

L A S E S T A T U A S D E
F E R N A N D O V I I Y C A R L O S I I I
E N L A H A B A N A

L A E S T A T U A D E
F E R N A D O V I I E N
M A T A N Z A S





**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook
Patrimonio Documental
Oficina del Historiador



ESTATUA DE CARLOS III EN EL PASEO
DE SU NOMBRE EN LA HABANA



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ESTATUA DE CARLOS III

Ceremonias de su inauguración en 1803.

Anales de la Academia de la Historia de Cuba, t. VIII,
p. 80.

Cuba Monumental, estatuaria y epigráfica, por Eduardo Sánchez de
Fuentes, p. 545

ESTATUA DE CARLOS III

En el Paseo de Tacón o de Carlos III.

La Sociedad Patriótica de La Habana premió la memoria presentada en el Concurso abierto al efecto por la misma en 1794 para inquirir que estatuas debían colocarse en el nuevo Paseo de Extramuros, "quiénes eran los cuatro sujetos de la antigüedad que mas derecho tenían a la gratitud nuestra".

Se premió en 24 de julio de aquel año la memoria del doctor Tomás Romay, que señaló a los cuatro siguientes sujetos: Cristóbal Colón, Juan Caraballo, Martín Calvo de Arrieta y Carlos III.

Entre las razones que abonaban la erección de una estatua a Carlos III, están las siguientes: debido a las acertadas disposiciones progresistas de sus ministros liberales, fué abierta la isla de Cuba al comercio europeo, se suprimió el monopolio de la Casa de Contratación de Sevilla, se suprimieron multitud de impuestos que aprisionaban la industria.

Además, gracias a la política liberal de los referidos ministros y el consentimiento de Carlos III al desarrollo de la misma, el gobernador don Luis de las Casas estableció en esta Isla el Real Consulado, y fundó el Papel Periódico de la Havana, las Sociedades Patrióticas y la Casa de Beneficencia.

(Veáse discurso de Tomás Romay, en Memorias de la Sociedad Patriótica, 1794, p. 105-139).

MEDIA LA ACADEMIA DE LA HISTORIA EN EL TRASLADO DE LA ESTATUA DE CARLOS III

SOLICITA DE LA CORPORACION MUNICIPAL QUE, EN CASO DE ACORDARSE SU TRASLADO, PASE AL MUSEO NACIONAL,

Con motivo de haber manifestado en la penúltima sesión de la Academia, uno de sus miembros, que existe el proyecto de quitar la estatua de Carlos III del lugar en que se halla, la Corporación ha enviado al señor alcalde municipal y al señor presidente del Ayuntamiento, la siguiente comunicación:

"La Academia de la Historia ha sido informada por uno de sus miembros que se pretende solicitar de usted se acuerde trasladar la estatua del monarca español Carlos III a otro sitio; y como quiera que la historia de su reinado en España se caracteriza por el vivo interés que siempre tuvo de mejorar la suerte de sus súbditos, así como impulsar la agricultura, la industria y el comercio, puso la instrucción pública al alcance de todas las clases sociales y en su relación con las colonias, y especialmente con Cuba, se distinguió su gobierno por el especial interés de sus representantes por el bien del país, como lo demostró el marqués de la Torre, que tanto se afanó por embellecer esta ciudad, atendiendo a muchas obras públicas, iniciándose la prosperidad material de la Isla; la Academia, por mi conducto, significa a usted que esa estatua es la representación de un elemento que fué altamente benéfico para Cuba, por lo cual entiende que su memoria es digna de respeto, debiendo conservarse en el lugar donde actualmente se encuentra.

Asimismo pongo en su conocimiento el deseo de esta Academia que en caso de resolverse favorablemente a ser trasladada la estatua del lugar donde hoy se levanta, se envíe al Museo Nacional para que sea allí conservada como elemento histórico."

LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DEFIENDE LA MEMORIA DE CARLOS III

Se nos remite, para su publicación, el siguiente escrito:
 Habana, Febrero 4 de 1924.
 Sr. Alcalde Municipal. Ciudad.

Señor:
 Teniendo noticias esta corporación, de que se intenta hacer desaparecer del Paseo de la Independencia, en esta capital, la estatua del monarca español Carlos III, en junta general celebrada el 29 del pasado, se acordó llevar a las autoridades municipales de la Habana una respetuosa protesta ante dicho proyecto, por las razones siguientes:
 El Rey de España Carlos III, es de grato recuerdo en la historia. A su alto patronato se debió que estas listas de iluminado genio implantaran en la Metrópoli, las vigorosas iniciativas culturales que allí caracterizaron su reinado, mereciendo ser tenido por la historia como el más culto, patriota y progresista monarca de las dinastías de España, a partir de su unificación con Fernando V e Isabel I, hasta el derumbe de su imperio colonial americano.

Entre las obras trascendentales que realizó, una de ellas, acaso la más socialmente constructiva, fué el establecimiento de las Sociedades Económicas de Amigos del País las cuales emprendieron inmediatamente su labor cultural y progresista para la regeneración de distintas comarcas españolas. En 1793, después de muerto Carlos III, se estableció en Cuba esta Sociedad Económica, que me honro en presidir, y aunque la medida se adoptase bajo el reinado de Carlos IV, hijo del anterior monarca, fué indudablemente Carlos III el iniciador de tan benéficas instituciones que al fin quedaron en Cuba implantadas y que todavía, después de logrado

nuestra independencia, sirven para recabar cuanto a la cultura y el bienestar económico de esta tierra se refiere: La Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana, reflejo fiel de aquellas otras sociedades humanas creadas durante el reinado de Carlos III en la Metrópoli, fué durante el régimen absolutista en Cuba el centro de la conciencia cubana, la iniciadora de nuestra instrucción popular, el punto irradiador de toda la cultura patria, la sociedad impulsora de todos sus progresos, y de hecho, el primer órgano político que, aunque cuando con carácter meramente consultivo, pudo ser, y lo fué en no pocas ocasiones, el vocero autorizado de la opinión de la naciente nacionalidad, y el solo freno que ésta podía oponer a los gobernantes desconocedores de las necesidades de este país.

La Sociedad Económica continúa su centenaria vida con aquel espíritu de patriótica devoción por el sostenimiento de nuestra cultura, con que fué fundada hace ya 131 años, y no puede pasar en silencio el hecho de que un proyecto poco meditado tal vez, haga desaparecer de uno de nuestros paseos públicos, que hasta la emancipación de España se llamó de "Carlos III", la estatua de un monarca español que inspiró su gobierno en propósitos culturales y benéficos para sus gobernados, y que, según se ha dicho anteriormente, creó asociaciones que al implantarse en Cuba representaron los ideales de mejoramiento y de progreso que ha defendido la sociedad que me honro en presidir.

La Sociedad Económica de Amigos del País, ruega a ese Ayuntamiento de cubanos, que no acceda al propósito de mover la estatua de Carlos III del sitio en que hoy se levanta, creyendo interpretar de ese modo el deseo de todos los cubanos y españoles amantes de sus glorias históricas, y la necesidad, que todos debemos sentir, de enaltecerlas y prestigiarlas.

De usted muy atentamente,
 (F.) F. Ortiz, presidente.

UN ARTICULO DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

(Para el DIARIO DE LA MARINA)

MI CUARTO A ESPADAS



PLAUDO la actitud de la secular Sociedad Económica de Amigos del País oponiéndose a que desaparezca la estatua del Rey Carlos III de la Avenida de la Independencia en esta Capital; pues ya en 1899 pensé y opiné de igual manera, y, entre otras cosas, hice presente, entonces, que su erección no fué debida a un sentimiento de servilismo, sino de gratitud del pueblo cubano, aparte de ser obra del afamado escultor Canova.

En efecto, durante el mando de Don Luis de las Casas y Argorri, — mando altamente provechoso para el progreso de Cuba, — este Gobernante ideó embellecer el paseo llamado "de Extramuros", hoy "Avenida de Martí", colocando en dicho paseo cuatro estatuas de las personas, ya difuntas, a quienes debiera mayor gratitud la Habana. Y, para realizar su propósito, pidió a la Sociedad Económica, llamada en alguna ocasión "Sociedad Patriótica de Amigos del País", su parecer acerca de los cuatro individuos acreedores a esa distinción.

La Sociedad celebró un certamen, y premió la Memoria redactada por el Insigne Médico Don Tomás Romay, en la cual se designaba para el honor indicado, a Cristóbal Colón, Descubridor de la Isla; al Rey Carlos III, que había decretado el comercio libre de la América, mediante la gestión, entre otros, del ilustre habanero Don Francisco de Arango y Perreño; al Teniente Don Diego Caraballo, Fundador de las primeras escuelas públicas gratuitas, y a Don Martín Calvo de la Puerta, creador de la obra pía para dotar a doncellas pobres.

Esa Memoria del Dr. Romay suscitó un curioso episodio de nuestra Historia; pues, sometida a la censura del Obispo diocesano, Ilustrísimo Señor Trespalacios, éste la retuvo sin devolverla a la Sociedad Económica, y, al solicitar ésta su devolución, con el permiso para publicarla, el Ilmo. Sr. Obispo indicó su propósito de manifestar al Gobierno Supremo que dicha Memoria contenía algunos conceptos subversivos; y, al efecto, acusó al Gobernador Don Luis de las Casas de alentar en los cubanos ideas perjudiciales a la soberanía española.

La frase de la Memoria, pecaminosa a juicio del Ilmo. Sr. Obispo, fué omitida en la primera publicación, y no vio la luz pública hasta después del Pacto del Zanjón, en que la Memoria se insertó en las "Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País" que dirigió el Dr. Rafael Cowley. Expresaba esa frase, aludiendo a la circunstancia de ser español Caraballo, y cubano Calvo de la Puerta, que así el extranjero admiraría nuestra imparcialidad, viendo que reconocíamos el mérito, sin atender a la naturalidad.

Es de recordar que las querellas entre el Gobernante y el Obispo fueron tales, que dieron origen a la frase, vulgar entonces entre los habaneros, de decir que a pesar de tener "Casas" y "Trespalacios" no se podría vivir en la Habana.

Fué, pues, el genuino sentimiento cubano, expresado por sus hombres más notables, el que originó la idea, en parte llevada a cabo más adelante, de erigir, entre otras, la estatua del Monarca Carlos III.

Dictando de memoria estos ligeros recuerdos históricos, pudieran contener algún pequeño error; pero son, esencialmente, exactos.

Alfredo ZAYAS.

AL MUSEO NACIONAL LAS ESTATUAS DE CARLOS III Y DE ISABEL II

0.11



opio.in8

Sais mayo 9/44



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Graves Accidentes han Provocado dos Estatuas en la Calzada de Carlos III

Personas de Ambos Sexos Perdieron sus Vidas y Otras han Quedado Mutiladas.—Los Bancos del Paseo han Desaparecido, Rotos los Canteros y Destruído el Arbolado.

Por **CELSO T. MONTENEGRO**
Especial Para EL MUNDO

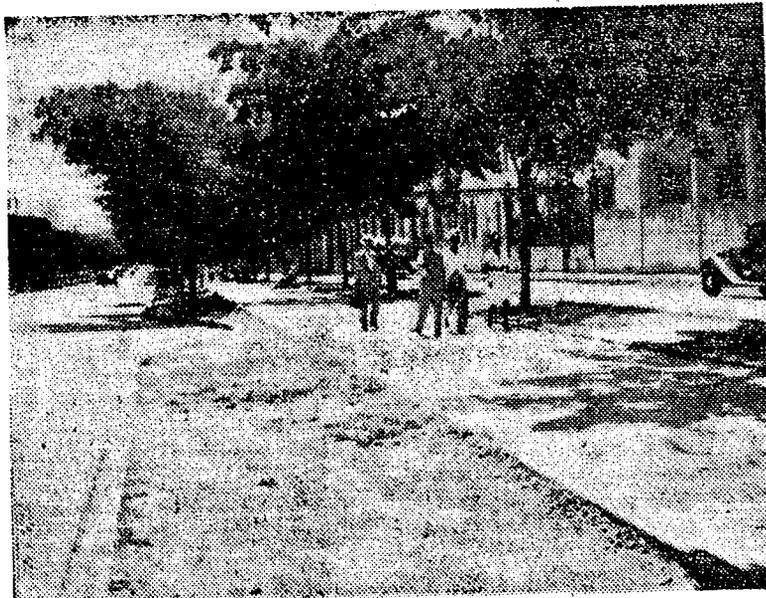
El famoso Paseo de Tacón, más tarde Carlos III y hoy Avenida de la Independencia, ha sido últimamente mudo testigo de graves accidentes, donde han perdido la vida personas de ambos sexos y otras han quedado mutiladas. Ni siquiera los peatones pueden disfrutar de la tranquilidad a que son acreedores en un lugar público; su aspecto es desolador; el abandono no puede ser mayor; de los 110 bancos de hierro fundido y de tabloncillos de madera, sólo quedan 17... el resto ha desa-

De frente hacia la ancha vía observamos el mal estado del arbolado, rotos muchos tramos del paseo, el deplorable estado de los jardines y las personas reunidas en grupos: sólo a lo lejos, dos cuadras antes de llegar al hospital municipal—se ven unos bancos, maltrechos y que dan la sensación de su próximo desplome...

Dos Estatuas Peligrosas

Desde la ambulancia que veloz conduce a un herido, hasta el más modesto vehículo motorizado, han sufrido las consecuencias naturales de las dos estatuas, colocadas en 1837, en ocasión de ser terminado

UN PASEO SIN BANCOS NI ARBOLADO



Un aspecto del Paseo de Carlos III, triste y desolador donde puede advertirse la falta de los bancos y del arbolado. Parte de los canteros, que ornamentaban esa ancha vía, han desaparecido...

parecido y los habaneros se ven impedidos de aspirar los céfiros del verano, tan confortables en esta época...

Ciertamente, nadie ha podido responder en forma categórica, en qué lugar se hallan los bancos. "Se los llevaron porque estaban en mal estado", nos dicen, y nos agregan: "¿Dónde es que podemos sentarnos para reponernos de la ruda fatiga del bregar diario...?"

el llamado Paseo de Tacón y que construyó en tiempos de la colonia el general español de ese apellido. En la primera, próxima a cuadra y media de Belascoaín, se halla la erigida a Carlos III y más abajo, unas pocas cuadras del lugar, a la que muchas personas llaman Isabel II, pero que en realidad no es otra que la Diosa Ceres, bienhechora de la Agricultura.



2

Puede afirmarse sin lugar a dudas que en este último lugar, donde muda e indiferente se halla la Diosa, han dejado la vida muchas personas. El Juez de Instrucción de la sección Cuarta, doctor José Riera Medina, y los secretarios Canalejos, Faz, Reyes y Loret de Mola, pueden dar fe, con vista de las causas criminales que por tales accidentes se iniciaron. Más de un centenar de vehículos, en menos de dos años, han ido a estrellarse contra la recia estatua. Tal parece que fuera un imán. Los choferes que a diario tienen que cruzar por la anchurosa vía, toman toda clase de precauciones. Un simple desvío; un pequeño corte y el vehículo queda deshecho...

Intramuros de la Vieja Ciudad

Del intramuro de la vieja ciudad, surgió el extramuro desde la calle Egido, que colindaba con la vieja muralla por el creciente progreso de la población. En 1843, Tacón concibió para su comunicación fácil la ampliación de la calzada de San Antonio, hoy Reina. Tacón residía entonces en el llamado Jardín Botánico, hoy Quinta de los Molinos, y un buen día, dispuso que se abriera una ancha vía desde Belascoain y que fuera continuación de la de Reina, aprovechando el conocido Camino Militar, que salía hacia La Chorrera, y que moría frente al Castillo del Príncipe, ocnstruído de 1774 a 1794 por el director de Ingenieros, don Silvestre Abarca, que está situado sobre la loma Pedroso o Aróstegui, nombre este último por el que se le conocía, por haber pertenecido el terreno al vasco don Martín Aróstegui y Loinaz, que a su vez lo había comprado, en 1737 a don Juan Sigler de Espinosa.

Lo que fué un Gran Paseo...

La construcción del denominado Paseo de Tacón se inició en 1834 y terminó en 1853, y de acuerdo con los planos, comenzaba en Belascoain y terminaba en su frente, con el llamado Zapata y el Castillo del Príncipe.

La terminación dió margen a grandes festejos. Desde su apertura, se convirtió en el paseo de moda. Allí durante las tardes, sobre su pavimento, pasaban airosas, las calesas y volantas con sus caleseros. Uno de los acontecimientos más notables y que congregó a miles de habaneros, fué la inauguración del ferrocarril Habana-Bejucal, hecho ocurrido en 19 de noviembre de 1837. La

estación; Casa de Parada de Garcini, donde se encuentra hoy el hospital de la Policía Nacional, y que comprende las calles de Oquendo, Estrella, Franco y Maloja. llevó hasta ese lugar miles de vehículos. Al través de los años, el citado paseo fué tomando auge, construyéndose poco después, casas solariegas de una a otra acera...

Después... por allí desfilaron los fanáticos de los históricos juegos de base ball; aquellas novenas de San Francisco, Fe, Habana y Almendares...

Y en la Plazoleta del Príncipe, a su terminación, fué testigo del ajusticiamiento de patriotas, entre ellos el gran Goicuría, que en el momento de ser pasado por las armas ex-

ESTATUA DE ACCIDENTES



La estatua de la Diosa Ceres y la que muchas personas llaman Isabel II, instalada en el paseo de Carlos III y que ha sido causante de serios accidentes automovilísticos.

Manuscrito 4/3

GUBA y CARLOS III

Por el Dr. Leonardo T. Mármol

En una de las Impresiones de riposta con que el Director del Diario de la Marina trata de desacreditar ante la pública opinión al Dr. Martínez Dalmau, Obispo de Cienfuegos, dice que el Rey Carlos III fué algo así como un imbécil y declara que los Ministros de su gobierno fueron las personas menos sensatas y más incapaces que haya tenido España en su dirigencia a través de la historia.

Claro está que no vamos a colocarnos en la posición de defensores del citado Rey ni de sus Ministros cooperantes; pero sí deseamos resaltar que es muy singular, en la historia de la colonización española en nuestra isla, que haya sido en la época de tan "estúpidos" gobernantes, cuando recibiera Cuba las mejores y más benéficas influencias de la Metrópoli.

Fué bajo el reinado de Carlos III cuando, por Real Decreto, se constituyeron en nuestra isla las Sociedades Económicas de Amigos del País, dándoles la función de "cuidado y vigilancia" de la instrucción y educación del pueblo, hasta entonces muy abandonadas por la desobediencia manifiesta que a las Decretales de Gregorio IX hacían los clérigos doctores a quienes estaba encargada la función de enseñar.

Bajo su regencia fué también cuando gobernó en Cuba el generoso y paciente Don Luis de las Casas, quien tuvo la virtud de atraer a su alrededor, para cooperar en su obra de gobierno, a los cubanos más notables de entonces, siendo la época más feliz que recuerda la colonia a más de ser la única realmente progresista de toda la historia anterior al período revolucionario de nuestra patria.

Pero, si lo anteriormente citado fuera poco, hay algo tan sumamente trascendente y beneficioso para Cuba bajo el poder de Carlos III, que no podemos sustraernos a su recordación pública. Fué la expulsión de los jesuitas, que tuvo en Cuba repercusión saludable durante el mando de Bucarely, encargado de cumplir tan honrosa misión.

La confección del Primer Censo de Población; la fundación de innumerables ciudades en toda la isla; la creación del Seminario de San Carlos; la libre exportación del algodón y la rebaja de los derechos de exportación a los azúcares, mieles, aguardientes, cera y cueros; el aumento de los ingenios y la modernización de los existentes; el desestanco del tabaco y su libre comercio por interven-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

2

ción y recomendación del ilustre cubano Francisco de Arango y Parreño; la aparición del "Papel Periódico" y el fomento de la Biblioteca Pública con las utilidades de su publicación; la edificación de la Casa de Beneficencia; la habilitación de muchos puertos cubanos al comercio de cabotaje y continental; la creación del Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio que tantos beneficios económicos y sociales produjo al país; las facilidades otorgadas a los inmigrantes franceses para establecer colonias cafetaleras en la región oriental que enriquecieron las finanzas de la isla; todo cuanto de relieve pueda obtenerse en todos sentidos, en la historia colonial de nuestra patria, se hizo bajo la potestad del Rey Carlos III, que quitó de en medio, la negativa y nefasta influencia del jesuitismo en la Metrópoli y sus colonias.

Los mayores y más efectivos progresos en el orden de la cultura cubana, se obtuvieron también bajo su gobierno, así como el florecimiento de todos los valores netamente cubanos, desconocidos y opacados por los jesuitas, únicos obstáculos a todo progreso en la colonia.

Si todo esto pudo acontecer bajo las saludables influencias de un "Rey estúpido", como lo califica el ilustre escritor y periodista, ¡cuánto no hubiera sido posible obtener bajo la égida política de reyes inteligentes! Para los cubanos agradecidos, vale más el recuerdo de Carlos III que de Fernando VII, aunque los escuderos de la Compañía de Jesús pretendan lo contrario. Seguiremos bendiciendo la época casi efímera en que pasó por el reinado de España el liberal monarca Carlos III; y nada ni nadie podrá destruir el rescoldo de antipatías que aún queda en el fondo de la conciencia popular cubana, para los alabarderos de Fernando VII, y de enemistad para la oprobiosa Compañía de Jesús.

*Revisión
09/9/3*

Serios Accidentes han Provocado dos Estatuas en el Paseo de Carlos III

Más de Veinte Personas han Perdido la Vida en los Últimos Años, a Consecuencia de los Accidentes Automovilísticos.—Una Ancha Vía que Resulta de Poca Utilidad Pública

Por **CELSO T. MONTENEGRO**
Especial Para EL MUNDO

Quizás ahora en que el Gobierno ha iniciado un amplio plan de urbanización se logre dar cumplimiento a una resolución que en 1940 ordenó retirar del antiguo Paseo de Carlos III las dos estatuas allí instaladas, causantes principales de trágicos accidentes automovilísticos, en los que en los últimos años más de veinte personas perecieron y otras quedaron mutiladas.

El famoso Paseo de Tacón—construido en 1853—más tarde Carlos III y hoy Avenida de la Independencia, debe de ser despejado. Aprovechar esa amplia vía en beneficios de los conductores de vehículos y de los propios peatones, sería muy beneficiosa y de gran utilidad pública y como lógica consecuencia se evitarían más desgracias personales.

Una ambulancia que velozmente conduce un herido, hasta el más modesto vehículo motorizado han recibido averías por esos monumentos erigidos nada menos que en 1834, o sea años antes de que se hubiere terminado el llamado Paseo de Tacón y que construyó en los tiempos de la colonia el general español de ese apellido.

En el primero, próximo a una cuadra de Belascoain se encuentra el que recuerda a Carlos III y más abajo se halla el de la Diosa Ceres, bienhechora de la Agricultura, a la que muchas personas llaman Isabel II. Y esas estatuas son precisamente un imán para los choferes. Los que a diario tienen que cruzar por la ancha vía, adoptan toda clase de preocupaciones. Un simple desvío, un pequeño corte, y el vehiculado queda deshecho...

Fueron de una Vieja Ciudad...

Y esos monumentos surgieron de intramuros de la vieja ciudad. Así fué como el general Tacón, en 1843, concibió para lograr una comunicación fácil, la ampliación de la Calzada de San Antonio, hoy Reina.

Tacón residía entonces en el llamado Jardín Botánico, hoy Quinta de los Molinos y un buen día dispuso que se abriera una ancha vía desde Belascoain y que fuera continuación de la de Reina, sirviéndose así del conocido Camino Militar, que salía hacia La Chorrera y que moría frente al Castillo del Príncipe.

Algunos trabajos se realizaron entonces, frente al Castillo cuyas obras se iniciaron en 1774 y terminaron en 1794, bajo la dirección del ingeniero español Silvestre Abarca. En terrenos que formaban parte de la loma Pedroso o Aróstegui—nombre este último por el que se le conocía, por haber pertenecido el terreno al vasco Martín Aróstegui y Loynaz, quien a su vez lo adquirió en 1737 de Juan Sigler de Espinosa—fué ampliada esta importante vía.

Desde el mismo frente del Castillo se comenzaron las obras del sobrio Paseo de Tacón. Su terminación dió margen a grandes festejos.

Un Hecho Significativo

Con el comienzo de las obras de ese Paseo se efectuó un extraordinario acontecimiento que presenciaron miles de personas: la inauguración del ferrocarril Habana-Rejucal. Era el 19 de febrero de 1837. La estación Casa de Parada de Garcini donde se encuentra hoy el hospital de la Policía Nacional, y que comprende las calles de Oquendo, Estrella, Franco y Maloja, sirvió de marco a tan fausto acontecimiento.

A través de los años, el Paseo, con sus dos estatuas fué tomando auge y se construyeron casas solariegas. Y para desfile constante de los amantes de los juegos históricos del base ball. Los desafíos entre las novenas San Francisco, Fe, Habana y Almendares, provocaron más de un hecho de sangre, al discutir como hoy, los amantes de ese deporte, las jugadas de cada club.

Ajusticiaro a Goicuria

Y en ese mismo Paseo de Carlos III, al final, donde surge la calle G, se levanta hoy monumento a Domingo Goicuria. La inscripción dice: "Muere un hombre pero nace un pueblo". Y en aquel terreno, frente al piquete ejecutor murió derramando su sangre, un hombre que ofreció a su patria un ejemplo vivo de su civismo.

Esta es la historia sintetizada del antiguo Paseo de Tacón, más tarde Carlos III, y que lleva hoy el nombre de Avenida de la Independencia.



2

OTRA DE LAS ESTATUAS



Esta es otra de las estatuas. La Diosa Ceres, testigo mudo de más de un accidente, que aún permanece en esa amplia Avenida.

Mayo 1/15



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ESTATUA QUE MARCA UN RECORD EN LOS



isis
 ESOR HABIB
 lógicas de m
 ersonalida

tasia ardorosa y sinfónica
 tamente es tristeza la
 vuelve; pero no quisiera
 desapareciese de su emo
 murando aquellos versos
 Arturo Doreste: "Dejó e
 — tu amor — una herida
 flor".

Ojos Verdes
de las Emanc

tasia, esperanzada, porqu
 es sincera devota; pero la
 trae canciones extrañas, a
 irroso, algo sutil que no c
 y que podría, para explic
 te tar con Arturo Alfonso
 "... mi corazón. — que ad
 u- sucristo, dialoga con el
 n- y acepta la fragante rosa
 n- tación"...

con aspiraciones
Liosa Luis

ligencia es clara, su espírit
 as amplio, su corazón leal, y
 os- en los salones de su alma,
 de- ambición de superarse y
 an- quistar la propia independ

A una sola cuadra de Belascoain, en la ancha calzada del antiguo Paseo de Pacón, se halla la estatua erigida a Carlos Tercero. Y ese monumento ha sido testigo mudo de cientos de accidentes en los últimos cuarenta años. El Ministerio de Obras Públicas resolvió hace algunos años trasladar esa estatua y otra que se encuentra a varias cuadras, en el propio Paseo de Carlos Tercero. En la fotografía aparecen varios vehículos en momentos en que tratan de ganar un palmo de terreno. La desviación del tránsito de ómnibus de Belascoain y Reina, donde se hace tomar a esos vehículos la calle de San Carlos hasta Estrella y de ahí a Belascoain, ha dado lugar últimamente a graves accidentes. Es posible que ahora que las autoridades han iniciado un amplio plan de mejoramiento urbano, se proceda a retirar las estatuas.

ESTATUA QUE MARCA UN RECORD EN LOS ACCIDENTES URBANOS



A una sola cuadra de Belascoaín, en la ancha calzada del antiguo Paseo de Tacón, se halla la estatua erigida a Carlos Tercero. Y ese monumento ha sido testigo mudo de cientos de accidentes en los últimos cuarenta años. El Ministerio de Obras Públicas resolvió hace algunos años trasladar esa estatua y otra que se encuentra a varias cuadras, en el propio Paseo de Carlos Tercero. En la fotografía aparecen varios vehículos en momentos en que tratan de ganar un palmo de terreno. La desviación del tránsito de ómnibus de Belascoaín y Reina, donde se hace tomar a esos vehículos la calle de San Carlos hasta Estrella y de ahí a Belascoaín, ha dado lugar últimamente a graves accidentes. Es posible que ahora que las autoridades han iniciado un amplio plan de mejoramiento urbano, se proceda a retirar las estatuas.

Urbanismo y Ornato Vs. Tránsito y Velocidad

Por Juan J. Suárez

EN torno a los complicados problemas del tránsito urbano e interurbano hanse suscitado grandes controversias y polémicas, en las que han intervenido numerosas y acreditadas autoridades en la materia, y sin que el tan debatido asunto haya dado los resultados apetecibles, debido únicamente a la indiferencia oficial tan común en nuestro país, a cuanto signifique apreciación de conocimientos; valorización de ideas y aprovechamiento del material práctico que poseen en conjunto los que dedican sus actividades a encontrar remedio a esta clase de enfermedades.

Son bastantes los lugares de la Ciudad de La Habana, de sus afueras y de los entronques y cruces con ramales de ex municipalidades, donde se notan deficiencias para mejorar y asegurar el tránsito de toda clase de vehículos, con las mayores facilidades y el menor riesgo posible para los viajeros y peatones.

También ocurren la mayor parte de los accidentes, por la falta de precauciones de quienes manejan los vehículos, pues gradualmente, con la portentosa creciente de la velocidad de los motores, han ido en aumento aquellos, por lo cual, para poder dar el impulso que hoy los automóviles pueden alcanzar, las ciudades y pueblos, deberían construirse subterráneas, de modo que la parte destinada a la circulación fuera sólo una extensa planicie sin obstáculos de ninguna clase.

El Paseo de Carlos III, resulta estrecho, en opinión ponderada de un experto, por las dos estatuas situadas en él, las cuales, para darle amplitud a esa arteria capitalina, deben desaparecer, y así se proyectó hace algunos años, no llevándose a cabo, por suerte, porque en aquella época, tan cercana, no se hacía nada de lo que se pensaba, o decía. Hoy es distinto.

Se quiere hacer más de lo que se proyecta y debemos andar con cuidado. Véase el ejemplo de la antigua Iglesia de Paula. Es un estorbo, pero es también una reliquia. Y mientras los urbanistas quieren demolerla, los tradicionales, los artistas, etc., quieren conservar esos viejos muros, para que no desaparezca de la faz del suelo cubano, todo indicio de nuestra pasada civilización.

¿Por qué pretender que se quiten del Paseo de Carlos III, las estatuas del Rey y de la Diosa Ceres? No podría ampliarse la calle central de esa vía, tomando parte de los paseos laterales, o sea, uno, por donde circulan los tranvías y el otro, la anchá acera para peatones? ¿Por qué no se distribuye allí el tránsito de manera que se utilicen más las calles laterales, para descongestionar la central, y sobre todo, por qué se se obliga a los ómnibus a dar esos rodeos, para que no doblen a la izquierda, precisamente en la conjunción de dos calles. (Reina y Carlos III) que no pueden ser línea recta para los tranvías? ¿Por qué no ordenar a la empresa de tranvías que traslade sus líneas para el centro y se acondicionen las calles laterales de ese Paseo para los demás vehículos? He ahí mis preguntas, y mis opiniones.

¿Qué tendremos los habaneros para recordar los tiempos idos, si poco a poco, para dar paso a los veloces automóviles, vamos tumbando edificios y arrancando árboles, y destronando reyes? ¿No tenemos frente al Palacio

Presidencial, un pedazo de la antigua muralla? ¿No tenemos, allá en el malecón, el torreón de la Chorrera, o caleta de San Lázaro? ¿No fué situado el fastuoso monumento al general José M. Gómez, al final de la Avenida de los Presidentes, en el centro de esa gran avenida?

Esos recuerdos de nuestra historia, como las cosas nuevas, de ese modo instaladas, son poca cosa, a los efectos del tránsito, y pueden remediarse con el estudio sereno de las mil y una manera de respetarlas sin echarles culpas de accidentes que ocurren por imprevisión, y por incompetencia de los llamados a dictar oportunas y verdaderas medidas de seguridad, hijas del estudio sereno, y no del capricho, y siempre en ensayo, no como cosa definitiva, que lo que un día estuvo bien, al siguiente puede ser mejorado.

CONSERVEMOS EN EL PASEO DE CARLOS III LA ESTATUA DE ESTE
MONARCA Y LA DE LA DIOSA CERES

Por Cristóbal de La Habana

Vamos a consagrar hoy esta crónica retrospectiva sobre personajes, cosas y acontecimientos de nuestra capital, que mensualmente redactamos para los lectores de Vanidades, a una de las estatuas mas antiguas, artisticas y justificadas, que constituye ornamento y orgullo para los habaneros de todos los tiempos: la del Rey de España Carlos III, que fué erigida en la Alameda de Extramuros, trasladándosela después a donde hoy se encuentra, o sea el antiguo paseo de Tacón, denominado posteriormente y en la actualidad, Paseo de Carlos III.

Y aprovecharemos para hablar de la historia y peripecias de dicha estatua, la actualidad que nos ofrece la reciente petición formulada, desde las páginas del diario El País, de esta ciudad, por nuestro compañero y amigo el señor Benito Alonso, para que sea desplazada del lugar en que se encuentra, y conservada como reliquia histórica en el Museo Nacional.

Queremos, antes de seguir adelante, dejar expresada nuestra oposición a ese proyecto, por las razones que en seguida daremos a conocer.

Pero seanos permitido esclarecer previamente un error en que incurre tan distinguido compañero, al apoyar también el traslado al Museo Nacional de otra estatua que figura en aquel Paseo. "De igual manera - dice - se procederá con su estatua gemela,

la de la Reina Isabel II que se halla en la misma Avenida".

Es esta una lamentable confusión en que se ha incurrido mas de una vez, al tomar por figura escultórica representativa de la Reina Isabel II, la estatua de la diosa Ceres que remataba la columna central de la fuente construída en la segunda glorieta o rotonda del Paseo de Tacón a espaldas de la estatua de Carlos III.

Al capitán general don Miguel Tacón que como todos los déspotas, de todas las naciones y todos los tiempos, a la vez que ahogaba drásticamente derechos y libertades y perseguía y atropellaba a patriotas e intelectuales cubanos, dedicó preferente atención al desarrollo de las obras públicas en esta capital - débese el embellecimiento del antiguo camino militar o del Príncipe, que arracando de la intersección de las calzadas de Belascoaín y de San Luis Gonzaga, después de la Reina, llegaba hasta las faldas del castillo del Príncipe, y fué por reconocimiento a esas obras allí realizadas por dicho gobernante que la vía recibió el nombre de Alameda o Paseo de Tacón.

Dotó el Paseo de calles que se hallaban divididas por cuatro hileras de álamos blancos, colocó bancos de piedra y construyó cinco glorietas o rotondas. En la primera, a la terminación de la calzada de San Luis Gonzaga y su cruce con la de Belascoaín, aparecía la estatua de Carlos III, custodiada por dos leones de mármol sobre pedestales de piedra, y ornamentadas con dos columnas dóricas, rematadas por sendas urnas. En la segunda rotonda fué colocada la fuente de la Columna o de la Ceres, a que ya nos hemos referido, consagrada a esta divinidad pagana,

protectora de la agricultura, hija de Saturno y Rhea, Ops o Vesta, cuya cuna se disputan Egipto, Creta, Grecia y Sicilia. Y cuenta la leyenda que era tan bella Ceres, que su hermano Júpiter se enamoró perdidamente de ella, y fué correspondido, pues de la unión de ambos nació una hija llamada Proserpina. Pero la hermosura de Ceres había de ocasionarle quebrantos y trastornos gravísimos en su vida mitológica. Y tan impetuosamente como Júpiter, Neptuno se volvió loco por Ceres. Esta, para eludir su persecución, se metamorfoceó en yegua, inútilmente, porque Júpiter tomó la forma de un caballo, y la conquistó. De estos nuevos amores vió la luz el caballo Arión, que tenía de hombre las piernas derechas y gozaba de la palabra humana. Ceres avergonzada de su monstruoso hijo, cubriose de luto, ocultándose en una gruta de Arcadia, con lo cual la tierra estuvo a punto de perecer, víctima de una espantosa esterilidad, lo que se evitó gracias al descubrimiento hecho por el dios Pan, de la desgraciada diosa, y su reintegración al mundo. Y por si todo esto fuera poco, se dice también que Ceres tuvo amores con Jasion o Jasio, hermano de Dárdano y Harmonía, del que tuvo dos hijos, Pluto, dios de las riquezas, y Corito.

Si tenemos en cuenta la accidentada odisea de esta diosa, no nos debe extrañar que sea confundida con un personaje de la vida real - Isabel II - que igualmente pasó por el mundo levantando tempestades amorosas, familiares y nacionales, y que ahora, por último, negada por Benito Alonso su verdadera personalidad, se quiera recluir su estatua representativa en el Museo Nacional.

Sirvan estas líneas para devolverle a la referida estatua del Paseo de Carlos III su ser y estado propios, de símbolo es-

cultórico de la diosa Ceres, y pedir a las autoridades correspondientes, que no lleven adelante el proyectado confinamiento de la misma en el Museo Nacional, sino que la dejen donde se encuentra para que, aunque mutidadas sus manos desde hace tiempo, procure derramar sobre esta tierra sus mercedes, su beneficiosa influencia, de protectora de los campos y de la agricultura, de modo que en la ruda prueba a que Cuba ha de ser sometida, posiblemente, con la extensión a América del actual conflicto bélico del viejo mundo, nuestro suelo, ya pródigo naturalmente, alivie un tanto, debidamente fomentado, la crisis económica espantosa que pudiera producirse y los cubanos se basten a sí mismos para su diario sustento y hasta para su progreso y mejoramiento futuros. ¡Que la diosa Ceres nos proteja!

Y volvamos a la estatua de Carlos III, a la que también se quiere castigar a reclusión perpetua en el Museo Nacional, lo que juzgamos absurdo e injusto, por el personaje que representa y por la estatua en sí.

De todos los monarcas que gobernaron en España durante los cuatro siglos de su dominación en esta Isla, Carlos III es el único que merece reconocimiento, gratitud y cariño por parte de los cubanos, porque él aprobó y dió curso a varias y muy laudables medidas acordadas por sus ministros liberales en favor del comercio, la industria, la educación, la cultura y la beneficencia en Cuba; medidas, muchas de las cuales fueron puestas en práctica durante el gobierno del benemérito don Luis de las Casas, el mejor de los gobernantes de Cuba colonial.

Y estas razones poderosísimas fueron tenidas en cuenta el año 1935 por el Historiador de la Ciudad, nuestro compañero Emilio

Roig de Leuchsenring, al pedir, en informe dirigido al entonces Alcalde de La Habana, doctor Guillermo Belt, le fuese restituido al Paseo de Carlos III, ese nombre, como así se resolvió por Decreto-Ley de 13 de enero de 1936.

En efecto, debido a las acertadas disposiciones ya referidas de Carlos III, se inició en Cuba el desarrollo de la cultura; se crearon en España las Sociedades Económicas, que en La Habana y en Santiago de Cuba recibieron primeramente el nombre de Sociedades Patrióticas; vió la luz el primer periódico, no de noticias oficiales sino literario, que ha existido en Cuba: el Papel Periódico de La Havana; se fundó la Casa de Beneficencia; se inauguró la primera biblioteca pública; se decretó, mediante el establecimiento del Real Consulado, el comercio libre de América con Europa, que abrió la Isla al comercio mundial, suprimiéndose para ello el monopolio de la Casa de Contratación de Sevilla y la concesión hecha a Cadiz; y de derogaron innúmeros impuestos perjudiciales a la industria. Aunque algunas de estas disposiciones no llegaron a implantarse en Cuba sino en tiempos de Carlos IV y Fernando VII, es a Carlos III y a sus ministros liberales a quienes corresponde la gloria de la misma y el reconocimiento de los cubanos.

Bien lo comprendieron así los insignes patricios que en 1794 integraban la directiva de la Sociedad Patriótica de La Habana, al premiar en concurso abierto ese año, para inquirir qué estatuas debían colocarse en el nuevo Paseo de Extramuros, la Memoria que presentó don Tomás Romay, señalando como "los cuatro sujetos de la antigüedad que mas derechos tenían a la gratitud nuestra", a Cristóbal Colón, Juan Francisco Caraballo, Martín Calvo de la Puerta y Carlos III.

"El Reinado de Tito - expresaba Tomás Romay en el estilo pomposo y altisonante de la época - no fué mas feliz a los romanos que el de Carlos III a los habaneros. Calculad sus días y sabreis el número de las gracias que nos dispensó. Pero el 16 de octubre de 1765, el 26 de mayo del 68 y el 5 de julio de 1770 sobresaldrán tanto en los fastos de nuestra prosperidad, como el sol y la luna entre los astros del firmamento. Entonces fué cuando rompiendo las antiguas y gravosas cadenas de nuestro comercio, lo franqueó a los principales puertos de la Península, suprimió una multitud de derechos que aprisionaban la industria y enervaban la actividad, y con un solo rasgo de pluma nos hizo a todos felices proscribiendo aquel detestable monopolio que enriquecía a cuatro particulares con detrimento de toda la Isla. Esta es la época de la igualdad de nuestras fortunas, este es el fecundo cauce de donde han manado tantos y tan grandes beneficios. De aquí el fomento de trescientos y mas ingenios de fabricar azúcar, de aquí esos edificios que decoran La Habana, honran las artes, protegen la humanidad. De aquí la feliz metamorfosis que la ha convertido en una ciudad culta, brillante y populosa".

Esta Memoria del doctor Romay fué considerada por el reaccionario obispo Trespalacios de contener conceptos subversivos, acusando al progresista gobernador don Luis de las Casas de alentar en los cubanos ideas perjudiciales a la soberanía española.

El doctor Tomás Romay terminaba su Memoria pidiendo fuese erigida en La Habana una estatua a Carlos III. "Muéstrese en fin, - declaraba - la estatua de Carlos III a nuestros hijos, pero antes dígaseles, póstrense en su presencia, besen la tierra en que se apoya, respétenla y bendíganla antes de saber quién fué su ori-

ginal. Esta, aunque última en la serie de los tiempos, es en nuestra veneración la primera, es la imagen mas propia del grande, del inmortal Carlos III nuestro Rey, nuestro padre y restaurador".

De las cuatro estatuas propugnadas por el doctor Tomás Romay, es elocuentemente significativo que sólo llegase a erigirse una de ellas, la de Carlos III, y costeada por suscripción que llevó a cabo entre sus miembros la Sociedad Patriótica de La Habana.

El acto del descubrimiento de la estatua tuvo lugar el 4 de noviembre de 1803. Fué el autor de esa bellísima escultura, Cosme Velázquez, director de la Academia de Bellas Artes de Cádiz, según consta al pie de la estatua y se ha comprobado con documentos de asientos que existen en el Archivo Nacional y en la Sociedad Económica de Amigos del País, aunque erroneamente se atribuyó, debido a su alto valor artístico, al gran Canova.

A las razones de orden histórico y de reconocimiento justísimo por parte de los cubanos a Carlos III, según queda explicado, se unen también las del mérito artístico de la estatua. Eugenio Sánchez de Fuentes y Peláez, en su obra Cuba Monumental, Estatuaria y Epigráfica, describe así el monumento: "La escultura es de un palmo mas alto que el natural, y se halla vestida con el rico manto e insignias de la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la que fué creador el original, y peinado con los bucles y la coleta a usanza de la moda de aquella época, teniendo la espada ceñida al cinto y empuñado el cetro. La figura resulta airosa y noble y parece caminar, o hallarse en la noble actitud de dispensar una gracia o de disponer el remedio de sus pueblos afligidos y espantados, con los rumores de guerra que se sentían alrededor de España a fin del siglo XVIII".

Sobre el solemnísimó acto de inauguración de la estatua a Carlos III escribió una oda anacreóntica don Manuel de Zequeira y Arango, fundador de nuestro Parnaso y uno de los principales redactores del Papel Periódico.

En 1836 fué trasladada la estatua al sitio en que actualmente se encuentra, en el entonces Paseo de Tacón, que ha conservado el nombre, hasta nuestros días, según ya vimos, de Carlos III, y en el lugar de la Alameda de Extramuros donde se encontraba primitivamente, fué emplazada la fuente de La India o de la Noble Habana.

No es ahora que por primera vez se pretende inconsultamente quitar la estatua de Carlos III del Paseo de su nombre. También se trató en 1924, pronunciándose entonces enérgicamente contra esos desacertados propósitos la Academia de la Historia de Cuba y la Sociedad Económica de Amigos del País.

Ahora, la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales y la Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros, al tener conocimiento de los propósitos, que según la información periodística del señor Benito Alonso, existen de llevar la estatua de Carlos III, como reliquia histórica, al Museo Nacional, se han dirigido al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Obras Públicas, protestando de ese traslado y demandando sea conservada en el lugar en que se encuentra la estatua del monarca español que allí colocaron, por iniciativa de eminentes cubanos y debido a suscripción popular, el reconocimiento de los habaneros, en representación del pueblo todo de Cuba.

Por encima de pequeños pretextos que para satisfacer las necesidades del tránsito urbano, se invocan ahora para quitar la estatua de Carlos III del Paseo de su nombre, deben prevalecer las altas y fundamentales razones morales, políticas, patrióticas y artísticas, por nosotros expuestas, que justifican la permanencia en dicho lugar del referido monumento al único de los monarcas españoles que se hizo acreedor a la gratitud cubana.



La Habana, 5 de noviembre de 1954.

Sr. Ministro de Obras Públicas,
Ministerio,
La Habana.

S e ñ o r :

Como la Dirección a mi cargo está llamada a velar por la conservación del valor de nuestro acervo, incluyendo el extrínseco del legado histórico, del que no se le escapará a su fina sensibilidad y cultura- forma parte integrante el emplazamiento original de los monumentos; -- con esta fecha nos estamos dirigiendo por escrito, cuya copia adjuntamos, a la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, a fin de que por ese Organismo, que es el administrativamente llamado a hacerlo, se actúe en el caso del -- traslado de la estatua de Carlos III.

Con el ruego de que usted atienda la petición -- que seguramente le ha de formular la Junta Nacional de Arqueología Etnología, a fin de que se dicten las medidas -- pertinentes para que la estatua de Carlos III sea respetada en su actual emplazamiento, aprovecho la oportunidad para quedar

De usted muy atentamente,

Julio Le Riverend
Director Técnico de la Dirección
del Patrimonio Nacional.

C.C. a la Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

REPUBLICA DE CUBA
TRIBUNAL DE CUENTAS

La Habana, 5 de noviembre de 1954.

Sr. Presidente de la
Junta Nacional de Arqueología y Etnología,
La Habana.

S e ñ o r :

Con conocimiento esta Dirección del Patrimonio -
Nacional, de que en el Proyecto de Reconstrucción de la Cal-
zada de Carlos III se pretende trasladar para otro sitio la
estatua del rey que le da nombre, y estando entre las fun-
ciones del Tribunal de Cuentas la de instar a los organis-
mos oficiales a cumplir con las atribuciones que por Minis-
terio de la Ley le vienen encomendadas, me apresuro a poner
en su conocimiento este hecho, en la inteligencia de que --
esa Junta lo ignora oficialmente, a fin de que por ella se-
den los pasos, que le son franquados por el Decreto Presi-
dencial No. 1932 de junio 6 de 1944, conducentes a evitarlo.

De usted atentamente,

Julio Le Riverend
Director Técnico de la Dirección
del Patrimonio Nacional.

C.G. al Sr. Ministro de Obras Públicas.

Reformas efectuadas en el hermoso paseo de Carlos III

Por Armando Maribona

CUANDO se iniciaron los trabajos de reconstrucción del Paseo de Carlos III fuimos muchos a protestar por la supresión de sus árboles, de la estatua del buen rey y de las dos columnas, únicos ornamentos que quedaban en esa vía antaño adornada, además, con glorietas, grupos escultóricos, fuentes y tupidas alamedas. El arquitecto e ingeniero Vicente Sallés, jefe del Departamento de Urbanismo del MOP, me aclaró con sencillez pero con firmeza:

—El proyecto que estudiamos y trazamos contempla la restitución de la estatua, de la verja que la rodeaba, de las dos columnas y del arbolado, aunque con necesarios cambios de emplazamiento. Confío en que el contratista se ajustará al proyecto.

Desde Belascoaín a Infanta dejaron las calles laterales, no así los paseos para peatones, que fueron sustituidos por espacios de diseño moderno para estacionar automóviles, que no impiden ni limitan la fluidez de la circulación de toda clase de vehículos, y queda una hilera de pequeños triángulos donde sembraron árboles.

Pero pasaban los meses y nos preguntábamos si la estatua y las columnas habían sido destruidas.

Un buen día aparecieron los cantos tallados de las columnas y la estatua.

Los obreros, siguiendo el plan del ingeniero Sallés, colocaron

cada cosa en el lugar que tenían señalado, y pronto pondrán la verja y la placa conmemorativa. Esperamos que quienes protestaron tengan la nobleza de manifestar públicamente su satisfacción como nosotros lo hacemos aquí con gusto.

En cuanto al tramo comprendido entre Infanta y el Castillo del Príncipe, la solemne cerca colonial de la Quinta de los Molinos será retirada, sin alterarla, varios metros, para completar las dos calles laterales con la misma alineación que tienen en el resto

de esa avenida. El Gobierno ha expropiado la franja necesaria. Resulta peregrino que el Estado pague por algo que es propiedad de la Nación.

En otro orden de cosas, tampoco nos explicamos que la Universidad de la Habana tenga derecho a invadir de edificios un terreno que le fuera cedido para Jardín Botánico y nadie duda que el emplazamiento del dedicado a Odontología constituye un error inexcusable. De haber tenido mentalidad urbanística los anteriores gobernantes, habrían restaurado la Quinta, con sus molinos hidráulicos, sus jardines y su residencia de los Capitanes Generales, donde estuvo instalado temporalmente el Generalísimo Máximo Gómez al terminar la Guerra de Independencia, dedicándolo todo a recreo del pueblo, tan necesitado como está de tener áreas verdes.

En definitiva, más o menos pronto, la Universidad ha de ser trasladada a terrenos amplios, con campos de deportes, stadium, teatro, lugares para estacionar automóviles, casa club y residencia para estudiantes, etc., todo ello rodeado de espacios libres, árboles y flores. Si la venta de lo que actualmente existe no cubriese el costo de las nuevas instalaciones, el Estado debe absorber el déficit. Varios de los edificios donde ahora funcionan las facultades podrían dedicarse a alojar los organismos autónomos paraestatales.

Pero volvamos al Paseo de Carlos III. En la revista "Carteles" —mayo 22 de 1955— publicó Javier de Barahona un delicioso y bien documentado artículo del cual tomo lo que extracto a continuación:

"Carlos III, pese a todas las suntuosidades y nuevas bellezas que se le añadan, nunca volverá a ser como antes de que le asaltaran los trepidantes tranvías—que le



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

2

hicieron perder una de sus alamedas laterales— y le tundieran los atronadores vehiculos de nuestros días. Las obras que hoy se realizan no le devolverán su antigua y serena belleza, la placidez de su fronda ni el encanto de sus fuentes y glorietas”.

“Fue el General Dionisio Vives —1832—quien primero tuvo la idea de construir una vía, sin otro objetivo que el militar, facilitando el acceso al Castillo del Príncipe, que desde 1771 coronaba la loma de Aróstegui.

“El General Miguel Tacón, con escasos recursos, inició la construcción de esa vía en 1835, y queriendo algo mejor que un simple camino militar, y no existiendo paseos exteriores donde los habitantes puedan ir a respirar aires puros, como escribió a la Junta de Fomento, le dio orientación de tal.

“Todo había que hacerlo a mano. No debe extrañarnos, por tanto, que tres años después, cuando Tacón dejó el mando de la Isla —1838—, aquél estuviese todavía muy lejos de su terminación.

“Para pagar las expropiaciones se organizó la rifa de una casilla le Mercado de Tacón (Plaza del Vapor), cuyas papeletas se pagaron al precio de tres reales.

“La obra fue continuada por los siguientes Gobernadores, Tras Joaquín de Ezpeleta, de breve permanencia en el cargo, el príncipe de Anglona prosiguió los trabajos, dándoles cima en 1840.

“En las dos alamedas laterales había bancos de piedra para los peatones. Al centro de la calle principal, y a distancias convenientes, colocaron la estatua de Carlos III, tallada en mármol blanco, la mejor escultura de la Isla en aquel tiempo, según De la Torre, trasladada a la intersección de Belascoain del lugar donde se halla la fuente de la India; la fuente de Ceres; una especie de templo griego, con una fuente, y varias figuras que conturneaban la taza, en el cruce de Infanta; más allá una gran pila de piedra ceñida de hierro, sobre la cual se vertían ocho caños, llamada “Fuente de las Flores o de los Sátiros”, y finalmente, donde comenzaba el antiguo camino del Cementerio, la estatua de Esculapio, de tosco mármol y peor ejecución”.

Que las necesidades del tránsito hayan requerido quitar del centro de la vía esos ornamentos, ha de ser aceptado, pero no debieron ser trasladados a otro lugar, como se hizo con la Fuente de Neptuno, actualmente en un parque del Vedado?

El primer túnel de la Habana fue construido para el ferrocarril de Zanja y pasaba debajo de la Avenida de Carlos III. Varios arquitectos lanzaron la idea de utilizar el túnel y el espacio de la vía férrea y de sus dos calles laterales que señalan las ordenanzas de construcción, para una vía de alta velocidad entre Zanja y Marianao. Los concejales fueron autorizando edificaciones a lo largo de las paralelas del F. C., y el Ministro de O. P., arquitecto José San Martín, situó absurdamente el mercado en forma tal que anula el aprovechamiento del túnel.

En el plano de la Habana ejecutado bajo la dirección del ingeniero Francisco de Albear y Lara —1874— el Paseo de Carlos III tiene tres plazoletas, una en la intersección de Infanta, otra frente a la entrada de la Quinta de los Molinos, y otra donde nace la carretera a Rancho Boyeros. Esos espacios libres están incompletos debido a la perniciosa actuación de los ediles habaneros, desde hace mucho tiempo enemigos del Urbanismo.

adm. 1926



Estatua de Carlos III, erigida como homenaje del pueblo de La Habana—1803—“al buen rey” en el lugar que ahora ocupa la Fuente de la India. La trasladaron en 1840 al sitio donde ahora se encuentra, aproximadamente. La torpeza de los hombres más que el transcurso de los años ha deteriorado esa obra de arte—talla en mármol blanco—la mejor escultura de nuestra ciudad en aquella época. Dentro de poco tiempo le será restituida la verja de hierro que la circundaba. También ha reinstalado el MOP las dos columnas ornamentales, una de las cuales se ve a la izquierda de esta foto de Octavio de la Torre. Obsérvese que las copas de la parte superior de las columnas han tenido cuidadosa restauración.



TELEGRAFO DEL ESTADO

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES

PALABRAS.....

CLASIFICACION.....

Rg. No.

TELEGRAMA

11 NOVIEMBRE:1954.

PROCEDENCIA Y FECHA

HORA DE DEPOSITO

A ING. ANTONIO CARVAJAL.....

MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LA HABANA
PUEBLO O CIUDAD

EN NOMBRE DE LA JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA TENGO EL HONOR DE PARTICIPAR A USTED QUE LA MISMA EN CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES QUE LE IMPONE EL DECRETO PRESIDENCIAL NUMERO 1932 DE 6 DE JUNIO DE 1944 HA ACOORDADO Oponerse a que sean removidos del lugar en que se encuentran la estatua del Rey Carlos III y las dos columnas de piedra situadas a ambos lados de esta declaradas dichas tres reliquias monumentos nacionales

RESPECTUOSAMENTE DE USTED

SILVIO ACOSTA

PRESIDENTE

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DIRECCION DEL IMPONENTE

CLASIFICACIONES:

Los telegramas pueden imponerse con las clasificaciones siguientes:

Ordinaria.	Carta telegráfica.
Urgente.	Carta telegráfica múltiple.
Con respuesta pagada.	Prensa.
Colacionado.	Urbano.
Múltiple.	A seguir por otras líneas (cablegramas).
Felicitación.	A seguir por radio.
Identificado.	A seguir por correo.

CONDICIONES:

Los telegramas deben contener tres palabras como mínimo, esto es, dirección, destino y texto.

OBSERVACION:

El gobierno no acepta responsabilidad por errores en la transmisión ni indemniza los perjuicios que pudieran resultar por el retraso, errores o pérdida de los telegramas.

ADVERTENCIA:

Muchos errores tienen lugar por defectos en la escritura.

Cuando las direcciones ofrecen dudas los telegramas son demorados por falsas interpretaciones.

EXHORTACION:

EL TELEGRAFO es no sólo un elemento imprescindible para la intercomunicación de los pueblos y el desarrollo de la industria, el comercio y la riqueza, sino también un factor ponderable de cultura y progreso.

IMPORTE DEL TELEGRAMA:

TASA CUBANA		OTRAS TASAS	
PESOS	Cts.	PESOS	Cts.

FIRMA DEL COLECTOR

UTILICELO.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ESTATUA DE FERNANDO VII EN LA PLAZA DE ARMAS DE
LA HABANA
SU SUSTITUCION POR LA DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

DATOS Y NOTICIAS SOBRE FERNANDO VII



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

FERNANDO VII

Marzo 20, 1808.

Septiembre 29, 1833.

Su verdadero reinado empieza desde que entró en Madrid el 11 de mayo de 1814.

Adelanto de Cuba durante Someruelos, p. 28.

La Constitución de 1812 en Cuba, p. 33.

Abolición de la trata, p. 41.

Fernando VII y sus planes de reconquista en América, p. 53.

Fernando VII y el comercio libre en Cuba, p. 63.

Leer t. III. hasta la p. 114.

En Pedro José Gúterras, Historia de la Isla de Cuba.

HECHOS DE FERNANDO VII

Conspiró contra sus propios padres, los reyes Carlos IV y María Luisa, para apoderarse del Trono aún a costa de sus vidas.- Por sus intrigas, obtuvo la abdicación de su padre, en 1808, prólogo de la crisis que después sobrevino, con Napoleón, y la invasión francesa subsiguiente.

Preso de Napoleón, y desarrollándose la agresión francesa contra su pueblo, Fernando, desde Bayona, enviaba cartas de felicitación al Emperador, cada vez que las tropas de éste obtenían una victoria sobre las españolas.

Después de su regreso a España, para ocupar el trono de acuerdo con la Constitución, desprecia ésta y los derechos de su pueblo, y e instaura el más bárbaro absolutismo, burlando de esta manera la defensa heroica que hicieron los españoles contra la invasión francesa y en favor de la Constitución, la que anuló por Decreto, disolviendo las Cortes, y prendiendo a todas las personalidades que se habían distinguido por sus ideas liberales.

"Como dice muy bien un historiador contemporáneo de aquel vergonzoso reinado: "Aquellos primeros actos de Su Majestad no eran sino síntomas y anuncios del sistema de reacción dura y sangrienta que comenzaba a inaugurarse y había de dar a España muchos días de dolor y llanto". (Diego San José, Wida y milagros de Fernando VII, Madrid, Renacimiento, 1929).

Por Decreto de 21 de julio de 1814, quedó restablecido en España el terrible Tribunal de la Inquisición.

Todas las noches reuníase con su camarilla, y dice San José: "Allí fueron decretadas las terribles persecuciones de 1814. Allí dábanse canonjías y prebendas, y aun mitras, y no al verdadero mérito y a la sabiduría, sino a paniaguados y parientes de aquella cáfila de reptiles, que mancillaban el prestigio del trono. Se negociaba descaradamente con los empleos; se le compraba a Rusia...una escuadra podrida, por cuyo negocio llevaba el monarca una crecida comisión, y se disponían las cosas de manera que a éste le tocase el premio mayor de un importante sorteo de la lotería nacional".

Su reinado fué un ejemplo de desvergüenza y absolutismo. En 1821, cuando la Constitución de Cádiz, fingió acatarla ante la presión popular, para enseguida desbordar la más sangrienta reacción. Fusilamiento de Riego y de todos los liberales. Hasta su muerte, en 1833, España vivió una era de despotismo inenarrable.

De él dijo Pi y Margall: "Fernando VII no fué ya un hombre malvado; fué un monstruo; conspiró un día contra su padre, siempre contra su patria. Agasajaba a los liberales, adulábales, y al mismo tiempo alentaba a los enemigos del régimen, daba instrucciones a la hegencia de Urgel y se entendía con los soberanos extranjeros que le hacían instrumento de sus ambiciones.- Dificilmente se encontrará en la Historia carácter más abyecto y despreciable que el de aquel funesto monarca".

A su muerte, fueron destruidas todas las estatuas ~~suas~~ que le habían erigido sus aduladores en la Península, -y

A FERNANDO VII

Esta es mi primera y última dedicatoria a un monarca.

No creo que me tachen de adulación porque dirijo la tragedia de Tiberio al tirano de España, a un Rey de quien soy enemigo.

En efecto, a nadie mejor que a vos conviene este obsequio, por las grandes analogías que existen entre vuestro carácter y el del monstruo que fué terror y oprobio de Roma.

Tiberio hizo dar muerte a Germánico. Vos quisiteis darla a vuestro padre en 1807.

Tiberio sostuvo con insolente franqueza la autoridad despótica que le legó Augusto. Vos, perjuro y cobarde, arruinasteis las libertades de un pueblo que os perdonó y tuvo la necedad de fiarse a vuestra fe.

Tiberio autorizó las delaciones. Vos establecisteis las comisiones militares y la inquisición.

Tiberio vivía en la crápula más escandalosa. Vos... Tiberio derramó la sangre de sus enemigos. Vos os habeis bañado en la de los que os dieron libertad, corona, y aun vida.

Tiberio tenía valor personal y talentos militares. Siempre os habeis mostrado vil y cobarde.

Tiberio murió violentamente. Escapasteis del 7 de julio y de Cádiz, y dudo que llegueis a pareceros en esto.

Tiberio dejó el trono a un monstruo más insensato y bárbaro que él. ¡Pueden los españoles hallar en vuestro sucesor a otro Calígula!

Todo Dios...
de
Crónica de las Antillas, Jacobo de la Pezuela, p. 131, *se dice*.

"Se alza la estatua de Fernando VII, mediana obra del escultor Sola, erigida en este sitio en 1828 a instancia del Conde de Villanueva, Superintendente general de Hacienda, Claudio Martínez Pinillos".

Se ha querido hacer ver que Fernando VII, - malo hasta para sus padres - fué un buen rey para la Gran Antilla. Tuvo amigos en Cuba, - los negreros y percadores (pescadores en el sentido martiano) de concesiones inmorales ((Véase mi Intendente Alejandro Ramírez))... Fernando VII, que nunca honró su palabra, sentía una delicia borbónica en burlar el compromiso con Inglaterra de 1817 para impedir el inhumano comercio. Los negreros de Cuba quisieron immortalizar "a este canalla coronado" -, y le levantaron la estatua ("obra mediana", como dice Pezuela) que por respeto a la conciencia universal y respeto a los libertadores debiera estar en los sótanos de un museo... porque en arte no debe haber sentido político... se ha dicho, lo cual no compartimos.

Respecto a que abrió a Cuba al comercio universal, hay mucho que recortar y recordar. La guerra con Napoleón, todo el mundo sabe que obligó a admitir el comercio, por carencia de seguridad en el mar. El monarca en exilio, no tuvo nada que ver: fué la pura necesidad. El Intendente Ramírez, siguió tolerando el comercio, pues era su escuela económica y la de su suegro Vi-

llaurretia, y las principales medidas - cual el desestanco del tabaco, fundación de pueblos, etc., etc., la enemiga contra las concesiones de importación - insignes atracos a la economía y persecución de la trata, a él se deben, no al rey incapaz de hacer nada en bien de nada ni de nadie. - Memorandum, p. 66 -.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

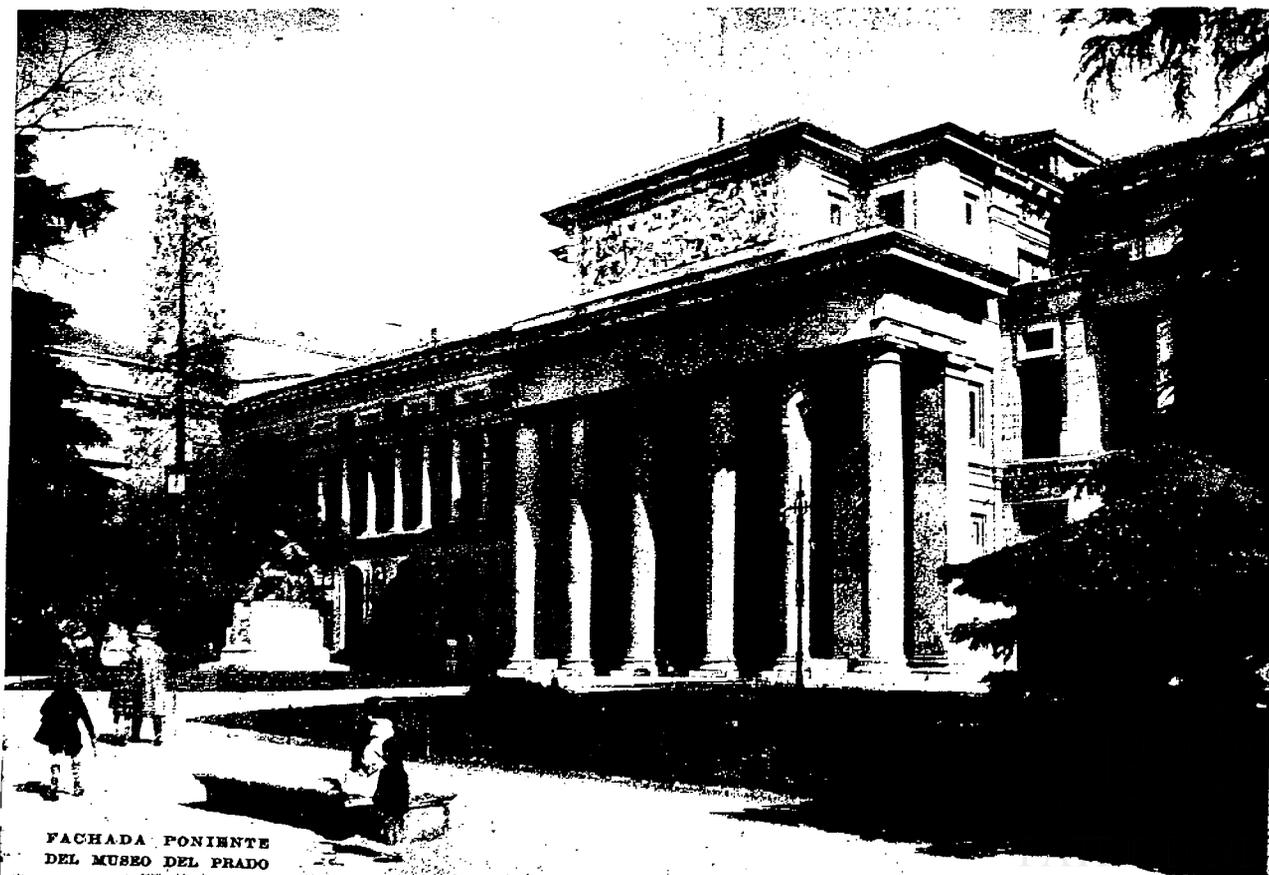
Lo que debe Madrid a Fernando VII

HE aquí un memorial de desagravios y por lo tanto, un acto de justicia. Hasta ahora no han solido hablar de Fernando VII más que sus adversarios políticos, influidos unos por ingerencias extranacionales y seguidores otros de una rutina, sin parar mientes en la investigación ni en el raciocinio. Mucho habría que hablar, sin embargo, del monarca que apareció en el trono como absoluto, proclamado y aclamado como tal por todas las jerarquías de su pueblo en unos momentos singulares de conmoción universal, y a quien el destino situaba como una torre secular batida a un tiempo por los más airados vendavales.

Pero es hora de recordar serenamente y con la elocuencia de una exposición de hechos, lo que debe Madrid a aquel soberano que no tenía nada de necio, y que dentro de

una época combativa, y para él, de permanente alerta defensiva, llegó a realizar en todos los órdenes de propulsión a las artes, a la industria, al comercio y a la eficaz cultura de su país, una labor que no puede quedar olvidada ni desagradecida.

Es más, Fernando VII tiene monumentos que perpetúan su memoria. En Madrid llegó a existir el basamento para uno de ellos en el Retiro, donde estuvo la fábrica de porcelana de China, volada por los ingleses el año 1812 en la isleta de San Antonio, lugar donde hoy se alza el grupo escultórico del Angel Caído. En Sevilla, dentro de los jardines del palacio de San Telmo, se mira el bronce de la efigie de aquel rey. Aun algo más grato para todo español existe aún. En la última colonia perdida, en la isla de Cuba, permanecen dos estatuas de



FACHADA PONIENTE
DEL MUSEO DEL PRADO



VISITA DE FERNANDO VII Y SU ESPOSA A LA POSESION LLAMADA EL TIVOLI, DONDE ESTABA EL REAL ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO. (CURIOSO GRABADO ANTIGUO PERTENECIENTE A LA COLECCION DEL AUTOR DE ESTE ARTICULO)

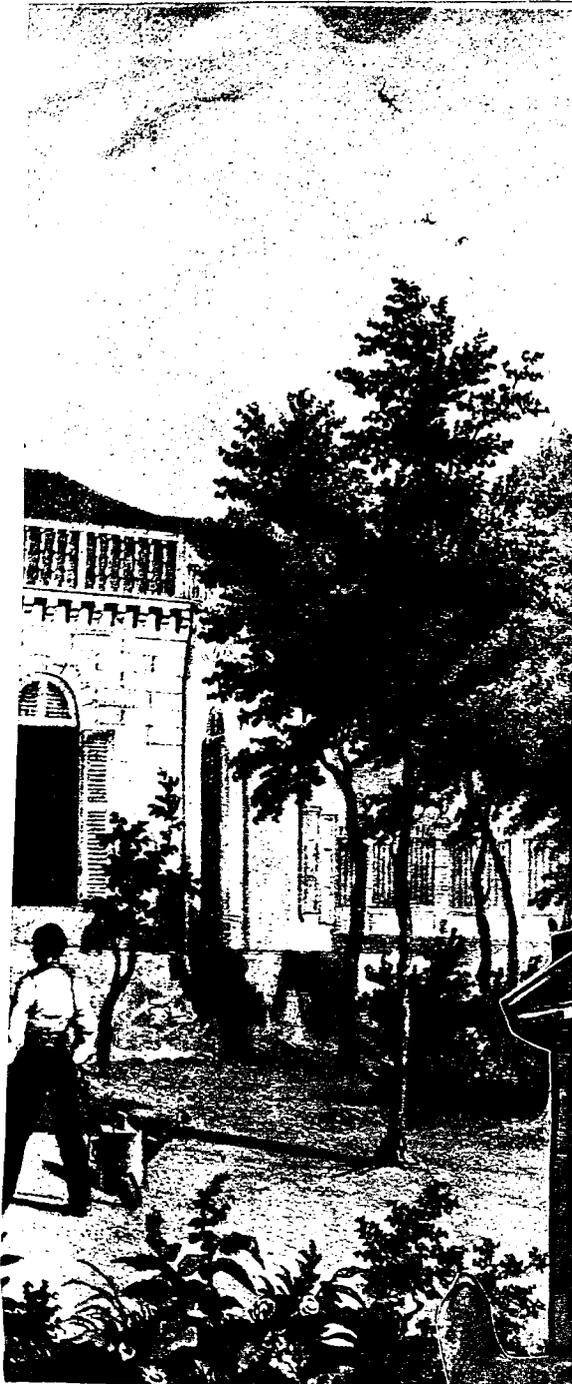
Fernando VII. Una, obra comenzada por el gran escultor español José Alvarez Cubero y terminada por Antonio Solá, el autor de la imagen de Cervantes que vemos en la plaza de las Cortes, preside la histórica plaza de Armas de La Habana, y ha sido respetada por los Gobiernos de la independencia de ese país no sólo por su valor artístico, sino porque los cubanos no pueden olvidar que en 1818 fué Fernando VII quien les concedió la libertad de comercio. Y otra estatua

del rey Fernando, labrada en mármol igualmente, sigue presidiendo, en Matanzas, la entrada del antiguo paseo de Cristina, hoy denominado de Martí, que es magnífica terraza tendida sobre un mar otrora tan hispano como el de las costas ancestrales de Iberia.

Veamos en sucesión cronológica lo que Fernando VII fué creando en Madrid y a qué efemérides queda adscrito su nombre. Es el año 1814. Apenas restablecido en

su trono, y en el comienzo de una paz en que ya no tiene que temer del extranjero, sino de los enemigos de dentro de casa, organiza en el Palacio de Buenavista el Museo Militar, embrión de los actuales de Artillería y de Ingenieros del Ejército. El mariscal de campo D. Joaquín Navarro Sangrán y el coronel D. Gaspar Dirnel son sus organizadores.

Al año siguiente no es una devoción marcial, sino un mandato de Minerva quien



LA TÍPICA "FUENTE-TECILLA" EN LA CALLE DE TOLEDO, MONUMENTO DEDICADO A FERNANDO VII



rige sus disposiciones. Decreta la reorganización del Museo de Ciencias Naturales, reuniendo el gabinete de Historia Natural, el Jardín Botánico y el Observatorio Astronómico, con la agregación de las cátedras de Minerología, Zoología, Botánica, Física, Química y Astronomía. El mismo año 1815, la ordenación de los transportes ve creada la Compañía de las Reales Diligencias, y en Madrid, y mismo edificio en que al cabo de ciento veinte años prosigue, aparece la fábrica de cerveza de Santa Bárbara.

1816 trae una promesa al trono. Son las bodas del rey Fernando con Isabel de Braganza. Un acontecimiento de arte rubrica la solemnidad cortesana. Francisca Moreno, la gran cantante madrileña, estrena en la función regia del teatro del Príncipe la ópera de Rossini *La italiana en Argel*. Madrid se embellece con un parque más. El Ayuntamiento convierte en un vergel de maravilla la vieja huerta del Bayo, y trocándole en Casino de la Reina, se lo ofrece como regalo a doña Isabel. En la calle de Toledo, la Fuentecilla es monumento dedicado al monarca y el león que le corona ha sido tallado en la piedra desgastada que antes fué imagen de San Norberto sobre la portada del convento de los Mostenses. El rey ha dado, en cambio, a la villa de Ma-

drid la fábrica de loza y cristal de la Moncloa, en la montaña del Príncipe Pío.

El año 1818, Fernando VII que ha visto desaparecer el teatro de la ópera italiana en los Caños del Peral idea la construcción de un gran coliseo dedicado a ese espectáculo, y pide a su arquitecto D. Antonio López Aguado, los planos del teatro Real, cuya edificación comienza en esta fecha. En 1819, podría decirse que no es mucha la aportación artística, si se atendiera sólo a la cabecera del canal del Manzanares; sin embargo, bello cuerpo de arquitectura, con un zócalo de granito que recibía un pedestal en el que se asentaba un león de mármol con dos columnas dóricas a los lados, el "plus ultra" en los postes y coronas reales en los remates. Pero bastaría para obligar respeto a la memoria de Fernando VII, el solo recuerdo de que ese año fué cuando creó con las propias colecciones de sus palacios, nada menos que esa pinacoteca, única en el mundo, que se llama el Museo del Prado.

El año 1823 es la fecha de otro museo en que Minerva deja plaza a Marte. El 9 de enero creó el de Artillería, separándole del de Ingenieros, con el que hubo construido el Museo Militar en 1814, y dejando el de

EDIFICIO DE LA FACULTAD DE FARMACIA EN LA CALLE DE SU NOMBRE



IO
AL



LA FUENTE LLAMADA DE LOS GALÁPAGOS, ACTUALMENTE EN EL PARQUE DEL RETIRO

castrificación en el palacio de Buenavista, llevó su otra rama a la parte del alcázar del Buen Retiro, donde estuvo el Salón de Reinos, y en el que permanece con tan adecuados centinelas como Felipe IV y Luis I, fundador aquél y nacido éste en el propio real sitio, que así guardan en efígie la entrada de la histórica residencia.

Crea Fernando VII a 18 de agosto de 1824, el Conservatorio de Artes en la calle del Turco, gracioso edificio que fué almacén de cristales de La Granja, construído por D. Manuel Martín Rodríguez, arquitecto continuador del buen estilo de su deudo D. Ventura. Esta casa permanece y tiene su asiento en ella la Academia de Jurisprudencia. Por real decreto de 30 de mayo de 1826, año en que se celebró en Madrid la primera Exposición oficial de Bellas Artes, en el patio de la Real Academia de San Fernando, dispuso aquel monarca que se verificase en el local del Conservatorio de Artes una exposición anual de los productos de la industria española, y en efecto, inauguróse la primera el 30 de mayo de 1827 y continuaron en los siguientes. A ellas concurrieron todas las provincias de España, y los expositores obtuvieron estímulos y recompensas. El mismo año, otros decretos

crearon la Real Junta de Aranceles, la de Fomento y Riqueza del Reino, la Dirección general de Minas y la Inspección general de Instrucción pública.

Las escuelas de primeras letras de las Diputaciones de barrios, ofrecen en 1825, un esfuerzo en pro de la enseñanza popular, que no puede pasar inadvertido en estos recuerdos. El año 1825, es también el de la contrucción del cementerio de la Sacramental de San Nicolás, hace pocos años desaparecido de una manera tan precipitada como injustificada, y que por su amplitud, decoración y ornato, fué la primera muestra que, pues no hay que contar la sencillez primitiva de los camposantos generales del Norte y del Sur y del patio inicial de la sacramental de San Pedro, hubo en Madrid del respeto y decoro debido a la mansión de la muerte. Siguió al de San Nicolás, el inmediato de San Sebastián, ahora en trance de desaparición, y el año 1831, todavía el reinado de Fernando VII señaló en su capital la aparición del cementerio de San Luis y San Gínés, donde actualmente se abre la calle de Fernández de los Ríos. Sus monumentos y jardines diéronle fama de ser uno de los más bellos recintos funerarios de su tiempo.

Los años 1828 y 29 significan un progreso comercial y financiero. En el primero, son creadas la Escuela de Comercio y la Real Casa de Contratación. Tiene su fundación la Compañía Española de Empresas Varias. Y en el siguiente, a 9 de julio quedó instituida en la Casa de los Cinco Gremios, el Banco de San Fernando, origen del actual Banco de España. Esta labor de organización económica, se completa el 10 de diciembre de 1831, con la fundación de la Bolsa de Comercio de Madrid.

El año 1830 significa la institución del Conservatorio de Música en la Casa del Patriarca, de la desaparecida plaza de los Mostenses, y la erección del edificio del Colegio de Farmacia en la calle de su nombre, sobre el sitio que ocupaba la casa que fué de D. Leandro Fernández Moratín, de cuya huerta aún se conservan árboles en el jardín de la facultad. La inscripción que orna la portada, ofrece su dedicatoria al monarca:

Rege Ferdinando VII
optimo scientiarum protectore.

El 15 de septiembre de ese año, el rey, con su reciente y última esposa, visita la posesión llamada El Tivoli, situada en el mismo sitio que ocupa el hotel Ritz, y donde José de Madrazo ha establecido el Real Establecimiento Tipográfico, que emprende la gran obra de la reproducción en magníficos grabados, de los principales cuadros del Museo del Prado.

La cultura sigue señalando sus efemérides en 1831, para hablarnos del Colegio de San Carlos, mandado construir a 12 de marzo de ese año sobre el solar del Hospital de la Pasión. En este año mismo, y gracias al influjo del rey que destruye trabas de golillas y covachuelistas, Mesonero Romanos consigue publicar un Manual de Madrid. La princesa de Asturias, que no había de tardar en ser la reina Isabel II, había nacido el año anterior, y el 10 de octubre de 1831, es colocada en la Red de San Luis, la primera piedra de la fuente, del escultor José Tomás, según el pensamiento del arquitecto mayor de la villa, Javier de Mariátegui, y que a partir de 1879 quedó trasladada al Retiro, en la plaza que lleva el nombre de Nicaragua. Tomás y Mariátegui son igualmente quienes dos años después idean para igual conmemoración, el Obelisco de la Fuente Castellana, que hoy se alza en la plaza de Manuel Becerra. Recoletos y la Castellana son paseos que la urbanización de la villa debe a los postreros días del rey Fernando, bajo la memorable administración del corregidor D. Domingo María de Barralón, autor de muchos proyectos, cuya realización fué luego base de la fama del marqués viudo de Pontejos.

Todos hemos visto, pues han permanecido hasta nuestros días, unas farolas de gas, las más elegantes y ornamentales de la

villa, que ostentaban en su basamento las cifras de Fernando VII, y la fecha de 1832. Son el testimonio de la inauguración del alumbrado de gas en Madrid, pese al oscurantismo que se ha achacado a la época de ese soberano. Con excesiva insistencia se habla de él para recordar la creación de la Escuela de Tauromaquia, y hasta ahora no he visto recogida la serie de cátedras y otras instituciones de cultura que se le deben y que referidas quedan en estas líneas, escritas con la serenidad y la imparcialidad a que obliga el sano culto de la Historia.

Todavía el año antes de su muerte, sintió sus deberes de español y de rey, al leer el artículo de Mesonero Romanos, publicado el 23 de abril, aniversario de la muerte de Cervantes, para lamentar que hubiese comenzado la demolición de la casa en que apagó su existencia terrena aquel poderoso lumínar. Fernando VII dictó entonces una real orden en la que se disponía "que se hicieran proposiciones al dueño de la finca para adquirirla el Estado y dedicarla a algún establecimiento literario". Negóse el propietario a enagenarla, haciendo abuso más que uso, de una propiedad que moralmente pertenecía a la nación, y el rey mandó que fuese colocada sobre la puerta el breve monumento recordatorio, que aun existe.

Aquí termina este balance de la obra de un monarca, cuyos biógrafos han llenado de sombras y no han parado mientes, o no quisieron hacerle, o acaso lo ignoraban, en el acervo positivo y eficaz que en todos los órdenes dejó a su país y singularmente a Madrid.

Y no hablemos de la actividad de la industria privada, estimulada por el propio rey con la fundación de una fábrica de papeles pintados para decoración de habitaciones, y de la que dejó curiosa muestra en el palacio de la Quinta, y otras manifestaciones que honran al trabajo madrileño, en la iniciativa particular, desarrollado durante aquel reinado, como la Sociedad de Socorros Mutuos contra Incendios, la fábrica de alfombras de la calle de la Palma, la Compañía Española de empresas varias, las casas de baños de guardias de Corps, de Oriente y de la Estrella, la fábrica de alabastros de la calle de la Reina, esquina a la del Clavel, las de pianos, la de lúpulo para la cerveza, diversas muestras, en fin, de un progreso y de una protección al desarrollo de la riqueza.

Todo eso hizo Fernando VII, pero aunque no hubiese hecho más que crear esa maravilla euménica que se llama el Museo del Prado, merecería un respeto y una gratitud que bien pueden pesar en el otro platillo de la balanza, hasta ahora vencida del lado que cargaron solo la pasión y el desconocimiento.

Pedro de Répide.

(FOTOS V. MUÑOZ)

LEY DE 12 DE ABRIL, DE 1919, DISPONIENDO
LA ERECCION DE UN MONUMENTO A CARLOS MA-
NUEL DE CESPEDES EN LA HABANA.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

MARIO G. MENOCAI, Presidente de la República de Cuba.

Hago saber: Que el Congreso ha votado, y yo he sancionado la siguiente

LEY :

Artículo I.- Se declara día de fiesta nacional el día diez y ocho de abril de mil novecientos diez y nueve, primer centenario del nacimiento del Libertador Carlos Manuel de Céspedes.

Artículo II.- Los Ayuntamientos de la República pondrán el nombre de Céspedes a una de las calles principales de todas las ciudades, las villas y los pueblos del Término, que ya no tengan una calle con este nombre.

Artículo III.- La Dirección General de Comunicaciones mandará a grabar e imprimir en color copia obscuro, un sello de correo de cinco centavos, apaisado, de doble tamaño de los corrientes, y el cual tendrá el retrato de Carlos Manuel de Céspedes, los adornos que la Dirección juzgue oportunos, y las inscripciones siguientes: "República de Cuba, Correos, Año mil novecientos diez y nueve, Carlos Manuel de Céspedes, Centenario del Caudillo de la Revolución de Yara, cinco centavos, y el número cinco en cifra".

De este sello se imprimirá una cantidad suficiente para el consumo de seis meses, y la Dirección General de Comunicaciones adoptará las medidas que estime necesarias para que sea puesto a la venta dentro del año actual, no expendiéndose desde ese momento los

sellos corrientes de cinco centavos, hasta que se haya agotado la edición de éste.

Artículo IV.- En la ciudad de la Habana se erigirá un monumento a la memoria de Carlos Manuel de Céspedes, que simbolizará el grito de Independencia lanzado por éste en el ingenio "La Demajagua" el día diez de octubre de mil ochocientos sesenta y ocho.

Para la construcción de este monumento se convocará un concurso internacional de artistas, anunciándose profusamente en toda la República y por conducto de las Legaciones de Cuba, en los demás países que se acuerde, concediéndose un plazo de un año para la presentación de los proyectos, presupuestos y memorias del monumento.

Artículo V.- Se acuñará en bronce o níquel una medalla conmemorativa del centenario de Céspedes, la cual tendrá en el anverso el retrato de éste y las inscripciones: "Carlos Manuel de Céspedes, la Patria redimida al Caudillo de Yara" y en el reverse: una composición alegórica y las inscripciones: "Centenario de Céspedes, Bayamo, diez y ocho abril MDCCCXIX, Habana, diez y ocho abril MCMXIX".

De esta medalla se harán dos mil ejemplares, que serán distribuidos gratuitamente entre los principales Museos, Bibliotecas, Academias y Corporaciones históricas, literarias y científicas del mundo, entre las personas prominentes del país y entre los coleccionistas que la pidan y se acuerde dársela.

Artículo VI.- Se recogerán e imprimirán en los volúmenes que dieren, los artículos, las poesías, las obras teatrales, las proclamas, los oficios, las cartas y todos los demás escritos que se consignan de Carlos Manuel de Céspedes.

De estas obras se tirarán dos mil ejemplares, que serán distribuidos gratuitamente entre las mejores Bibliotecas Públicas, academias y Corporaciones Históricas, literarias y científicas del mundo, entre las personas prominentes de Cuba, entre los más notables historiógrafos extranjeros, y entre los coleccionadores de libros que las pidan y se acuerde dárselas.

Artículo VII.- Se adquirirán un retrato al óleo de cuerpo entero y tamaño natural, y también un busto de bronce, de tamaño natural igualmente, de Carlos Manuel de Céspedes, para ser colocado en el Salón principal del Palacio de la Presidencia de la República, y el segundo en el lugar que se determine dentro del Capitolio de la Nación.

Mientras el Capitolio no esté construido, se conservará el busto en el Salón de Sesiones de la Cámara de Representantes, en el sitio que designe el Presidente de dicho Cuerpo.

Para la adquisición de este retrato y de este busto se convocará un concurso de artistas, anunciándose profusamente en toda la República y concediéndose un plazo de cuatro meses para la presentación de los bocetos.

Artículo VIII.- Se crea una Comisión del Centenario de Céspedes, compuesta de los Secretarios de Instrucción Pública y Bellas Artes y de Obras Públicas, dos Senadores, dos Representantes, un Magistrado del Tribunal Supremo, un miembro de la Academia de la Historia, el Profesor de Historia de la Universidad de la Habana, el Profesor de Historia de Cuba de la Escuela Normal de Maestros de la Habana, la Profesora de Historia de Cuba de la Escuela Normal de Maestras de la Habana, el Director de la Biblioteca Nacional, el Director de la Academia de Pintura y Escultura de la Habana, y

los Presidentes del Consejo Nacional de Veteranos, de la Asociación Nacional de Emigrados Revolucionarios y de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana.

Artículo IX.- Esta Comisión se encargará de:

(A).- Acordar, organizar y dirigir las fiestas que a su juicio deba celebrarse en la Habana el centenario de Céspedes.

(B).- Todo lo que se refiera al concurso, elección del proyecto definitivo, calificación y reparto de premios, administración, fecha de la inauguración y cuanto concierna al monumento que se erigirá a Céspedes en esta capital.

(C).- Todo lo que se refiera a la acuñación y distribución de la medalla conmemorativa del Centenario.

(D).- Todo lo que se refiera a la recolección, publicación y reparto de las obras de Céspedes.

(E).- Todo lo que se refiera al concurso, elección de los bocetos definitivos, calificación, reparto de premios y cuanto más concierna al retrato y al busto de Céspedes.

Artículo X.- La Comisión del Centenario podrá solicitar el concurso de cuantas Corporaciones, Asociaciones, Sociedades y personas particulares crea que puedan ayudarla en el mejor desempeño de su cometido.

Artículo XI.- El Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes convocará a la Comisión Nacional del Centenario, y ésta se reunirá y comenzará sus trabajos dentro de los diez días siguientes a la promulgación de esta Ley.

Artículo XII.- Para la ejecución de esta Ley se conceden los siguientes créditos:

1º.- Para el monumento: uno de ciento setenta y cinco mil pesos.-

De este crédito se tomarán hasta la cantidad de veinte y cinco mil pesos para los gastos que ocasionen los premios a los artistas que concurren al concurso, así como los anuncios y las convocatorias para la presentación de proyectos.

2º.- Para la acuñación y distribución de la medalla del Centenario; uno de dos mil pesos.

3º.- Para la recolección, impresión y distribución de las obras de Céspedes; uno de cinco mil pesos.

4º.- Para el retrato al óleo; uno de mil quinientos pesos.- De este crédito se tomará hasta la cantidad de quinientos pesos para los gastos que ocasionen los premios a los artistas que concurren al concurso, así como los anuncios y las convocatorias para la presentación de bocetos.

5º Para el busto de bronce; uno de dos mil pesos.- De este crédito se tomará hasta la cantidad de quinientos pesos para los gastos que ocasionen los premios a los artistas que concurren al concurso, así como los anuncios y las convocatorias para la presentación de bocetos; y

6º.- Para las fiestas del Centenario en la Habana; uno de seis mil pesos.

Los créditos concedidos por esta Ley se tomarán de cualquier fondo del Tesoro no afecto a otras obligaciones, y serán intransferibles.

Artículo XIII.- Se declaran exentos de pago de toda clase de derechos: las medallas del Centenario, el busto de bronce y las piezas de bronce, mármol y granito que se importen para la construcción del monumento, si éste se hiciere en el país, o que formen parte del monumento si se hiciera en el extranjero.

Artículo XIV.- Los festejos que no puedan celebrarse el día diez y ocho, señalado por el artículo I de esta Ley, por coincidir con la conmemoración del Viernes Santo, se verificarán el siguiente, día diez y nueve, que se declarará festivo.

Artículo XV.- Esta Ley comenzará a regir desde el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

Por tanto; mando que se cumpla y ejecute la presente Ley en todas sus partes.

Dada en la finca "El Chico", Marianao, a doce de abril de mil novecientos diez y nueve.

M. G. MENOCAI.

Dr. Francisco Domínguez,

Secretario de Instrucción Pública
y Bellas Artes.

Gaceta Oficial de la República de Cuba, Habana, lunes 14 de abril de 1919, t. IV, p. 4781-4782.

IMPOSICION DEL NOMBRE DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES
A LA PLAZA DE ARMAS DE LA HABANA

LA PLAZA "CARLOS MANUEL DE CESPEDES"

Con asistencia del Vicepresidente de la República, de casi todos los Secretarios de Despacho, algunos Senadores y Representantes, miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en Cuba y del Poder Judicial, Alcalde Municipal y Concejales del Ayuntamiento de La Habana, altos funcionarios de la Administración, representación de la Universidad Nacional, de los Veteranos de la Independencia y Emigrados Revolucionarios, y un público enorme, del que formaban parte todas las clases sociales, tuvo efecto el día 24 de febrero último, a las diez de la mañana, el acto solemne de sustituir el nombre de la Plaza de Armas de esta capital por el de Carlos Manuel de Céspedes, cumpliéndose así el acuerdo tomado por el Consistorio habanero a propuesta del concejal señor Ruy de Lugo Viña, quien - atendiendo la solicitud formulada en 17 de noviembre del próximo pasado año por el distinguido periodista que con el seudónimo de Julio Luis redacta la sección titulada Cultura Cívica en el diario La Discusión -, se hizo eco en la Cámara Municipal de la iniciativa que tuvo Cuba Contemporánea, en nota editorial que bajo el título de Homenaje a la memoria de Céspedes publicó en su número del mes de marzo de 1921 - año y medio antes de que el hijo del prócer fuera designado para desempeñar la Secretaría de Estado -, al solicitar del Ayuntamiento capitalino que diera el nombre del mártir de San Lorenzo a la Plaza de Armas, para que en ella se levantara algún día la estatua que Cuba debe erigirle.

Tanto por el deseo de que se conserven en estas páginas todos los documentos y detalles informativos relacionados con la patriótica ceremonia efectuada en el último aniversario del Grito de Baire, como también para desvirtuar con pruebas fehacientes el error en que incurrió el diario El Mundo, de esta ciudad, al atribuir la iniciativa del referido homenaje, al actual Presidente de la Asociación de Emigrados Revolucionarios Cubanos, quien fué ajeno a él en lo absoluto, transcribimos a continuación la alocución dirigida por el Alcalde Municipal al pueblo de La Habana, invitándolo a concurrir a dicho acto, y los elocuentes discursos pronunciados por los señores Miguel Angel Carbonell, Ruy de Lugo Viña y Carlos Manuel de Céspedes y Quesada, el primero en representación de la primera Autoridad Municipal; el segundo a nombre del Ayuntamiento habanero, y el último en su carácter de hijo del iniciador de la Revolución de Yara.

Cuba Contemporánea, La Habana, marzo, 1923.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ALOCUCION DEL ALCALDE AL PUEBLO DE LA HABANA

El glorioso día 24 de Febrero, a las 10 a.m., se efectuará el cambio de nombre de la Plaza de Armas por el de Carlos Manuel de Céspedes, como un homenaje que este Municipio rinde al Padre de la Patria en el mismo lugar que fuera el centro político y militar de la Colonia que él combatiera con su fe de apóstol y su ideal de cubano que, sin odio para los dominadores, anhelaba la absoluta libertad de su patria, que era para él símbolo de una doble liberación: la del ciudadano y la del esclavo.

En este acto solemne, que se debe a la iniciativa de la revista Cuba Contemporánea, hablarán los siguientes oradores: En nombre de esta Alcaldía el señor Miguel Angel Carbonell autor de La Ruta del Fundador. Por el Ayuntamiento, el concejal señor Ruy de Lugo Viña, autor de la moción por la cual se efectúa el cambio de nombre. Por los familiares del eximio patricio, el Secretario de Estado Dr. Carlos Manuel de Céspedes. Invito a todos los vecinos de esta ciudad, que habrá de honrarse dando a uno de sus lugares de mayor significación histórica el nombre nunca bien alabado de aquel cubano que fundó la base de nuestra nacionalidad con el alto ejemplo de su vida generosa, toda ella consagrada, así en el ideal como en la acción, al bien de esta Patria que le debe un monumento a su memoria imperecedera, y que en la fecha inmortal de Febrero, que no se habría producido sin su antecedente del 10 de Octubre, le habrá de recordar en el que fué corazón de la isla.

subyugada, allí mismo donde se hacía representar la Metrópoli con todos los errores ya olvidados, que de modo tan gallardo y noble combatiera Carlos Manuel de Céspedes.

Honremos al Apóstol y al Mártir con este acto, en cuya celebración tengo especial complacencia por ser el último que habré de presidir como primera autoridad municipal en el día mismo que se vence el periodo para el cual fui electo por esta muy querida Ciudad.

Habana, febrero 21 de 1923.

MARCELINO DIAZ DE VILLEGAS
Alcalde Municipal.

Cuba Contemporánea, La Habana, marzo, 1923.

DISCURSO DEL SR. MIGUEL ANGEL CARBONELL

Doctor Carlos Manuel de Céspedes; Señoras y señores:

El señor Alcalde Municipal ha delegado en mí su autoridad para que levante la voz en este acto solemne de la subrogación del nombre de la Plaza de Armas por el de Plaza de Carlos Manuel de Céspedes, homenaje de devoto reconocimiento a la memoria veneranda del fundador de la República que tributa hoy La Habana, merced a la percusión que iniciativa generosa de la revista Cuba Contemporánea encontrara en el concejal Ruy de Lugo Viña, alma plena de nobles entusiasmos por nuestro pretérito de glorias y paladín de la buena nueva republicana en quien concurren y se destacan a un tiempo mismo la fuerza de la mente, que inicia orientaciones lúcidas, y el corazón limpio y fervoroso que las estimula y las practica.

Si el culto a una gran memoria y el acatamiento sincero a lo que ella significa en el orden de la civilidad para seguirla con pasión de enamorado y no torcer jamás el rumbo que conduce a la afirmación de cuanto a ella esté ligado, es ejecutoria suficiente para cumplir la encomienda con que se me ha enaltecido en este día de glorificación, creo y no es esto alarde vano de inmodestia, sino justificación plena de un acto, que no ha errado el señor Alcalde Municipal al resignar en mí su representación; y digo que no ha errado, porque si algún título de beligerancia puedo ostentar ante mis conciudadanos es, precisamente, el de no

haber olvidado - en medio de los desastres morales en que nos hemos debatido, escépticos unas veces y como atacados de insania otras, en un delito inconcebible de aniquilar las conquistas que el patriotismo rubricó sobre la roca granítica del martirio y de la gloria -, aquella figura patriarcal que se dilata ahora mismo ante mis ojos irguiéndose, en el frenesí del heroísmo, entre los conjurados de San Miguel, para proclamar, con voz que parecía tener la majestad del trueno sagrado sobre la cumbre del Sinai, que la hora era solemne y decisiva, que el poder colonial estaba caduco y carcomido y que si aun nos parecía fuerte era porque hacía más de tres siglos que lo contemplábamos de rodillas; transfigurado, en el paroxismo de sus ensañes bélicos, respondiendo a los que inquieren por las armas: ¡se las arrancaremos al enemigo!; destrozando con sus manos de padre, hechas a la ternura y al amor, las cadenas infamantes que atan al esclavo negro, abriéndole los brazos y llamándole su hermano para anunciarle, conmovido, en aquella madrugada de La Demajagua, que pronto irradiará por sobre la cumbre del Turquino el primer lampo soberano; confiando, con una fe de iluminado, después del desastre de Yara, en que aun le quedan doce hombres y que bastan para hacer la independencia de Cuba; arrebatado de júbilo, cuando ve nutridas sus filas por las guerrillas insurrectas que surgen de todas partes al conjuro milagroso de su grito manumisor; entrando, con la majestad del genio triunfador, al son retumbante de los tambores insurrectos, vibrantes los clarines, cuyas notas transmuta en himno Perucho Figueredo, y coronado por una lluvia de flores, que valerosas manos de mujeres arrojan con ternura al paso de su libertador, en su amada Bayamo, que se engalana para recibirlo, mientras en las calles sus pelotones

adiestrados aniquilan, en cargas tempestuosas a los últimos mantenedores de la plaza que a poco se le rinde con el Gobernador a la cabeza; surgiendo, como entre resplandores inmortales del incendio colosal con que su bella ciudad emula los lauros inmarchitables de Numancia; con la investidura de jefe supremo, honrándola por la energía y la justicia con que se conduce, incapaz de utilizar en su propio provecho la centralización del mando, que depone al primer choque con sus implacables adversarios, ante los representantes del pueblo; ungido con la nominación presidencial, jurando acatamiento a la Constitución votada en Guáimaro; clamando por una guerra concordante con los sentimientos de humanidad y colmando con los prisioneros la medida de lo magnánimo para demostrar a sus circunstanciales enemigos que no le mueve el odio contra el español, sino la pasión por Cuba, a la que quiere ver "sentada en el consejo de las naciones, brindando por el amor y la concordia de los pueblos"; luchando, con una generosidad que no igualó jamás hombre alguno en circunstancias similares, y menos siendo de su vehemencia tempestuosa y de su celo por la conservación plena del carácter, con una Cámara agresiva que no advierte, al suponer en él tendencias dictatoriales, que la dictadura está en los principios jacobinistas que ella sustenta; acatando serenamente el mandato de esa Cámara cuando ve culminar la tormenta de rencillas que le envuelve en su deposición de la Presidencia de la República, mostrando una abnegación que bastaría para inmortalizar a un hombre ante la Historia al rechazar el propósito de sus parciales, entre los que se cuenta el jefe de la brigada más fuerte de la Revolución, de mantenerlo en la Presidencia, alegando que por su causa no se derramará una sola gota de sangre cubana; casi ciego

y olvidado de los más en su solitario retiro de San Lorenzo; pobre, él que había sido potentado señor de esclavos; resignado a los caprichos arbitrarios de sus adversarios con mando, para demostrarles cuán digno era él de ejercer ese mando con la práctica del sacrificio, que es más bella y elocuente lección que la de la fuerza; cuando sorprendido por la tropa enemiga, se incorpora, empuña su revólver, dispara serenamente, y cuando sólo le queda en la cámara humeante la última bala, vuelve el arma contra su pecho y decide, al borde de un barranco, con los ojos clavados en el horizonte como si quisiese abarcar el Océano y tender los brazos, desde aquella antesala de la Eternidad, al Norte, oscurecido por la bruma, donde en vano le aguardaba, al pie de la cuna del que había de ser digno hijo del mártir de San Lorenzo, la noble compañera, que emuló sus virtudes comprendiéndolas y estimulándolas con el fuego de su pasión, clavársela en el inmenso corazón, desplomándose sin vida por los flancos de la Maestra, Capitolio y Gólgota de su apostolado redentor, demostrando a propios y a extraños que sabía caer con el estrépito de una montaña que se derrumba... y una montaña era, en verdad, aquel hombre, pequeño de estatura y gigante de espíritu, dictador hercúleo de principios y voluntades, que siente, y no se equivoca, como que su pueblo culmina en él; aquel preceptor y mantenedor a un tiempo mismo de la libertad y Cristo generoso del esclavo infeliz; aquel idealista de sublimes arranques que por su temeridad parecía el dios de los espartanos y por su mente un ateniense del siglo de Pericles; aquel luchador indómito que en la antigua Roma hubiera vestido la toga de los Graco, que en tiempo de las Cruzadas habría emulado a Pedro el Ermitaño y en la Francia atormentada del ochenta y nueve hubiese si-

do el Vergniaud de la Gironda.

En todos los tiempos y bajo todos los cielos hubiese sido conductor de pueblos aquel invicto forjador de su patria. No fué Carlos Manuel de Céspedes un hombre de esos que, por raro sortilegio, se ven inesperadamente colocados en la cima donde fulguran los astros y aletean las águilas. No fué él una improvisación del medio, sino un forjador de él. Céspedes vino al mundo dotado de las facultades todas inherentes a los grandes caracteres; amplia la mente y como iluminada por divinas claridades; férrea la voluntad; desbordado el corazón de una vehemencia tempestuosa y oreada esa vehemencia por un cauce inagotable de tolerancia y de abnegación que, andando el tiempo, le hizo indispensable a los arrestos del altruismo; colmada la medida del valor, del verdadero valor, del que combate por el honor, no del que es pasaporte de credenciales en nuestro retablo político y que sólo se cotiza como tal por los que confunden la violencia con el carácter e ignoran que el valor ha de estar aliado siempre a la virtud, sin la cual su fuerza es negativa. Siendo grande y sintiéndose grande, ¿qué de extraño que aquel hombre, al abarcar el campo del separatismo, buscase al conductor y mirase a su interior, gozoso de encontrarlo en sí? Mengua fuera sentir en su propio ser la llama que ha de consumir la tiranía y reservarse egoístamente para no ser tachado de ambicioso. Céspedes precipitándose a la lucha en la madrugada de gloria del diez de octubre de mil ochocientos sesenta y ocho, sin preocuparse de lo que de su actitud pudiese opinar el impresionismo de un grupo, revela su grandeza moral, porque hay que poseer esa cualidad extraordinaria para tener la fortaleza de desafiar la maledicencia humana con tal de ser útil, no sobre el pedestal en que se goza,

sino sobre el ara en que se muere, a la libertad y a la República.

Sin envanecerse jamás por ello, sino gozoso de saber su pueblo en sí, Céspedes sentía como que Cuba vivía en él, y amaba el mando, porque le parecía que la estrella se apagaba si el mando iba a otras manos. Lo que sucedió cuando se operó el mutis, y ya no fué el Presidente de la República, sino el solitario de San Lorenzo, comprueba que no era falsa su visión. Apuró el martirio, porque tuvo la fuerza suficiente para sostener ante una juventud patriota, pero extraviada por la irrupción de las ideas liberales, sus previsoras ideas centralizadoras, ideas que han recibido la consagración del triunfo, en casos de guerra así en Cuba como en el mundo todo. Tuvo virtudes y tuvo, también, defectos; tuvo amigos que lo idolatrarón como a un dios y tuvo adversarios implacables que lo combatieron con violencia. Sintió, a ratos, la lastimadura del dardo, y se tornó iracundo; pero ni fué capaz del odio ni en sus pasiones dejó de la mano nunca, posponiéndola a vanas satisfacciones del amor propio, la suerte de su patria. La misma circunstancia de haber sido un hombre real, un hombre al que no faltaron sus naturales horas de error, aunque fueron pocas, y siempre provocadas de fuera a dentro, hace a Céspedes más grande, porque hay que haber sentido alguna vez, y todos la hemos sentido, la ira provocada por la injusticia, para saber de qué anchura tuvo que ser el corazón en hombre del temperamento de Céspedes cuando triunfó de sus naturales pasiones al aceptar abnegadamente el mandato arbitrario que lo depuso, a sabiendas de que una protesta suya hubiera probado a sus adversarios que no estaba solo en aquel vórtice de intrigas el Presidente de la República.

Dos ideas de redención destacan la personalidad de Carlos Manuel de Céspedes: la una de trascendencia pública: la emancipación de Cuba de la tutela de España; de trascendencia universal la otra: la abolición de la esclavitud. Humano antes que todo, pues que pensaba, pensando bien, que no se podía ser patriota, aspirar a una República democrática, y mantener la infamia de la esclavitud como un principio social, su primer rugido emancipador fué en favor de los esclavos. Todo parecía sonreír a aquel hombre respetable y respetado que tenía fortuna para disfrutar de una vida fastuosa, que contaba con haciendas pobladas de esclavos, que poseía títulos intelectuales y era en la abogacía el triunfador, y, sin embargo, Céspedes era un gran triste, porque en nada estimaba el disfrute de una vida en el boato mientras sabía de una clase que a diario era maltratada; mientras contemplaba, iracundo en su impotencia para evitarlo, el comercio infernal con el hombre negro, arrebatado al cariño de la madre para ser vendido al mejor postor, sin que a la madre le fuera dable siquiera exteriorizar con una lágrima el dolor de aquella separación brutal, porque en seguida el mayoral de entraña dura que un dueño egoísta escogía, por esta misma circunstancia, para que fuera ejemplar verdugo, descargaba sobre la infeliz mujer el látigo que le arrancaba, junto con los ayes desgarradores del dolor, las últimas preocupaciones de la dignidad. Fué, siendo Síndico del Ayuntamiento de Bayamo, cuando Céspedes irrumpió un día en aquel campo infernal con protestas favorables a los esclavos. Las autoridades coloniales se alarmaron, y, teniéndolo por rebelde peligroso, desplegaron sobre él el espionaje asalariado. ¿Cómo - se preguntaban los más, Céspedes, el rico señor de esclavos, el caballero de augustos timbres de

nobleza, el primero siempre en toda fiesta social, el abogado de nota a quien España ungiría con las más altas representaciones políticas, cómo es posible que se ocupe en defender al siervo envilecido condenado a trabajo eterno? Ah!, era que no pensaban que Carlos Manuel de Céspedes pertenecía al grupo de los grandes altruistas, y la vida fastuosa, lejos de haber petrificado su corazón, le hizo, por contraste, conocer mejor el dolor de los desventurados sin abrigo y sin pan, el de los esclavos obligados a vivir en el oprobio de una vida de privaciones y flagelos, el del colono, sojuzgado a la bota de amos insolentes. Era que no pensaban que en aquel dadivoso potentado había un poeta de ternuras hondas y de altiveces desconcertantes, y un tribuno arrebatado que sólo esperaba el Agora bendita en que poder convidar a su pueblo a la batalla por la doble sublime idea de hacer al negro hombre y llamarlo su hermano, y de hacer a éste y a los cubanos todos ciudadanos.

La patria y el mundo lo contemplaron más alto cuando, en armas ya, borró del cielo de América en su República naciente la mancha de la esclavitud, que cuando alzó una patria nueva sobre los hombros. Y no fué estéril su esfuerzo en el aspecto humano, como no lo fué en el aspecto político, aunque su causa no triunfara, ya que resultó la de la abolición de la esclavitud la única real conquista de la revolución al signarse el Pacto del Zanjón. Ciertamente que el reconocimiento sólo alcanzó al campo republicano; pero cierto, también, que la libertad del esclavo insurrecto sirvió de acicate a la otra parte irredenta, y que fueron las ideas de Céspedes las seguidas por los abolicionistas consagrado-

res de su obra, de su obra, que alcanzará en el mundo más trascendencia que la de Lincoln en los Estados Unidos, porque mientras ésta sólo ha tenido hasta ahora validez en la ley, y no en la costumbre, en Cuba se hermanaron tan sólidamente las dos razas que juntas realizaron la emancipación y juntas son hoy puntal de la República por el magno redentor fundada. Y así se destaca Céspedes, ante nosotros que lo amamos como a un padre, y ante el mundo, que lo venera como redentor, heroico y valeroso como Bolívar y justo y abnegado como Cristo.

Bien ha hecho el Ayuntamiento de La Habana en honrar a Carlos Manuel de Céspedes, dando su nombre esclarecido a esta Plaza que fué centro, precisamente, de los poderes seculares por él combatidos. No importa la modesta del laurel que le depositamos hoy en el altar de nuestra gratitud; basta la oportunidad que ese laurel nos brinda para que nos juntemos hoy los cubanos; para que nos juntemos y nos purifiquemos con el fuego de su patriotismo incandescente y para que juremos, como el mejor tributo a su memoria, que liquidaremos con la democracia babilónica que hasta ahora hemos practicado, dispuestos a enaltecer y a perpetuar la República, la mejor ofrenda de Cuba a su propulsor, porque no está la talla de los redentores tan sólo en su natural grandeza: también en la altura que alcance la obra que forjaron con su martirio.

Cuba Contemporánea, La Habana, marzo, 1923.

DISCURSO DEL SR. RUY DE LUGO VIÑA

Señor Alcalde Municipal; Señor Carlos Manuel de Céspedes;
Señoras y señores:

Aunque su nombre está escrito en nuestros corazones, no lo busquéis, en cambio, en la topografía de nuestra ciudad. ¿Qué naciente avenida, qué escondida calle, qué oscuro parque lleva ese nombre? Ninguno. Y sin embargo, es el nombre preclaro de un patriota que fué genial como Martí, intrépido como Agramonte, desprendido como Marta Abreu, indoblegable como Máximo Gómez, perseverante como Aldama, precursor como Narciso López, soñador como José María Heredia, denodado como Antonio Maceo, docto en letras como Manuel de la Cruz, austero como Francisco Vicente Aguilera, investigador como Felipe Poey, evangélico como el Padre Varela, mártir como Zenea; estos diversos nombres, más tantos otros no menos memorables, fueron salvados del olvido y ahí están exornando nuestras avenidas, nuestras calles y nuestras plazas, como si, al ser repetidos y divulgados por los hombres de las nuevas generaciones, quisiéramos transformar la nomenclatura de esta Habana que aun sigue siendo tan colonial, pese a nuestro deseo de ofrendarla a los héroes y a los mártires como el más digno pedestal de su glorificación. A través de veintidós años se ha tratado de ir borrando la tradición de nuestra urbe, como si, al hacerlo, pudiéramos dejar escrita en un gran libro la historia de una epopeya que culmina en el nombre de cada uno

de sus titanes de la acción y del verbo, de la pluma y de la espada; y allí donde estaba la de la Reina Católica se ha erigido la estatua de Martí, y allí, casi junto a los muros donde el plomo insensato abatió a los estudiantes inocentes, se alza pensativo el bronce de José de la Luz y Caballero; y dondequiera que existía un nombre de evocación ingrata o de inadecuada significación se le ha trocado por otro que fuese agradable a los cubanos de la República, como si, en la red intrincada de arterias y respiraderos urbanos, pudiese aprender el cubano de hoy lo que el subsistente cubano de ayer evoca en cada lápida de rotulación cívica ofrendada a la memoria de los próceres. ¡Pero es en vano que busquéis el nombre de Céspedes, pues que en parte alguna habréis de encontrarlo! Y yo me pregunto: ¿es que se repudia su obra o es que se olvida su memoria? Esa omisión inexplicable, cuya causa no debemos de investigar en este momento, debía ser reparada si es que en realidad tenemos una patria donde levantar columnas al recuerdo de los que nos emanciparon espiritualmente para darnos luego a gozar de un derecho que debemos usar para bien nuestro, pero siempre en nombre de ellos, los libertadores. Y por eso pedí al Ayuntamiento a que dejaré de pertenecer dentro de algunos instantes, que se apresurase a recoger por mis labios la iniciativa de la revista Cuba Contemporánea donde se pedía el rescate de un olvido, no ya para poner la primera piedra de un monumento que no es aquí donde debe ser erigido, sino para dar un nuevo nombre de baustimo civil a esta legendaria Plaza de Armas donde el grito rebelde de Céspedes en La Demajagua y su acción generosa de San Francisco debieron repercutir tan angustiosamente como allá en las entrañas de la madre - buena o mala, pero madre al

fin - que se desgarraba en el dolor de estos nuevos amores que hacen posible, y de una hermosa posibilidad que todos contempláis, el hecho de que el mármol de un rey de cetro y corona pueda seguir levantándose sobre este suelo de una plaza colonial que fuera vivac guerrero, donde a la sombra de la ceiba del Templete plantó Diego Velázquez el estandarte de Castilla y donde entre los recios muros de la centenaria fortaleza aun parece animar el ánima belicosa de los conquistadores, y que de ahora en lo adelante se habrá de llamar, al amparo del antiguo Palacio de los Capitanes Generales que es hoy la Casa Municipal de donde emana la resolución de celebrar este acto reparador, por la denominación de aquel legionario que aun no había enaltecido con su nombre las viejas piedras y el alma nueva de esta muy noble y heroica ciudad de San Cristóbal de La Habana: por el nombre de Carlos Manuel de Céspedes, vuestro padre, que es también padre de todos los cubanos que nos podemos llamar hermano vuestro.

¡Y ya no serán sólo a cantar la gloria de la epopeya el verbo de Martí, la voz de mando de Maceo, el estro de Heredia, la parábola de Luz y Caballero, porque ahora está ya aquí en nuestra ciudad, no viajero de Bayamo sino embajador de las huestes aguerri- das del decenio estupendo, aquel caballero sin tacha, bien nacido y hecho para obra de todo bien, que no quiso dar su cuerpo a la muerte sin antes haber dado su vida a la inmortalidad! Bienveni- do sea, porque aun no llega tarde. Venga hacia nosotros el patri- cio bayamés de suelta melena, de hidalga perilla, de alta frente, que, portando como arma única el caballeresco bastón de puño de oro, luce la traza señorial de aquellos hombres de nuestra época heroica que tenían tal dignidad en la figura y tal arrogancia en

el gesto que a cualquiera de ellos creyérasele hombre de elevada alcurnia; y aquél lo era, no ya sólo por la prosapia del apellido y por la majestad natural de su hombría immaculada, sino también por la luz interior que animaba sus gestos resueltos y sus palabras elocuentes en el Ayuntamiento de Bayamo, cuyo Síndico era, contra toda villanía y toda transgresión de las leyes racionales, y que le hacía ser en Palmo Soriano, Baracoa y Santiago, desterrado dentro del propio suelo nativo, el mismo adolescente rebelde que allá en España busca la alianza de un general español y en los azares de una conspiración peninsular la mano ajena que luego habría de ser su mano misma y la conjura santa que por resolución suya habría de emancipar a los patriotas y romper las cadenas de los esclavos, libres los unos y los otros ante la patria y ante la humanidad. Y ese hombre que recorrió el mundo, pero para el cual el mundo no es tal con sus maravillas mientras exista una isla náufraga perdida en el Océano, es aquel prisionero del buque Soberano, resto informe de la armada heroica que sucumbió en Trafalgar y entre cuyas maderas rajadas, el velamen roto y perdido el timón, debió pensar alguna vez que España en Cuba era ya tan soberana como aquel Soberano que en las aguas tranquilas del puerto de Santiago, enrojecidas más tarde por la sangre de una contienda horripilante, sólo podía rememorar como idos y muy lejanos sus días de agosto esplendor y de invencible poderío.

Venga hasta nosotros el patricio a través de las cumbres de la historia en esta fecha que puede decirse que es el día de Martí, pero que sería acaso uno de los tantos días sin luz y sin gloria a no ser por aquella otra fecha de Octubre que es el día de Céspedes, progenitor de los ideales de Martí y padre de una patria

que hoy le evoca junto a estos muros seculares, bajo el plácido arrullo de la ceiba sacramental, como si del mármol de un rey español que abrió los puertos de Cuba al tráfico del mundo surgiese en suprema apoteosis de victoria la figura de Bayamo que abrió el corazón de Cuba al amor de la humanidad, haciendo del amo, que lo era el español, un hermano, y del esclavo, que lo era el siervo negro, un semejante digno de sus cadenas tanto como por la bendita libertad que nos daba el derecho de propia y soberana ciudadanía. A ese galardón pudieron aspirar los cubanos de entonces, teniendo, como tenían en Carlos Manuel de Céspedes, el ejemplo de un ciudadano modelo que se arrogaba el privilegio de ser libre y hacer libres a todos los compatriotas que ya sabían sentir, como él, lo que era una patria, lo que es tener una patria como la que ellos se conquistaron sin llegar por eso a gozar de una patria como la que nosotros poseemos por él y por ellos, tanto como por el José Martí de este 24 de Febrero que habría sido imposible sin el 10 de Octubre de Carlos Manuel de Céspedes.

No se cumple aquí en toda su extensión la iniciativa de Cuba Contemporánea, cuyo Director y Redactores se hallan presentes en este acto, porque no es aquí, en los propios cimientos donde se alza la estatua del soberano español, donde debe levantarse el monumento que la nación y no ya la ciudad le debe a Céspedes el Fundador, y que ojalá se ejecute muy pronto por la buena voluntad de todos los cubanos y no sólo por el impulso del cubano que es su heredero y que su nombre lleva; no es aquí donde se debe levantar tal monumento, aun cuando esas edificaciones fuesen derruidas para crear sobre sus escombros la dársena de desembarco que está necesitando el movimiento marítimo de este

puerto de tan gran importancia; no es aquí, señoras y señores, porque estas paredes cierran el horizonte, limitan el espacio, reducen la magnitud de la perspectiva, quitando grandeza al sagrario que debe erigirse frente al mar que surcaron los expedicionarios de la epopeya y bajo este cielo claro que es también limpio y puro como aquel de Bayamo que vió nacer al hijo de casa rica, tan rico en ensueños de bienaventuranzas y en denuedo de luchador. Dirigid, señoras y señores, vuestra mirada hacia la Avenida de Martí, que nace en la de Máximo Gómez y va a morir en la de Maceo; y más hacia el Oeste, pero siempre hacia el Norte, detenida en el peñón de la Batería de Santa Clara, que está erguido frente al mar y casi en el acantilado y que, por sobre la línea de las edificaciones, se levanta ampliamente hacia el cielo. Es allí donde se debe de construir algún día el Templo de la Patria, como el santo tabernáculo en que habrán de convergir las estatuas de Maceo, de Martí, de Luz y Caballero, de Quesada, de Manuel de la Cruz, de Alejandro Rodríguez, de Estrada Palma, de Finlay, de Zenea, de todos aquellos cubanos que en la glorificación de su pueblo han obtenido ya el recuerdo imperecedero del mármol y del bronce, más el de todos aquellos que fueron olvidados y preteridos y para los cuáles no habrá nunca en parques y paseos, y ni siquiera en los camposantos donde sus restos reposan, la perdurable ofrenda de la comunidad. ¡Este lugar es estrecho para la gloria de Céspedes! Y es allí donde el primer patriarca supremo que tuvo la República debe presidir, sobre el asiento que le ofrezca el brazo gallardo de Narciso López y bajo el palio del párroco bayamés Diego José Baptista, porque a ello tiene derecho el padre heroico de Oscar, el esposo amante de Ana de Que-

sada, el paciente maestro de la niña desamparada de San Lorenzo, que sabe ser hombre en toda la alta expresión humana que tiene esta palabra; el Síndico del Ayuntamiento de Bayamo, el aliado de Juan Prim, el émulo de Francisco Vicente Aguilera, que siendo inspirado poeta junto a Fornaris y orador centelleante junto a Antonio Zambrana, supo ser, antes que mártir, apóstol, soldado, trovador, tribuno, rayo en la llanura y en la cumbre sacerdote de toda resignación y magnanimidad; el que resigna el mando sin provocar rebeliones, el que somete a Donato Mármol, el que persuade a Ignacio Agramonte, el que, aunque escarnecido por los mismos que debieron ensalzarlo, no puede ser tirano porque lucha por la libertad y el que no puede sentirse señor y dueño junto a aquellos sus esclavos que, aun debiéndole algo más que la vida al propietario de La Demajagua, no pudieron luchar cerca de él y por él en San Lorenzo, cuando solo, desamparado, rendido al peso de los años más que a la amargura del infortunio, en plena contienda dentro de la que él no pudo disfrutar de triunfos y esperanzas pero en la que tampoco se dejó arrebatarse por odios y rencillas, herido una vez y otra vez y resuelto a morir libre antes que caer vencido, entrega su alma a la caricia de una pistola - más fiel que sus amigos! - y el cuerpo al derriscadero de un barranco -- imenos cruel acaso que la saña y el rencor y el encono de los que, al perseguirlo, exaltaron aun más su propia grandeza imperecedera poniendo espinas en aquella frente que debió siempre estar cubierta de laureles!

Y es allí, señoras y señores, en el Templo de la Patria que con sus columnatas votivas y su friso simbólico debe estar más alto en el corazón de los cubanos que las torres de las más altas

catedrales, donde habrá de levantarse, tan sólo si vosotros lo queréis, el monumento a este hombre bueno, a este santo patricio, a este gran cubano de que ha hecho tan brillante apología el verbo magnífico de Miguel Angel Carbonell, que, si careciera de otros muchos méritos como escritor y como cubano, tendría siempre el muy alto de haber escrito La Ruta del Fundador. ¡Ojalá sean nuestras manos, unidas a las de su sucesor, las que pongan la primera piedra de esa deuda de la patria que debemos pagar los cubanos de la presente generación antes de que el altivo baluarte de la Batería de Santa Clara sea puesto a nivel del suelo por el progreso urbano de esta ciudad indiferente, que con mucha frecuencia se olvida, en su pujanza material, de mirar hacia el infinito donde Céspedes sigue aún estando más alto que nosotros por mucho que levantándonos sobre nuestro agradecimiento nos esforcemos por estar cerca de él y de él ser dignos! Es allá, señoras y señores, donde debemos colocar la primera piedra que en nuestro tributo le rindamos a los beneméritos de la libertad que sean capaces de figurar con propia historia junto a Céspedes en ese Templo de la Patria de nuestra devoción cívica fervorosa y perenne.

Cuba Contemporánea, La Habana, marzo, 1923.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

67

DISCURSO DEL DR. CARLOS MANUEL DE CESPEDES Y QUESADA

Señor Alcalde; Señores:

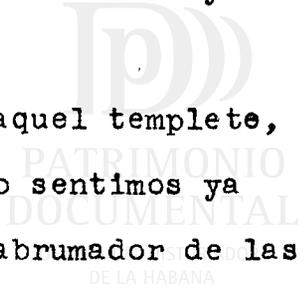
Hondamente afectado por la grandiosidad, así como por la trascendencia patriótica de este acto, no puedo precisar cuál de los dos sentimientos que en este instante me dominan es el más intenso y el más noble, ni en cuál de ellos habría más pura y elevada inspiración para corresponder mejor a los elocuentísimos y brillantes discursos pronunciados por los Sres. Carbonell y Lugo Viña, en nombre de nuestras Autoridades Municipales; y es que, sin duda, no acierto a discernir, señores en lo que siento que tan profundamente me conmueve, si en realidad de verdad hay alguna diferencia apreciable entre la gratitud que experimenta el hijo por el hermoso tributo rendido aquí a la memoria veneranda de su padre y la inmensa satisfacción del patriota por el espléndido homenaje de nuestra primera urbe al que, como fundador de nuestra nacionalidad y emancipador de los esclavos, quiso ser, por estos hechos, el padre de todos los cubanos. Esa vivísima gratitud, con que respondo a la nobleza de mis compatriotas y hermanos, se produce en mi ánimo y a todos se revela como una emoción profunda y religiosa de mi corazón filial, que la magnificencia de esta nueva consagración inspira poderosamente, y que es tan espontánea como natural en quien, por la inexorable complicidad de la gloria y de la muerte, perdió en una escena trágica al autor de sus días, el cual nos legara, cuando desapareció para siempre, a la vez que los agravios de Cuba esclava y la guarda de su honor, las responsabilidades y deberes que la magnitud de su empresa y la calidad de

PATRIMONIO
DOCUMENTAL
DE LA HABANA

su herencia implicaban.

Como hijo de Céspedes y en nombre de todos sus descendientes y familiares, cúpleme expresaros nuestro más sincero agradecimiento; pero como soldado de la última guerra de la independencia, como ferviente colaborador del divino Martí en sus portentosos trabajos de preparación para el movimiento revolucionario de 1895, como compañero de Máximo Gómez y Antonio Maceo, y de tantos héroes y mártires gloriosos que ofrendaron su sangre por la redención de nuestro pueblo y alumbraron el firmamento con la luz de su ejemplo, como cubano, en fin, orgulloso de serlo y de sentirlo, debo con vosotros experimentar, como experimento, intensa satisfacción, al inferir de las manifestaciones hechas por aquellos jóvenes oradores, siguiendo desde lejos la blanca toga del sublime Apóstol, que este acto luminoso no pasará inadvertido en la hora actual, porque lo que se ha hecho significa incuestionablemente que el numen de la revolución cubana continúa inspirando a los hijos de esta tierra con cuanto tuvo de más grande y sugestivo la epopeya, y viene a proclamar aquí, con voz clara y vibrante, el mismo dogma fundamental y los mismos principios immaculados de dignificación y de justicia que un día llevaron a los cubanos a los campos de batalla, al cadalso y a la expatriación con el nombre que habéis dado a esta plaza en los labios y en su postrer mirada al horizonte encendido por las llamas purificadoras, la visión llena de promesas y consuelo de una patria libre y redimida.

Frente al pasado histórico de la nación, que aquel templo, aquella fortaleza y esos palacios representan, no sentimos ya las pasiones ardientes de la guerra, ni el peso abrumador de las



cadenas coloniales; pero el alma atribulada de nuestro buen pueblo, asediada por dudas e inquietudes aun recientes, ha querido buscar, en el origen de nuestra nacionalidad, algo que, simbolizando en este lugar - convertido ahora en blasón glorioso de nuestra raza y residencia de poderes democráticos -, sus ideales y aspiraciones de libertad e independencia, hoy como ayer apasionadamente amados y tenazmente defendidos, tuviera la virtud de recordar a las generaciones actuales y venideras que no han de prevalecer contra la obra del 10 de octubre de 1868, reafirmada el 24 de febrero de 1895 y reconocida por el mundo el 20 de mayo de 1902, ni los radicales cambios de los tiempos e ideas, ni la infanda labor de la protervia, si los cubanos, cumpliendo el testamento del Fundador y unidos y juramentados en el servicio de la patria, vivimos resueltos a consolidar la independencia y la soberanía de nuestra tierra en la perfecta estabilidad de las instituciones de la República, la estabilidad de la República en la cordura, la honradez y la rectitud de los gobernantes, y estas virtudes cívicas en el patriotismo y la dignidad del pueblo cubano.

Debe ser, por lo tanto, y sobre todo, un cordial y vivificador espíritu de confraternidad y decisión patrióticas por cuanto interesa al triunfo de la buena causa, el que nos infunda el acuerdo que ahora se cumple del Ayuntamiento de La Habana, motivo de optimismo para el futuro de nuestra República, que - es grato señalar - sigue con éxito lisonjero el camino emprendido de rectificación y reconstrucción nacional. Perspectivas muy brillantes se descubren por su efecto para Cuba en este día ya

famoso en los anales de la patria. ¡Continuemos alimentando el fuego sacro! En el templo en donde arde esta llama caben todos los cubanos. Y actos como éste, en que se reafirma la fe en nuestros destinos, vigorizan nuestra nacionalidad al tiempo que dan lustre imperecedero al nombre de Cuba y brindan a los heraldos de su fama los clarines de oro.

Cuba Contemporáneas, La Habana, marzo, 1923.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PRONUNCIAMIENTOS DEL DR. Y CORONEL DEL EJERCITO
LIBERTADOR COSME DE LA TORRIENTE, AUTOR DE LA
LEY DE 12 DE ABRIL DE 1919, EN PRO DE QUE EL LU-
GAR ADECUADO PARA LA ERECCION DEL MONUMENTO A
CESPEDES SEA LA PLAZA DE ARMAS, RETIRANDOSE DE ELLA
LA ESTATUA DE FERNANDO VII.



Después que la República cubana se estableció conforme a la Constitución de 1901, en 20 de mayo de 1902, hasta los presentes días con más o menos significación, solamente se ha honrado la memoria de Céspedes dando su nombre a algunas plazas, parques y calles, y que yo sepa sólo a un barrio en el término municipal del Manguito, provincia de Matanzas. Ninguna ciudad o pueblo, ni un término municipal lo ostenta y lleva sólo su nombre un central azucarero en Camagüey.

No se ha consagrado, como era debido, su memoria, levantando en La Habana, la capital de nuestra nación, un gran monumento que recuerde la Revolución de Yara y a su máximo hombre, al gran bayamés.

Preocupado de esta aparente negligencia de nuestros poderes públicos, a poco de comenzar a actuar como Senador de mi provincia de Matanzas en abril de 1917, me propuse preparar una Ley para que se celebrase dignamente el centenario del nacimiento de Céspedes, Ley para la que fui ayudado por algunos buenos cubanos y la que, votada oportunamente por el Congreso, la sancionó el 12 de abril de 1919 el Presidente de la República, el mayor general Mario G. Menocal, con el refrendo del Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes doctor Francisco Domínguez Roldán. Fué publicada en el número 87 de la Gaceta

Oficial el día 14 del mismo mes y año. El proyecto lo aprobó el Senado el 27 de enero; la Cámara lo modificó ligeramente el 24 de marzo, aceptando las modificaciones la Alta Cámara el 9 de abril, perdiéndose bastante tiempo desde que presenté la proposición hasta que apareció la Ley en la Gaceta cinco días antes de la fecha del Centenario, el día 19 de abril de 1919.

No es del caso recordar aquí ahora todo el esfuerzo que durante largo tiempo realicé después para que la Ley fuera ejecutada y todo lo que luché para que, aunque con atraso, se cumpliera en todas sus partes, celebrándose el centenario en los diversos extremos que fijaba.

Siendo el objeto principal de la Ley del Centenario levantar el monumento a Céspedes en esta capital, gestioné lo indecible para que sin pérdida de tiempo se convocara el concurso para el mismo; pero ni entonces, ni después, ninguno de los diversos gobiernos que ha tenido la República, desde que la Ley apareció en la Gaceta, hubo de disponer lo conducente para abrir el concurso y para la presentación de proyectos y memorias. Unas veces porque no se tenía dinero, otras porque había problemas graves de que ocuparse con preferencia, y en ocasiones por el poco interés por el mismo que mostraban las personas que debían intervenir en las medidas a tomar, es el caso que hasta ahora el monumento no se ha levantado, aunque estos días el Presidente doctor Grau San Martín acaba de declarar que Céspedes debe tener su gran monumento en esta capital y hasta ha señalado un lugar para su emplazamiento.

Entendí siempre que el emplazamiento debía ser en la Plaza de Armas, pero no lo consigné en la Ley para dejar libertad a



la Comisión que la misma creaba. Era mi opinión que si el Capitán General español como Gobernador General gobernaba la Colonia desde el Palacio de dicha plaza, allí frente a él debería erigirse el monumento a Céspedes, removiendo de su puesto y enviándolo a un museo, no para honrarlo, sino como una curiosidad histórica, la estatua del más incapaz, indecoroso y funesto de los monarcas de la casa de Borbón, Fernando VII. Por cierto que en las plazas públicas de Cuba, que yo sepa, sólo se levantan aún tres monumentos de monarcas españoles. El uno - está bien donde está -, el del rey Carlos III, por lo que significó en la historia de nuestra Isla, después de la conquista de La Habana por los ingleses, y el de Fernando VII, el que a más del de La Habana, tiene otro, por irrisión del destino, al final del Paseo de Martí, en Matanzas. No hace mucho tiempo logré disuadir a unos buenos cubanos que querían arrojar la estatua de la Plaza de Armas al mar, porque creía que el actual Gobierno haría el monumento a Céspedes y no se debía sin necesidad faltar a las leyes y a las ordenanzas de la ciudad.

Hace pocos años, después de 1940, se agitó por René Lufriu, Nemesio Lavié, Julio Villoldo y otros amantes de las glorias patrias, de nuevo la idea de levantar el monumento a Céspedes, pero volvió a decirse que no había créditos en los presupuestos nacionales para esa finalidad. Tampoco hay ahora ni créditos ni presupuestos, aunque nuestro Gobierno ha resuelto, de modo original, después de cobrar los impuestos al pueblo, invertirlos sin que el Congreso acuerde esa inversión.

Por todo eso el ilustre Presidente de nuestra Academia de la Historia, el doctor Emeterio S. Santovenia, gran Senador por

Pinar del Río, presentó en el Alto Cuerpo a que pertenece, el 24 de abril de 1945, una proposición de ley para facilitar el cumplimiento de la del Centenario que mandó levantar el monumento a Céspedes, fijando con cargo a qué ingresos se tomará el dinero del Tesoro.

Carlos Manuel de Céspedes el gran demócrata cubano, discurso leído por el Académico de Número y Vicepresidente de la Corporación Dr. Cosme de la Torriente en la sesión solemne celebrada el 10 de octubre de 1946, Academia de la Historia de Cuba, La Habana, 1946, p. 12-15. X



MOCION DEL CONCEJAL RUY DE LUGO VIÑA Y ACUERDO DEL
AYUNTAMIENTO, DE 8 DE ENERO DE 1923, IMPONIENDO EL
NOMBRE DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES A LA PLAZA DE
ARMAS DE LA HABANA Y DISPONIENDO QUE ALLI SE LEVANTE
LA ESTATUA DEL PADRE DE LA PATRIA.

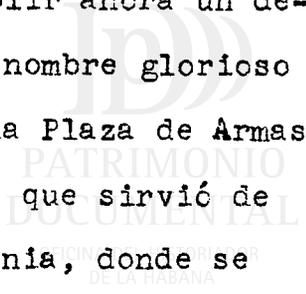
MOCION DEL CONCEJAL RUY DE LUGO VIÑA, APROBADA POR EL
EL AYUNTAMIENTO, EN SESION EXTRAORDINARIA DE 8 DE ENERO DE 1923

Al Ayuntamiento:

En la edición de la revista Cuba Contemporánea correspondien-
te al mes de marzo de 1921 (número 99, tomo XXIV) se inserta la
siguiente nota editorial:

"Por uno de esos olvidos, tan frecuentes, que demuestran la
ingratitude de los pueblos respecto de sus grandes hombres, Carlos
Manuel de Céspedes, el patriota insigne que lanzó el grito de La
Demajagua, en la fecha memorable del 10 de octubre de 1868; el
prócer que sacrificó vida y hacienda en aras de la libertad de
Cuba; el mártir de San Lorenzo, que prefirió la muerte, antes de
caer prisionero en poder de los dominadores de su patria, por él
tan amada, no tiene aún en nuestra República, a los diez y nueve
años de constituida ésta, un recuerdo digno de su augusta memoria.

"Cuba Contemporánea, que en 1917 sugirió la idea de un homena-
je al Libertador de la América nuestra, el inmortal Bolívar, pro-
poniendo que se diera su nombre a la avenida de esta capital que
aun entonces se denominaba de la Reina, iniciativa que tuvo éxito
completo, al acordarse, pocos meses después, dicho cambio de nom-
bres por el Ayuntamiento de La Habana, estima cumplir ahora un de-
ber patriótico al sugerir la idea de que se dé el nombre glorioso
del iniciador de la Revolución de Yara a la llamada Plaza de Armas,
de esta capital, y que sea allí, frente al Palacio que sirvió de
residencia a los Gobernadores Generales de la Colonia, donde se



erija la estatua que Cuba ha de levantar a Carlos Manuel de Céspedes".

Puesto que tal iniciativa - en lo que respecta al cambio de nombre - no fué acogida en su oportunidad por este Consistorio, yo deseo hacerla mía, y como nunca puede considerarse fuera de tiempo, la amplío en el sentido de que la calle de Oficios, que naciendo en la alameda de Paula muere en la dicha plaza de Armas, tome también el nombre del apóstol, caudillo y mártir, para que, si inexcusable fué el olvido, sea la reparación digna de su memoria al perpetuarse en Plaza y Calle a la vez, allí mismo donde estaba el corazón de la ciudad colonial, el recuerdo inmarcesible del Fundador.

En La Habana, a 11 de diciembre de 1922.

La preinserta moción fué aprobada por el Consistorio habanero en una de sus últimas sesiones y sancionada por el Alcalde Municipal, habiéndose elegido la fecha patriótica del 24 de Febrero próximo, aniversario de la Revolución de Baire, para efectuar solemnemente el cambio de nombre de la antigua Plaza de Armas.

AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

SESION EXTRAORDINARIA DEL LUNES 8 DE ENERO DE 1953

Se da lectura a una moción del Sr. Rui de Lugo Viña, en la que después de transcribir una nota editorial que vió la luz en la Revista "Cuba Contemporánea" correspondiente al mes de marzo de mil novecientos veintiuno (Número noventinueve. Tomo veinticinco), en que se indicaba el deber de honrar la memoria del mártir de San Lorenzo Carlos Manuel de Céspedes y a ese efecto dar el nombre glorioso del iniciador de la República digo de la Revolución de Yara, a la llamada Plaza de Armas, y que sea allí, frente al palacio que sirvió de residencia a los Gobernadores Generales de la Colonia, donde se erija la estatua que Cuba ha de levantar al insigne patriota; y significar dicho Concejal que esa iniciativa en lo que respecta al cambio de nombre no fué acogida en oportunidad por el Consistorio, por lo cual la hacía suya y, como nunca puede considerarse fuera de tiempo, la amplía en el sentido de que la calle de Oficios que nace en la Plaza de Armas y muere en la Alameda de Paula, tome también el nombre del apóstol, caudillo y mártir, para que, si excusable fué el olvido, sea la reparación digna de su memoria al perpetuarse en plaza y calle a la vez, allí mismo, donde estuvo el corazón de la ciudad colonial, el recuerdo inmarcesible del Fundador.- El señor Martínez Peñalver modifica la moción proponiendo que solamente se dé el nombre del inmortal Caudillo a la Plaza de Armas; no variando el de la calle de Oficios; y aceptada dicha enmienda por el señor Lugo Viña, el Ayuntamiento por unanimidad de catorce votos aprueba la moción con la enmienda del señor Martínez Peñalver.

ACUERDO DEL CONSEJO DELIBERATIVO DEL DISTRITO
CENTRAL DE LA HABANA, DE 18 DE DICIEMBRE DE
1931, DESECHANDO LA MOCION DEL COMISIONADO -
URRUTIA, TENDIENTE A QUITAR LA ESTATUA DE FER
NANDO VII DE LA PLAZA DE ARMAS Y COLOCAR ALLI
LA DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES, LO QUE FUE
APROBADO POR EL JEFE DEL DISTRITO, JOSE IZQUIER
DO EL 8 DE ENERO DE 1932.





Ayuntamiento de la Habana

Secretaría

No. del Acta 2

Acuerdo No. 1446

Certifico: que en el acta de la SESION ORDINARIA celebrada por el Ayuntamiento el VIERNES DIEZ Y OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO (aprobada ayer), consta haberse adoptado--entre otros-- el acuerdo que a continuación se expresa:--"Acordada previamente la alteración de la Orden del Día, la Presidencia di pone dar cuenta con la moción del señor Urrutia que quedó aplazada en la sesión anterior, relativa a sustituir la estatua de Fernando Séptimo, en la Plaza de Armas, por la de Carlos Manuel de Céspedes.- En su consecuencia la Secretaría dá lectura a dicha moción, por la que se propone lo siguiente: "Por Cuanto entre los medios más eficaces de educación cívica, estimulando el respeto del pueblo a los grandes hombres que lo merezcan, están los monumentos que se erigen en las plazas públicas, con lo cual, al mismo tiempo, se paga un debido tributo a los que tienen derecho a la inmortalidad, por su patriotismo, por su virtud o por su ciencia, que son los títulos verdaderos que capacitan para el respeto de la historia.- Por Cuanto en ninguno de esos casos se encuentra el que fué Rey Fernando Séptimo de España, indiscutiblemente reconocida, de especial

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Ayuntamiento de la Habana

Secretaría

No. del Acta 2

Acuerdo No. 1446

Certifico: que en el acta de la SESION ORDINARIA celebrada por el Ayuntamiento el VIERNES DIEZ Y OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO (aprobada ayer), consta haberse adoptado--entre otros-- el acuerdo que a continuación se expresa:--"Acordada previamente la alteración de la Orden del Día, la Presidencia di pone dar cuenta con la moción del señor Urrutia que quedó aplazada en la sesión anterior, relativa a sustituir la estatua de Fernando Séptimo, en la Plaza de Armas, por la de Carlos Manuel de Céspedes.- En su consecuencia la Secretaría dá lectura a dicha moción, por la que se propone lo siguiente: "Por Cuanto entre los medios más eficaces de educación cívica, estimulando el respeto del pueblo a los grandes hombres que lo merezcan, están los monumentos que se erigen en las plazas públicas, con lo cual, al mismo tiempo, se paga un debido tributo a los que tienen derecho a la inmortalidad, por su patriotismo, por su virtud o por su ciencia, que son los títulos verdaderos que capacitan para el respeto de la historia.- Por Cuanto en ninguno de esos casos se encuentra el que fué Rey Fernando Séptimo de España, indiscutiblemente reconocido como el más inepto monarca de la dinastía borbónica, de quien tiene Cuba el mal recuerdo de haber derogado, especialmente para esta colonia la Constitución española de mil ochocientos doce que trajo a la América latina, el primer aliento de la libertad política procedente de la antigua metrópolis, y sin embargo, la estatua de mármol de Fernando Séptimo se ostenta en la plaza más histórica de la Capital de la República, precisamente frente al Palacio de Gobierno del Distrito Central.- Por Cuanto es una deuda sagrada de los cubanos que consagramos la inmarcesible me-



Ayuntamiento de la Habana

Secretaría

moria del excelso mártir de las libertades, iniciador heroico de nuestras guerras de independencia, Carlos Manuel de Céspedes, y es su estatua en mármol, la que debemos venerar los cubanos, en ese sitio privilegiado, que precisamente se enfrenta con el Palacio del Distrito Central, y, en su consecuencia, nos determina a los Miembros de este Consejo Deliberativo, cierta responsabilidad, la intolerancia indebida de que esa actual estatua siga en su puesto.- Por tanto, el Comisionado que suscribe, tiene el honor de proponer el acuerdo de que, inmediatamente se den las órdenes necesarias para quitar de la plaza indicada la estatua de Fernando Séptimo, y sustituirla oportunamente por la de Carlos Manuel de Céspedes, prócer insigne de la libertad de Cuba".- Terminada la lectura, y abierto debate por la Presidencia sobre el particular, el señor Urrutia, como autor de la moción, usa de la palabra explicando el sentido puramente patriótico que la misma persigue, citando hechos históricos, por los que estima que no hay razón alguna que justifique en el sentimiento cubano el perpetuar la memoria de Fernando Séptimo y que su estatua permanezca en la Plaza de Carlos Manuel de Céspedes, antigua "Plaza de Armas", y que en cambio éste, que fué el padre de las libertades patrias y primer Presidente de la República en armas, el más grande de los cubanos, - carezca en

la venera

Conse

usc



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Ayuntamiento de la Habana

Secretaría

moria del excelso mártir de las libertades, iniciador heroico de nuestras guerras de independencia, Carlos Manuel de Céspedes, y es su estatua en mármol, la que debemos venerar los cubanos, en ese sitio privilegiado, que precisamente se enfrenta con el Palacio del Distrito Central, y, en su consecuencia, nos determina a los Miembros de este Consejo Deliberativo, cierta responsabilidad, la intolerancia indebida de que esa actual estatua siga en su puesto.- Por tanto, el Comisionado que suscribe, tiene el honor de proponer el acuerdo de que, inmediatamente se den las órdenes necesarias para quitar de la plaza indicada la estatua de Fernando Séptimo, y sustituirla oportunamente por la de Carlos Manuel de Céspedes, prócer insigne de la libertad de Cuba".- Terminada la lectura, y abierto debate por la Presidencia sobre el particular, el señor Urrutia, como autor de la moción, usa de la palabra explicando el sentido puramente patriótico que la misma persigue, citando hechos históricos, por los que estima que no hay razón alguna que justifique en el sentimiento cubano el perpetuar la memoria de Fernando Séptimo y que su estatua permanezca en la Plaza de Carlos Manuel de Céspedes, antigua "Plaza de Armas", y que en cambio éste, que fué el padre de las libertades patrias y primer Presidente de la República en armas, el más grande de los cubanos, carezca en esta Capital de un monumento que signifique el cariño y la veneración de sus compatriotas; por cuyas razones interesa del Consejo apruebe su moción.- Se hace constar que, durante el uso de la palabra el señor Urrutia, ENTRO EL SEÑOR AIZCORBE (9).- El señor Céspedes felicita al señor Urrutia por su moción, presentando al propio tiempo a la Mesa un escrito contentivo de varias enmiendas a la misma, que fué leído por la Secretaría, cuyas enmien-



Ayuntamiento de la Habana

Secretaría

das se refieren a que la estatua de Carlos Manuel Céspedes sea erigida en el Paseo de Carlos Tercero en el lugar que ocupa la de este monarca, que en unión de la del Rey Fernando Séptimo se enviará al Museo Nacional; levántandose en la Plaza de Armas o de Carlos Manuel de Céspedes un obelisco de sesenta metros de altura, de carácter nacional, construido de mármoles y roca cubana procedentes de las seis provincias de la República, mediante colaboración de los respectivos gobiernos.-ENTRA EL SR.VILA/ (10).- El Dr. Berenguer, terminada la lectura de dicha enmienda, hace uso de la palabra en contra tanto de ésta como de la moción del Sr.Urrutia, las cuales pide que no sean tomadas en consideración por el Consejo, por razones de orden histórico y cultural que en forma amplia y documentada explica, toda vez que esas estatuas representan una época de la historia cubana, como en sentido general, las estatuas tienen un significado común en todas las ciudades, en todos los pueblos, en todos los lugares donde el hombre civilizado habita, y forman parte también del conjunto de atracciones de las grandes capitales explicando además que no puede colocarse en la Plaza de Armas el monumento a Carlos Manuel de Céspedes, como se propone, toda vez que hay que cumplir un acuerdo de este propio Consejo por el que se dispone la conservación de ese lugar como recuerdo histórico restituyéndolo a sus primitivas tierras.

está confo

patria

abner

Ca



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



Ayuntamiento de la Habana

Secretaría

das se refieren a que la estatua de Carlos Manuel Céspedes sea erigida en el Paseo de Carlos Tercero en el lugar que ocupa la de este monarca, que en unión de la del Rey Fernando Séptimo se enviará al Museo Nacional; levántandose en la Plaza de Armas o de Carlos Manuel de Céspedes un obelisco de sesenta metros de altura, de carácter nacional, construído de mármoles y roca cubana procedentes de las seis provincias de la República, mediante colaboración de los respectivos gobiernos.-ENTRA EL SR.VILA/ (10).- El Dr. Berenguer, terminada la lectura de dicha enmienda, hace uso de la palabra en contra tanto de ésta como de la moción del Sr.Urrutia, las cuales pide que no sean tomadas en consideración por el Consejo, por razones de orden histórico y cultural que en forma amplia y documentada explica, toda vez que esas estatuas representan una época de la historia cubana, como en sentido general, las estatuas tienen un significado común en todas las ciudades, en todos los pueblos, en todos los lugares donde el hombre civilizado habita, y forman parte también del conjunto de atracciones de las grandes capitales explicando además que no puede colocarse en la Plaza de Armas el monumento a Carlos Manuel de Céspedes, como se propone, toda vez que hay que cumplir un acuerdo de este propio Consejo por el que se dispone la conservación de ese lugar como recuerdo histórico restituyéndolo a sus primitivos tiempos; y que aún cuando está conforme y quiere que se perpetúe la historia del padre de la patria con una estatua que sea materialmente tan grande, como la abnegación y el sacrificio que en aras de su patriotismo demostró Carlos Manuel de Céspedes, no le parece que la Plaza de Armas, por simbolizar la época de la dominación colonial, sea precisamente el lugar adecuado para ello, pues desearía para aquel prócer uno que fuera grande y hermoso como la Avenida de los Presidentes, junto con los demás Presidentes de la República de la que él fué el primero, o en el gran paseo o avenida que proyecta la Secretaría de



Ayuntamiento de la Habana

Secretaría

Obras Públicas en el litoral de la Bahía, desde el Castillo de la Punta hasta el de la Fuerza.-ENTRE EL DR/ MORAGAS (11).-Después de hacer algunas aclaraciones el señor Urrutia, manteniendo su moción y haber retirado a su vez el señor Céspedes la enmienda presentada, así como de leído por orden de la Presidencia el acuerdo de veintitres de marzo último que declaró monumentos nacionales la Plaza de Armas, la Catedral y otros edificios, es sometida a votación nominal, a petición del señor Aizcorbe, la referida moción del señor Urrutia; resultando la misma desechada por diez votos de los señores Aizcorbe (explicado), Berenguer, Céspedes, Cuéllar, Miranda, Moragas (explicado), Sánchez (explicado), Valiente, Vila y Garcia (Presidente), contra uno del señor Urrutia.- El señor Garcia:- explica que se veía precisado a votar en contra de la moción, por no haberle convencido las razones expuestas en el curso del debate y desconocer el asunto, sobre el que no ha podido por falta de tiempo hacer un estudio recogiendo impresiones de la opinión pública acerca del mismo.- El señor Aizcorbe: "En primer lugar he votado en contra de la moción del compañero Urrutia, porque entiendo que según un acuerdo anterior, se mantiene como monumento público la Plaza de Armas y no veo razones ahora que me aconsejen votar con la moción, modificando el espíritu de aquel acuerdo. Además, he votado en contra, aunque no tomé parte en el debate, porque entiendo que no por pues est tengo bans

*Aprobado
por Izquierdo
el 8 de Julio
1932*



Ayuntamiento de la Habana

Secretaría

Obras Públicas en el litoral de la Bahía, desde el Castillo de la Punta hasta el de la Fuerza.-ENTRE EL DR/ MORAGAS (11).-Después de hacer algunas aclaraciones el señor Urrutia, manteniendo su moción y haber retirado a su vez el señor Céspedes la enmienda presentada, así como de leído por orden de la Presidencia el acuerdo de veintitres de marzo último que declaró monumentos nacionales la Plaza de Armas, la Catedral y otros edificios, es sometida a votación nominal, a petición del señor Aizcorbe, la referida moción del señor Urrutia; resultando la misma desechada por diez votos de los señores Aizcorbe (explicado), Berenguer, Céspedes, Cuéllar, Miranda, Moragas (explicado), Sánchez (explicado), Valiente, Vila y Garcia (Presidente), contra uno del señor Urrutia.- El señor Garcia:- explica que se veía precisado a votar en contra de la moción, por no haberle convencido las razones expuestas en el curso del debate y desconocer el asunto, sobre el que no ha podido por falta de tiempo hacer un estudio recogiendo impresiones de la opinión pública acerca del mismo.- El señor Aizcorbe: "En primer lugar he votado en contra de la moción del compañero Urrutia, porque entiendo que según un acuerdo anterior, se mantiene como monumento público la Plaza de Armas y no veo razones ahora que me aconsejen votar con la moción, modificando el espíritu de aquel acuerdo. Además, he votado en contra, aunque no tomé parte en el debate, porque entiendo que no por ello dejo de ser tan cubano como el compañero Urrutia; pues estoy identificado con todas las iniciativas patrióticas y mantengo como el que más las ideas de nacionalismo y de cooperación cubana. En eso puedo garantizar que pienso como el señor Urrutia; pero consecuentemente, también me gusta velar por el prestigio de aquellos padres de la patria que hicieron buena nuestra independencia, y mi modesta opinión es que Carlos Manuel de Céspedes sería rebajado en su carácter de patriota si para erigirle un monumento nosotros, los cubanos, tenemos necesidad de derribar otro monumento español. No sería levantarle a él un monumento, sino que él iría a

Aprobado
por el Sr. Urrutia
el 8 de Julio
1932

OFICINA DEL HISTORIADOR
PATRIMONIO



Ayuntamiento de la Habana

Secretaría

sustituir otra estatua, y yo, como cubano, me opongo a que la grandeza de Carlos Manuel de Céspedes venga a caer en ese despretigio manifiesto que significa el colocar la estatua suya precisamente - donde estuvo la de un rey exclusivo que fué un tirano. Por otro lado, también entiendo que el marco que vendría a tener esa estatua es inapropiado, porque una estatua de Carlos Manuel de Céspedes, si se erige en el campo, debe tener la grandeza y la hermosura de nuestras campiñas cubanas, de nuestras palmas que cantara el inmortal - Heredia, y si es en la ciudad ¿qué menos podemos hacer que apropiiar la forma de que el marco que tenga sea la grandeza de nuestros mejores edificios, del Capitolio, principalmente, hecho con piedras cubanas y con obreros cubanos y bajo la denominación de un gobierno cubano?. Por eso me opongo a que la estatua de Carlos Manuel de Céspedes tenga como marco la Plaza de Armas, ese marco que si bien es verdad que tanto dice de la historia española en Cuba, no lo es menos que significaría una ofensa para nuestro Libertador, porque - seguramente si él volviera a vivir y contemplara su estatua, se sentiría reducido, prisionero, como decia el compañero Berenguer, prisionero entre esas grandezas de España, y renunciaría, adjuraría de su patriotismo y se retiraría abochornado de que los cubanos no hubiesen tenido un sitio más adecuado y mejor para colocar su estatua".

El Doctor Moragas: - "Voté que se..."

triótico e

sa que up

cubani

Y le



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



Ayuntamiento de la Habana

Secretaría

sustituir otra estatua, y yo, como cubano, me opongo a que la grandeza de Carlos Manuel de Céspedes venga a caer en ese desprestigio manifiesto que significa el colocar la estatua suya precisamente donde estuvo la de un rey exclusivo que fué un tirano. Por otro lado, también entiendo que el marco que vendría a tener esa estatua es inapropiado, porque una estatua de Carlos Manuel de Céspedes, si se erige en el campo, debe tener la grandeza y la hermosura de nuestras campiñas cubanas, de nuestras palmas que cantara el inmortal Heredia, y si es en la ciudad ¿qué menos podemos hacer que propiciar la forma de que el marco que tenga sea la grandeza de nuestros mejores edificios, del Capitolio, principalmente, hecho con piedras cubanas y con obreros cubanos y bajo la denominación de un gobierno cubano?. Por eso me opongo a que la estatua de Carlos Manuel de Céspedes tenga como marco la Plaza de Armas, ese marco que si bien es verdad que tanto dice de la historia española en Cuba, no lo es menos que significaría una ofensa para nuestro Libertador, porque seguramente si él volviera a vivir y contemplara su estatua, se sentiría reducido, prisionero, como decía el compañero Berenguer, prisionero entre esas grandezas de España, y renunciaría, adjuraría de su patriotismo y se retiraría abochornado de que los cubanos no hubiesen tenido un sitio más adecuado y mejor para colocar su estatua".

El Doctor Moragas:- "Votó que nó porque por encima de un interés patriótico exagerado hay que mantener la tradición, que no es otra cosa que una face del patriotismo. Por eso creo que no es cuestión de cubanismo ni de españolismo, sino de respeto al Arte y a la Historia. Y la estatua de Fernando Séptimo en la Plaza de Armas es un símbolo de nuestra Historia anterior, sin que por eso seamos o estemos de acuerdo con aquel régimen de tiranía. Francia, el país de la libertad por excelencia, mantiene en la actualidad los símbolos de su Historia y de su Historia tiránica, manteniendo un palacio de Versailles y otros tantos monumentos que equivalen a la conservación de su tra-



Ayuntamiento de la Habana

Secretaría

dición, sin que por ello se pueda afirmar que en la actualidad ese país esté de acuerdo con los regímenes de despotismo y tiranía. En este caso, existiendo la Avenida de los Presidentes, en la que se podrá establecer el monumento a Carlos Manuel de Céspedes, no encuentro motivo para desplazar la estatua de Fernando Séptimo y más cuando ella simboliza una tradición histórica que todos debemos respetar".- El Doctor Sánchez: "He votado en contra de la moción, porque esta estatua sólo significa un momento histórico y la Historia no se puede borrar. Además, la existencia de ese monumento no constituye aprobación ni exámen del momento histórico en que se constituyó".-----

Y PARA CONOCIMIENTO DE LA ALCALDIA, expido la presente por duplicado a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.-----



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

No. DEL ACTA 2
-----ACUERDO No. 1,446

MANUEL PEREIRA ROLANDELLI, SECRETARIO INTERINO DEL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA.

CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EL VIERNES DIEZ Y OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO (APROBADA AYER), CONSTA HABERSE ADOPTADO --ENTRE OTROS-- EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESA: "ACORDADA PREVIAMENTE LA ALTERACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENCIA DISPONE DAR CUENTA CON LA MOCIÓN DEL SR. URRUTÍA QUE QUEDÓ APLAZADA EN LA SESIÓN ANTERIOR, RELATIVA A SUSTITUIR LA ESTATUA DE FERNÁNDO SÉPTIMO, EN LA PLAZA DE ARMAS, POR LA DE CÁRLOS MANUEL DE CÉSPEDES.- EN SU CONSECUENCIA LA SECRETARÍA DÁ LECTURA A DICHA MOCIÓN, POR LA QUE SE PROPONE LO SIGUIENTE: "POR CUANTO ENTRE LOS MEDIOS MAS EFICACES DE EDUCACIÓN CÍVICA, ESTIMULANDO EL RESPETO DEL PUEBLO A LOS GRANDES HOMBRES QUE LO MEREZCAN, ESTÁN LOS MONUMENTOS QUE SE ERIGEN EN LAS PLAZAS PÚBLICAS, CON LO CUAL, AL MISMO TIEMPO, SE PAGA UN DEBIDO TRIBUTO A LOS QUE TIENEN DERECHO A LA INMORTALIDAD, POR SU PATRIOTISMO, POR SU VIRTUD O POR SU CIENCIA, QUE SON LOS TÍTULOS VERDADEROS QUE CAPACITAN PARA EL RESPETO DE LA HISTORIA.- POR CUANTO EN NINGUNO DE ESOS CASOS SE ENCUENTRA EL QUE FUÉ REY FERNÁNDO SÉPTIMO DE ESPAÑA, INDISCUTIBLEMENTE RECONOCIDO EL MAS INEPTO MONARCA DE LA DINASTÍA BORBÓNICA, DE QUIEN TIENE CUBA EL MAL RECUERDO DE HABER DEROGADO, ESPECIALMENTE PARA ESTA COLONIA LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE MIL OCHOCIENTOS DOCE QUE TRAJÓ A LA AMÉRICA LATINA EL PRIMER ALIENTO DE LA LIBERTAD POLÍTICA

PROCEDENTE DE LA ANTIGUA METRÓPOLIS, Y SIN EMBARGO, LA ESTATUA DE FERNÁNDO SÉPTIMO SE OSTENTA EN LA PLAZA MAS HISTÓRICA DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, PRECISAMENTE FRENTE AL PALACIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO CENTRAL.- POR CUANTO ES DEUDA SAGRADA DE LOS CUBANOS QUE CONSAGRAMOS LA INMARSESIBLE MEMORIA DEL EXCELSO MÁRTIR DE LAS LIBERTADES, INICIADOR HERÓICO DE NUESTRAS GUERRAS DE INDEPENDENCIA, CÁRLOS MANUEL DE CÉSPEDES, Y ES SU ESTATUA EN MÁRMOL, LA QUE DEBEMOS VENERAR LOS CUBANOS, EN ESE SITIO PRIVILEGIADO, QUE PRECISAMENTE SE ENFRENTA CON EL PALACIO DEL DISTRITO CENTRAL, Y, EN SU CONSECUENCIA, NOS DETERMINA A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO DELIBERATIVO, CIERTA RESPONSABILIDAD, LA INTOLERANCIA INDEBIDA DE QUE ESA ACTUAL ESTATUA SIGA EN SU PUESTO.- POR TANTO, EL COMISIONADO QUE SUSCRIBE, TIENE EL HONOR DE PROPONER EL ACUERDO DE QUE, INMEDIATAMENTE DE DÉN LAS ÓRDENES NECESARIAS PARA QUITAR DE LA PLAZA INDICADA LA ESTATUA DE FERNÁNDO SÉPTIMO, Y SUSTITUIRLA OPORTUNAMENTE POR LA DE CÁRLOS MANUEL DE CÉSPEDES, PRÓCER INSIGNE DE LA LIBERTAD DE CUBA".- TERMINADA LA LECTURA, Y ABIERTO DEBATE POR LA PRESIDENCIA SOBRE EL PARTICULAR, EL SR. URRUTIA, COMO AUTOR DE LA MOCIÓN, USA DE LA PALABRA EXPLICANDO EL SENTIDO PURAMENTE PATRIÓTICO QUE LA MISMA PERSIGUE, CITANDO HECHOS HISTÓRICOS, POR LOS QUE ESTIMA QUE NO HAY RAZÓN ALGUNA QUE JUSTIFIQUE EN EL SENTIMIENTO CUBANO EL PERPETUAR LA MEMORIA DE FERNÁNDO SÉPTIMO Y QUE SU ESTATUA PERMANEZCA EN LA "PLAZA DE ARMAS", Y QUE EN CAMBIO ÉSTE, QUE FUÉ EL PADRE DE LAS LIBERTADES PATRIAS Y PRIMER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN ARMAS, EL MAS GRANDE DE LOS CUBANOS, CAREZCA EN

ESTA CAPITAL DE UN MONUMENTO QUE SIGNIFIQUE EL CARIÑO Y LA VENERACIÓN DE SUS COMPATRIOTAS; POR CUYAS RAZONES INTERESA DEL CONSEJO APRUEBE SU MOCIÓN.- SE HACE CONSTAR QUE, DURANTE ESTABA EN USO DE LA PALABRA EL SR. URRUTIA, ENTRO EL SEÑOR AIZCORBE(9).- EL SEÑOR CÉSPEDES FELICITA AL SR. URRUTIA POR SU MOCIÓN, PRESENTANDO AL PROPIO TIEMPO A LA MESA UN ESCRITO CONTEN- TIVO DE VARIAS ENMIENDAS A LA MISMA, QUE FUÉ LEÍDO POR LA SE- CRETARÍA, CUYAS ENMIENDAS SE REFIEREN A QUE LA ESTATUA DE CÁR- LOS MANUEL DE CÉSPEDES SEA ERIGIDA EN EL PASEO DE CARLOS TERCE- RO EN EL LUGAR QUE OCUPA LA DE ESTE MONARCA, QUE EN UNIÓN DE LA DEL REY FERNÁNDO SÉPTIMO SE ENVIARÁ AL MUSEO NACIONAL; LEVÁN- TANDOSE EN LA PLAZA DE ARMAS O DE CÁRLOS MANUEL DE CÉSPEDES UN OBELISCO DE SESENTA METROS DE ALTURA, DE CARÁCTER NACIONAL, CONSTRUÍDO DE MÁRMOLES Y ROCA CUBANA PROCEDENTES DE LAS SEIS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE COLABORACIÓN DE LOS RES- PECTIVOS GOBIERNOS.- ENTRA EL SEÑOR. VILA.(10) EL DR. BEREN- GUER, TERMINADA LA LECTURA DE DICHA ENMIENDA, HACE USO DE LA PALABRA EN CONTRA TANTO DE ÉSTA COMO DE LA MOCIÓN DEL SR. URRU- TIA, LAS CUALES PIDE QUE NO SEAN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN POR EL CONSEJO, POR RAZONES DE ÓRDEN HISTÓRICO Y CULTURAL QUE EN FORMA AMPLIA Y DOCUMENTADA EXPLICA, TODA VEZ QUE ESAS ESTATUAS REPRESENTAN UNA ÉPOCA DE LA HISTORIA CUBANA, COMO EN SENTIDO GENERAL, LAS ESTATUAS TIENEN UN SIGNIFICADO COMÚN EN TODAS LAS CIUDADES, EN TODOS LOS PUEBLOS, EN TODOS LOS LUGARES DONDE EL HOMBRE CIVILIZADO HABITA, Y FORMAN PARTE TAMBIEN DEL CONJUNTO DE ATRACIONES DE LAS GRANDES CAPITALS EXPLICANDO ADEMÁS QUE NO PUEDE COLOCARSE EN LA PLAZA DE ARMAS EL MONUMENTO A CÁRLOS

MANUEL DE CÉSPEDES, COMO SE PROPONE, TODA VEZ QUE HAY QUE CUMPLIR UN ACUERDO DE ESTE PROPIO CONSEJO POR EL QUE SE DISPONE LA CONSERVACIÓN DE ESE LUGAR COMO RECUERDO HISTÓRICO RESTITUYÉNDOLO A SUS PRIMITIVOS TIEMPOS; Y QUE AÚN CUANDO ESTÁ CONFORME Y QUIERE QUE SE PERPETÚE LA HISTORIA DEL PADRE DE LA PATRIA CON UNA ESTATUA QUE SEA MATERIALMENTE TAN GRANDE, COMO LA ABNEGACIÓN Y EL SACRIFICIO QUE EN ARAS DE SU PATRIOTISMO DEMOSTRÓ CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES, NO LE PARECE QUE LA PLAZA DE ARMAS, POR SIMBOLIZAR LA ÉPOCA DE LA DOMINACIÓN COLONIAL, SEA PRECISAMENTE EL LUGAR ADECUADO PARA ELLO, PUES DESEARÍA PARA AQUEL PRÓCER UNO QUE FUERA GRANDE Y HERMOSO COMO LA AVENIDA DE LOS PRESIDENTES, JUNTO CON LOS DEMÁS PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DE LA QUE EL FUÉ EL PRIMERO, O EN EL GRAN PASEO O AVENIDA QUE PROYECTA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS EN EL LITORAL DE LA BAHÍA, DESDE EL CASTILLO DE LA PUNTA HASTA EL DE LA FUERZA.- ENTRA EL DR. MORAGAS (11).- DESPUES DE HACER ALGUNAS ACLARACIONES EL SR. URRUTIA, MANTENIENDO SU MOCIÓN, Y HABER RETIRADO A SU VEZ EL SR. CÉSPEDES LA ENMIENDA PRESENTADA, ASÍ COMO LEÍDO POR ÓRDEN DE LA PRESIDENCIA EL ACUERDO VEINTITRES DE MARZO ÚLTIMO QUE DECLARÓ MONUMENTOS NACIONALES LA PLAZA DE ARMAS, LA CATEDRAL Y OTROS EDIFICIOS, ES SOMETIDA A VOTACIÓN NOMINAL, A PETICIÓN DEL SR. AIZCORBE, LA REFERIDA MOCIÓN DEL SR. URRUTIA; RESULTANDO LA MISMA DESEHECHADA POR DIEZ VOTOS DE LOS SEÑORES AIZCORBE (EXPLICADO), BERENGUER, CÉSPEDES, CUÉLLAR, MIRANDA, MORAGAS (EXPLICADO), SÁNCHEZ (EXPLICADO), VALIENTE, VILA Y GARCÍA (PRESIDENTE), CONTRA UNO DEL SEÑOR URRUTIA.- EL SEÑOR GARCÍA:- EXPLICA QUE SE VEÍA

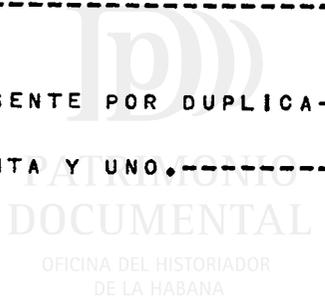
PRECISADO A VOTAR EN CONTRA DE LA MOCIÓN, POR NO HABERLE CONVENCIDO LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CURSO DEL DEBATE Y DESCONOCER EL ASUNTO, SOBRE EL QUE NO HA PODIDO POR FALTA DE TIEMPO HACER UN ESTUDIO RECOGIENDO IMPRESIONES DE LA OPINIÓN PÚBLICA ACERCA DEL MISMO.- EL SEÑOR AIZCORBE: "EN PRIMER LUGAR HE VOTADO EN CONTRA DE LA MOCIÓN DEL COMPAÑERO URRUTIA, PORQUE ENTIENDO QUE SEGÚN UN ACUERDO ANTERIOR, SE MANTIENE COMO MONUMENTO PÚBLICO LA PLAZA DE ARMAS Y NO VEO RAZONES AHORA QUE ME ACONSEJEN VOTAR CON LA MOCIÓN, MODIFICANDO EL ESPÍRITU DE AQUEL ACUERDO. ADEMÁS, HE VOTADO EN CONTRA, AUNQUE NO TOMÉ PARTE EN EL DEBATE, PORQUE ENTIENDO QUE NO POR ELLO DEJO DE SER TAN CUBANO COMO EL COMPAÑERO URRUTIA; PUES ESTOY IDENTIFICADO CON TODAS LAS INICIATIVAS PATRIÓTICAS Y MANTENGO COMO EL QUE MAS LAS IDEAS DE NACIONALISMO Y DE COOPERACIÓN CUBANA. EN ESO PUEDO GARANTIZAR QUE PIENSO COMO EL SEÑOR URRUTIA; PERO CONSECUENTEMENTE, TAMBIEN ME GUSTA VELAR POR EL PRESTIGIO DE AQUELLOS PADRES DE LA PATRIA QUE HICIERON BUENA NUESTRA INDEPENDENCIA, Y MI MODESTA OPINIÓN ES QUE CÁRLOS MANUEL DE CÉSPEDES SERÍA REBAJADO EN SU CARÁCTER DE PATRIOTA SI PARA ERIGIRLE UN MONUMENTO NOSOTROS, LOS CUBANOS, TENEMOS NECESIDAD DE DERRIBAR OTRO MONUMENTO ESPAÑOL. NO SERÍA LEVANTARLE A EL UN MONUMENTO, SINO QUE ÉL IRÍA A SUSTITUIR OTRA ESTATUA, Y YO COMO CUBANO ME Opongo A QUE LA GRANDEZA DE CÁRLOS MANUEL DE CÉSPEDES VENGA A CAER EN ESE DESPRESTIGIO

MANIFIESTO QUE SIGNIFICA EL COLOCAR LA ESTATUA SUYA PRECISAMENTE DONDE ESTUVO LA DE UN REY EXCLUSIVO QUE FUÉ UN TIRANO. POR OTRO LADO, TAMBIÉN ENTIENDO QUE EL MARCO QUE VENDRÍA A TENER ESA ESTATUA ES INAPROPIADO, PORQUE UNA ESTATUA DE CÁRLOS MANUEL DE CÉSPEDES, SI SE ERIGE EN EL CAMPO, DEBE TENER LA GRANDEZA Y LA HERMOSURA DE NUESTRAS CAMPIÑAS CUBANAS, DE NUESTRAS PALMAS QUE CANTARA EL INMORTAL HEREDIA, Y SI ES EN LA CIUDAD ¿QUE MENOS PODEMOS HACER QUE PROPICIAR LA FORMA DE QUE EL MARCO QUE TENGA SEA LA GRANDEZA DE NUESTROS MEJORES EDIFICIOS, DEL CAPITOLIO, PRINCIPALMENTE, HECHO CON PIEDRAS CUBANAS Y BAJO LA DENOMINACIÓN DE UN GOBIERNO CUBANO?.

POR ESO ME Opongo a que la estatua de CÁRLOS MANUEL DE CÉSPEDES TENGA COMO MARCO LA PLAZA DE ARMAS, ESE MARCO QUE SI BIEN ES VERDAD QUE TANTO DICE LA HISTORIA ESPAÑOLA EN CUBA, NO LO ES MENOS QUE SIGNIFICARÍA UNA OFENSA PARA NUESTRO LIBERTADOR, PORQUE SEGURAMENTE SI EL VOLVIERA A VIVIR Y CONTEMPLARA SU ESTATUA, SE SENTIRÍA REDUCIDO, PRISIONERO, COMO DECÍA EL COMPAÑERO BERENQUER, PRISIONERO ENTRE ESAS GRANDEZAS DE ESPAÑA, Y RENUNCIARÍA, ADJUDICARÍA DE SU PATRIOTISMO Y SE RETIRARÍA ABOCHORNADO DE QUE LOS CUBANOS NO HUBIESEN TENIDO UN SITIO MAS ADECUADO Y MEJOR PARA COLOCAR SU ESTATUA".- EL DR. MORAGAS:- "VOTO QUE NÓ PORQUE POR ENCIMA DE UN INTERÉS PATRIÓTICO EXAGERADO HAY

QUE MANTENER LA TRADICIÓN, QUE NO ES OTRA COSA QUE UNA FACE
 DEL PATRIOTISMO. POR ESO CREO QUE NO ES CUESTIÓN DE CUBANISMO
 NI DE ESPAÑOLISMO, SINÓ DE RESPETO AL ARTE Y A LA HISTORIA. Y
 LA ESTATUA DE FERNÁNDO SÉPTIMO EN LA PLAZA DE ARMAS ES UN SÍM-
 BOLO DE NUESTRA HISTORIA ANTERIOR, SIN QUE POR ESO SEAMOS O ES-
 TEMOS DE ACUERDO CON AQUEL RÉGIMEN DE TIRANÍA. FRANCIA, EL PAÍS
 DE LA LIBERTAD POR EXCELENCIA, MANTIENE EN LA ACTUALIDAD LOS
 SÍMBOLOS DE SU HISTORIA, Y DE SU HISTORIA TIRÁNICA, MANTENIEN-
 DO UN PALACIO DE VERSALLES Y OTROS TANTOS MONUMENTOS QUE EQUI-
 VALEN A LA CONSERVACIÓN DE SU TRADICIÓN, SIN QUE POR ELLO PUEDA
 AFIRMAR QUE EN LA ACTUALIDAD ESE PAÍS ESTÉ DE ACUERDO CON LOS
 REGÍMENES DE DESPOTISMO Y TIRANÍA. EN ESTE CASO, EXISTIENDO LA
 AVENIDA DE LOS PRESIDENTES, EN LA QUE SE PODRÁ ESTABLECER EL
 MONUMENTO A CÁRLOS MANUEL DE CÉSPEDES, NO ENCUENTRO MOTIVO PARA
 DESPLAZAR LA ESTATUA DE FERNÁNDO SÉPTIMO Y MAS CUANDO ELLA SIM-
 BOLIZA UNA TRADICIÓN HISTÓRICA QUE TODOS DEBEMOS RESPETAR".-
 EL DR. SÁNCHEZ: "HE VOTADO EN CONTRA DE LA MOCIÓN, PORQUE ESTA
 ESTATUA SOLO SIGNIFICA UN MONUMENTO HISTÓRICO Y LA HISTORIA NO
 SE PUEDE BORRAR. ADEMÁS, LA EXISTENCIA DE ESE MONUMENTO NO CONS-
 TITUYE APROBACIÓN NI EXÁMEN DEL MOMENTO HISTÓRICO EN QUE SE
 CONSTITUYÓ"

Y PARA CONOCIMIENTO DE LA ALCALDIA, EXPIDO LA PRESENTE POR DUPLICA-
 DO A TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO.



MOCION DEL CONCEJAL ANGEL BERTEMATY, PRESENTADA
EN EL AYUNTAMIENTO EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1941
EN PRO DE LA CONSERVACION DE LA ESTATUA DE CAR
LOS III; Y SUSTITUCION DE LA DE FERNANDO VII
POR LA DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

* A L A Y U N T A M I E N T O

POR CUANTO: LA ESTATUA DEL MONARCA ESPAÑOL CARLOS III, ERIGIDA EN EL PASEO DE SU NOMBRE, EN ESTA CIUDAD, ES UNA OBRA DE INDUDABLE MÉRITO ARTÍSTICO DE LA ÉPOCA COLONIAL, INAUGURADA PRIMITIVAMENTE EN EL ANTIGUO "PASEO DE EXTRAMUROS" EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1803, POR EL PUEBLO DE LA HABANA, COMO RESULTADO DE UN CONCURSO QUE CONVOCÓ LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS PARA DETERMINAR CUÁLES ERAN LAS CUATRO PERSONAS "DE CUALQUIER ESTADO O CONDICIÓN", QUE POR SUS BUENAS OBRAS FUERAN MÁS ACREEDORAS A LA GRATITUD DE LA ISLA DE CUBA EN GENERAL, O EN PARTICULAR DE ESTA CIUDAD, PARA ERIGIRLES SENDAS ESTATUAS QUE LEGARAN A LA POSTERIDAD ESE TESTIMONIO DE AGRADECIMIENTO PÚBLICO.

POR CUANTO: EN DICHO CONCURSO FUE PREMIADO, EL 24 DE JULIO DE 1794, EL TRABAJO DEL SABIO CUBANO DON TOMÁS ROMAY, DEMOSTRATIVO DE QUE UNA DE ESAS CUATRO PERSONAS ERA EL REY CARLOS III, POR LAS BENEFICIOSAS MEDIDAS QUE SU GOBIERNO, A TRAVÉS DE SUS MINISTROS LIBERALES, TUVO PARA CUBA, Y QUE SENTARON LAS BASES DE NUESTRO DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL, POR LO QUE EL MONUMENTO CONSAGRADO A SU MEMORIA Y CONSERVADO POR NUESTRO PUEBLO TIENE PLENA JUSTIFICACIÓN HISTÓRICA.

POR CUANTO: NO SUCEDE LO MISMO CON LA ESTATUA ERIGIDA EN 1834 A OTRO MONARCA ESPAÑOL, EL REY FERNANDO VII, EN LA ANTIGUA PLAZA DE ARMAS, FRENTE A ESTE PALACIO MUNICIPAL, Y QUE FUE OBRA DE LA ADULACIÓN DE SUS CONTEMPORÁNEOS, PRINCIPALMENTE DEL DESPÓTICO ENEMIGO DE LOS CUBANOS, EL CAPITÁN GENERAL MIGUEL TACÓN; TODA VEZ QUE EL PERÍODO DE SU REINADO SE DISTINGUIÓ POR SU BÁRBARO ABSOLUTISMO EN EL ORDEN POLÍTICO Y POR SU CORRUPCIÓN EN EL ORDEN MORAL, Y SIN QUE

APORTARA BENEFICIO DE NINGUNA ÍNDOLE PARA NUESTRA ISLA, Y SI EL INICIO DE UNA ERA DE TERROR CONTRA NUESTROS PATRIOTAS.

POR CUANTO: DESDE EL MISMO INSTANTE DE LA TERMINACIÓN DE SU DESPOTISMO, CON SU MUERTE, EN LA PROPIA ESPAÑA MONÁRQUICA FUERON DESTRUÍDAS O RETIRADAS TODAS LAS ESTATUAS ERIGIDAS A ESTE REY DEL QUE DIJO EL EMINENTE ESPAÑOL Y AMIGO EXCEPCIONAL DE CUBA, FRANCISCO PI Y MARGALL QUE "NO FUÉ YA UN HOMBRE MALVADO; FUÉ UN MONSTRUO. CONSPIRÓ UN DÍA CONTRA SU PADRE; SIEMPRE CONTRA SU PATRIA... DIFÍCILMENTE SE ENCONTRARÁ EN LA HISTORIA CARÁCTER MÁS ABYECTO Y DESPRECIABLE QUE EL DE AQUEL FUNESTO MONARCA".

POR CUANTO: EXISTE EL ANTECEDENTE DE QUE POR ACUERDO DE ESTE AYUNTAMIENTO --Y ATENDIENDO A LA INICIATIVA DE LA REVISTA CUBA CONTEMPORÁNEA--, LA ANTIGUA PLAZA DE ARMAS DONDE SE LEVANTA DICHA ESTATUA FUÉ DENOMINADA "PLAZA DE ARMAS CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES", EN SOLEMNE ACTO OFICIAL CELEBRADO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 1923, CON LA IDEA DE SUPRIMIR EL MONUMENTO A FERNANDO VII Y SUSTITUIRLO CON UNA ESTATUA DEL INICIADOR DE LA GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS.

POR CUANTO: MIENTRAS NO HAYA POSIBILIDAD DE CONSAGRAR EL GRAN MONUMENTO QUE LA GLORIA DE CÉSPEDES RECLAMA, ES JUSTO QUE LA DEVOCIÓN DE SUS COMPATRIOTAS, POR LOS QUE ÉL INMOLÓ SU EXISTENCIA, QUE DE PLASMADA EN UN MONUMENTO DECOROSO, Y NINGÚN LUGAR MEJOR PARA ERIGIR ESTA ESTATUA AL PRIMER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA EN ARMAS QUE LA MÁS FAMOSA Y ANTIGUA PLAZA COLONIAL, Y FRENTE AL ANTIQUO PALACIO DE LOS CAPITANES GENERALES.

POR TANTO, LOS CONCEJALES QUE SUSCRIBEN PROPONEN AL AYUNTAMIENTO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE

A C U E R D O

PRIMERO: CONSERVAR EN EL MISMO SITIO EN QUE HOY SE HALLA EMPLAZADA, EN EL PASEO DE SU NOMBRE, LA ESTATUA DEL MONARCA ESPAÑOL CARLOS III, ERIGIDA POR EL PUEBLO DE LA HABANA COMO GRATITUD POR LOS BENEFICIOS DE TODA ÍNDOLE QUE DURANTE SU REINADO OBTUVO DE SUS MINISTROS LIBERALES.

SEGUNDO: QUE POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y POR EL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL MUNICIPIO, SE TOMEN LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA ESTATUA DE CARLOS III.

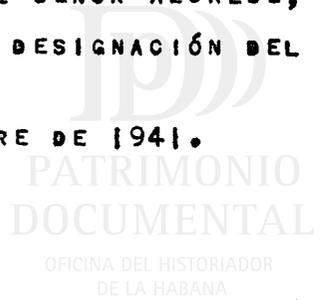
TERCERO: QUE TENIENDO EN CUENTA LAS RAZONES PATRIÓTICAS E HISTÓRICAS QUE ACONSEJAN ESA MEDIDA, SE RETIRE DE LA ANTIGUA PLAZA DE ARMAS --HOY PLAZA DE ARMAS CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES-- LA ESTATUA QUE ALLÍ SE ERIGIÓ AL DÉSPOTA ESPAÑOL FERNANDO VII, Y SE ENVÍE AL MUSEO DE LA CIUDAD DE LA HABANA, QUE SE HALLA EN ORGANIZACIÓN POR EL HISTORIADOR DE LA CIUDAD.

CUARTO: QUE POR IGUALES RAZONES, Y RECOGIENDO UN ANTIGUO Y CUBANÍSIMO PROYECTO, SE ERIJA EN LA PLAZA DE ARMAS CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES, Y SOBRE EL MISMO PEDESTAL EN QUE HA ESTADO LA DE FERNANDO VII, UNA ESTATUA AL PRIMER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA EN ARMAS, PARA LO CUAL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DISPONDRÁ DEL CRÉDITO QUE SEA NECESARIO.

QUINTO: LA ESTATUA A CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, SE HARÁ SOBRE PROYECTO APROBADO MEDIANTE UN CONCURSO ENTRE LOS ESCULTORES CUBANOS, Y AL QUE CONVOCARÁ EL SEÑOR ALCALDE, A CUYO CARGO ESTARÁ LA REDACCIÓN DE LAS BASES Y LA DESIGNACIÓN DEL JURADO CORRESPONDIENTE.

LA HABANA, A 3 DE SEPTIEMBRE DE 1941.

(F) ANGEL BERTEMATY X



A L A Y U N T A M I E N T O

Por cuanto: La estatua del monarca español Carlos III, erigida en el Paseo de su nombre, en esta Ciudad, es una obra de indudable mérito artístico de la época colonial, inaugurada primitivamente en el antiguo "Paseo de Extramuros" el 4 de noviembre de 1803, por el pueblo de La Habana, como resultado de un concurso que convocó la Sociedad Económica de Amigos del País para determinar cuáles eran las cuatro personas "de cualquier estado o condición", que por sus buenas formas fueran más acreedoras a la gratitud de la Isla de Cuba en general, o en particular de esta Ciudad, para erigirles sendas estatuas que legaran a la posteridad ese testimonio de agradecimiento público.

Por cuanto: En dicho concurso fué premiado, el 24 de julio de 1794, el trabajo del sabio cubano don Tomás Romay, demostrativo de que una de esas cuatro personas era el rey Carlos III, por las beneficiosas medidas que su gobierno, a través de sus ministros liberales, tuvo para Cuba, y que sentaron las bases de nuestro desarrollo económico y cultural, por lo que el monumento consagrado a su memoria y conservado por nuestro pueblo tiene plena justificación histórica.

Por cuanto: No sucede lo mismo con la estatua erigida en 1834 a otro monarca español, el rey Fernando VII, en la antigua Plaza de Armas, frente a este Palacio Municipal, y que fué obra de la adulación de sus contemporáneos, principalmente del despótico enemigo de los cubanos, el capitán general Miguel Tacón; toda vez que el período de su reinado se distinguió por su bár-

baro absolutismo en el orden político y por su corrupción en el orden moral, y sin que aportara beneficio de ninguna índole para nuestra Isla, y sí el inicio de una era de terror contra nuestros patriotas.

Por cuanto: Desde el mismo instante de la terminación de su despotismo, con su muerte, en la propia España monárquica fueron destruidas o retiradas todas las estatuas erigidas a este rey del que dijo el eminente español y amigo excepcional de Cuba, Francisco Pi y Margall que "no fué ya un hombre malvado: fué un monstruo. Conspiró un día contra su padre; siempre contra su patria... Dificilmente se encontrará en la Historia carácter más abyecto y despreciable que el de aquel funesto monarca".

Por cuanto: Existe el antecedente de que por acuerdo de este Ayuntamiento --y atendiendo a la iniciativa de la revista Cuba Contemporánea--, la antigua Plaza de Armas donde se levanta dicha estatua fué denominada "Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes", en solemne acto oficial celebrado el día 24 de febrero de 1923, con la idea de suprimir el monumento a Fernando VII y sustituirlo con una estatua del iniciador de la Guerra de los Diez Años.

Por cuanto: Mientras no haya posibilidad de consagrar el gran monumento que la gloria de Céspedes reclama, es justo que la devoción de sus compatriotas, por los que él inmoló su existencia, quede plasmada en un monumento decoroso, y ningún lugar mejor para erigir esta estatua al primer Presidente de la República de Cuba en armas que la más famosa y antigua plaza colonial, y frente al antiguo Balacio de los Capitanes Generales.

Por tanto: Los Concejales que suscriben proponen al Ayuntamiento la adopción del siguiente

A C U E R D O

Primero: Conservar en el mismo sitio en que hoy se halla emplazada, en el Paseo de su nombre, la estatua del monarca español Carlos III, erigida por el pueblo de La Habana como gratitud por los beneficios de toda índole que durante su reinado obtuvo de sus ministros liberales.

Segundo: Que por la Administración Municipal, y por el Departamento de Urbanismo del Municipio, se tomen las medidas que sean necesarias para la restauración de la estatua de Carlos III.

Tercero: Que teniendo en cuenta las razones patrióticas e históricas que aconsejan esa medida, se retire de la antigua Plaza de Armas --hoy Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes-- la estatua que allí se erigió al déspota español Fernando VII, y se envíe al Museo de la Ciudad de La Habana, que se halla en organización por el Historiador de la Ciudad.

Cuarto: Que por iguales razones, y recogiendo un antiguo y cubanísimo proyecto, se erija en la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes, y sobre el mismo pedestal en que ha estado la de Fernando VII, una estatua al primer Presidente de la República de Cuba en armas, para lo cual la Administración Municipal dispondrá del crédito que sea necesario.

Quinto: La estatua a Carlos Manuel de Céspedes a que se refiere este acuerdo, se hará sobre proyecto aprobado mediante un concurso entre los escultores cubanos, y al que convocará al señor Alcalde, a cuyo cargo estará la redacción de las bases

y la designación del Jurado correspondiente.

La Habana, a de Septiembre de 1941.

ANGEL BERTEMATY.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ENMIENDA A LA MOCION PRESENTADA POR EL CONCEJAL BERTEMATY
EN RELACION CON LA RETIRADA DEL MONUMENTO A FERNANDO VII Y
SU SUSTITUCION POR EL DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES.

El número cuatro de la parte dispositiva, quedará redactado
en la siguiente forma:

Cuarto: Que por iguales razones y recogiendo un antiguo
y cubanísimo proyecto, se erija en la plaza de armas Carlos
Manuel de céspedes, y sobre el mismo pedestal en que ha esta-
do la de Fernando VII, una estatua al primer presidente de la
República de Cuba en armas, para lo cual se incluirá en el
próximo Presupuesto Municipal de 1942, la cantidad de diez mil
pesos.

(f) R. Velasco.

22 - IX - 41.

CONTRA LA ESTATUA DE FERNANDO VII

Moción al Ayuntamiento Para
Quitar la del Déspota Español
que hay en la P. de Armas.

MOCION DE BERTEMATY

Propone que en su Lugar se Co-
loque la del Primer Presiden-
te C. M. de Céspedes.

Se trata por medio de una moción que acaba de presentar al Ayuntamiento de La Habana el edil Angel Bertematy y García, quitar de la Plaza de Armas, la estatua del Rey Fernando VII. Se considera en los círculos municipales que esta trascendental proposición se discutirá en la sesión del próximo lunes.

Por las repercusiones que esta cuestión tiene, damos íntegramente a conocer a nuestros lectores, la Moción de Bertematy, que dice así: "Por cuanto: la estatua del monarca español Carlos III erigida en el Paseo de su nombre, en esta ciudad, es una obra de indudable mérito artístico de la época colonial, inaugurada primitivamente en el antiguo "Paseo de Extramuros" el 4 de noviembre de 1803, por el pueblo de La Habana, como resultado de un concurso que convocó la Sociedad Económica de Amigos del País, para determinar cuáles eran las cuatro personas de "cualquier estado o condición", que por sus buenas obras fueran más acreedoras a la gratitud de la Isla de Cuba en general, o en particular de esta ciudad, para erigirles sendas estatuas que legaran a la posteridad ese testimonio de agradecimiento. Por cuanto: En dicho concurso fué premiado el 24 de julio de 1794 el trabajo del sabio cubano don Tomás Romay, demostrativo de que una de esas cuatro personas era el Rey Carlos III, por las benéficas medidas que su gobierno a través de sus ministros liberales, tuvo para Cuba, y que sentaron las bases de nuestro desarrollo económico y cultural, por lo que el monumento consagrado a su memoria y conservado por nuestro pueblo tiene plena justificación histórica.

"Por cuanto: No sucede lo mismo con la estatua erigida en 1834 a otro monarca español, el Rey Fernando VII, en la antigua Plaza de Armas, frente a este Palacio Municipal, y que fué obra de la adulación de sus contemporáneos, principalmente del despótico enemigo de los cubanos, el capitán general Miguel Tacón; toda vez que el período de su reinado se distinguió por su bárbaro absolutismo en el orden político y por su corrupción en el orden, y sin que aportara beneficio de ninguna índole para nuestra Isla, y si el inicio de una era de terror contra nuestros patriotas. Por cuanto: Desde el instante de la terminación de su despotismo, con su muerte, en la propia España monárquica, fueron destruidas o retiradas todas las estatuas erigidas a este rey, del que dijo el eminente español y amigo excepcional de Cuba, Francisco Pi y Margall que "no fué ya un hombre malvado: fué un monstruo." Conspiró un día contra su padre; siempre contra su patria... Dificilmente se encontraría en la Historia carácter más abyecto y despreciable que el de aquel funesto monarca.

"Por cuanto: Existe el antecedente de que por acuerdo de este Ayuntamiento —y atendiendo a la iniciativa de la revista "Cuba Contemporánea"— la antigua Plaza de Armas donde se levanta dicha estatua fué denominada "Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes", en solemne acto oficial celebrado el día 24 de febrero de 1923, con la idea de suprimir el monumento a Fernando VII y sustituirlo con una estatua del Liriodor de la Guerra de los Diez Años".

"Por cuanto: Mientras no haya posibilidad de consagrar el gran monumento que la gloria de Céspedes reclama, es justo que la devoción de sus compatriotas, por los que él inmoló su existencia, quede plasmada en un monumento decoroso y ningún lugar mejor para erigir esta estatua al primer Presidente de la República de Cuba en armas que la más famosa y antigua plaza colonial y frente al antiguo Palacio de los Capitanes Generales. Por tanto, el concejal que suscribe, propone al Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

"Primero: Conservar en el mismo sitio en que hoy se halla emplazada, en el Paseo de su nombre, la estatua del monarca español Carlos III, erigida por el pueblo de La Habana como gratitud por los beneficios de toda índole que durante su

2

reinado obtuvo de sus ministros liberales. Segundo: Que por la Administración Municipal, y por el Departamento de Urbanismo del Municipio, se tomen las medidas que sean necesarias para la restauración de la estatua de Carlos III.— Tercero: Que teniendo en cuenta las razones patrióticas e históricas que aconsejan esa medida, se retire de la antigua Plaza de Armas —hoy Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes— la estatua que allí se erigió al déspota español Fernando VII y se envíe al Museo de la Ciudad de La Habana, que se halla en organización por el Historiador de la Ciudad. Cuarto: Que por iguales razones y recogiendo un antiguo y cubanísimo proyecto, se erija en la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes, y sobre el mismo pedestal en que ha estado la de Fernando VIII una estatua al primer Presidente de la República de Cuba en Armas, para lo cual la Administración Municipal dispondrá del crédito que sea necesario. Quinto: La estatua de Carlos Manuel de Céspedes a que se refiere este acuerdo, se hará sobre proyecto aprobado mediante un concurso entre los escultores cubanos, y al que convocará el señor Alcalde, a cuyo cargo estará la redacción de las bases y la designación del Jurado correspondiente".
(Fdo.) Angel Bertemay".

JA, 2/6/41



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

QUITARAN ESTATUA DE FERNANDO VII

Está en la Plaza de Armas, Frente al Palacio del Ayuntamiento.

PIDEN AMNISTIA

Miles de Mensajes de Pésame al Alcalde por la Muerte de su Querido Padre.

Miles de mensajes telegráficos y por correo se están recibiendo en el Palacio Municipal, expresando al Alcalde habanero, doctor Raúl G. Menocal, el pésame por la muerte de su padre el Mayor General del Ejército Libertador y ex Presidente de la República, Mario García Menocal. Todas las instituciones sociales del interior manifiestan su condolencia por la desaparición de tan ilustre personalidad.

Desde el extranjero se están recibiendo igualmente mensajes de pésame. Es tan voluminosa la correspondencia que tiene el Mayor en estos momentos que ha sido necesario reforzar el personal de la Alcaldía.

Otras Noticias Municipales

Durante todo el día de ayer continuaron las constituciones de los Repartos Gremiales en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento habanero, bajo la presidencia del Alcalde interino, señor Angel Bertematy García. Comerciantes, industriales y contribuyentes acudieron para hacer los nombramientos de las Juntas que distribuirán las cuotas para 1942.

—El Contador-Interventor, José Manuel Martínez Zaldívar, recibió en su departamento a numerosas personas que fueron a tratar con él problemas relacionados con la Administración. Se despacharon las nóminas correspondientes a la Antigüedad del pasado mes de agosto.

—Se anunció que la Cámara Municipal celebrará sesión en la tarde de hoy, a las cuatro y media, aguardándose que se discuta la moción del edil Angel Bertematy, para que se retire la Estatua del Rey Fernando VII que está situada en la Plaza de Armas, frente al Palacio Municipal, colocando en su pedestal la del Primer Presidente de la República en Armas, Carlos Manuel de Céspedes.

—Firmado por numerosos contribuyentes se presentó en el Registro General un escrito solicitando del Alcalde se conceda un plazo de treinta días, para que los contribuyentes por todos conceptos, puedan abonar sus tributos atrasados, sin recargos ni penalidades de ninguna clase. Consideran los solicitantes que ello produciría una mayor recaudación y aliviaría la situación de los deudores, dándoseles la última oportunidad de que se pongan al corriente en el pago de sus contribuciones.

—Lorenzo, Roberto y Mercedes Fernández Terrans, vendieron a Juan Alvarez Alvarez, la casa Durege sin número, entre Zapotes y Santa Emilia, por el precio de \$5.000.00. Alberto Diaz Hernández vendió a Rodolfo Soto Justiniani la casa Atarés 513, por la suma de mil pesos.

—Se han solicitado licencias de construcción para los siguientes nuevos edificios: Esperanza del Peso, para una casa en 28 entre 23 y 21; Manuel Iglesias, para una casa en Coscos entre Piñera y San Pedro; José Lobo Suárez, para construir en M. Rodríguez y Libertad; Silvia Cardona Sabatés, para construir en Neptuneo 306, y Rafael Molina para fabricar una residencia en Reyes en los solares 20, 21 y 23, en el Reparto Canteras.

POLEMICA EN LA PRENSA HABANERA
(SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE, 1941), SOBRE
LA MOCION DEL CONCEJAL BERTEMATY.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

¡CUIDADO CON LAS ESTATUAS!

(Por Rafael Esténger)

Un concejal de nuestro Ayuntamiento acaba de proponer una moción interesante que se traslade al Museo Nacional la estatua de Fernando VII, que hace ya más de un siglo que decora nuestra Plaza de Armas. Después añade que sobre el mismo pedestal que la sustenta, como un testimonio de ferviente patriotismo, se levante la imagen de Carlos Manuel de Céspedes. Y aún quiere incluir en el propio acuerdo, sin otro fin aparente que amortiguar los posibles resentimientos hispanos, la constancia de que se dejará en su sitio el monumento a Carlos III, para expresar la gratitud de nuestro pueblo a sus pragmáticas liberales.

No creemos necesario decir que el señor Fernando VII jamás nos ha simpatizado. Ni siquiera le suponemos con devotos en España, a no ser en esa porción intransigente y sombría que añoran los gobiernos absolutos. Un rey que traiciona al padre y ahoga el liberalismo generoso de las Cortes de Cádiz, sin ninguna virtud que le haga perdonable sus pecados, mal puede tener un defensor en nosotros. Pero nos creemos ahora en el deber —que asumimos a toda prisa, temerosos ante el patriótico fervor edilicio— de erigirnos en abogados de su estatua. ¡No toqueis las reliquias históricas por un simple prurito de justicia! ¡No cometais el sacrilegio de colocar a Céspedes sobre un pedestal que le resultaría anacrónico! Reflexionad un poco, señores concejales, y llegareis a la conclusión de que hay otros espacios para honrar al hombre del 10 de octubre, sin destruir la ingenua gracia colonial de nuestra Plaza de Armas.

Ante todo, ¿por qué arremeter de súbito contra la estatua de Fernando VII? Seguramente el concejal que propuso su inmediata reclusión en el Museo, leyendo las historias truculentas que precedieron y siguieron a la invasión napoleónica en España, obró impulsado por un raptó de cólera irreprimible, que le impidió comprender que las estatuas tienen una función esencialmente decorativa, aunque en su erección suelen mezclarse otros sentimientos menos puros que la ambición estética. Es deplorabile que en Cuba no lo hayamos entendido de ese modo. Nos hubiésemos evitado la vulgaridad ramplona que señorea muchos de nuestros parques con el pretexto de honrar la memoria de un mártir o un caudillo.

A pesar de que la estatua de Fernando VII no sea una maravillosa obra de arte —después de todo nues-

tra ciudad es bien parca en maravillas— tiene el sello de época que aconsonanta discretamente con la Plaza de Armas, y además tiene patina veneración de más de un siglo. El pedestal indica la fecha en que fue erigida. Y ya eso es bastante para que nadie se llame a engaño, hasta la tontería de suponer que la República cometió el error de honrar a Fernando VII. En todas partes del mundo hay estatuas de seres abominables, que el buen gusto de la posteridad ha respetado como simples motivos de ornamento público.

Los que derriban estatuas son los motines. Hubo en Venezuela una revolución caracterizada por las «demoliciones» de estatuas de Guzmán Blanco. En París la cólera popular echó por tierra la mole de La Bastilla, que seguramente los urbanistas hubiesen respetado. Pero en frío, por disposición premeditada y serena de un Consistorio, nos parece que la supresión de una reliquia histórica exige el mayor comedimiento. Si el ornato de la Plaza de Armas pudiese ganar con un nuevo artefacto decorativo, ya sería cosa de pensarlo; pero no podemos admitir que se le quite a la ciudad una de sus escasísimas estatuas de cierta ancianidad y elegancia.

Sin embargo, habría en ese acuerdo municipal otro aspecto más grave: el propósito de colocar a Céspedes sobre un pedestal con atributos monárquicos, de un estilo que es anterior a su gesta libertadora, como si en el homenaje al héroe de Yara fuésemos a comportarnos con una tacañería impropia de nuestra prodigalidad acostumbrada, de la cual el propio Céspedes fué también un magnánimo arquetipo. (Y conste que decimos esto a fuer de biógrafos del generoso rebelde). Dejemos a «la Habana vieja» con sus viejos monumentos. No le mutilemos la poca belleza que le queda, constantemente asediada por las intromisiones de moderna arquitectura. En vez de intervenir en un museo la estatua de Fernando VII, ¿por qué los señores ediles no defienden a «la Habana vieja» y prohíben la construcción de rascacielos que rompen la armonía de sus caserones linajudos? Hay muchos parques donde colocar la estatua imprescindible de Carlos Manuel de Céspedes sin necesidad de quitar la del rey malévolo y absolutista. Pero, de todos modos, ¡no pensemos nunca levantarla sobre un pedestal que no le corresponde!

Anna Sepel

REVISIONES

OTRA VEZ FERNANDO VII

(Por Rafael Esténger)

NUESTRA última revisión la dedicamos a comentar el proyecto de recluir en el Museo la estatua de Fernando VII y colocar la de Carlos Manuel de Céspedes en el antiguo pedestal del monarca. Nos opusimos a esa moción edilicia, salvando nuestra personal antipatía por e. que fué un tiempo el príncipe «bien amado», alegando sencillamente razones de sana estética. Para evadir toda discusión inútil, nos limitamos a los argumentos que nos parecieron incontrovertibles: la función decorativa del monumento, la improcedencia de alzar a Céspedes sobre un pedestal que es anterior a su tiempo y la utilidad de respetar en la «Habana vieja» los rincones que tienen un rancio sabor pretérito. El doctor Emilio Roig de Leuchsenring, historiador oficial de la ciudad de la Habana, abunda nuestra opinión en sus «Apuntes históricos», cuando dice de la estatua de Fernando VII que «sólo por su mérito artístico e interés histórico conserva la Habana este monumento, obra del escultor Antonio Solá, que erigió el año 1834, en el centro del parque de la Plaza de Armas, el despótico capitán general Miguel Tacón».

Conviene subrayar la fecha: 1834. De cuantas estatuas existen en la Habana, sólo la de Carlos III le excede en antigüedad. Otra circunstancia curiosa es la de señalar que Fernando VII no tiene ningún otro monumento en la América. La vejez y la originalidad aumentan su valor decorativo. Pero todavía quedará vibrando en el aire, como un secreto reproche, el argumento de la justicia histórica, que en algunos espíritus ha de abolir las razones ornamentales mantenidas por nosotros. Para esos desdeñosos del buen gusto, acaso ciegos por un excesivo fervor patriótico, vamos a reiterar el tema para emitir un juicio escueto sobre la verdadera significación del mal monarca con relación a nuestra isla. No vacilamos en erigirnos decididamente en abogados de Fernando VII, desde un punto de vista escuetamente cubano, que es el que interesa ahora para discutir la oportunidad de la supresión de su estatua.

Si en la moción edilicia se rinde pleito homenaje a Carlos III, no debemos olvidar que Fernando VII fué un mal rey para España y un excelente tutor para nuestra isla. Ya los historiadores han insistido reiteradamente en la extraña paradoja de que el ritmo político de España no correspondía necesariamente al de Cuba. La causa primordial se encuentra en este sencillo hecho: el

gobierno de nuestra isla dependía de las condiciones personales del Capitán General en turno más que de las prácticas y carácter del monarca. Esta tesis corresponde a la mantenida por el doctor Ramiro Guerra en el capítulo XV de su «Manual de Historia de Cuba», donde encontramos estas certeras palabras: «En 1815, el general Cienfuegos, Alejandro Ramírez, Arango, Pinillos y otros cubanos de alta posición, obtuvieron, a base de proporcionar recursos a Fernando VII y de utilizar el concurso de personas influyentes en la Corte, grandes concesiones y ventajas para la isla, gracias a las cuales gozó de paz y prosperidad. Al restablecer el absolutismo, en 1823, ocurrió algo semejante... La clase criolla patricia, objeto de una consideración especial, de hecho, volvió a participar del poder. Fernando VII y sus ministros, que no habían olvidado los servicios prestados por Arango y Pinillos en el orden financiero, ni los auxilios recibidos de las cajas de Cuba, en el estado de bancarrota en que se hallaba el erario español, volvieron de nuevo la vista hacia ellos. Esta disposición de ánimo del rey no tardó en hacerse evidente». Y relata después la extraordinaria participación que le otorgó Fernando VII a un grupo de criollos en el gobierno de la isla, hasta el extremo de nombrar a Don Francisco Arango y Parreño como Intendente de Hacienda, el más alto cargo en el Gobierno de la Isla, después, naturalmente, del Capitán General. Fue bajo la corona de Fernando VII que Arango y Martínez de Pinillos lograron desarrollar sus vastos planes en defensa de la economía criolla, mientras un régimen de tolerancia política contrastaba entre nosotros con el feroz absolutismo metropolitano. Precisamente, aunque haya sido por casualidad u otras razones, hasta después de la muerte de Fernando VII (1833) no comienza en Cuba el período de las represiones sangrientas, el de las crueles hecatombes políticas: la conspiración de la escalera data de 1844, las expediciones de Narciso López se inician poco más tarde, y la verdad histórica nos evidencia que Fernando VII, si no merece una estatua, no puede ser considerado —entiéndase siempre con relación a nuestra isla— como uno de sus funestos gobernantes. El que quiera más informes, que busque un libro de historia. Le recomendamos, además del estupendo «Manual» de Ramiro Guerra, las conferencias del «Curso de introducción a la Historia de Cuba», editadas por el mismo Ayuntamiento de la Habana.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Museo, Sep 9/4

CAMINANDO

EL SILLON CONFORTABLE

Por MERCEDES PINTO

Con un asombro enorme lei ayer en "Avance" la réplica que Rafael Stenger hace de mi adhesión a la moción presentada en el Ayuntamiento de La Habana para que se retire —¡al fin!— de la Plaza de Armas, la estatua de Fernando VII, llamado comúnmente por los buenos españoles "el rey felón".

En el artículo mío publicado en EL MUNDO, sólo me permití decir que no estoy conforme con las apreciaciones que del citado monarca español hace Stenger diciendo que "seguramente fué Fernando VI, uno de los gobernantes españoles que menos daño le hizo a Cuba".

A propósito de esto yo escribí mi leal modo de pensar al respecto. Dije la frase que repite Stenger para criticarla, que "no hemos creído nunca que el Arte ni la Estética deben prevalecer sobre el Ideal. De acuerdo con éste, se puede superar a la Belleza. A sus espaldas, nura".

Esta frase sentida, la llama Stenger en burla "la banderita del cuento". Un cuento que nació en su artículo de la tonadillera que no alcanza aplausos y saca al final de la función una banderita para que el público por fin la aplauda...

Según este señor Stenger la "tonadillera" soy yo...

Aceptado el culto, galante y generoso símil, respondo tan sólo que si la banderita es la española republicana, me satisface llevarla siempre sobre mí; y que si el "truco"—como dice Stenger—de la banderita es con el que logro los aplausos, no lo dejaré por nada, pues es cierto que no me puedo quejar de mi querido público que aún no se ha cansado de recompensarme con su aplauso y su cariño. Como diría "Timoteo": "¡Que va, que va, Maestro, a los aplausos que han alentado mi vida allá y aquí, en ese "medio mundo" y en esa vida tasada ya por Don Rafael. No renunció yo, ¡que va... que va...!"

A propósito de Fernando VII, y mi opinión respecto a la pronta retirada de su estatua de la plaza pública de un pueblo libre, Don Rafael Stenger irrumpe sobre mi persona de un modo tan poco simpático, que me

hace dudar de su afinidad familiar, política o de cualquier índole con lo que se refiera al viejo Fernando. Porque de no ser así, ¿en qué he ofendido yo al señor Stenger? Que se lea mi artículo y se vea si digo nada de su persona, ni si escribe mal o bien, si es alto o bajo—no lo conozco personalmente—; feo o bonito, si tiene público o lo leen cuatro gatos.

Ni una saña, ni una nota de mal compañerismo hay en mi artículo. "Usted piensa que se debe dejar la estatua". "Yo creo que no". Doy mis razones y en paz. ¿Y eso tan sencillo, de conducta tan amable y compañera de mi parte, merece el que me diga este irritado señor que yo no conozco la historia de Cuba; que me parezco a los cómicos y a las tonadilleras malas; que escribo estas cosas porque lo hago "Caminando" y que si las escribiese desde un sillón confortable no las diría; que si soy demagógica; si he escrito y hablado desde que llegué a Cuba "más que ninguno de los escritores nativos"...! En fin, tanta cosa hiriente, tanta saña, tanto odio o antipatía tan manifiesta, que me llenó a la verdad de tristeza, pues uno de mis mayores anhelos es ser buena compañera y no decirle groserías a nadie, no creyendo, naturalmente, que pueda recibir molestias como recompensa a un historial de honestidad y limpieza que me enorgullezco de tener, como escritora y como mujer.

Comienza este señor por ignorar cómo se pronuncia mi apellido. Contesto a esto en el sentido de la canción, que dice "Siendo yo de Zaragoza, que me llamen como quieran!", que para mí significa: "Haciendo la obra que hago y con la conciencia que el pueblo conoce, que me llamen como quieran, que la semilla es la que importa que quede y fructifique, aun a despecho de los que deseen ponerle encima el pie, la censura o la cruz "swástica", que de todo puede haber por esos mundos del Diablo...!"

Sin embargo, para quitarle sus dudas y que pueda nombrarme correctamente, si así lo desea, lo remito a la página 1043 del Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española.—La Fuente—editado en 1936 en Barcelona, España. (¡Ah, y en la guía del teléfono también está escrito correctamente).



2

Suprimido ya este primer obstáculo, responderé a otros puntos. Creo conocer la historia de Cuba,—a pesar de haber nacido en Canarias, lo cual le parece un inconveniente al señor Stenger...—pero para juzgar si Fernando VII fué o no un ser indigno de monumento, sólo se necesita conocer la Historia de España, que era también de Cuba en aquel tiempo y más o menos perverso para Cuba lo era tanto en todas sus manifestaciones y era, además, tan bruto y tar bajo de moral, que verlo en efigie levanta indignación.

Es cierto que para esto tiene Stenger ideas curiosas; como por ejemplo, esta que transcribo: "Nuestra tesis se funda en la creencia de que los monumentos tienen una función decorativa que no es posible desconocer ni olvidar. Al derribar las estatuas de los bribones glorificados, el ornato público de todas las ciudades perdería gran porción de su atractivo". (!) y más adelante añade: "Porque las estatuas sirven para adornar los parques y no para glorificar a los héroes".

Suponemos que esto lo dice Stenger en guasa, (y no es favor, sino compañerismo...) porque nosotros, por el contrario, creemos que mejor que la estatua de un bribón, estará siempre un farol o una figura mitológica, cuyas aventuras no pueden indignarnos, ni pueden resultar ejemplarias.

Muchas cosas molestas me dice Stenger, que dejaré para no hacer más larga de lo debido esta nota, pero sí responderé a eso de que he hablado y escrito tanto, etc., etc.

¿Y qué quiere que le haga yo a eso, Stenger? Dígaselo usted al público, ya que todavía no hablo ni escribo tanto como él me pide! Yo también sé mis cuentecillos y le voy a hacer uno:

Estrenábase una obra de Bernard Shaw, y el público la aplaudió estruendosamente, menos un espectador que, furioso, silbaba gritando: "Eso está muy mal...! ¡Eso es una barbaridad!" Entonces se acercó a las bambalinas y le dijo amablemente: "Señor: yo estoy perfectamente de acuerdo en que la obra es mala; pero, ¿qué podemos hacer usted y yo contra toda esta gente que opina lo contrario...?"

En fin, y para terminar diré que, al terminar de leer en el artículo de Stenger aquello de que "un amigo le había dicho que yo había escrito el "Caminando", etc., etc., me fui a mi biblioteca y releí con cierta melancolía las dedicatorias de libros de Stenger...

Otros tiempos, sin duda, en que yo no me había metido con Fernando VII, pero en ellas me decía Don Rafael: "Para la señora Mercedes Pinto, infatigable predicadora laica, con admiración y aprecio", y en otro: "A Mercedes Pinto, de su lector adicto, Rafael Stenger".

Entonces me leía y sabía cómo se escribía mi apellido... Por cierto que en el prólogo que el autor pone a "Los amores de cubanos famosos", hace un canto verdadero al escribir caminando... (Y véase en esto una reclame de verdadero compañerismo que desearía no fuese interrumpida por la sombra nefasta de un Rey que hoy si viviera estaría encantado con "el nuevo orden"...

Y para demostrar a Stenger mi deseo de paz, le propongo una cosa. Me acusa de escribir caminando, porque no tengo sin duda un "sillón confortable" desde donde "escribiría menos a la ligera". Pues bien: el 24 de este mes que corre es mi santo. Me regala usted el sillón confortante y yo se lo agradeceré muchísimo echando en olvido su artículo y lo que en él me dice.

M. de P. H.



CAMINANDO

EL DIA DE CHILE

Por MERCEDES PINTO

Día de la independencia de Chile, ¡como te recordamos y de qué manera se nos anega el alma en tu luz y en tu alegría y cómo nos parece que estamos de nuevo en tus "rodeos" y tus "ramadas", contemplando las mantas de "mil colores"—como canta la copla—y escuchando la "cuéca" alborozada que rompe nieblas y deshace tristezas con el acento juvenil de la letra, y la armonía viva que hace mover los pies más torpes y levantar las más cansadas manos.

El día de ayer, 18 de Septiembre, es en todo Chile de una alegría tan fuerte y contagiosa como no la hemos sentido en ningún otro lugar. El pueblo de Chile es alegre y no conoce la tristeza que se le atribuye a otros pueblos de América. Hubo mucho andaluz en los primeros pobladores hispanos y su gracia y su innata alegría la ha heredado el pueblo chileno, que sabe sembrar de chistosas ocurrencias sus conversaciones, y poner "buena cara" a todos los tiempos.

Si Valparaíso es una bella ciudad "lisboense", fundada sobre colinas a cuyos barrios se llega por ascensores eléctricos, y Viña del Mar ofrece al turista tanta diversión y más bellezas naturales que Montecarlo; y si Santiago es una hermosa capital digna de ser visitada y magnífica para vivir en ella, al llegar a la maravillosa "región de los lagos", la imaginación más fértil se siente impensablemente para expresar con la palabra cuanto de bello admira, en su conjunto asombroso de clima y paisaje, de lagos y cascadas, ríos y fuentes, con valles profundos y montañas gigantes, flores y frutos inigualados entre alfombras de musgos y colinas de helechos, para ser toda esta magnificencia coronada por las nieves perpetuas de sus Andes gloriosos que se alzan a las nubes en un perpetuo alarde de energía y de fuerza...!

Toda esta grandiosa manifestación de la Naturaleza más pródiga, se reasume en los glaciares del Sur, como si se hubiese querido hacer una demostración de todos los paisajes,

toda la flora y la fauna toda, variedad de luces y de sombras, desde los días gloriosos de la Primavera en Santiago o Viña del Mar, hasta los seis meses de día y seis de noche, que conocimos en Magallanes, con el recuerdo inolvidable del rojo vivo de su "aurora boreal"...

Chile, en el día de ayer, celebró su independencia gloriosa. Nosotros sumamos nuestra felicitación a todas las que reciba la nación hermana, y unimos el aplauso que merece, hoy más que nunca, por su actuación admirable ante los conflictos mundiales: el Gobierno del Frente Popular que, presidido por Don Pedro Aguirre Cerda, rige los destinos de Chile.

En "Avance" de ayer, continúa el señor Stenger con su acometida violenta contra mí. Nada encuentro digno de respuesta, como no sea el que es mil veces preferible "pintar" alguna vez en la vida, que no llegar a eso nunca, por más equilibrios que se hagan y torpezas desagradables que se digan.

Vuelvo a repetir que jamás pensé en molestar a dicho señor, por oponerme a la continuación de la estatua de un rey malo en una plaza de un pueblo libre. Y eso lo hubiese dicho en cualquier punto del mundo en que nos hubiésemos encontrado yo y la estatua. A este artículo en que nada absolutamente digo contra el señor que defiende la permanencia de la estatua, se lanza otro molesto, insultante, agresivo.

Respondiendo en son de broma... y se insiste en ofensas y frases mortificantes. Doy, pues, por terminada la polémica con quien puede tener deseo de llamar la atención sin resultado positivo y si lo que busca ese señor es un tema, le recomiendo que lo busque entre alguien más allegado a él que yo, que no tengo tiempo para perderlo tontamente.

Queda, pues, determinado que aunque ese señor me llame "fascista" o "cavernícola", que es el insulto mayor para mí, callaré, como muerta, hasta que se le pade el capricho...

Mercedes Pinto
1944



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

CAMINANDO

Los Monumentos Públicos y el Ideal

Por MERCEDES PINTO

July 13 41
J.P.P.

No hemos creído nunca que el Arte ni la Estética deben prevalecer sobre el Ideal. De acuerdo con éste, se puede superar la Belleza. A sus espaldas, nunca. Lo decimos completamente de acuerdo con la moción presentada en el Ayuntamiento para la desaparición de la estatua de Fernando VII, de la Plaza de Armas, y en contra, por consecuencia del ataque que a esa moción hace Rafael Stenger en repetidos artículos cuya insistencia nos asombra. Recordamos, como atención debida al fondo moral que significa una instintiva repulsa, el efecto de pasmo y desagrado que nos causó la primera vez que vimos la estatua "del rey felón" en un lugar público de La Habana. No podíamos comprender, sino como un olvido imperdorable, que la efigie de un hombre que representó la estulticia, la tiranía y la traición, permaneciese en la capital de una nación libre, que supo liberarse gallardamente de un régimen mucho menos opresor aún que aquel que Fernando autorizó toda su vida. Porque ¿qué debe significar una estatua? Desde luego que el galardón a la virtud, al heroísmo, al talento, a la hombría de bien exaltada...

Esto por lo menos, y nada de esto logró realzar quien se opuso terminantemente a la implantación del telegrafo, a quien traicionó a la Constitución, negándola después de firmada; a quien felicitaba a Napoleón Bonaparte por sus "éxitos" en las conquistas de España; a quien huyó cobardemente en los momentos de peligro, y a quien fué, en suma, y en todo momento, cruel, inepto, baldón de la patria y azote de libertades.

Si hubo un tiempo de humillaciones en que se pudo disponer el alzamiento de la efigie de un tirano, no vemos ninguna razón que abone el

que al cabo de los años continúe en su puesto, como suponemos que el pueblo no permitiría la continuación de la efigie de un tirano de los que Cuba ha derrocado del poder, por muchos méritos artísticos que el monumento en sí tuviese, o por muchos metros de carreteras que hubiese hecho el tirano construir...

En el artículo de Stenger se habla de la antigüedad del monumento y del mérito artístico de la estatua. Pues de ser esto así, y sólo, como cuestión de arte, si en realidad prestigia el monumento una gran firma, comprenderíamos que se trasladase a un Museo, para guardar la labor en piedra y la antigüedad de la obra, pero nunca absolutamente continuar interviniendo con una presencia incomprensible entre las calles o plazas de un pueblo libre, que debe colocar en alto aquellos hombres que propendieron de alguna manera a mejorar la vida, ¡jamás a los que entenebrecieron y maniataron con las argollas negras de la opresión y del atraso!

Disculpa Rafael Stenger a Fernando VII diciendo que tal vez fué uno de los gobernantes españoles que menos daño hizo a Cuba, añadiendo a renglón seguido que esto se debió seguramente a las generosidades monetarias que los grandes capitalistas cubanos tuvieron con el erario, exhausto, de aquella monarquía decadente, chupadero insaciable de las Artillas, que sólo eran para los gastadores irresponsables mina de oro sin alma y sin derechos, para saciar los insaciables apetitos...

¿Y puede dar derecho para continuar levantada la estatua del inepto rey en un lugar público de La Habana, esa interesada y relativa (¡muy relativa!...) benignidad espectral y miserable como todas las aparentes benignidades del que fué azote de progreso y dignidad humanas?

2

Hace muchos años que hubiésemos escrito sobre esto, si no tuviéramos siempre especial cuidado en respetar en lo posible—y mientras el daño no caiga directamente sobre la sociedad—las decisiones gubernamentales; pero hoy que se ha presentado al Ayuntamiento una moción en el sentido de nuestro punto de vista, ponemos nuestra pluma a su lado, declarando abiertamente que ni un día más se debería consentir en un lugar público la efigie de Fernando VII, que tiene que llevar la indignación en todo pecho honrado y que detiene la palabra de los padres que explican a sus hijos el motivo de los monumentos públicos, cuando un niño pregunte en el paseo: "¿Quién es ese?" Y hay que responder con todo lo desagradable que el léxico ofrece para los necios, los tiranos, los conculcadores de leyes y ofensores de patria...

"¿Y por qué está ahí?" continuará preguntando.

Y entonces sí que ya no se sabrá qué responder...

M. L. 13/41



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CARTÀ DE 14 DE OCTUBRE DE 1941, DEL DR. .
COSME DE LA TORRIENTE AL DR. EMILIO ROIG
DE LEUCHSENRING, EN PRO DE LA MOCION DEL
CONCEJAL BERTEMATY.



La Habana, 14 de octubre de 1941.

Señor doctor Emilio Roig de Leuchsenring,
Ayuntamiento de la Habana,
Ciudad.

Mi querido amigo:

Acuso recibo a su grata carta del 7 de los corrientes sobre la Moción presentada por el Concejal señor Angel Bertematy para la erección en la Plaza de Armas, de una estatua a Carlos Manuel de Céspedes que sustituya la allí existente del Rey Fernando VII de España.

Entiendo que el Ayuntamiento de nuestra Capital y su Alcalde el doctor Raúl Menocal realizarán una gran obra si de acuerdo con la moción del señor Bertematy se levanta en la Plaza de Armas el referido monumento.

Usted recordará que redacté el proyecto que al fin se convirtió en Ley, para levantar un gran monumento en la Plaza de Armas a Carlos Manuel de Céspedes y el que para vergüenza nuestra nunca se construyó a pesar de que nadie merecía más que Céspedes un monumento que recordara todo lo que él significa en nuestra historia.

Mi criterio siempre fué que la estatua de Céspedes se colocara en la Plaza de Armas frente al Palacio en que gobernaran a Cuba por largo tiempo los Gobernadores y Capitanes Generales españoles hasta que la soberanía de nuestra antigua metrópoli concluyó en América.

Hoy dirijo una carta al Alcalde expresándole mi opinión favorable a la Moción Bertematy.

Lufrió está en un todo de acuerdo y por tanto podemos reunirnos cuando usted lo desee, conviniendo previamente el día y hora.

Suyo buen amigo y compañero,

"LA HABANA, 14 DE OCTUBRE DE 1941.

SEÑOR DOCTOR EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING.
AYUNTAMIENTO DE LA HABANA.
CIUDAD.

MI QUERIDO AMIGO;

ACUSO RECIBO A SU GRATA CARTA DEL 7 DE LOS CORRIENTES SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL SEÑOR ANGEL BERTEMATY PARA LA ERECCIÓN EN LA PLAZA DE ÁRMAS, DE UNA ESTATUA A CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES. QUE SUSTITUYA LA ALLÍ EXISTENTE DEL REY FERNANDO VII DE ESPAÑA.

ENTIENDO QUE EL AYUNTAMIENTO DE NUESTRA CAPITAL Y SU ALCALDE EL DR. RAÚL MENOCA REALIZARÁN UNA GRAN OBRA SI DE ACUERDO CON LA MOCIÓN DEL SEÑOR BERTEMATY SE LEVANTA EN LA PLAZA DE ÁRMAS EL REFERIDO MONUMENTO.

USTED RECORDARÁ QUE REDACTÉ EL PROYECTO QUE AL FIN SE CONVIRTIÓ EN LEY, PARA LEVANTAR UN GRAN MONUMENTO EN LA PLAZA DE ÁRMAS A CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES Y EL QUE PARA VERGUENZA NUESTRA NUNCA SE CONSTRUYÓ A PESAR DE QUE NADIE MERECEÍA MÁS QUE CÉSPEDES UN MONUMENTO QUE RECORDARA TODO LO QUE ÉL SIGNIFICA EN NUESTRA HISTORIA.

MI CRITERIO SIEMPRE FUÉ QUE LA ESTATUA DE CÉSPEDES SE COLOCARA EN LA PLAZA DE ÁRMAS FRENTE AL PALACIO EN QUE GOBERNARAN A GU-BA POR LARGO TIEMPO LOS GOBERNADORES Y CAPITANES GENERALES ESPAÑÓLES HASTA QUE LA SOBERANÍA DE NUESTRA ANTIGUA METRÓPOLI CONCLUYÓ EN AMÉRICA.

HOY DIRIJO UNA CARTA AL ALCALDE EXPRESÁNDOLE MI OPINIÓN FAVORABLE A LA MOCIÓN BERTEMATY.

SUYO BUEN AMIGO Y COMPAÑERO,

(F) COSME DE LA TORRIENTE".

COMO RESUMEN DE ESTE INFORME Y TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS ANTECEDENTES Y RAZONES EXPUESTOS, EL HISTORIADOR DE LA CIUDAD Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS, EDIFICIOS Y LUGARES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS HABANEROS QUE SUSCRIBE RECOMIENDA:

1.- QUE SE CONSERVE, DEBIDAMENTE RESTAURADA, LA ESTATUA DEL REY CARLOS III EN EL PASEO DE SU NOMBRE.

2.- QUE SEA RETIRADA DE LA ANTIGUA PLAZA DE ARMAS, HOY CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES, LA ESTATUA DEL REY FERNANDO VII, Y SE COLOQUE EN SU LUGAR Y SOBRE EL MISMO PEDESTAL DE ÉSTA UNA ESTATUA DEL PADRE DE LA PATRIA Y PRIMER PRESIDENTE DE CUBA, CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES.



INFORME EMITIDO, EN 11 DE MAYO DE 1943, POR EL DR.
EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING, HISTORIADOR DE LA CIUDAD
DE LA HABANA, A SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO, FAVORABLE
A LA APROBACION DE LA MOCION DEL CONCEJAL BERTEMATY.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

MUNICIPIO DE LA HABANA

SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION

DOCTOR OSCAR SOTO Y CALDERON DE LA BARCA: Secretario de la Administración Municipal, Provincia de La Habana, República de Cuba-----

CERTIFICO: Que en los archivos de esta Administración a mi cargo consta el acuerdo número 2196 adoptado por el Ayuntamiento de este Término en la sesión ordinaria celebrada el día 4-marzo-1943 el cual ha quedado ejecutivo por haber decursado el término de ley y que copiado a la letra es como sigue: Ayuntamiento de la Habana. Secretaría. R No. 609. f 154. L 8 Act. No. del acta 14.- Acuerdo No. 2196.- Cándido de la Torre Herrera, Concejal Secretario del Ayuntamiento de La Habana.-

CERTIFICO: que en el acto de la SESION ORDINARIA celebrada por el Ayuntamiento el JUEVES CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (aprobada ayer) consta haberse adoptado - entre otros- el acuerdo que a continuación se expresa:- "Se dá cuenta con el expediente de la Sección de Comisiones No.70 L.5, promovido en la Comisión Permanente de Cultura, a virtud de acuerdo del Ayuntamiento de 27 de abril de 1942, acompañando moción del señor Bertematy, sobre conservación de la estatua del Monarca Carlos III y retirar la de Fernando VII que se encuentra en la plaza de Armas, hoy de Carlos Manuel de Céspedes, enviándola al Museo de la Ciudad de La Habana; leyéndose el

acuerdo de dicha Comisión, de fecha 17 de junio de 1942, por el que interesa del Ayuntamiento, para poder emitir informe sobre los particulares de que trata el expediente, que se envíe al mismo por el conducto reglamentario, al Historiador de la Ciudad y a la Comisión de Monumentos Históricas, para que previamente evacuen sus respectivas consultas, de conformidad con lo dispuesto por el Ayuntamiento en su citado acuerdo.- Y conforme con dicha recomendación el Ayuntamiento así lo acuerda, por unanimidad de votos de los veinte y tres señores Concejales presentes".- Y PARA CONOCIMIENTO DE LA ALCALDIA expido la presente -por duplicado- conforme determina el art. 156 de la Ley Orgánica de los Municipios, en la Habana a los DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES.- Fdo. C. de la Torre. Hay un sello que dice: Ayuntamiento de la Habana. Secretaría. Otro: Ayuntamiento de la Habana. Secretaría. 12-mar-1943. Negociado de actas SALIDA.- Otro: RECIBIDO HOY. mar-12-1943. Otro: Alcaldía Municipal de la Habana.----- Y PARA REMITIR al Sr. Historiador de la Ciudad, para su conocimiento y efectos oportunos, expido la presente en la Habana a veinte y cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

(f) Oscar Soto.
Sec. de la Admón. Municipal.-

La Habana, marzo 25 de 1943.

Sr. Historiador de la
Ciudad.-
E d i f i c i o.-

S e ñ o r:-

De orden del Sr. Alcalde y a fin de dar cumplimiento al Acuerdo #2196 adoptado por el Ayuntamiento de éste Término en Sesión Ordinaria el 4 de Marzo actual, me es grato remitirle copia Certificada del mismo, y Expediente #70 L. 5 Comisión de Cultura, Secretaría del Ayuntamiento, que ha dado origen al mencionado Acuerdo y que tuvo su entrada en éste Sec. de la Administración acompañando como antecedente al mismo, con fecha 12 del actual, habiendo quedado Ejecutivo dicho Acuerdo por haber decursado el Término de Ley.-

Atentamente,

(f) Oscar Soto.
Sec. de la Admón. Mpal.

La Habana, marzo 25 de 1943.

Sr. Historiador de la
Ciudad.-
E d i f i c i o.-

S e ñ o r:-

De orden del Sr. Alcalde y a fin de dar cumplimiento al Acuerdo #2196 adoptado por el Ayuntamiento de éste Término en Sesión Ordinaria el 4 de Marzo actual, me es grato remitirle copia Certificada del mismo, y Expediente #70 L. 5 Comisión de Cultura, Secretaría del Ayuntamiento, que ha dado origen al mencionado Acuerdo y que tuvo su entrada en éste Sec. de la Administración acompañando como antecedente al mismo, con fecha 12 del actual, habiendo quedado Ejecutivo dicho Acuerdo por haber decursado el Término de Ley.-

Atentamente,

(f) Oscar Soto.
Sec. de la Admón. Mpal.

MUNICIPIO DE LA HABANA

SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION

DOCTOR OSCAR SOTO Y CALDERON DE LA BARCA: Secretario de la
Administración Municipal, Provincia de La Habana, República
de Cuba-----

CERTIFICO: Que en los archivos de esta Administración a mi
cargo consta el acuerdo número 2196 adoptado por el Ayun-
tamiento de este Término en la sesión ordinaria celebrada
el día 4-marzo-1943 el cual ha quedado ejecutivo por haber
decursado el término de ley y que copiado a la letra es
como sigue: Ayuntamiento de la Habana. Secretaría. R No. 609.
f 154. L 8 Act. No. del acta 14.- Acuerdo No. 2196.- Cándido
de la Torre Herrera, Concejal Secretario del Ayuntamiento de
La Habana.-

CERTIFICO: que en el acto de la SESION ORDINARIA celebrada por
el Ayuntamiento el JUEVES CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
CUARENTA Y TRES (aprobada ayer) consta haberse adoptado - en-
tre otros- el acuerdo que a continuación se expresa:- "Se dá
cuenta con el expediente de la Sección de Comisiones No.70 L.5,
promovido en la Comisión Permanente de Cultura, a virtud de
acuerdo del Ayuntamiento de 27 de abril de 1942, acompañando
moción del señor Bertematy, sobre conservación de la estatua
del Monarca Carlos III y retirar la de Fernando VII que se en-
cuentra en la plaza de Armas, hoy de Carlos Manuel de Céspedes,
enviándola al Museo de la Ciudad de La Habana; leyéndose el

acuerdo de dicha Comisión, de fecha 17 de junio de 1942, por el que interesa del Ayuntamiento, para poder emitir informe sobre los particulares de que trata el expediente, que se envíe al mismo por el conducto reglamentario, al Historiador de la Ciudad y a la Comisión de Monumentos, Históricos, para que previamente evacuen sus respectivas consultas, de conformidad con lo dispuesto por el Ayuntamiento en su citado acuerdo.- Y conforme con dicha recomendación el Ayuntamiento así lo acuerda, por unanimidad de votos de los veinte y tres señores Concejales presentes".- Y PARA CONOCIMIENTO DE LA ALCALDIA expido la presente -por duplicado- conforme determina el art. 156 de la Ley Orgánica de los Municipios, en la Habana a los DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES.- Fdo. C. de la Torre. Hay un sello que dice: Ayuntamiento de la Habana. Secretaría. Otro: Ayuntamiento de la Habana. Secretaría. 12-mar-1943. Negociado de actas SALIDA.- Otro: RECIBIDO HOY. mar-12-1943. Otro: Alcaldía Municipal de la Habana.----- Y PARA REMITIR al Sr. Historiador de la Ciudad, para su conocimiento y efectos oportunos, expido la presente en la Habana a veinte y cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

(f) Oscar Soto.
Sec. de la Admón. Municipal.-

X

INFORME SOBRE LA CONSERVACION DE LA ESTATUA DE CARLOS III EN EL PASEO DE SU NOMBRE Y SUSTITUCION DE LA ESTATUA DE FERNANDO VII EN LA ANTIGUA PLAZA DE ARMAS, HOY DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES, POR LA DE DICHO PADRE DE LA PATRIA Y PRIMER PRESIDENTE DE CUBA, ENVIANDOSE AQUELLA AL MUSEO DE LA CIUDAD DE LA HABANA.

POR EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING.
HISTORIADOR DE LA CIUDAD
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS, EDIFICIOS
Y LUGARES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS HABANEROS.

I

EN CUANTO A LA CONSERVACIÓN DE LA ESTATUA DE CARLOS III QUE SE ALZA A LA ENTRADA DEL PASEO QUE LLEVA SU NOMBRE, EL HISTORIADOR APRUEBA Y APOYA PLENAMENTE LO PROPUESTO.

BASTA RECORDAR LO QUE LA ÉPOCA DE CARLOS III Y DE SUS MINISTROS LIBERALES SIGNIFICA, NO SÓLO PARA EL PROGRESO DE NUESTRA ISLA, SINO PARA LA MISMA METRÓPOLI, EN LA QUE DESTACA COMO UN OASIS DE PROGRESO MORAL Y MATERIAL EN LA SERIE DE LOS BORBONES, CARACTERIZADOS TODOS LOS DEMÁS, FAMILIAR Y POLÍTICAMENTE, POR EL DESPRECIO DE CUANTO PUDIERA SUPONER ESPÍRITU POPULAR, LIBERTADES CÍVICAS Y CULTURA.

EL GOBIERNO DE CARLOS III ENTRE NOSOTROS VIENE SEÑALADO POR EL NACIMIENTO DE LAS SOCIEDADES PATRIÓTICAS DE LA HABANA Y SANTIAGO DE CUBA, DESPUÉS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE AMIGOS DEL PAÍS A LAS QUE TANTO DEBE LA CULTURA PATRIA Y LA FORMACIÓN DE NUESTRA CON-

CIENCIA NACIONAL; POR LA APARICIÓN DEL PAPEL PERIÓDICO DE LA HABANA; EL MANDO DEL GENERAL D. LUIS DE LAS CASAS, EL MEJOR DE LOS GOBERNANTES DE CUBA COLONIAL; EL ESTABLECIMIENTO DE LA CASA DE BENEFICENCIA; LA CREACIÓN DE LA PRIMERA BIBLIOTECA PÚBLICA; LA LIBERTAD DEL COMERCIO CON EL ESTABLECIMIENTO DEL REAL CONSULADO Y DESAPARICIÓN DEL MONOPOLIO DE LA CASA DE CONTRATACIÓN; EL NACIMIENTO DE LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS Y EL SURGIR DE NUESTROS PRIMEROS PATRIOTAS CON INQUIETUDES LIBERALES Y PREOCUPACIONES DE SENTIDO NACIONAL; LOS PRIMEROS, CABALLERO, ARANGO Y PARREÑO, VARELA, SACO Y TANTOS OTROS CONTEMPORÁNEOS O SUCESESORES Y DISCÍPULOS DIRECTOS DE AQUELLOS, SON CUBANOS CREADORES DE UN SENTIMIENTO DE PATRIA Y PRECURSORES DE NUESTRA INDEPENDENCIA CUYAS BASES CULTURALES FUNDARON SÓLIDAMENTE, Y FUERON LA EXPRESIÓN AMERICANA DEL ESPÍRITU CULTO, LIBERAL Y ABIERTO QUE ALENTARON LOS MINISTROS PROGRESISTAS DEL SEGUNDO DE LOS BORBONES DE ESPAÑA: FLORIDABLANCA, CAMPOMANES, JOVELLANOS, ETC.

AUNQUE ALGUNAS DE LAS DISPOSICIONES ANTES CITADAS NO LLEGARON A IMPLANTARSE ENTRE NOSOTROS SINO DESPUÉS DEL FALLECIMIENTO DE CARLOS III, ES A ÉSTE Y A SUS MINISTROS A QUIENES CORRESPONDE LA GLORIA DE LAS MISMAS Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS CUBANOS.

EN FRASE CONOCIDA Y MUCHAS VECES CITADA DEL DR. ROMAY, UN TANTO HIPERBÓLICA EN LA EXPRESIÓN, SE DIJO QUE "EL REINADO DE TITO NO FUÉ MÁS FELIZ A LOS ROMANOS QUE EL DE CARLOS III A CUBA", Y FERNANDO ORTÍZ HA DICHO QUE "EL REY DE ESPAÑA CARLOS III ES DE GRATO RECUERDO EN LA HISTORIA", REFIRIÉNDOSE A LO QUE A SUS MINISTROS DEBIÓ NUESTRA PATRIA.

EL MONUMENTO, ES DE GRAN VALOR ARTÍSTICO HASTA EL PUNTO DE QUE SIENDO OBRA DE UNO DE LOS MEJORES ESCULTORES ESPAÑOLES DE LA ÉPOCA (1799), COSME DE VELÁZQUEZ, HA SIDO ATRIBUIDO A CANOVA; SE ALZA A LA ENTRADA DEL PASEO DE CARLOS III, DENOMINACIÓN QUE PRECISAMENTE A PROPUESTA NUESTRA (DECRETO-LEY DE 13 DE ENERO DE 1936) FUÉ CONFIRMADA AL REALIZARSE LA RESTITUCIÓN DE LOS NOMBRES ANTIGUOS Y TRADICIONALES DE LAS CALLES DE ESTA CAPITAL; SU ERECCIÓN FUÉ RESULTADO DE LA VOLUNTAD POPULAR CONSULTADA Y CANALIZADA POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA, EN CONCURSO ABIERTO AL EFECTO POR LA MISMA EN 1794, PARA INQUIRIR QUÉ ESTATUAS DEBÍAN COLOCARSE EN EL NUEVO PASEO DE EXTRAMUROS, "QUIENES ERAN LOS CUATRO SUJETOS DE LA ANTIGUEDAD QUE MÁS DERECHO TENÍAN A LA GRATITUD NUESTRA". SE PREMIÓ EL 24 DE JULIO DE AQUEL AÑO LA MEMORIA DEL DR. TOMÁS ROMAY, QUE SEÑALÓ A LAS CUATRO SIGUIENTES ESCLARECIDAS PERSONALIDADES; CRISTÓBAL COLÓN, JUAN CARABALLO, MARTÍN CALVO DE ARRIETA Y CARLOS III. "ESTA - DECLARABA ROMAY - AUNQUE ÚLTIMA EN LA SERIE DE LOS TIEMPOS, ES EN NUESTRA VENERACIÓN LA PRIMERA, ES LA IMÁGEN MÁS PROPIA DEL GRANDE, DEL INMORTAL CARLOS III, NUESTRO REY, NUESTRO PADRE Y RESTAURADOR".

ES ELOCUENTEMENTE SIGNIFICATIVO QUE DE LAS CUATRO ESTATUAS PROPUGNADAS POR EL DR. ROMAY, SÓLO LLEGASE A ERIGIRSE (EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1803) UNA DE ELLAS, LA DE CARLOS III, EN EL LUGAR INDICADO, TRASLADADA EN 1836 AL SITIO DONDE HOY SE ENCUENTRA, QUE LLEVÓ Y LLEVA HOY EN DÍA, EL NOMBRE DE PASEO DE CARLOS III.

EN VARIAS OCASIONES SE HA PRETENDIDO, INCONSULTAMENTE O CON AVIESOS PROPÓSITOS REACCIONARIOS QUITAR ESTA ESTATUA DE DICHO SITIO. ASÍ OCURRIÓ EN 1924, MANIFESTANDO SU OPOSICIÓN DECIDIDA Y FIRME A DICHO PROYECTO LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS Y

LA ACADEMIA DE LA HISTORIA. Y EN 1941 DEFENDIERON LA PERMANENCIA DE LA ESTATUA DEL PASEO, COMO ELLA, A CARLOS III CONSAGRADO, LA SOCIEDAD CUBANA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS E INTERNACIONALES Y LA COMISIÓN DE MONUMENTOS, EDIFICIOS Y LUGARES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS HABANEROS, ASESORA DE ESTA OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD.

MERECE POR TODOS CONCEPTOS, DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, MANTENERSE, PUESTO QUE TANTO LA ESTATUA COMO LA DENOMINACIÓN DEL PASEO EN QUE SE LEVANTA, NOS RECUERDA EL ÚNICO DE LOS MONARCAS ESPAÑOLES QUE SE HIZO ACREEDOR A LA GRATITUD CUBANA, EL PERÍODO GLORIOSO EN QUE COMENZÓ A FORMARSE NUESTRA CONCIENCIA NACIONAL, EL DE LA APARICIÓN DE UN INDISCUTIBLE PENSAMIENTO CUBANO; EN EL QUE SE ABRIÓ ANCHO CAMINO, CON EL INICIO DE LA LIBERACIÓN CULTURAL Y ECONÓMICA, A NUESTRA INDEPENDENCIA POLÍTICA.

2

TAMBIÉN ESTÁ CONFORME EL HISTORIADOR CON LA PROPUESTA DE HACER DESAPARECER DEL PEDESTAL EN QUE SE ALZA, Y DE LA VISTA DEL PÚBLICO, TRASLADÁNDOLA AL MUSEO DE LA CIUDAD, LA ESTATUA DE OTRO BORBÓN, FERNANDO VII, EL PEOR TAL VEZ DE TODOS ELLOS, Y LLAMADO POR ANTONOMASIA "EL FELÓN", INCLUSO POR LOS HISTORIADORES ESPAÑOLES MÁS BENÉVOLOS.

EL MONUMENTO QUE NOS OCUPA, OBRA DE ANTONIO SOLÁ, QUE NO PASÓ COMO ESCULTOR DE UNA DISCRETA MEDIOCRIDAD, ES LA EXPRESIÓN MÁS ACABADA DEL ESPÍRITU DE LISONJA SERVIL DE QUE ESTABAN IMBUIDOS LOS GOBERNANTES EN CUBA EN LAS DOS ÉPOCAS DE OPRESIÓN RENCOROSA Y CRUEL QUE CARACTERIZAN Y DAN TRISTE CELEBRIDAD A ESTE MONARCA.

FERNANDO VII, TANTO EN 1814, COMO EN 1823, AHOGÓ Y MATÓ EN SUS PROPIOS COMIENZOS, LAS ANSIAS LIBERALES CLARAMENTE EXPRESADAS POR LA POBLACIÓN HABANERA EN LOS PERÍODOS CONSTITUCIONALES (1812-1814- Y 1820-1823), SUSTITUYENDO, UNA Y OTRA VEZ LOS AYUNTAMIENTOS DEL PUEBLO, POR OTROS DE HOMBRES PERSONALMENTE ADICTOS; NOBLES, TÍTULOS DE CASTILLA, MILITARES SERVILES Y GRANDES TRAFICANTES COLONIALES.

EN 1814, AL SER ABOLIDA LA CONSTITUCIÓN, EL AYUNTAMIENTO ANTI-CUBANO Y ANTIHABANERO QUE PADECÍA ESTA CAPITAL, SE APRESURÓ A FELICITAR AL MONARCA TRAIADOR AL PUEBLO QUE MURIENDO POR "EL DESEADO", LE SALVÓ UNA CORONA Y UN IMPERIO QUE ÉL HABÍA VENDIDO EN UNA ESPECIE DE ALMONEDA CONTINENTAL; LE ACORDÓ UN DONATIVO DE 8.150 PESOS PARA "SUS GASTOS PARTICULARES" (SESIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1815); ENCARGÓ AL PINTOR ESCOBAR DOS RETRATOS DEL TIRANO, QUE FUERON COLOCADOS UNO EN LA SALA CAPITULAR Y OTRO EN LA CASILLA DE LA DIPUTACIÓN DE LA HOY PLAZA DEL VAPOR Y ENTONCES MERCADO DE FERNANDO VII; LLEVÓ SU ESPÍRITU DE ADULACIÓN AL EXTREMO DE SOLICITAR SE CAMBIARA EL NOMBRE TRADICIONAL DE LA ISLA DE CUBA POR EL DE FERNANDINA, NO EN RECUERDO SIQUIERA DE HABERLO LLEVADO EFÍMERAMENTE EN EL SIGLO XVI, SINO COMO HOMENAJE LISONJERO A FERNANDO VII (19 DE ABRIL DE 1816); Y HUBO DE SER EL PROPIO MONARCA QUIEN RECHAZARA CON DESPRECIO TAL INSENSATEZ (27 DE MAYO DE 1816); Y TOMÓ EL ACUERDO, A PROPUESTA Y POR EMPEÑO DEL CONDE DE SANTA MARÍA DE LORETO (SESIÓN DE 22 DE AGOSTO DE 1817), DE ENCARGAR A ITALIA, PARA ERIGIR EN LA PLAZA DE ARMAS, UNA ESTATUA ECUESTRE DE FERNANDO VII. FUÉ COMISIONADO EL PROPIO CONDE POR EL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LAS GESTIONES Y ADMINISTRAR E INVERTIR LOS FONDOS (60.000 PESOS) DESTINADOS

AL PROYECTO. TALES PROPÓSITOS Y MONUMENTO, CUYO COSTO ESTABA YA POR CIERTO PAGADO EN GRAN PARTE POR LO MENOS, QUEDARON ARRINCONADOS, PERO NO OLVIDADOS, POR LO QUE VEREMOS, EN LA MENTE DE SUS PROPUGNADORES, CON MOTIVO DE LA NUEVA PROCLAMACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN EL 17 DE ABRIL DE 1820, Y LA REINSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO POPULAR DEPUESTO EN 1814, SIN QUE SE VUELVA A HABLAR DE ELLO EN ADELANTE.

PERO BASTÓ QUE LA REACCIÓN TRIUNFARA DE NUEVO PARA QUE EN 1827 (SESIÓN DE 22 DE DICIEMBRE) ES DECIR, EN PLENO DESARROLLO DEL SEGUNDO PERÍODO DE OPRESIÓN ABSOLUTISTA DE FERNANDO VII, D. CLAUDIO MARTÍNEZ DE PINILLOS, INTENDENTE DE HACIENDA Y CONDE DE VILLANUEVA, SE PROPUSIERA ERIGIR UNA ESTATUA AL TIRANO COMO HOMENAJE PERSONAL E INTERESADO. REALIZÓ LAS GESTIONES OFICIALES CONVENIENTES, BUSCÓ Y PAGÓ DE SU PECULIO PARTICULAR ARTISTAS, MATERIAL, TRANSPORTE E INSTALACIÓN, Y AL CABO DE LOS AÑOS VIÓ REALIZADO SU PROPÓSITO, PERO YA DEMASIADO TARDE PARA OBTENER BENEFICIOS PERSONALES PUESTO QUE FERNANDO VII ACABABA DE MORIR (29 DE SEPTIEMBRE DE 1833) CUANDO LA OBRA QUEDÓ TERMINADA.

PENSÓ ENTONCES EN CAPITALIZAR POLÍTICAMENTE EL DESEMBOLSO REALIZADO Y EN 1834 (SESIÓN DE 25 DE ABRIL) PROPONE QUE A LA INSTALACIÓN DE LA ESTATUA QUE ESTABA PARA LLEGAR A NUESTRO PUERTO, SE LE DIESE CARÁCTER DE HOMENAJE A LA REINA GOBERNADORA DÑA. MARÍA CRISTINA, VIUDA DE FERNANDO VII, EN CUYO CUMPLEAÑOS, EL 27 DE ABRIL, DEBERÍA INAUGURARSE. NO PUDO SER ASÍ POR RETRASO EN EL ENVÍO DESDE CADIZ, PERO SE INAUGURÓ EL 24 DE JULIO SIGUIENTE, DÍA DE LA REINA, HABIÉNDOSE CELEBRADO LA CEREMONIA A LAS SEIS DE LA MAÑANA,

CON ASISTENCIA DE AUTORIDADES Y GUARNICIÓN Y CON EL PÚBLICO ALEJADO PUESTO QUE SÓLO SE LE RESERVARON LAS LEJANAS BOCACALLES DE LA PLAZA. FUÉ EL PRETEXTO ALEGADO, LA EXISTENCIA DE UNA EPIDEMIA DE CÓLERA QUE HABÍA AZOTADO LA HABANA Y LA NECESIDAD DE EVITAR AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO; PERO BIEN SE VE QUE LO QUE BUSCABA EL DÉSPOTA TACÓN, QUE GOBERNABA POR ENTONCES LA ISLA, ERA EVITAR LA PRESENCIA DEL PUEBLO Y LAS POSIBLES MANIFESTACIONES POR PARTE DE ÉSTE, DE REPULSA AL REY DETESTADO POR TODOS.

ES DECIR, QUE ESA ESTATUA - EN CONTRASTE CON LA DE CARLOS III - NO ES NI FUÉ JAMÁS, NI SIGNIFICA EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO DE LA HABANA (AL QUE ES JUSTO LIBRAR DE UNA VEZ DE ESTE REPROCHE QUE SE LE HA HECHO) SINO DE LA ADULACIÓN DE UN SERVIDOR PERSONAL EN COMPLICIDAD CON UN GOBERNADOR DE CORAZÓN ENDURECIDO Y AL AMPARO DE LAS SOMBRAS DE LA NOCHE.

EN LOS MOMENTOS EN QUE IBAN DESAPARECIENDO, O HABÍAN YA DESAPARECIDO DE TODA ESPAÑA LAS EFIGIES ABORRECIDAS DEL TIRANO, LOS ESPAÑOLES REACCIONARIOS DE LA HABANA, EL SOMETIMIENTO PERSONAL DE UN HABANERO INFLUYENTE, LE IMPONEN AL PUEBLO RETRATO (SE COLOCÓ OTRO EN LA SALA CAPITULAR CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO: SESIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 1833) Y ESTATUA DE FERNANDO VII, SÍMBOLO YA ENTONCES Y EN TODOS LOS TIEMPOS HASTA HOY, NO SÓLO DE LA OPRESIÓN COLONIAL EN SU EXPRESIÓN MÁS EXTREMA Y RUÍN, SINO DEL OBSCURANTISMO MÁS ACUSADO EN LA METRÓPOLI Y EN LA COLONIA; LO CONTRARIO EXACTAMENTE QUE SU ABUELO EL REY CARLOS III.

Y CUANDO DE TODAS PARTES SE HAN HECHO DESAPARECER LOS RETRATOS DE FERNANDO VII Y SU RECUERDO, HASTA EL PUNTO DE QUE EN LA PROPIA

ESPAÑA NO SE EXHIBE NINGUNO EN PÚBLICO (PORQUE SERÍA PROVOCADOR Y PELIGROSO) NI EN PRIVADO SIQUIERA, EN LA HABANA SE PERPETUA Y SOBREVIVE UNA MANIFESTACIÓN DE LO MÁS DETESTABLE DE LO DETESTABLE; LA COLONIA DEL PERÍODO REACCIONARIO, TIRÁNICO Y ANTICUBANO DE FERNANDO VII.

ES CIERTO QUE CADA VEZ QUE SE HA INTENTADO RETIRAR LA ESTATUA DE ESTE REY DE LA PLAZA DE ARMAS, LOS RESTOS DE LA COLONIA Y GENTES INTERESADAS EN PERPETUAR SUS VICIOS, SE HAN AGITADO DEFENDIÉNDOLA INDIRECTAMENTE EN EL MANTENIMIENTO DE LA MISMA Y FUNDÁNDOSE UNA VECES EN PRETEXTOS ARTÍSTICOS, QUE NO EXISTEN COMO SE HA VISTO, O EN MENTIDAS PREOCUPACIONES DE RESPETO A ESPAÑA, SIENDO PRECISAMENTE LO CONTRARIO, TODA VEZ QUE EL MAYOR INSULTO QUE HASTA EN LA ACTUALIDAD SE PUEDE INFERIR A ESPAÑA Y A LOS ESPAÑOLES LIBERALES Y CULTOS ES RECORDARLES, COMO HEMOS VENIDO HACIENDO NOSOTROS, LOS HABANEROS, CON LA EXHIBICIÓN DE ESA MALHADADA ESTATUA, LOS CRÍMENES Y LAS PERSECUCIONES DEL REY TRAIADOR POR EXCELENCIA.

PERO PARA ACALLAR HASTA EL MENOR ESCRÚPULO Y EL PRETEXTO MÁS PEQUEÑO, NO SE PROPONE EN EL INFORME NI PRETENDE EL HISTORIADOR DE LA CIUDAD HACER DESAPARECER LA ESTATUA NI DESTRUIRLA, SINO QUE SEA CONSERVADA Y HASTA EXPUESTA EN EL MUSEO DE LA CIUDAD RECIENTEMENTE INAUGURADO.

HOY LAS CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS SON OTRAS Y LA REACCIÓN COLONIAL, QUE ALENTADA POR LA NUEVA SITUACIÓN INTERIOR DE ESPAÑA Y SUMADOS AL SENTIDO IMPERIAL Y DE RECONQUISTA QUE SE DA OFICIALMENTE A LA LLAMADA "HISPANIDAD", SE PRESENTA EN SU VERSIÓN MODERNA DE FALANGISTA GERMANIZADA Y ENEMIGA EN GUERRA DE NUESTRA PATRIA TAM-

BIÉN EN GUERRA, NO SE ATREVERÁ A PROCLAMAR PUBLICAMENTE SUS DESEOS DE QUE LOS HABANEROS SIGAMOS DANDO AL MUNDO EL MAL EJEMPLO DE EXALTAR A UN TRAIADOR MIL VECES A SU PUEBLO, DE UN REY DESPRECIADO POR SUS MISMOS SÚBDITOS Y REPUDIADO HASTA POR SUS DESCENDIENTES, Y CUYA GLORIFICACIÓN ES AUN HOY UN INSULTO AL PAÍS QUE LO SUFRIÓ Y QUE NO HA OLVIDADO TODO LO QUE SIGNIFICA DE OBSCURANTISMO, FELO- NÍA Y VENTA DE LA PATRIA AL EXTRANJERO EN REPETIDAS OCASIONES (1808 EN BAYONA; 1823, CON LOS CIEN MIL HIJOS DE SAN LUIS, ETC.)

ESTAMOS, PUES, ACTUALMENTE EN MOMENTOS PROPICIOS AL CUMPLIMIEN- TO DE LO QUE HA SIDO Y ES UN DESEO VEHEMENTE DEL PUEBLO DE LA HA- BANA EXPRESADO CON REITERACIÓN, Y OBSTACULIZADO POR NUESTROS ENE- MIGOS. LOS ESPAÑOLIZANTES DE AYER, ADMIRADORES DE FERNANDO VII, Y DE TACÓN, Y DE WEYLER, QUE LOGRARON DETENER LA REALIZACIÓN DE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO PROGRESISTA DE LA HABANA SON LOS FALANGISTAS RECONQUISTADORES DE HOY, "CAMARADAS" DE AQUELLOS OTROS QUE EN LAS FILAS DE LA LEGIÓN AZUL COMBATEN CONTRA NUESTROS ALIADOS EN LA PRE- SENTE GUERRA Y CONTRA NOSOTROS, Y NO ES CREÍBLE NI TOLERABLE QUE PRETENDAN INCLUSO LEVANTAR BANDERA EN LA HABANA.

SE HA ALEGADO QUE LOS ACUERDOS DE 23 DE MARZO Y 18 DE DICIEM- BRE DE 1931 DEL CONSEJO DELIBERATIVO DEL POR FORTUNA DESAPARECIDO DISTRITO CENTRAL, QUE CREÓ LA TIRANÍA DE MACHADO COMO COMPLEMENTO DE SU DESPOTISMO CENTRALIZADOR, PUDIERAN OPONERSE AL PROYECTO DEL CONCEJAL SR. ANGEL BERTEMATY, REFERENTE A RETIRAR DE LA PLAZA DE ARMAS LA ESTATUA DE FERNANDO VII.

NO LO ESTIMA ASÍ EL HISTORIADOR QUE SUSCRIBE. EL PRIMERO DE DI- CHOS ACUERDOS, TENIDO EN CUENTA AL TOMARSE EL SEGUNDO, SÓLO EXPRE-

SA QUE "SE DECLARAN MONUMENTOS HISTÓRICOS LA PLAZA DE LA CATEDRAL Y LA PLAZA DE ARMAS"; Y "SE INTERESA DEL ALCALDE JEFE DEL DISTRITO CENTRAL", SIMPLEMENTE "EL COMIENZO DE LOS ESTUDIOS NECESARIOS" PARA RESTAURAR DICHA PLAZA "DE ACUERDO CON SU PRIMITIVO TRAZADO", SIN QUE SE MENCIONE, NI ALUDA PARA NADA A LA ESTATUA DE FERNANDO VII. EN BUEN CASTELLANO Y URBANÍSTICAMENTE EL TRAZADO DE UN PARQUE NO IMPLICA LA CONSERVACIÓN DE LAS MISMAS ESTATUAS QUE ALLÍ SE LEVANTEN, Y EN EL CASO DE QUE SE TRATA, ESE "PRIMITIVO TRAZADO", QUE SE REPRODUJO CON LAS OBRAS EFECTUADAS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE DR. GUILLERMO BELT, NO SE ALTERA CON EL PROYECTO DEL SR. BERTEMATY, AMPLIADO POR LA ENMIENDA DEL SR. RUBÉN DE VELASCO, PUES EN EL MISMO LUGAR OCUPADO POR LA ESTATUA DE FERNANDO VII Y SOBRE EL MISMO PEDESTAL SE RECOMIENDA COLOCAR LA ESTATUA DEL PADRE DE LA PATRIA, CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES, EL PRIMERO DE LOS PRESIDENTES DE CUBA.

POR OTRA PARTE, ES MUY NATURAL QUE UN ORGANISMO, COMO EL CONSEJO DELIBERATIVO, QUE NO ERA PRODUCTO DE LA VOLUNTAD POPULAR Y SI DE LA AMISTAD Y CONVENIENCIAS DE UN DÉSPOTA, SE PRONUNCIARA EN FAVOR DE LA CONSERVACIÓN DE LA ESTATUA DE OTRO DÉSPOTA, NO OBSTANTE EL CRITERIO LIBERAL MANTENIDO POR ALGUNOS DE LOS CONSEJEROS.

EN LA ÚLTIMA SESIÓN, YA CITADA, DE DICHO CONSEJO DELIBERATIVO MACHADISTA SE ESGRIMIÓ COMO RAZÓN DE FUERZA PARA OPONERSE A LA ERECCIÓN DE UNA ESTATUA A CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES EN LA PLAZA DE ARMAS, QUE EL GRAN CUBANO MERECE, NO ESE PEQUEÑO HOMENAJE SI NO UN GRANDIOSO MONUMENTO, LEVANTADO EN AMPLÍSIMOS TERRENOS. PERO TAL MANIFESTACIÓN NO DEJA DE SER UN PRETEXTO BALADÍ, DE QUE SE HA

ECHADO MANO MUCHAS VECES ENTRE NOSOTROS, PARA SABOTEAR PROYECTOS HONRADA Y PATRIOTICAMENTE INSPIRADOS, COMO ÉSTE DEL CONCEJAL SR. VELASCO.

A RESERVA DE QUE EN UN MAÑANA, PRÓXIMO O REMOTO, SE CONSAGRE A CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES UN GRANDIOSO MONUMENTO, ADECUADO A SU GLORIA EXCELSA, NO EMPEQUEÑECE EN LO MÁS MÍNIMO ÉSTA, LA COLOCACIÓN DE SU ESTATUA EN LA PLAZA DE ÁRMAS DE LA HABANA.

HA SIDO ESTE LUGAR EL MÁS CONSPÍCUO DE LA HABANA DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL, A TAL EXTREMO QUE AQUÍ PUEDE DECIRSE SE DESARROLLARON LOS MÁS TRASCENDENTALES ACONTECIMIENTOS DE LA COLONIA; Y ADECUADO, NOBLE Y JUSTO ES QUE EN DICHO SITIO Y FRENTE AL ANTIGUO PALACIO DE LOS CAPITANES GENERALES, MÁXIMOS REPRESENTANTES DE LA METRÓPOLI ESPAÑOLA, SE COLOQUE LA ESTATUA DEL PRIMER PRESIDENTE QUE TUVO LA REPÚBLICA DE CUBA CONSTITUIDA POR LOS PATRIOTAS LIBERTADORES EN LOS CAMPOS GLORIOSOS DE LA REVOLUCIÓN, EN LA MANIGUA INSURRECTA.

LOS MONUMENTOS NO PUEDEN VALORARSE POR LA CUANTÍA DE LA SUMA INVERTIDA EN ELLOS, SINO POR LA INTENCIÓN Y FINALIDAD PERSEGUIDA POR QUIENES CONCIBIERON Y LLEVARON A CABO SU EJECUCIÓN. DE TAL MODO, CUANDO SE CONVIERTA EN REALIDAD EL PROYECTO DE MONUMENTO A MARTÍ EN EL CENTRO CÍVICO DE LA LLAMADA MESETA DE LOS CATALANES, EN ESTA CAPITAL, QUE HA DE COSTAR UN MILLÓN DE PESOS, NUNCA PODREMOS REPUDIAR LA ESTATUA QUE EXISTE EN EL PARQUE CENTRAL, SENCILLO, EXPRESIVO Y PURÍSIMO HOMENAJE, EL PRIMERO TRIBUTADO, POR SUSCRIPCIÓN POPULAR, AL APÓSTOL DE NUESTRAS LIBERTADES, EN LA PATRIA A LA QUE CONSAGRÓ Y OFRENDÓ SU PRECIOSA VIDA.

EN MARZO DE 1921 LA BENEMÉRITA REVISTA HABANERA CUBA CONTEMPORÁNEA LANZÓ LA IDEA, "CUMPLIENDO UN DEBER PATRIÓTICO", DE "QUE SE DÉ EL NOMBRE GLORIOSO DEL INICIADOR DE LA REVOLUCIÓN DE YARA A LA LLAMADA PLAZA DE ARMAS DE ESTA CAPITAL, Y QUE SEA ALLÍ, FRENTE AL PALACIO QUE SIRVIÓ DE RESIDENCIA A LOS GOBERNADORES GENERALES DE LA COLONIA, DONDE SE ERIJA LA ESTATUA QUE CUBA HA DE LEVANTAR A CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES".

Y CUANDO EN 24 DE FEBRERO DE 1923 SE REALIZÓ, EN SOLEMNE ACTO, LA IMPOSICIÓN DEL NOMBRE DE CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES A LA PLAZA DE ARMAS, LA PROPIA REVISTA INSISTIÓ EN LA NECESIDAD DE CUMPLIR LA SEGUNDA PARTE DE LA SUGERENCIA HECHA DOS AÑOS ANTES; LA ERECCIÓN DE UNA ESTATUA AL MÁRTIR DE SAN LORENZO, DEFENDIÉNDOLA CON LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS, QUE HACEMOS NUESTROS Y SUSCRIBIMOS AHORA, POR SER LOS MISMOS QUE HA TENIDO EN CUENTA EL CONCEJAL SR. VELASCO, EN SU AMPLIACIÓN A LA MOCIÓN DEL CONCEJAL SR. BERTEMATY: "CUBA CONTEMPORÁNEA MANTIENE EL CRITERIO EXPUESTO EN LA NOTA EDITORIAL ANTES MENCIONADA, NO SOLAMENTE POR CREER HASTA CIERTO PUNTO NATURAL Y LÓGICO QUE EL MONUMENTO DEL PRÓGER SE LEVANTE EN LA PLAZA QUE LLEVA SU GLORIOSO NOMBRE - REEMPLAZANDO AL DEL REY FERNANDO VII, QUE AÚN HOY EXISTE ALLÍ Y EL CUAL DEBERÍA HABERSE TRASLADADO YA AL MUSEO NACIONAL PARA SER CONSERVADO EN ÉL COMO RECUERDO HISTÓRICO - SINO TAMBIÉN PORQUE, DADA LA SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA QUE HA DE TENER ESA ESTATUA, NINGÚN LUGAR RESULTA MÁS ADECUADO A SU EMPLAZAMIENTO QUE EL CENTRO DE LA ANTIGUA PLAZA DE ARMAS, NOMBRADA AHORA CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES. NO DEBE OLVIDARSE QUE EN LA SITUACIÓN DE TODO MONUMENTO HAY QUE TENER EN CUENTA DOS CIRCUN-

TANCIAS DISTINTAS: UNA, DE ESTÉTICA O PERSPECTIVA Y OTRA DE CARÁCTER IDEOLÓGICO O SIMBÓLICO MUCHO MÁS IMPORTANTE ESTA ÚLTIMA, EN LA GENERALIDAD DE LOS CASOS, QUE LA ANTERIOR. RESPECTO DE LA ESTATUA DE CÉSPEDES, LA PRIMERA CONDICIÓN NO QUEDARÍA PERJUDICADA AL SER ERIGIDA EN EL SITIO SEÑALADO POR CUBA CONTEMPORÁNEA, PORQUE EL LUGAR ES AMPLIO, SUSCEPTIBLE DE EMBELLECIMIENTO, CÉNTRICO Y MUY FRECUENTADO POR CUANTOS EXTRANJEROS VISITAN NUESTRA CAPITAL; Y, AL PROPIO TIEMPO, LA SEGUNDA CIRCUNSTANCIA, O SEA EL ADECUADO EMPLAZAMIENTO DE LA ESTATUA, QUEDARÍA PLENAMENTE SATISFECHA AL SER LEVANTADA FRENTE AL PALACIO QUE DURANTE VARIOS SIGLOS OCUPARON LOS CAPITANES GENERALES, REPRESENTANTES DURANTE LA ÉPOCA DE LA COLONIA DEL PODER DE ESPAÑA EN CUBA, CONTRA EL CUAL LLEVÓ CÉSPEDES A CABO SU GLORIOSA REBELDÍA; FRENTE AL EDIFICIO DONDE TUVO LUGAR EL ACTO TRASCENDENTALÍSIMO Y SOLEMNE DE LA CESACIÓN DE LA SOBERANÍA ESPAÑOLA EN CUBA Y EN AMÉRICA, ARRIÁNDOSE DE SUS ASTAS, EL 10 DE ENERO DE 1899, LA BANDERA QUE SIMBOLIZABA LA DOMINACIÓN DE LA METRÓPOLI, PARA QUE DOS AÑOS DESPUÉS PUDIERA IZARSE EN LAS MISMAS ASTAS LA ENSEÑA DE CUBA. Y SI SE ATIENDE TAMBIÉN A QUE LA ESTATUA DE CÉSPEDES, CASO DE SER EMPLAZADA EN EL CENTRO DE LA PLAZA QUE LLEVA SU NOMBRE, QUEDARÍA EN LÍNEA RECTA CON LA DE MARTÍ, Y AMBAS EN EL EJE CENTRAL DE LAS MANZANAS DE CASAS COMPRENDIDAS ENTRE LAS CALLES DE OBISPO Y O'REILLY, HOY NOMBRADAS PI Y MARGALL Y PRESIDENTE ZAYAS, RESPECTIVAMENTE, EL SIMBOLISMO DE AMBOS MONUMENTOS RESULTARÍA MÁS ACENTUADO AÚN, PORQUE EL DE CÉSPEDES, PRIMERO EN LUGAR Y TAMBIÉN EN TIEMPO, REPRESENTARÍA EL RETO VALEROSO LANZADO POR ÉL AL PODER COLONIAL DE ESPAÑA, EL 10 DE OCTUBRE DE 1868; EN TANTO QUE EL DE MAR-

TI, SITUADO EN LA MISMA LÍNEA ALGUNAS CUADRAS DESPUÉS, SIMBOLIZARÍA EL GRITO DE INDEPENDENCIA LANZADO POR NUESTRO PUEBLO EL 24 DE FEBRERO DE 1895, COMO PUNTO INICIAL DE LA CRUENTA LUCHA QUE AÑOS MÁS TARDE FUÉ CORONADA POR EL ÉXITO.

"CUBA CONTEMPORÁNEA CONFÍA EN QUE SU CRITERIO SERÁ AL FIN ACEPTADO, Y ESPERA QUE NO HA DE TRANSCURRIR MUCHO TIEMPO SIN QUE VEAMOS LEVANTADA LA ESTATUA DEL PRIMER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN ARMAS, FRENTE AL HISTÓRICO EDIFICIO DONDE TOMÓ POSESIÓN DE SU CARGO EL PRIMER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA, INDEPENDIENTE Y SOBERANA, AL ENTRAR EN EL CONCIERTO DE LAS NACIONES EL MEMORABLE 20 DE MAYO DE 1902".

Y HOY RESULTA TOTALMENTE ILÓGICO Y ANTIPATRIÓTICO QUE EN UNA PLAZA QUE LLEVA EL NOMBRE SAGRADO PARA LOS CUBANOS, DE CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES, SE MANTENGA EMPLAZADA LA ESTATUA DE SUJETO TAN DESPRECIABLE COMO FERNANDO VII. DEBE BORRARSE ESA DENOMINACIÓN O QUITARSE ESTA ESTATUA.

POR ÚLTIMO, DEBO DEJAR CONSTANCIA EN ESTE INFORME DE LA CONFORTIDAD MANIFESTADA SOBRE EL EMPLAZAMIENTO DE LA ESTATUA DE CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES EN EL SITIO QUE OCUPA LA DE FERNANDO VII, POR EL DR. COSME DE LA TORRIENTE, EXSEÑADOR DE LA REPÚBLICA, AUTOR DE UNA LEY TENDIENTE A LOGRAR ESA FINALIDAD Y ACTUAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRO MONUMENTO A CÉSPEDES EN LA HABANA, (SEGÚN EXPRESA EN LA CARTA A NOSOTROS DIRIGIDA Y QUE TRANSCRIBO PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO;

INFORME SOBRE LA CONSERVACION DE LA ESTATUA DE CARLOS III EN EL PASEO DE SU NOMBRE Y SUSTITUCION DE LA ESTATUA DE FERNANDO VII EN LA ANTICUA PLAZA DE ARMAS, HOY DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES, POR LA DE DICHO PADRE DE LA PATRIA Y PRIMER PRESIDENTE DE CUBA, ENVIANDOSE AQUELLA AL MUSEO DE LA CIUDAD DE LA HABANA.

Por Enlile Reig de Lougoussing.
Historiador de la Ciudad
Presidente de la Comisión de Monumentos, Edificios
y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros.

1

En cuanto a la conservación de la estatua de Carlos III que se alza a la entrada del paseo que lleva su nombre, el Historiador aprueba y apoya plenamente lo propuesto.

Basta recordar lo que la época de Carlos III y de sus ministros liberales significa, no sólo para el progreso de nuestra Isla, sino para la misma metrópoli, en la que destaca como un oasis de progreso moral y material en la serie de los Borbones, caracterizados todos los demás, familiar y políticamente, por el desprecio de cuanto pudiera suponer espíritu popular, libertades cívicas y cultura.

El Gobierno de Carlos III entre nosotros viene señalado por el nacimiento de las Sociedades Patrióticas de La Habana y Santiago de Cuba, después Sociedades Económicas de Amigos del País a las que tanto debe la cultura patria y la formación de nuestra con-

ciencia nacional; por la aparición del Papel Periódico de La Habana; el mando del general D. Luis de las Casas, el mejor de los gobernantes de Cuba colonial; el establecimiento de la Casa de Beneficencia; la creación de la primera biblioteca pública; la libertad del comercio con el establecimiento del Real Consulado y desaparición del monopolio de la Casa de Contratación; el nacimiento de los estudios económicos y el surgir de nuestros primeros patriotas con inquietudes liberales y preocupaciones de sentido nacional; los primeros, Caballero, Arango y Parreño, Varela, Saco y tantos otros contemporáneos o sucesores y discípulos directos de aquellos, son cubanos creadores de un sentimiento de patria y precursores de nuestra independencia cuyas bases culturales fundaron sólidamente, y fueron la expresión americana del espíritu culto, liberal y abierto que alentaron los ministros progresistas del segundo de los Borbones de España: Floridablanca, Campomanes, Jovellanos, etc.

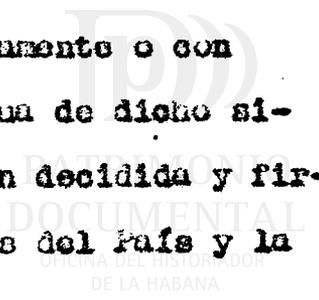
Aunque algunas de las disposiciones antes citadas no llegaron a implantarse entre nosotros sino después del fallecimiento de Carlos III, es a éste y a sus ministros a quienes corresponde la gloria de las mismas y el reconocimiento de los cubanos.

En frase conocida y muchas veces citada del Dr. Hessay, un tanto hiperbólica en la expresión, se dijo que "el reinado de Tito no fué más feliz a los romanos que el de Carlos III a Cuba", y Fernando Ortiz ha dicho que "el Rey de España Carlos III es de grato recuerdo en la historia", refiriéndose a lo que a sus ministros debió nuestra patria.

El monumento, es de gran valor artistico hasta el punto de que, siendo obra de uno de los mejores escultores españoles de la época (1799), Gome de Valdésquez, ha sido atribuido a Canova; se alza a la entrada del Paseo de Carlos III, denominación que precisamente a propuesta nuestra (Decreto-Ley de 13 de enero de 1936) fué confirmada al realizarse la restitución de los nombres antiguos y tradicionales de las calles de esta Capital; su erección fué resultado de la voluntad popular consultada y canalizada por la Sociedad Económica, en concurso abierto al efecto por la misma en 1794, para inquirir qué estatuas debían colocarse en el Nuevo Paseo de Extramuros, "quienes eran los cuatro sujetos de la antigüedad que más derecho tenían a la gratitud nuestra". Se premió el 24 de julio de aquel año la memoria del Dr. Tomás Romay, que señaló a las cuatro siguientes esclarecidas personalidades: Cristóbal Colón, Juan Caballero, Martín Calvo de Arrieta y Carlos III. "Esta - declaraba Romay - aunque última en la serie de los tiempos, es en nuestra veneración la primera, es la imagen más propia del grande, del inmortal Carlos III, nuestro Rey, nuestro padre y restaurador".

Es elocuentemente significativo que de las cuatro estatuas propugnadas por el Dr. Romay, sólo llegase a erigirse (el 4 de noviembre de 1903) una de ellas, la de Carlos III, en el lugar indicado, trasladada en 1936 al sitio donde hoy se encuentra, que llevó y lleva hoy en día, el nombre de Paseo de Carlos III.

En varias ocasiones se ha pretendido, inconsultamente o con aviesos propósitos reaccionarios quitar esta estatua de dicho sitio. Así ocurrió en 1924, manifestando su oposición decidida y firme a dicho proyecto la Sociedad Económica de Amigos del País y la



Academia de la Historia. Y en 1941 defendieron la permanencia de la estatua del Paseo, como ella, a Carlos III consagrado, la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales y la Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros, asesora de esta Oficina del Historiador de la Ciudad.

Mezeca por todos conceptos, desde nuestro punto de vista, mantenerse, puesto que tanto la estatua como la denominación del Paseo en que se levanta, nos recuerda el único de los monarcas españoles que se hizo acreedor a la gratitud cubana, el período glorioso en que comenzó a formarse nuestra conciencia nacional, el de la aparición de un indiscutible pensamiento cubano; en el que se abrió ancho camino, con el inicio de la liberación cultural y económica, a nuestra independencia política.

2

También está conforme el Historiador con la propuesta de hacer desaparecer del pedestal en que se alza, y de la vista del público, trasladándola al Museo de la Ciudad, la estatua de otro Borbón, Fernando VII, el peor tal vez de todos ellos, y llamado por antonomasia "el Felón", incluso por los historiadores españoles más benévolo.

El monumento que nos ocupa, obra de Antonio Solá, que no pasó como escultor de una discreta mediocridad, es la expresión más acabada del espíritu de lisonja servil de que estaban labufdas los gobernantes en Cuba en las dos épocas de opresión rencorosa y cruel que caracterizan y dan triste celebridad a este monarca.

Fernando VII, tanto en 1814, como en 1823, ahogó y mató en sus propios comienzos, las ansias liberales claramente expresadas por la población habanera en los períodos constitucionales (1812-1814- y 1820-1823), sustituyendo, una y otra vez los ayuntamientos del pueblo, por otros de hombres personalmente adictos: nobles, títulos de Castilla, militares serviles y grandes traficantes coloniales.

En 1814, al ser abolida la Constitución, el Ayuntamiento anticubano y antihabanero que padecía esta Capital, se apresuró a felicitar al Monarca traidor al pueblo que muriendo por "el Decedado", le salvó una corona y un imperio que él había vendido en una especie de almoneda continental; le acordó un donativo de 8.150 pesos para "sus gastos particulares" (sesión de 10 de noviembre de 1815); encargó al pintor Escobar dos retratos del tirano, que fueron colocados uno en la sala capitular y otro en la casilla de la Diputación de la hoy Plaza del Vapor y entonces Mercado de Fernando VII; llevó su espíritu de adulación al extremo de solicitar se cambiara el nombre tradicional de la Isla de Cuba por el de Fernandi-na, no en recuerdo siquiera de haberlo llevado efímeramente en el siglo XVI, sino como homenaje lisonjero a Fernando VII (19 de abril de 1816); y hubo de ser el propio monarca quien rechazara con desprecio tal insensatez (27 de mayo de 1816); y tomó el acuerdo, a propuesta y por empeño del Conde de Santa María de Loreto (sesión de 22 de agosto de 1817), de encargar a Italia, para erigir en la Plaza de Armas, una estatua ecuestre de Fernando VII. Fué consi- gnado el propio Conde por el Ayuntamiento para realizar las gestio- nes y administrar e invertir los fondos (30.000 pesos) destinados

al proyecto. Tales propósitos y monumento, cuyo costo estaba ya por cierto pagado en gran parte por lo menos, quedaron arrinconados, pero no olvidados, por lo que veremos, en la mente de sus propugnadores, con motivo de la nueva proclamación de la Constitución el 17 de abril de 1830, y la reinstalación del Ayuntamiento popular depuesto en 1814, sin que se vuelva a hablar de ello en adelante.

Pero bastó que la reacción triunfara de nuevo para que en 1827 (sesión de 22 de diciembre) es decir, en pleno desarrollo del segundo período de opresión absolutista de Fernando VII, D. Claudio Martínez de Pinillos, Intendente de Hacienda y Conde de Villanueva, se propusiera erigir una estatua al tirano como homenaje personal e interesado. Realizó las gestiones oficiales convenientes, buscó y pagó de su peculio particular artistas, material, transporte e instalación, y al cabo de los años vio realizado su propósito, pero ya demasiado tarde para obtener beneficios personales puesto que Fernando VII acababa de morir (29 de septiembre de 1833) cuando la obra quedó terminada.

Pensó entonces en capitalizar políticamente el desembolso realizado y en 1834 (sesión de 25 de abril) propone que a la instalación de la estatua que estaba para llegar a nuestro puerto, se le diese carácter de homenaje a la Reina Gobernadora Dña. María Cristina, viuda de Fernando VII, en cuyo cumpleaños, el 27 de abril, debería inaugurarse. No pudo ser así por retraso en el envío desde Cadiz, pero se inauguró el 24 de julio siguiente, día de la Reina, habiéndose celebrado la ceremonia a las seis de la mañana,

con asistencia de autoridades y guarnición y con el público alejado puesto que sólo se le reservaron las lejanas bocacalles de la plaza. Fué el pretexto alegado, la existencia de una epidemia de cólera que había azotado la Habana y la necesidad de evitar aglomeración de público; pero bien se ve que lo que buscaba el déspota Tacón, que gobernaba por entonces la isla, era evitar la presencia del pueblo y las posibles manifestaciones por parte de éste, de repulsa al Rey detestado por todos.

Es decir, que esa estatua - en contraste con la de Carlos III - no es ni fué jamás, ni significa expresión de la voluntad del pueblo de La Habana (al que es justo librar de una vez de este reproche que se le ha hecho) sino de la adulación de un servidor personal en complicidad con un Gobernador de corazón endurecido y al amparo de las sombras de la noche.

En los momentos en que iban desapareciendo, o habían ya desaparecido de toda España las efigies aborrecidas del tirano, los españoles reaccionarios de La Habana, el sometimiento personal de un habanero influyente, le imponen al pueblo retrato (se colocó otro en la sala capitular con motivo del fallecimiento: sesión de 3 de diciembre de 1833) y estatua de Fernando VII, símbolo ya entonces y en todos los tiempos hasta hoy, no sólo de la opresión colonial en su expresión más extrema y ruín, sino del obscurantismo más acusado en la metrópoli y en la Colonia: lo contrario exactamente que su abuelo el Rey Carlos III.

Y cuando de todas partes se han hecho desaparecer los retratos de Fernando VII y su recuerdo, hasta el punto de que en la propia

España no se exhibe ninguno en público (porque sería provocador y peligroso) ni en privado siquiera, en la Habana se perpetua y sobrevive una manifestación de lo más detestable de lo detestable: la Colonia del período reaccionario, tiránico y anticubano de Fernando VII.

Es cierto que cada vez que se ha intentado retirar la estatua de este rey de la Plaza de Armas, los restos de la Colonia y gentes interesadas en perpetuar sus vicios, se han agitado defendiéndola indirectamente en el mantenimiento de la misma y fundándose unas veces en pretextos artísticos, que no existen como se ha visto, o en mentidas preocupaciones de respeto a España, siendo precisamente lo contrario, toda vez que el mayor insulto que hasta en la actualidad se puede inferir a España y a los españoles liberales y cultos es recordarles, como hemos venido haciendo nosotros, los habaneros, con la exhibición de esa malhadada estatua, los crímenes y las persecuciones del Rey traider por excelencia.

Pero para acallar hasta el menor escrúpulo y el pretexto más pequeño, no se propone en el informe ni pretende el Historiador de la Ciudad hacer desaparecer la estatua ni destruirla, sino que sea conservada y hasta expuesta en el Museo de la Ciudad recientemente inaugurado.

Hoy las circunstancias políticas son otras y la reacción colonial, que alentada por la nueva situación interior de España y su-
 rados al sentido imperial y de reconquista que se da oficialmente a la llamada "Hispanidad", se presenta en su versión moderna de falangista germanizada y enemiga en guerra de nuestra patria tam-

bien en guerra, no se atreverá a proclamar públicamente sus deseos de que los habaneros sigamos dando al mundo el mal ejemplo de exaltar a un traidor mil veces a su pueblo, de un rey despreciado por sus mismos súbditos y repudiado hasta por sus descendientes, y cuya glorificación es aun hoy un insulto al país que lo sufrió y que no ha olvidado todo lo que significa de obscurantismo, felonía y venta de la patria al extranjero en repetidas ocasiones (1808 en Bayona; 1823, con los Cien Mil Hijos de San Luis, etc).

Estamos, pues, actualmente en momentos propicios al cumplimiento de lo que ha sido y es un deseo vehemente del pueblo de La Habana expresado con reiteración, y obstaculizado por nuestros enemigos. Los españolizantes de ayer, admiradores de Fernando VII, y de Tacón, y de Weyler, que lograron detener la realización de la voluntad del pueblo progresista de La Habana son los falangistas reconquistadores de hoy, "camaradas" de aquellos otros que en las filas de la Legión Azul combaten contra nuestros aliados en la presente guerra y contra nosotros, y no es creíble ni tolerable que pretendan incluso levantar bandera en La Habana.

Se ha alegado que los acuerdos de 23 de marzo y 18 de diciembre de 1931 del Concejo Deliberativo del por fortuna desaparecido Distrito Central, que creó la tiranía de Machado como complemento de su despotismo centralizador, pudieran oponerse al proyecto del concejal Sr. Angel Bertematy, referente a retirar de la Plaza de Armas la estatua de Fernando VII.

No lo estima así el Historiador que suscribe. El primero de dichos acuerdos, tenido en cuenta al tomarse el segundo, sólo expre-

sa que "se declararan monumentos históricos la Plaza de la Catedral y la Plaza de Armas"; y "se interesa del Alcalde Jefe del Distrito Central", simplemente "el comienzo de los estudios necesarios" para restaurar dicha plaza "de acuerdo con su primitivo trazado", sin que se mencione, ni aluda para nada a la estatua de Fernando VII. En buen castellano y urbanísticamente el trazado de un parque no implica la conservación de las mismas estatuas que allí se levantan, y en el caso de que se trata, ese "primitivo trazado", que se reprodujo con las obras efectuadas durante la administración del Alcalde Dr. Guillermo Belt, no se altera con el proyecto del Sr. Bertematy, ampliado por la enmienda del Sr. Rubén de Velasco, pues en el mismo lugar ocupado por la estatua de Fernando VII y sobre el mismo pedestal se recomienda colocar la estatua del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, el primero de los Presidentes de Cuba.

Por otra parte, es muy natural que un organismo, como el Consejo Deliberativo, que no era producto de la voluntad popular y sí de la amistad y conveniencias de un déspota, se pronunciara en favor de la conservación de la estatua de otro déspota, no obstante el criterio liberal mantenido por algunos de los consejeros.

En la última sesión, ya citada, de dicho Consejo Deliberativo machadista se esgrimió como razón de fuerza para oponerse a la erección de una estatua a Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas, que el gran cubano merecía, no ese pequeño homenaje sino un grandioso monumento, levantado en amplísimos terrenos. Pero tal manifestación no deja de ser un pretexto baladí, de que se ha

ochado mano muchas veces entre nosotros, para sabotear proyectos honrada y patrióticamente inspirados, como éste del Concejal Sr. Volasco.

A reserva de que en un mañana, próximo o remoto, se consagre a Carlos Manuel de Céspedes un grandioso monumento, adecuado a su gloria excelsa, no enpequeñece en lo más mínimo ésta, la colocación de su estatua en la Plaza de Armas de La Habana.

Ha sido este lugar el más conspicuo de La Habana durante la época colonial, a tal extremo que aquí puede decirse se desarrollaron los más trascendentales acontecimientos de la colonia; y adecuado, noble y justo es que en dicho sitio y frente al antiguo Palacio de los Capitanes Generales, máximos representantes de la metrópoli española, se coloque la estatua del primer Presidente que tuvo la República de Cuba constituida por los patriotas libertadores en los campos gloriosos de la revolución, en la manigua insurrecta.

Los monumentos no pueden valorarse por la cuantía de la suma invertida en ellos, sino por la intención y finalidad perseguida por quienes concibieron y llevaron a cabo su ejecución. De tal modo, cuando se convierta en realidad el proyecto de monumento a Martí en el Centro Cívico de la llamada Meseta de los Catalanes, en esta Capital, que ha de costar un millón de pesos, nunca podremos repudiar la estatua que existe en el Parque Central, sencillo, expresivo y purísimo homenaje, el primero tributado, por suscripción popular, al Apóstol de nuestras Libertades, en la patria a la que consagró y ofreció su preciosa vida.

En marzo de 1921 la benemérita revista habanera Cuba Contemporánea lanzó la idea, "cumpliendo un deber patriótico", de "que se dé el nombre glorioso del iniciador de la Revolución de Yara a la llamada Plaza de Armas de esta Capital, y que sea allí, frente al Palacio que sirvió de residencia a los Gobernadores Generales de la Colonia, donde se erija la estatua que Cuba ha de levantar a Carlos Manuel de Céspedes".

Y cuando en 24 de febrero de 1923 se realizó, en solemne acto, la imposición del nombre de Carlos Manuel de Céspedes a la Plaza de Armas, la propia revista insistió en la necesidad de cumplir la segunda parte de la sugerencia hecha dos años antes: la erección de una estatua al mártir de San Lorenzo, defendiéndola con los siguientes argumentos, que hacemos nuestros y suscribimos ahora, por ser los mismos que ha tenido en cuenta el Concejal Sr. Velasco, en su ampliación a la moción del concejal Sr. Bortomaty: "Cuba Contemporánea mantiene el criterio expuesto en la nota editorial antes mencionada, no solamente por creer hasta cierto punto natural y lógico que el monumento del prócer se levante en la Plaza que lleva su glorioso nombre - reemplazando al del rey Fernando VII, que aún hoy existe allí y el cual debería haberse trasladado ya al Museo Nacional para ser conservado en él como recuerdo histórico - sino también porque, dada la significación histórica que ha de tener esa estatua, ningún lugar resulta más adecuado a su emplazamiento que el centro de la antigua Plaza de Armas, nombrada ahora Carlos Manuel de Céspedes. No debe olvidarse que en la situación de todo monumento hay que tener en cuenta dos circuns-

tancias distintas: una, de estética o perspectiva y otra de carácter ideológico o simbólico mucho más importante esta última, en la generalidad de los casos, que la anterior. Respecto de la estatua de Céspedes, la primera condición no quedaría perjudicada al ser erigida en el sitio señalado por Cuba Contemporánea, porque el lugar es amplio, susceptible de embellecimiento, céntrico y muy frecuentado por cuantos extranjeros visitan nuestra capital; y, al propio tiempo, la segunda circunstancia, o sea el adecuado emplazamiento de la estatua, quedaría plenamente satisfecha al ser levantada frente al Palacio que durante varios siglos ocuparon los Capitanes Generales, representantes durante la época de la Colonia del Poder de España en Cuba, contra el cual llevó Céspedes a cabo su gloriosa rebeldía; frente al edificio donde tuvo lugar el acto trascendentalísimo y solemne de la cesación de la soberanía española en Cuba y en América, arriándose de sus astas, el 12 de enero de 1899, la bandera que simbolizaba la dominación de la Metrópoli, para que dos años después pudiera izarse en las mismas astas la enseña de Cuba. Y si se atiende también a que la estatua de Céspedes, caso de ser emplazada en el centro de la Plaza que lleva su nombre, quedaría en línea recta con la de Martí, y ambas en el eje central de las manzanas de casas comprendidas entre las calles de Obispo y O'Reilly, hoy nombradas Pí y Margall y Presidente Zayas, respectivamente, el simbolismo de ambos monumentos resultaría más acentuado aún, porque el de Céspedes, primero en lugar y también en tiempo, representaría el reto valeroso lanzado por él al poder colonial de España, el 10 de octubre de 1898; en

tanto que el de Martí, situado en la misma línea algunas cuadras después, simbolizaría el grito de independencia lanzado por nuestro pueblo el 24 de febrero de 1895, como punto inicial de la ardua lucha que años más tarde fué coronada por el éxito.

"Cuba Contemporánea confía en que su criterio será al fin aceptado, y espera que no ha de transcurrir mucho tiempo sin que veamos levantada la estatua del primer Presidente de la República en armas, frente al histórico edificio donde tomó posesión de su cargo el primer Presidente de la República de Cuba, independiente y soberana, al entrar en el concierto de las naciones el memorable 20 de mayo de 1902".

Y hoy resulta totalmente ilógico y antipatriótico que en una plaza que lleva el nombre sagrado para los cubanos, de Carlos Manuel de Céspedes, se mantenga emplazada la estatua de sujeto tan despreciable como Fernando VII. Debe borrarse esa denominación o quitarse esta estatua.

Por último, debo dejar constancia en este informe de la conformidad manifestada sobre el emplazamiento de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes en el sitio que ocupa la de Fernando VII, por el Dr. Cosme de la Torre, exsenador de la República, autor de una ley tendiente a lograr esa finalidad y actual Presidente de la Comisión Pro Monumento a Céspedes en La Habana, según expresa en la carta a nosotros dirigida y que transcribo para conocimiento de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento:

"La Habana, 14 de octubre de 1941.

Señor doctor Emilio Roig de Leuchsenring.
Ayuntamiento de La Habana.
Ciudad.

Mi querido amigo:

Acuso recibo a su grata carta del 7 de los corrientes sobre la Moción presentada por el Concejal señor Angel Bertematy para la erección en la Plaza de Armas, de una estatua a Carlos Manuel de Céspedes que sustituya la allí existente del Rey Fernando VII de España.

Entiendo que el Ayuntamiento de nuestra Capital y su Alcalde el Dr. Raúl Monocal realizarán una gran obra si de acuerdo con la moción del señor Bertematy se levanta en la Plaza de Armas el referido monumento.

Usted recordará que redacté el proyecto que al fin se convirtió en Ley, para levantar un gran monumento en la Plaza de Armas a Carlos Manuel de Céspedes y el que para vergüenza nuestra nunca se construyó a pesar de que nadie merecía más que Céspedes un monumento que recordara todo lo que él significa en nuestra historia.

Mi criterio siempre fué que la estatua de Céspedes se colocara en la Plaza de Armas frente al Palacio en que gobernaran a Cuba por largo tiempo los Gobernadores y Capitanes Generales españoles hasta que la soberanía de nuestra antigua metrópoli concluyó en América.

Hoy dirijo una carta al Alcalde expresándole mi opinión favorable a la Moción Bertematy.

Suyo buen amigo y compañero,

(f) Cosme de la Torriente".

Como resumen de este Informe y teniendo en cuenta todos los antecedentes y razones expuestos, el Historiador de la Ciudad y Presidente de la Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros que suscribe recomienda:

1.- Que se conserve, debidamente restaurada, la estatua del rey Carlos III en el Paseo de su nombre.

2.- Que sea retirada de la antigua Plaza de Armas, hoy Carlos Manuel de Céspedes, la estatua del rey Fernando VII, y se coloque en su lugar y sobre el mismo pedestal de ésta una estatua del Padre de la Patria y primer Presidente de Cuba, Carlos Manuel de Céspedes.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Mayo 11, 1943.

Sr. Angel Bertematy.
Concejal del Ayuntamiento.
Ciudad.

Mi distinguido amigo;

Aunque ya oficialmente he elevado a ese Ayuntamiento el Informe que se me pidió, en mi carácter de Historiador de la Ciudad, sobre la conservación de la estatua de Carlos III en el paseo de su nombre y sustitución de la de Fernando VII, en la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes, por la del Padre de la Patria, me complazco en acompañar a Vd. copia de aquel, para su más completo conocimiento.

Me reitero muy atento amigo,

Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad.

Igual comunicación se envió a Cosme de la Torriente,
Rubén de Velasco, Tomás G. Alea.

Mayo 11, 1943.

Dr. Cosme de la Torriente.
Ciudad.

Mi distinguido amigo:

Me complazco en acompañarle copia del Informe por mí redactado como Historiador de la Ciudad, a petición del Ayuntamiento, sobre la conservación de la estatua de Carlos III en el paseo de su nombre y sustitución de la Fernando VII, en la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes, por la del Padre de la Patria.

Como Vd. y la comisión, que presido, de homenaje a Céspedes en esta Capital, están de acuerdo sobre la realización del mismo en la forma antes indicada, me permito rogarle se dirija en tal sentido al Sr. Alcalde Municipal, al Sr. Presidente del Ayuntamiento y a los concejales Angel Bertematy, Ruben Velasco y Tomás Gutiérrez Alea, patrocinadores de ese proyecto patriótico.

Queda suyo, amigo que lo distingue y aprecia,

Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad.

155
Mayo 11, 1943.

Sr. Ruben de Velasco Castellanos.
Concejal del Ayuntamiento.
Ciudad.

Mi distinguido amigo:

Aunque ya oficialmente he elevado a ese Ayuntamiento el Informe que se me pidió, en mi carácter de Historiador de la Ciudad, sobre la conservación de la estatua de Carlos III en el paseo de su nombre y sustitución de la de Fernando VII, en la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes, por la del Padre de la Patria, me complazco en acompañar a Vd. copia de aquel, para su más completo conocimiento.

Me reitero muy atento amigo,

Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad.

Mayo 11, 1943.

Sr. Tomás Gutiérrez Alea.
Concejal del Ayuntamiento.
Ciudad.

Mi distinguido amigo:

Aunque ya oficialmente he elevado a ese Ayuntamiento el Informe que se me pidió, en mi carácter de Historiador de la Ciudad, sobre la conservación de la estatua de Carlos III en el paseo de su nombre y sustitución de la de Fernando VII, en la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes, por la del Padre de la Patria, me complazco en acompañar a Vd. copia del aquél, para su más completo conocimiento.

Me reitero muy atento amigo,

Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad.

Mayo 11, 1943.

Sr. Angel Bertematy.
Concejal del Ayuntamiento.
Ciudad.

Mi distinguido amigo:

Aunque ya oficialmente he elevado a ese Ayuntamiento el Informe que se me pidió, en mi carácter de Historiador de la Ciudad, sobre la conservación de la estatua de Carlos III en el paseo de su nombre y sustitución de la de Fernando VII, en la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes, por la del Padre de la Patria, me complazco en acompañar a Vd. copia de aquel, para su más completo conocimiento.

Me reitero muy atento amigo,

Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

COMUNICACIONES DE 18 DE MAYO DE 1943, ENVIADAS
POR EL DR. COSME DE LA TORRIENTE, AL ALCALDE DR.
RAUL G. MENOCA Y PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
SR. JOSE CASTILLO, EXPRESANDOLES SU CONFORMIDAD
CON EL INFORME DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD ACERCA
CA DE LA MOCION DEL CONCEJAL BERTEMATY.



La Habana, 18 de mayo de 1943.

X
Señor doctor Raúl G. Menocal.
Alcalde Municipal de La Habana.
Ciudad.-

Mi distinguido amigo:-

Por medio de estas líneas deseo expresarle mi conformidad con la recomendación del Historiador de la Ciudad, doctor Emilio Roig de Leuchsenring, sobre la conveniencia de remover la estatua del Rey Fernando VII que se levanta en la plaza de Armas y la colocación, en el mismo lugar, del monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, el primer Presidente de la República Cubana cuando se luchaba por la libertad y la independencia.

En el informe del doctor Roig se copia una carta que le dirigi el 14 de octubre de 1941 significándole estar de acuerdo con su recomendación, pues siempre he pensado de igual modo, al extremo que fué el autor de la ley votada por el Congreso Cubano y pendiente aún de cumplimiento para que el monumento a Céspedes se levantara en dicha Plaza de Armas, por lo mismo que desde allí se gobernó por España a nuestra Isla cuando era colonia suya.

Los años transcurren y el monumento no se levanta, ni se remueve, del lugar que ocupa, al Rey Fernando VII de tan ingrata memoria, no explicándome que ya no se haya hecho o que nuestro pueblo en uno de sus momentos de agitación popular no la arrojará a las aguas de la bahía.

Deseo también hacer constar en esta carta mi absoluta conformidad, como ciudadano y como uno de los soldados del Ejército Libertador, con que la estatua del Rey Carlos III se mantenga donde se encuentra.

De usted con la mayor consideración

(f) Cosme de la Torriente.

Iguales comunicaciones con el Sr. Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, Historiador de la Ciudad, en el mes de mayo de 1943, en las que se le comunicó que el monumento al Padre de la Patria, Dr. Carlos Manuel de Céspedes, se levantará en la Plaza de Armas, en el lugar que ocupaba la estatua del Rey Fernando VII.

Patrimonio Documental
Oficina del Historiador de la Habana

La Habana, 18 de mayo de 1943.

Señor José Castillo,
Presidente del Ayuntamiento de la Habana,
Ciudad.

Distinguido señor:-

Me complazco en transcribirle a continuación la carta que con esta fecha dirijo al señor Alcalde Municipal de la Ciudad.

Díce así:

"Mi distinguido amigo:- Por medio de estas líneas deseo expresarle mi conformidad con la recomendación del Historiador de la Ciudad, doctor Emilio Roig de Leuchsenring, sobre la conveniencia de remover la estatua del Rey Fernando VII que se levanta en la Plaza de Armas y la colocación, en el mismo lugar, del monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, el primer Presidente de la República Cubana cuando se luchaba por la libertad y la independencia.

"En el informe del doctor Roig se copia una carta que le dirigí el 14 de octubre de 1941 significándole estar de acuerdo con su recomendación, pues siempre he pensado de igual modo, al extremo que fui el autor de la ley votada por el Congreso Cubano y pendiente aún de cumplimiento para que el monumento a Céspedes se levantara en dicha Plaza de Armas, por lo mismo que desde allí se gobernó por España a nuestra Isla cuando era suya.

"Los años transcurren y el monumento no se levanta, ni se remueve, del lugar que ocupa, al Rey Fernando VII de tan ingrata memoria, no explicándome que ya no se haya hecho o que nuestro pueblo en uno de sus momentos de agitación popular no la arrojara a las aguas de la bahía.

"Deseo también hacer constar en esta carta mi absoluta conformidad, como ciudadano y como uno de los soldados del Ejército Libertador, con que la estatua del Rey Carlos III se mantenga donde se encuentra".-

De usted con la mayor consideración,

(f) Cosme de la Torriente

Igual comunicación se envió a los concejales: Tomás Gutiérrez Alea, Angel Bertematy, Rubén Velasco.

ACUERDO DE 29 DE ABRIL DE 1943, DE LA SOCIEDAD
CUBANA DE ESTUDIOS HISTORICOS E INTERNACIONALES,
ADHIRIENDOSE UNANIMEMENTE EN TODAS SUS PARTES AL
INFORME DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD SOBRE LA MO
CION DEL CONCEJAL BERTEMATY.



X ACUERDO DE LA SOCIEDAD CUBANA DE ESTUDIOS HISTORICOS E INTERNACIONALES SOBRE CONSERVACION DE LA ESTATUA DE CARLOS III, REMOCION DE LA DE FERNANDO VII Y COLOCACION, EN LUGAR DE ESTA ULTIMA, DE LA DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES.

La Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, en su sesión de 29 de abril de ¹⁹⁴³ ~~este año~~, acordó por unanimidad adherirse, en todas sus partes, al Informe sobre la conservación de la estatua de Carlos III en el paseo de su nombre, y sustitución de la de Fernando VII que se encuentra en la antigua Plaza de Armas, hoy de Carlos Manuel de Céspedes, por la de dicho Padre de la Patria y primer Presidente de Cuba, enviándose aquélla al Museo de la Ciudad de La Habana, redactado por el ~~historiador de la ciudad~~ Historiador de la Ciudad, por encargo del Ayuntamiento de La Habana en su sesión de 4 de marzo de este año, y que ha sido ya aprobado por la Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros.

Asimismo acordó la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales dirigirse a todas las autoridades competentes, ~~competentes~~ para solicitar de ellas que, con todo el interés que el asunto merece, se sirvan adoptar los acuerdos y disposiciones conducentes a que con la mayor rapidez sea retirada del lugar que inmerecidamente ocupa en el corazón de La Habana antigua el monumento erigido al "Rey Felón", símbolo de todo atraso, corrupción y tiranía, y se coloque en su lugar, para ofrecerla para siempre a la veneración de los cubanos, la excelsa figura del Padre de la Patria.

Siempre ha sido éste el criterio firmísimo de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, como lo demuestra su acuerdo de 26 de septiembre de 1941 en apoyo de la moción presentada por los concejales del Ayuntamiento de La Habana señores Angel Bertematty y Rubén de Velasco, que dió lugar al referido encargo de aquél al Historiador de la Ciudad. Pero hoy más que nunca, cuando Cuba ha entrado en la lucha que se libra con el mundo entero entre los fanáticos de las dictaduras totalitarias y los defensores de la libertad, consideramos especialmente oportuna, como una reafirmación más del hondo sentir democrático y libertario de nuestro pueblo, que al par que se reitere el testimonio de respeto a Carlos III, el monarca que, dentro de las limitaciones de su tiempo y del sistema colonial, dejó abierto cauce a muchas iniciativas liberales y progresistas, se haga desaparecer para siempre del lugar en que su presencia significa un insulto a nuestra historia, la imagen odiosa del que en sí resume todos los horrores del absolutismo, y sobre su propio pedestal, frente al palacio de sus representantes los Capitanes Generales, se eleve - sin que ello sea óbice para rendirle, además, en más amplia escala, el gran homenaje nacional que merece - la figura egregia del iniciador de la épica lucha de diez años de heroísmos y sacrificios por ganarnos una patria libre. Será un hermoso gesto simbólico en que, una vez más, la libertad derrocará a la tiranía, y los cubanos de hoy demostrarán su identificación con los principios revolucionarios por los que tantos de sus antepasados ofrendaron la vida. X

Mayo 11, 1943.

Sr. Rubén de Velasco.
Concejal del Ayuntamiento.
Ciudad.

S e ñ o r :

Tengo el honor de comunicar a Vd. que la SOCIEDAD CUBANA DE ESTUDIOS HISTORICOS E INTERNACIONALES, en su sesión de 29 de abril del corriente, acordó por unanimidad adherirse, en todas sus partes, al Informe sobre la conservación de la estatua de Carlos III en el paseo de su nombre, y sustitución de la de Fernando VII que se encuentra en la antigua Plaza de Armas, hoy de Carlos Manuel de Céspedes, por la de dicho Padre de la Patria y primer Presidente de Cuba, onviándose aquella al Museo de la Ciudad de La Habana, redactado por el que suscribe, en su carácter de Historiador de la Ciudad, por encargo del Ayuntamiento de La Habana en su sesión de 4 de marzo de este año, y que ha sido ya aprobado por la Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros.

Asimismo acordó la SOCIEDAD CUBANA DE ESTUDIOS HISTORICOS E INTERNACIONALES dirigirse a todas las autoridades competentes, como cumpla por la presente, para solicitar de ellas que, con todo el interés que el asunto merece, se sirvan adoptar los acuerdos y disposiciones conducentes a que con la mayor rapidez sea retirada del lugar que inmerecidamente ocupa en el corazón de La Habana antigua el monumento erigido al "Rey Felón", símbolo de todo atraso, corrupción y tiranía, y se coloque en su lugar, para ofrecerla para siempre a la veneración de los cubanos, la excelsa figura del Padre de la Patria.

Siempre ha sido éste el criterio firmísimo de la SOCIEDAD CUBANA DE ESTUDIOS HISTORICOS E INTERNACIONALES, como lo demuestra su acuerdo de 26 de septiembre de 1941 en apoyo de la moción presentada por los concejales del Ayuntamiento de La Habana señores Angel Dertomaty y Rubén de Velasco, que dió lugar al referido encargo de aquél al Historiador de la Ciudad. Pero hoy más que nunca, cuando Cuba ha entrado en la lucha que se libra con el mundo entero entre los fanáticos de las dictaduras totalitarias y los defensores de la

libertad, consideramos especialmente oportuna, como una reafirmación más del hondo sentir democrático y libertario de nuestro pueblo, que al par que se reitera el testimonio de respeto a Carlos III, el monarca que, dentro de las limitaciones de su tiempo y del sistema colonial, dejó abierto cauce a muchas iniciativas liberales y progresistas, se haga desaparecer para siempre del lugar en que su presencia significa un insulto a nuestra historia la imagen odiosa del que en sí resume, todos los horrores del absolutismo, y sobre su propio pedestal, frente al palacio de sus representantes los Capitanes Generales, se eleve - sin que ello sea óbice para rendirle, además, en más amplia escala, el gran homenaje nacional que merece - la figura egregia del iniciador de la épica lucha de diez años de heroísmo y sacrificios por darnos una patria libre. Será un hermoso gesto simbólico en que, una vez más, la libertad derrocará a la tiranía, y los cubanos de hoy demostrarán su identificación con los principios revolucionarios por los que tantos de sus antepasados ofrecieron la vida.

La COMISIÓN SUPLENTE DE ESTUDIOS HISTÓRICOS E INTER-NACIONALES no duda de que Vd. actuará con eficacia por hacer realidad este laudable propósito; y, en consecuencia, le anticipa su congratulación por este servicio que de Vd. espera para la causa del civismo y de la democracia cubana.

De Vd. con la mayor consideración,

Wille Roig de Leachsonding.
Presidente.

Igual comunicación se envió a los Sres.:
Alcalde, Bertermaty, Fonseca, Gutiérrez Alea, Presidente de la República Ministro de Obras Públicas, Cosme de la Torriente.



X
CARLOS III Y FERNANDO VII EN LA HABANA.

Por Emilio Roig de Leuchsenring.

Se encuentra pendiente de aprobación en el Ayuntamiento de La Habana una moción del Concejal Sr. Angel Bertemati tendiente a conservar la estatua de Carlos III en el Paseo de su nombre y retirar de la Plaza de Armas la que aún se conserva allí, de Fernando VII.

En cuanto a la conservación de la estatua de Carlos III que se alza a la entrada del paseo que lleva su nombre, apoyamos y aprobamos plenamente lo propuesto.

Basta recordar lo que la época de Carlos III y de sus ministros liberales significa, no sólo para el progreso de nuestra Isla, sino para la misma metrópoli, en la que destaca como un oasis de progreso moral y material en la serie de los Borbones, caracterizados todos los demás, familiar y políticamente, por el desprecio de cuanto pudiera suponer espíritu popular, libertades cívicas y cultura.

El Gobierno de Carlos III entre nosotros viene señalado por el nacimiento de las Sociedades Patrióticas de La Habana y Santiago de Cuba, después Sociedades Económicas de Amigos del País y las que tanto debe la cultura patria y la formación de nuestra con-



bién en guerra, no se atreverá a proclamar públicamente sus deseos de que los habaneros sigamos dando al mundo el mal ejemplo de exaltar a un traidor mil veces a su pueblo, de un rey despreciado por sus mismos súbditos y repudiado hasta por sus descendientes, y cuya glorificación es aun hoy un insulto al país que lo sufrió y que no ha olvidado todo lo que significa de obscurantismo, felonía y venta de la patria al extranjero en repetidas ocasiones (1808 en Bayona; 1823, con los Cien Mil Hijos de San Luis, etc.).

Estamos, pues, actualmente en momentos propicios al cumplimiento de lo que ha sido y es un deseo vehemente del pueblo de La Habana expresado con reiteración, y obstaculizado por nuestros enemigos. Los españolizantes de ayer, admiradores de Fernando VII, y de Tacón, y de Weyler, que lograron detener la realización de la voluntad del pueblo progresista de La Habana son los falangistas reconquistadores de hoy, "camaradas" de aquellos otros que en las filas de la Legión Azul combaten contra nuestros aliados en la presente guerra y contra nosotros, y no es creíble ni tolerable que pretendan incluso levantar bandera en La Habana.



sa que "se declaran monumentos históricos la Plaza de la Catedral y la Plaza de Armas"; y "se interesa del Alcalde Jefe del Distrito Central", simplemente "el comienzo de los estudios necesarios" para restaurar dicha plaza "de acuerdo con su primitivo trazado", sin que se mencione, ni aluda para nada a la estatua de Fernando VII. En buen castellano y urbanísticamente el trazado de un parque no implica la conservación de las mismas estatuas que allí se levanten, y en el caso de que se trata, ese "primitivo trazado", que se reprodujo con las obras efectuadas durante la administración del Alcalde Dr. Guillermo Belt, no se altera con el proyecto del Sr. Bertematy, ampliado por la enmienda del Sr. Rubén de Velasco, pues en el mismo lugar ocupado por la estatua de Fernando VII y sobre el mismo pedestal se recomienda colocar la estatua del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, el primero de los Presidentes de Cuba.

Por otra parte, es muy natural que un organismo, como el Consejo Deliberativo, que no era producto de la voluntad popular y sí de la amistad y conveniencias de un déspota, se pronunciara en favor de la conservación de la estatua de otro déspota, no obstante el criterio liberal mantenido por algunos de los consejeros.

En la última sesión, ya citada, de dicho Consejo Deliberativo machadista se esgrimió como razón de fuerza para oponerse a la erección de una estatua a Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas, que el gran cubano merecía, no ese pequeño homenaje sino un grandioso monumento, levantado en amplísimos terrenos. Pero tal manifestación no deja de ser un pretexto baladí, de que se ha

echado mano muchas veces entre nosotros, para sabotear proyectos honrada y patrióticamente inspirados, como éste del Concejal Sr. Velasco.

A reserva de que en un mañana, próximo o remoto, se consagre a Carlos Manuel de Céspedes un grandioso monumento, adecuado a su gloria excelsa, no empequeñece en lo más mínimo ésta, la colocación de su estatua en la Plaza de Armas de La Habana.

Ha sido este lugar el más conspicuo de La Habana durante la época colonial, a tal extremo que aquí puede decirse se desarrollaron los más trascendentales acontecimientos de la colonia; y adecuado, noble y justo es que en dicho sitio y frente al antiguo Palacio de los Capitanes Generales, máximos representantes de la metrópoli española, se coloque la estatua del primer Presidente que tuvo la República de Cuba constituida por los patriotas libertadores en los campos gloriosos de la revolución, en la manigua insurrecta.

Los monumentos no pueden valorarse por la cuantía de la suma invertida en ellos, sino por la intención y finalidad perseguida por quienes concibieron y llevaron a cabo su ejecución. De tal modo, cuando se convierta en realidad el proyecto de monumento a Martí en el Centro Cívico de la llamada Meseta de los Catalanes, en esta Capital, que ha de costar un millón de pesos, nunca podremos repudiar la estatua que existe en el Parque Central, sencillo, expresivo y purísimo homenaje, el primero tributado, por suscripción popular, al Apóstol de nuestras Libertades, en la patria a la que consagró y ofrendó su preciosa vida.

En marzo de 1921 la benemérita revista habanera Cuba Contemporánea lanzó la idea, "cumpliendo un deber patriótico", de "que se dé el nombre glorioso del iniciador de la Revolución de Yara a la llamada Plaza de Armas de esta Capital, y que sea allí, frente al Palacio que sirvió de residencia a los Gobernadores Generales de la Colonia, donde se erija la estatua que Cuba ha de levantar a Carlos Manuel de Céspedes".

Y cuando en 24 de febrero de 1923 se realizó, en solemne acto, la imposición del nombre de Carlos Manuel de Céspedes a la Plaza de Armas, la propia revista insistió en la necesidad de cumplir la segunda parte de la sugerencia hecha dos años antes: la erección de una estatua al mártir de San Lorenzo, defendiéndola con los siguientes argumentos, que hacemos nuestros y suscribimos ahora, por ser los mismos que ha tenido en cuenta el Concejal Sr. Velasco, en su ampliación a la moción del concejal Sr. Bertematy: "Cuba Contemporánea mantiene el criterio expuesto en la nota editorial antes mencionada, no solamente por creer hasta cierto punto natural y lógico que el monumento del prócer se levante en la Plaza que lleva su glorioso nombre - reemplazando al del rey Fernando VII, que aún hoy existe allí y el cual debería haberse trasladado ya al Museo Nacional para ser conservado en él como recuerdo histórico - sino también porque, dada la significación histórica que ha de tener esa estatua, ningún lugar resulta más adecuado a su emplazamiento que el centro de la antigua Plaza de Armas, nombrada ahora Carlos Manuel de Céspedes. No debe olvidarse que en la situación de todo monumento hay que tener en cuenta dos circuns-

tancias distintas: una, de estética o perspectiva y otra de carácter ideológico o simbólico mucho más importante esta última, en la generalidad de los casos, que la anterior. Respecto de la estatua de Céspedes, la primera condición no quedaría perjudicada al ser erigida en el sitio señalado por Cuba Contemporánea, porque el lugar es amplio, susceptible de embellecimiento, céntrico y muy frecuentado por cuantos extranjeros visitan nuestra capital; y, al propio tiempo, la segunda circunstancia, o sea el adecuado emplazamiento de la estatua, quedaría plenamente satisfecha al ser levantada frente al Palacio que durante varios siglos ocuparon los Capitanes Generales, representantes durante la época de la Colonia del Poder de España en Cuba, contra el cual llevó Céspedes a cabo su gloriosa rebeldía; frente al edificio donde tuvo lugar el acto trascendentalísimo y solemne de la cesación de la soberanía española en Cuba y en América, arriándose de sus astas, el 12 de enero de 1899, la bandera que simbolizaba la dominación de la Metrópoli, para que dos años después pudiera izarse en las mismas astas la enseña de Cuba. Y si se atiende también a que la estatua de Céspedes, caso de ser emplazada en el centro de la Plaza que lleva su nombre, quedaría en línea recta con la de Martí, y ambas en el eje central de las manzanas de casas comprendidas entre las calles de Obispo y O'Reilly, hoy nombradas Pi y Margall y Presidente Zayas, respectivamente, el simbolismo de ambos monumentos resultaría más acentuado aún, porque el de Céspedes, primero en lugar y también en tiempo, representaría el reto valeroso lanzado por él al poder colonial de España, el 10 de octubre de 1868; en

tanto que el de Martí, situado en la misma línea algunas cuabras después, simbolizaría el grito de independencia lanzado por nuestro pueblo el 24 de febrero de 1895, como punto inicial de la cruenta lucha que años más tarde fué coronada por el éxito.

"Cuba Contemporánea confía en que su criterio será al fin aceptado, y espera que no ha de transcurrir mucho tiempo sin que veamos levantada la estatua del primer Presidente de la República en armas, frente al histórico edificio donde tomó posesión de su cargo el primer Presidente de la República de Cuba, independiente y soberana, al entrar en el concierto de las naciones el memorable 20 de mayo de 1902".

Y hoy resulta totalmente ilógico y antipatriótico que en una plaza que lleva el nombre sagrado para los cubanos, de Carlos Manuel de Céspedes, se mantenga emplazada la estatua de sujeto tan despreciable como Fernando VII. Debe borrarse esa denominación o quitarse esta estatua.

Por último, debo dejar constancia en este informe de la conformidad manifestada sobre el emplazamiento de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes en el sitio que ocupa la de Fernando VII, por el Dr. Cosme de la Torriente, exsenador de la República, autor de una ley tendiente a lograr esa finalidad y actual Presidente de la Comisión Pro Monumento a Céspedes en La Habana, según expresa en la carta a nosotros dirigida y que transcribo para conocimiento de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento:



ACUERDOS DEL PRIMERO (1942) Y SEGUNDO (1943)
CONGRESOS NACIONALES DE HISTORIA EN PRO DE LA
SUSTITUCION DE LA ESTATUA DE FERNANDO VII POR
LA DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES, EN LA PLAZA
DE ARMAS DE SU NOMBRE, EN LA HABANA.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

X
ACUERDOS DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA SOBRE REMOCION
DE ESTATUAS DE FERNANDO VII, Y COLOCACION, EN SU LUGAR, EN LA
HABANA, DE LA DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES.

En sesión plenaria celebrada el 11 de octubre de 1942, el Pri-
mer Congreso Nacional de Historia acordó:

Pedir a la Cámara Municipal de La Habana la aprobación del pro-
yecto que ante ella se ha presentado sobre la remoción de la esta-
tua de Fernando VII de la Plaza de Armas, y su sustitución por la
de Carlos Manuel de Céspedes, primer Presidente de la República en
armas, así como que dicha estatua de Fernando VII sea enviada al
Museo de la Ciudad de La Habana.

Pedir a la Cámara Municipal de la ciudad de Matanzas, que sea
retirada del Paseo de Martí de aquella población, y enviada a un
museo, la estatua de Fernando VII, allí existente.



X ACUERDO DEL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA SOBRE
DE QUE SEA RETIRADA DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA HABANA LA ES-
TATUA DE FERNANDO VII:

Reiterar a las autoridades el ruego, formulado ya por el Pri-
mer Congreso Nacional de Historia, de que sea retirada de la Pla-
za de Armas de La Habana la estatua de Fernando VII, así como de
la ciudad de Matanzas la que existe en aquella localidad, trasla-
dando una y otra a los museos respectivos.

Historia y cubanidad, La Habana, 1943, pag. 42.

Mayo 11, 1943.

Dr. Cosme de la Torriente.
Ciudad.

S e ñ o r :

Tengo el honor de dirigirme a Vd. para comunicarle que el PRIMER CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA, celebrado en esta ciudad del 8 al 12 de octubre de 1942, adoptó por unanimidad, en sesión plenaria celebrada el día 11 de octubre y por recomendación de la Sección de Historia de Cuba, los siguientes acuerdos:

"Pedir a la Cámara Municipal de La Habana la aprobación del proyecto que ante ella se ha presentado sobre la remoción de la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas, y su sustitución por la de Carlos Manuel de Céspedes, primer Presidente de la República en armas, así como que dicha estatua de Fernando VII sea enviada al Museo de la Ciudad de La Habana.

"Pedir a la Cámara Municipal de la ciudad de Matanzas, que sea retirada del Paseo de Martí de aquella población, y enviada a un museo, la estatua de Fernando VII, allí existente".

Como vé Vd., al reunirse por primera vez en congreso los historiadores cubanos consideraron urgente pronunciarse contra la permanencia, en el lugar más importante de La Habana antigua, - así como en el paseo que lleva el nombre del Apóstol de nuestras libertades, en Matanzas - de un monumento a aquel representante del absolutismo y la corrupción colonial, y asimismo dejaron constancia de su reconocimiento de la deuda de gratitud que el pueblo de Cuba debe a Carlos Manuel de Céspedes, el excelso Padre de la Patria. Quiso así el PRIMER CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA dar expresión, con la autoridad que le prestaba el conocimiento de nuestra historia y la devoción a los estudios históricos de sus componentes, al sentido de libertad y democracia que es la fuerza dominante en la evolución histórica de nuestro pueblo; y el criterio que inspiró aquellos acuerdos es el mismo que se manifiesta en reciente informe al Historiador de la

Ciudad de La Habana, y en acuerdos de la Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros y de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.

Al transmitirle estos acuerdos del PRIMER CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA, reitero a Vd. el testimonio de mi consideración personal.

Emilio Roig de Leuchsenring,
Presidente.

Igual comunicación se envió a: Raúl G. Menocal, Andrés Avelino Fonseca, Angel Bertematy, Tomás Gutiérrez Alea, Ruben Velasco y Cosme de la Torriente.

COSME DE LA TORRIENTE
CUBA 316
LA HABANA

La Habana, 17 de mayo de 1943.

Señor doctor Emilio Roig de Leuchsenring,
Historiador de la Ciudad,
Ayuntamiento de la Habana.

Mi muy distinguido amigo:-

Acuso recibo a su carta del día 11, y como estoy en un todo de acuerdo con su informe al Ayuntamiento, le adjunto las cartas que me indica para el señor Alcalde Municipal, el señor Presidente del Ayuntamiento y para los concejales Angel Ber-tematy, Rubén Velasco y Tomás Gutiérrez Alea, patrocinadores del proyecto.

Suyo buen amigo y compañero,

ACUERDO DE LA COMISION DE MONUMENTOS, EDIFICIOS
Y LUGARES HISTORICOS Y ARTISTICOS HABANEROS EN
SESION ORDINARIA DEL MES DE ABRIL DE 1943, APRO
BANDO EL INFORME DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD Y
PRESIDENTE DE DICHA COMISION SOBRE LA MOCION DEL
CONCEJAL BERTEMATY.

X ACUERDO DE LA COMISION DE MONUMENTOS, EDIFICIOS Y LUGARES HISTORICOS Y ARTISTICOS HABANEROS, SOBRE CONSERVACION DE LA ESTATUA DE CARLOS III, REMOCION DE LA DE FERNANDO VII, Y COLOCACION, EN LUGAR DE ESTA ULTIMA, DE LA DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES.

La Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Histó-
ricos y Artísticos Habaneros, en su sesión ordinaria de
de 1943,
abril) celebrada el día 16 de dicho mes, tomó el acuerdo
de aprobar el Informe sobre la conservación de la estatua
de Carlos III en el paseo de su nombre, y sustitución de
la de Fernando VII que se encuentra en la antigua Plaza
de Armas, hoy de Carlos Manuel de Céspedes, por la de di-
cho Padre de la Patria y primer Presidente de Cuba, envían-
dose aquélla al Museo de la Ciudad de La Habana, redactado
por el Presidente de la Comisión en su carácter de Historia-
dor de la Ciudad, por encargo del Ayuntamiento de La Habana
en su sesión de 4 de marzo de este año.

TRABAJO DEL DR. HERMINIO PORTELL VILA, PUBLICADO EN
LA REVISTA BOHEMIA, DE LA HABANA, ABRIL 25, 1943, EN
PRO DEL DESPLAZAMIENTO DE LA ESTATUA DE FERNANDO VII
DE LA PLAZA DE ARMAS CARLOS MANUEL DE CESPEDES Y
COLOCACION DE LA ESTATUA DEL PADRE DE LA PATRIA.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

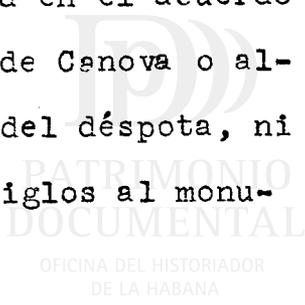
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LA EXPULSION DE FERNANDO VII

Por Herminio Portell Vilá.

La Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros acaba de dictar sentencia contra un "Rey Felón", tatarabuelo más o menos directo del actual aspirante al trono de España, y lo ha condenado a ser expulsado en efígie del lugar en que se encuentra y al que lo infama, no sólo con su recuerdo, sino con el de todo lo que él representó en vida.

Se trata de Fernando VII, cuya estatua al centro de la antigua Plaza de Armas o de Céspedes, frente a la Casa Consistorial, es un monumento a un sátrapa execrable, que no tiene título alguno a ser honrado por la posteridad, sino a ser considerado como un monstruo. Por dos votos de mayoría, después de cuarenta años de República, y en los momentos en que todo el tenebroso pasado que encarnó en Fernando VII de nuevo se alza personificado en Franco y en la propuesta restauración borbónica en España, es que la Comisión de Monumentos, ha acordado retirar de frente al Palacio Municipal la representación de aquel personaje innoble para que allí se erija, como símbolo del liberalismo, de la democracia y de la virtud republicana combatidos por Fernando VII, la estatua de Carlos Manuel de Céspedes, el Padre de la Patria cubana. En realidad, había derecho a esperar unanimidad en el acuerdo de la Comisión, ya que no se trata de una estatua de Canova o algún otro de los grandes escultores contemporáneos del déspota, ni tampoco se puede alegar una antigüedad de varios siglos al monu-



mento, y mucho menos se puede pretender históricamente, que el traidor de Bayona fuese mal rey para los españoles y hubiese resultado bueno para los cubanos en alguna ocasión. No hay, pues, razones artísticas, tradicionales, históricas o políticas, de suficiente peso, que justifiquen el que esta ciudad de La Habana, capital de la República que más sufrió como colonia bajo el despotismo español que Fernando VII tipificó tan bien, mantenga en la Plaza de Armas la figura en mármol de quien fué objeto de abominación universal, mal hijo, mal marido, mal español, mal aliado, mal cristiano... y mal hombre.

La continuación de la efigie de Fernando VII en una plaza pública de la capital de la nación es un insulto a la memoria de aquellos grandes cubanos que, como José María Heredia, el Padre Varela, José Antonio Saco, Tomás Gener, Gaspar Betancourt Cisneros, José Aniceto Iznaga y tantos otros, sufrieron los horrores del despotismo fernandino.

Varela, el sacerdote virtuoso, el patriota immaculado, el maestro ejemplar, el "que nos enseñó a pensar" según frase inolvidable, votó como diputado cubano la destitución de Fernando VII, en las Cortes de 1823, y no tiene monumento digno de sus grandeza entre nosotros; pero Fernando VII, el Rey Felón, persecuidor suyo y de todo lo que fuese liberalismo, itodavía tiene en Cuba una estatua y hay tales y cuales especiosos pretextos para mantenerla en un pedestal del que hace tiempo que debió habersele derribado...! Con ese enfermizo tradicionalismo artístico no faltará antes de mucho quien pida que se saque del Museo de Cárdenas la mutilada estatua de la digna hija de Fernando VII, aquella Isabel II a quien llamaron la "Reina Castiza y Cañí", para restituirla al

centro de la plaza pública, donde estuvo hasta que una revolución triunfante DURANTE LA DOMINACION ESPAÑOLA, la arrastró por las calles y la mutiló para finalmente depositarla en la Casa de las Recogidas, con una obvia implicación penalizadora de sus excesos.

En toda esta cuestión, en apariencia tan sencilla, de retirar la estatua de Fernando VII de su pedestal y sustituirla por la del Padre de la Patria cubana, entran en juego muchos y muy hondos problemas a los que hay que hacer frente y cuya solución resulta inaplazable; pero el principal se plantea en los siguientes términos: Fernando VII fué la intolerancia política y religiosa y encarnó la oposición al progreso y al liberalismo, la persecución a la cultura y el triunfo de la ignorancia obscurantista, así como también representó el espíritu absolutista y reaccionario de la llamada Santa Alianza, llevado a sus peores extremos. Mientras nosotros consevemos su estatua en la antigua Plaza de Armas, no hemos hecho tabla rasa con ese pasado de ignominia que es incompatible con Cuba Libre. Más aún, si la retirada de la estatua de Fernando VII va seguida de la colocación del monumento que Cuba debe a Carlos Manuel de Céspedes, estaremos marcando el cambio definitivo entre dos épocas de la historia de Cuba: la de la sumisión al coloniaje y la de la afirmación de la soberanía nacional y de la independencia, iniciada por Céspedes en La Demajagua, en 1868 y que es la que nos ha dado la República y con ella un régimen de ilustración en el que disfrutamos de libertades todos... ¡hasta los artistas que no tienen que reducir sus criterios, a patrones oficiales y que no debieran olvidar que Goya no pudo vivir sus últimos años en España y fué a morir a Burdeos,

precisamente por los horrores de la restauración fernandina.

Para España la memoria de Fernando VII es todo un pasado de horror e ignominia. Esos falangistas que desconocen la historia de su país o que tratan de desvirtuarla y se atreven a decir que la decadencia de España llegó con el liberalismo, debieran, tener en cuenta que nunca fué mas humillada y maltratada la antigua metrópoli que con el absolutismo de Fernando VII y que los únicos chispazos de regeneración nacional que tienen lugar en vida de ese monarca son, precisamente, los dos momentos constitucionales que aplastó con ferocidad inolvidable el "Rey Felón" y en que España se asomó al liberalismo. Fernando quien, como Príncipe de Asturias, fué conspirador contra su padre, Carlos IV, forzó la abdicación de éste para entregarse con toda su familia, entregando, de paso, a su pueblo, a Napoleón Bonaparte. La invasión de España por Bonaparte tuvo la aprobación y el aplauso de Fernando VII, convertido en medrosa mujerzuela que renunció al trono en favor del invasor y a cambio de una pensión. El Gran Corso, al contemplar en Bayona la "reunión de familia" entre Carlos IV, Fernando VII, la reina María Luisa y el antiguo amante de ésta, y primer Ministro, el Príncipe de la Paz, en que menudearon los bastonazos, las bofetadas y las palabrotas más soeces, no pudo menos de comentar: "¡Qué familia! Y pensar que de todos ellos el que tiene mejores maneras y más inteligencia es Godoy, el antiguo caballericero convertido en príncipe!".

Fernando VII, disfrutando del llamado cautiverio, pasó varios años enamorando a la esposa de Talleyrand y haciendo encaje, labor en la que llegó a distinguirse, al mismo tiempo que reprochaba a los españoles por la guerra de independencia contra el inva-

sor y felicitaba a Napoleón, al rey José Bonaparte y a sus mariscales, por las victorias obtenidas ¡CONTRA LOS ESPAÑOLES QUE LE DEFENDIAN LA CORONA QUE EL HABIA ARROJADO!

Cuando volvió al trono que el heroísmo de su pueblo y las victorias de los aliados le restituyeron fué para suprimir la Constitución, perseguir a los patriotas y lanzarlos al cadalso, a la cárcel o al destierro, restablecer la Inquisición e imponer la reacción más brutal. "El Deseado", le habían llamado sus esbirros; pero su espíritu de destrucción de libertades y de virtudes le conquistó otros nombres más ajustados a la verdad: el "Rey Felón" y "El Ingrato". Hombre que mintió la fe jurada y para quien no hubo nada que fuese sagrado, era cobarde, abyectamente cobarde, y cuando el segundo período constitucional él propició una nueva invasión francesa, la que se llamó de los "cien mil hijos de San Luis" por los reaccionarios de la época, que a sangre y fuego destruyó al liberalismo español con una ola de terror fernandino que llegó a alarmar y repugnar al propio duque de Angulema, cuya expedición le había asegurado el triunfo absolutista.

En cuanto a Cuba en particular, Fernando VII no tiene otro recuerdo que el de haber extendido a esta Isla los peores aspectos de la reacción peninsular. Fué con él que España se comprometió con Inglaterra a poner fin al tráfico de esclavos y que recibió del gobierno de Londres una crecida indemnización por declarar terminada la trata africana con Cuba, pero Fernando se quedó con el dinero recibido y siguió tolerando, alentando y participando de los beneficios de aquel deshonroso e innoble negocio. Receptor de los más finos tabacos cubanos, su refinada hipocresía y su maldad idearon la manera de engañar a las víctimas de su despotismo con

una siniestra demostración de haber caído de la gracia regia análoga a la del Sultán de Turquía, y el método empleado fué el de enviar al desdichado sobre el cual iba a descargar su venganza una caja de los mejores cigarros habanos que era sinónimo de sentencia de muerte o a cadena perpetua para quien los recibiese. La mezcla de obsequio y de muerte le hacía deleitarse. Los peores elementos de la sociedad colonial: libelistas, esbirros, reaccionarios y explotadores eran sus partidarios. Obraban a su antojo para perseguir a los cubanos liberales bajo el absolutismo, y se aprovechaban de los derechos civiles y políticos, en los periodos constitucionales, para seguir haciendo lo mismo en nombre de la libertad de imprenta y de organización. El Capitán General Francisco Dionisio Vives, máximo corruptor de las costumbres públicas y privadas en Cuba, gobernó a Cuba en tiempos de Fernando VII, y éste intervino también en la elección de aquel "baja turco en provincia armenia", que fué el general Tacón, quien vino a gobernar a Cuba poco después de muerto el monarca cuyo despotismo había defendido siempre. Bajo la satrapía de Vives se consolidó la reacción española en Cuba, típica del siglo XIX en España y sus dominios y con la cual la antigua metrópoli se precipitó en el abismo de su actual decadencia, pese a lo que digan los falangistas que odian al liberalismo. Vives, servidor de Fernando VII, no sólo destruyó las conspiraciones cubanas por la independencia, sino que también intentó, fracasando en la empresa, el llevar a cabo la reconquista de la América Hispana que acababa de libertarse. Fernando VII, en su odio a la libertad, se echó en brazos de Alejandro de Rusia para que

el autócrata moscovita, y la Santa Alianza le ayudaran a destruir la obra de Bolívar y de San Martín.

Hay ahora ciertos historiadores o de pacotilla o que hacen el juego al monarquismo y al franquismo que encubren el risible propósito de la reconquista de América, que se han dedicado a encontrar virtudes y a ocultar los vicios y los crímenes de Fernando VII y de Isabel II. Ya no es, como en los versos tan conocidos, que aquellos horrores "culpa fueron del tiempo, y no de España", sino que ahora el despotismo fernandino y todas sus atrocidades y concupiscencias, como el libertinaje y los excesos de los "espadones" y los otros favoritos de Isabel "la de los tristes destinos", son atribuibles... al liberalismo que ellos persiguieron y que anhelaba una España fuerte, digna, progresista e ilustrada.

Todo esto entra en el debate habido en el seno del Comité de Monumentos, y esa es la importancia de la victoria lograda con el acuerdo contra la estatua de Fernando VII. ¿Estatuas de españoles en Cuba? De Carlos III, del P. Bartolomé de las Casas, del Capitán General Luis de las Casas, del D. Francisco Pi y Margall, de D. Nicolás Estévez y de otros que, como ellos, ayudaron al progreso de la isla y fueron reformadores sociales y políticos, o ayudaron a las letras, las ciencias o las artes, o simpatizaron con la independencia de Cuba. Algún día esos insignes varones de la España liberal tendrán aquí, con todo derecho, monumentos en los que los cubanos reconozcamos lo que debemos a sus empeños; pero en modo alguno se debe mantener en su pedestal a un pérfido tirano a quien ni su patria ni las antiguas colonias deben nada beneficioso sino solamente persecuciones, atrasos, explotación e

injusticias.

Cuando murió el monstruo, aplastado por los excesos y las maldades, un profesor español le dedicó una décima bien expresiva, que decía:

"Murió el rey y le enterraron
-¿De qué mal? - De apoplejía.
-¿Resucitará algún día
diciendo que le engañaron?.
- Eso no, que le sacaron
las tripas y el corazón.
- Si esa bella operación
la hubieran ejecutado
antes de ser coronado
más valiera a la nación".

La Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros ha hecho bien en pronunciarse contra la permanencia de la estatua de Fernando VII en una plaza pública. El documentado informe de su Presidente, que lo es el doctor Emilio Roig de Leuchsenring, Historiador de la Ciudad, aprobado por la mayoría de los comisionados, representa la opinión de los liberales cubanos sobre el particular. Si el P. Varela y D. Tomás Gener, representantes de Cuba en las Cortes españolas, votaron en favor de la deposición de Fernando VII en 1823 y no pudieron mantenerlo alejado del gobierno porque lo apoyaron las fuerzas de la reacción, por lo menos ahora podemos expulsarlo del pedestal que indebidamente ocupa, ya que no hay razón artística ni tradicional que imponga a un pueblo la glorificación de sus enemigos y del déspota que lo tiranizó y maltrató. La permanencia de la estatua de Fernando VII, con su turbia historia, en una plaza pública de Cuba libre... ¿es una cabeza de puente del fanatismo para su propaganda de reconquista y un insulto a la me-

moria de los Conspiradores de los Soles y Rayos de Bolívar y del Aguila Negra, del Padre Varela y de los demás perseguidores del "Rey Felón"!

Bohemia, abril 25, 1943.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Sobre Fernando VII y los Reyes borbones, desde Carlos V de Austria, hasta Alfonso XIII, borbón-habsburgo.

La Monarquía picaresca, por Alvaro de Albornoz, Bohemia,
No. 30, Julio 29, 1945.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PROPOSICION DE LEY PRESENTADA EL 24 DE ABRIL DE
1945, AL SENADO POR EL DR. EMETERIO S. SANTOVENIA,
ADAPTANDO LA LEY DE 12 DE ABRIL DE 1919, A LAS DIS
POSICIONES DE LA CONSTITUCION DE 1940.



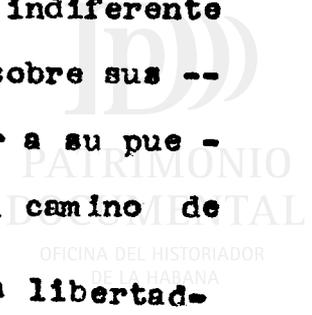
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

A L S E N A D O

Por Ley de 12 de abril de 1919, publicada en la Gaceta Oficial el día 14 del mes y año expresados, quedaron dispuestas la celebración de diversos actos y la realización de determinadas obras en conmemoración del centenario del nacimiento de Carlos Manuel de Céspedes, libertador de esclavos y padre de la patria cubana. Pero ni entonces ni después se ejecutó lo ordenado en aquella Ley de la Nación para enaltecer la memoria de quien de modo extraordinario y memorable contribuyó a su creación. Ahora, al cabo de más de un cuarto de siglo, el claro varón del 10 de octubre de 1868, el primer Presidente de la República de Cuba libre, todavía no es recordado por su pueblo en la forma ostensible que previó la mencionada Ley de 12 de abril de 1919.

La Constitución de 1940 dificulta el cumplimiento de la Ley del Centenario de Céspedes en cuanto a la previsión de los créditos en ella concedidos. A remover ese obstáculo tiende, llana y sencillamente, la presente iniciativa parlamentaria, inspirada, por lo demás, en el deseo de que la República no siga apareciendo omisa ni indiferente respecto de la augusta memoria de quien echó sobre sus hombros la inmensa responsabilidad de levantar a su pueblo contra el régimen colonial y ponerlo en el camino de gobernarse por sí mismo bajo el señorío de la libertad.



republicana.

Por lo expuesto los Senadores que suscriben somenten a la consideración del Senado la siguiente

PROPOSICION DE LEY

ARTICULO UNICO.- Las erogaciones dispuestas por la Ley de 12 de abril de 1919, publicada en la Gaceta Oficial el día 14 del mes y año expresados, en conmemoración del centenario del nacimiento de Carlos Manuel de Céspedes, libertador de esclavos, padre de la patria cubana y primer Presidente de la República de Cuba libre, se cubrirán con cargo a las recaudaciones obtenidas por efecto de la Ley #3 de 1944 una vez satisfechas las obligaciones establecidas en la misma, o a la cuenta especial Recargo Ley Emergencia, o al fondo Sobrante de Rentas Públicas, o a los sobrantes cuya existencia compruebe el Tribunal de Cuentas.

Salón de Sesiones del Senado, en el Capitolio, en la Habana, a 24 de abril de 1945.

Emeterio S. Santovenia. Joaquín Martínez Sáenz,

Guillermo Alonso Fujol. Eduardo Suárez Rivas.

Juan Cabrera Hernández.

PETICION DE VETERANOS, MASONES Y CONDECORADOS
CON LA ORDEN DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES, DE
QUE SE LE DE A LA AVENIDA DE CARLOS III EL NOM
BRE DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Proponen que la Calle Carlos Tercero se Llame de Céspedes

Lo piden al Jefe del Estado.- Para cumplir unas palabras del patriota Domingo Goicuría

2/7
HABANA, marzo 3. Una comisión de logias masonicas, de veteranos de la independencia y de miembros de la Orden Nacional del Mérito Carlos Manuel de Céspedes, se han dirigido al General Batista, en solicitud de que al ser convertida en Boulevard la calle de Carlos Tercero, se le ponga en lo sucesivo el nombre del Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes. Dándose así cumplimiento a las palabras de Domingo Goicuría, que camino al cadalso, dijo al pasar por esa calle: "algún día en Cuba republicana llevará el nombre de otro Carlos".

*Proceso General
marzo 3/54*

EFEMERIDES MATANCERAS :

8 de Septiembre de 1947 Es retirada del Paseo de Marti la Estatua de Fernando VII.

Tuvo al fin su realización práctica, el Acuerdo No. 41 aprobado por unanimidad en la Sesión plenaria del Primer Congreso Nacional de Historia, de fecha 12 de octubre de 1942 y que a la letra dice: "Pedir a la Cámara Municipal de Matanzas, que sea retirada del Paseo de Martí de aquella población y enviada a un museo la estatua de Fernando VII allí existente".

En 11 de diciembre de 1944, el "Cenáculo José Martí" se dirigió al Ayuntamiento haciendo igual solicitud, e inmediatamente después el "Ateneo de Matanzas" y "amigos de la Cultura Cubana", se manifestaron en el mismo sentido.

En el no. 8 de noviembre de 1944 de la revista "MIL", que entonces dirigíamos, publicamos la dedicatoria que el "Cantor del Niágara" hiciera de su tragedia "Tiberio" al rey Fernando VII, con el siguiente subtítulo: "Para que lea el Cenáculo José Martí"; terminando nuestros comentarios de esta guisa: "Nuestro Democrático Ayuntamiento tiene la palabra".

Y en el no. 10 de la susodicha Revista, correspondiente al mes de diciembre de 1945, reproducimos la instancia del "Cenáculo" y en N. de la D. hacíamos alusión a lo ya connotado anteriormente.

Consecuentemente el Ayuntamiento de Matanzas, por Acuerdo no. 12 tomado en la Sesión No. 6 del 20 de diciembre de 1946 y correspondiente al 4to. periodo deliberativo, resolvió retirar la estatua de Fer-

nando VII del paseo que ostenta el excelso nombre de Martí, para entregarla a la "Escuela de Artes Plásticas" de esta ciudad.

Este acuerdo quedó totalmente cumplimentado en la fecha de las efemérides que encabeza, como consta en el acta de rigor, mediante las gestiones efectuadas por el "Centro de Veteranos de la Independencia" y sin gasto alguno para el erario público.

Pero la ejecución de tal acuerdo respondía, históricamente, más que a todas las peticiones enumeradas, a las reiteradas instancias de nuestros gloriosos libertadores formuladas desde el año 1899, las cuales hasta el presente no hubieron de lograr el éxito apetecido; pues en aquel año no se hizo más que emparejar la estatua a modo de paliativo, porque fué desemparedada para que continuáramos rindiéndole absurdo tributo de recordación al Rey de las Caenas en Cuba libre, al inaugurarse en 10 de diciembre de 1923 el obelisco erigido, en el mismo Paseo, al regimiento de Massachusetts.

El argumento aducido por los mantenedores de tal erudio para Matanzas, que sufrió los nefandos crímenes de las Comisiones Militares Permanentes y Ejecutivas, creadas por el "Gran Fernando" en 1825, no era otro que la libertad de comercio concedida a los puertos cubanos, atribuyéndose únicamente al R. D. de febrero 10 de 1818 toda la prosperidad económica de la Atenas de Cuba.

El alegato, respecto a Matanzas, más que débil, era bien falso por

Handwritten notes:
 1947
 E. J. ...

cierto, Ya el puerto de Matanzas gozaba de franquicias mercantiles por el R. D. del diciembre 3 de 1793, fecha en que fué creada en consecuencia nuestra primera Administración de Rentas Marítimas, puesto que dicha disposición dictada por Carlos IV, padre del Rey Felón, habilitaba nuestro puerto, aunque en clase de menor, para el tráfico libre con todos los puertos de los dominios españoles, o sea, para el comercio nacional, autorizándole, por ende, la importación directa de braceros africanos porteados por buques de banderas extranjeras.

Y a mayor abundamiento, las autoridades superiores de la Isla por su acuerdo de mayo 9 de 1809, y desde luego, sin la aquiescencia de Fernando VII, cautivo ya en Bayona y abdicado el 6 de aquel mes, permitieron a Matanzas el comercio libre y directo con todos los puertos extranjeros, o sea, la libertad de comercio ratificada por el R. D. de 1818 a nuestro puerto, por el cual se exportaban desde 1809, sin ser despachados como antes por La Habana, los azúcares de todos los ingenios de nuestra jurisdicción de entonces, mucho mayor que la actual.

Tanto la primera como la segunda habilitación del puerto de Matanzas, fueron debidas a las inteligentes iniciativas de D. José Matías de Ximeno y Usaola, primera figura financiera que tuvo la ciudad de los dos rios en el último tercio del Siglo XVIII y en el primero de la siguiente centuria. Las referidas concesiones de franquicias mercantiles fueron logradas, respectivamente, durante los gobiernos de D. Luis de las Casas y Aragorri y de D. Salvador de Muro y Salazar, Marqués de Someruelos.

A tales concesiones debió Matanzas su esplendido auge mercantil, como lo explican elocuentemente las rentas marítimas: de 1794 a

1799, se recaudaron \$16.003; de 1800, a 1808, \$360.210; de 1809 a 1817, \$393.356, mientras que en 1818 no se recaudaban más que \$108.365; por lo que puede asegurarse que, desde 1809, y no desde 1818, se inició el incremento económico de Matanzas, cuyo puerto fué considerado durante más de cien años como el segundo puerto de las Antillas.

Habia sido el olvidado Ximeno, Regidor, Sindico Procurador General y también Alcalde durante los años de 1799, 1804, 1809, 1814 y 1818, y cuando dejó de existir el 14 de enero de 1837 todos los buques nacionales y extranjeros que eran los más-surtos en nuestra rada, izaron aquel día sus banderas a media asta, en señal de un reconocimiento universal por sus beneméritos oficios en pro de la libertad mercantil del puerto de Matanzas. ¿A quién, pues correspondía entonces, el homenaje de la posteridad?

Para no caer en tediosa nimiedad, descartemos las mil y una vicisitudes del expediente de la estatua en cuestión y resúmenos brevemente su historial.

La R. C. expedida en el Pardo a 14 de diciembre de 1828, concedió a la ciudad de Matanzas escudo de armas, dos plazas más de regidores, uniforme y trato de señoría para los mismos constituidos en Cuerpo, y la gracia extraordinaria de colocar en el centro de la Plaza de Armas la estatua pedestre del propio monarca que la otorgaba.

Y saltando el especioso preámbulo de la Cédula, porque no hace honor a los matanceros, los cuales desde 1821, ya no eran tan leales al Trono ni tan pacíficos, diremos que el Ayuntamiento no resolvió erigir la estatua sino hasta el 15 de octubre de 1832, contratándola con José Antonio Zacagno, escultor italiano con taller en Matanzas el cual presentó a su conterráneo Luis Otero como fiador, para inaugurarla el 30 de mayo de 1834, día de San Fernando.

3

Al fracasar Zacagno, se le concedió la subrogación a su fiador, el cual se comprometió a entregar la estatua en el plazo de dieciocho meses, a partir del 5 de diciembre de 1834. Entonces, Otero comisionó a Bernar de Gozo, comerciante y propietario de Génova, para que ordenara la estatua, y éste la encargó a Ignacio Pesciara, quien cumplió con las especificaciones acordadas y hasta mejoró el diseño original con reconocida maestría.

La estatua quedó concluida el 5 de diciembre de 1835, habiendo sido el inspector oficial de la obra hasta su embalaje y embarque, el ingeniero del gobierno de S. M. Sarda Carlos Barrabino, a quien se abonaron \$680 en concepto de gratificación.

El comisionado Bernardo Gozo, a reserva de cobrarle a su comitente, Otero, pagó \$4,000 al escultor Pesciara y corrió con todos los gastos anexos hasta la entrega definitiva de la estatua, la cual trajo él mismo a bordo del bergantín "Paraiso" hasta el puerto de La Habana, donde fué desembarcada el 15 de julio de 1836, y de aquí transportada al de Matanzas por el patrón Melchor Alorda, quien la desembarcó en el Muelle Real el 3 de agosto, cobrando \$144 por el flete. El traslado del muelle a la Plaza de Armas lo realizó por \$153 Telesforo Medina, el 5 de agosto, siendo reconocida y recibida sin reparo alguno, por los comisionados edilicios, José Modesto de la Vega y Juan Bautista Ponce de León, y por los técnicos Sebastián Díaz, Tte. Cor. inspector de la fábrica del Hospital de Caridad, hoy Santa Isabel y San Nicolás, y por Julio Sagebien, arquitecto y comandante del Cuerpo de Bomberos.

El importe total de los gastos hasta la colocación de la estatua en su pedestal, ascendió a la suma de \$6,428, pero no se pagaron a Otero más que \$6,000.0 o sean \$2,000 al comenzar la obra y \$4,000 al entregarla, conforme al contrato suscrito ante el escribano Francisco de Miboura.

Finalmente, fué develada la estatua el 25 de agosto de 1836, en ocasión de celebrarse el natalicio de la infanta María Luisa Fernánda, hija de Fernando VII, corriendo los festejos públicos por cuenta del Regidor Alférez Real, Juan de Dios Gómez, por ser tales atenciones concernientes a su oficio.

Aquí estuvo emplazada la estatua hasta el 16 de mayo de 1872, fecha señalada para la inauguración del acueducto, aunque aquella no tuvo efecto sino el 23 de junio, debido a los trabajos de instalación de la fuente ornamental que sustituyó a la estatua, la cual entonces fué depositada, de cúbito supino, bajo la escalera del Palacio de Gobierno, lugar en que estuvo hasta el 20 de agosto de 1875, día este en que fue desenterrada de entre las basuras que le cayeron y le tiraron durante tres años largos, para ser montada sobre un grosero basamento de cantería; el anterior tenía planchas y gradas de mármol a la entrada del paseo de Santa Cristina, hoy de Martí. El 23 de agosto del año últimamente citado fué otra vez develada con motivo de los días



4

de Alfonso XII, nieto del monarca
rememorado.

El traslado se verificó bajo la di-
rección del arquitecto municipal, Pe-
dro Celestino del Pandal, entonces
construyendo el puente de la Con-
cordia auxiliado por los penados del
llamado presidio de Obras Públicas
y la dotación del cañonero "Almen-
dres", la cual fué gratificada con
\$50 por el Ayuntamiento.

Permanció la estatua abandona-
da, reinando Amadeo de Saboya y
durante la República española, y
no se acordaron de ella hasta la res-
tauración borbónica. ¿Por qué te-
nían que ser más propicios los tiem-
pos de la República cubana para
rendirle pleitesía? Pero los manes
tutelares de Félix Varela, Leonar-
do Santos Suárez y Tomás Gener,
la derribaron con guantes de seda,
librando a Matanzas de tanto bal-
dón.

Sep. 8 día 1947.

J. A. TRESERRA.

12, 1947

septiembre

EFEMERIDES MATANCERAS

8 DE SEPTIEMBRE DE 1947. ES RETIRADA DEL PASEO DE MARTI
LA ESTATUA DE FERNANDO VII

Tuvo al fin su realización práctica el Acuerdo No. 41 aprobado por unanimidad en la Sesión plenaria del Primer Congreso Nacional de Historia, de fecha 12 de octubre de 1942 y que a la letra dice: "Pedir a la Cámara Municipal de Matanzas, que sea retirada del Paseo de Martí de aquella población y enviada a un museo la estatua de Fernando VII allí existente".

En 11 de diciembre de 1944, el "Cenáculo José Martí" se dirigió al Ayuntamiento haciendo igual solicitud, e inmediatamente después el "Ateneo de Matanzas" y "amigos de la Cultura Cubana", se manifestaron en el mismo sentido.

En el No. 8 de noviembre de 1944 de la revista Mil, que entonces dirigíamos, publicamos la dedicatoria que el "Cantor del Niágara" hiciera de su tragedia "Tiberio" al rey Fernando VII, con el siguiente subtítulo: "Para que lea el Cenáculo José Martí"; terminando nuestros comentarios de esta guisa: "Nuestro democrático Ayuntamiento tiene la palabra".

Y en el No. 10 de la susodicha Revista, correspondiente al mes de diciembre de 1945, reproducíamos la instancia del "Cenáculo" y en N. de la D. hacíamos alusión a lo ya connotado anteriormente.

Consecuentemente el Ayuntamiento de Matanzas, por Acuerdo No. 12 tomado en la Sesión No. 6 del 20 de diciembre de 1946 y corres-

pondiente al 4to. periodo deliberativo, resolvió retirar la estatua de Fernando VII del paseo que ostenta el excelso nombre de Martí, para entregarla a la "Escuela de Artes Plásticas" de esta ciudad.

Este acuerdo quedó totalmente cumplimentado en la fecha de la efemérides que encabeza, como consta en el acta de rigor, mediante las gestiones efectuadas por el "Centro de Veteranos de la independencia" y sin gasto alguno para el erario público.

Pero la ejecución de tal acuerdo respondía, históricamente, más que a todas las peticiones enumeradas, a las reiteradas instancias de nuestros gloriosos libertadores formuladas desde el año 1899, las cuales hasta el presente no hubieron de lograr el éxito apetecido; pues en aquel año no se hizo mas que emparedar la estatua a modo de paliativo, porque fué desemparedada para que continuáramos rindiéndole absurdo tributo de recordación al Rey de las Caenas en Cuba libre, al inaugurarse en 10 de diciembre de 1923 el obelisco erigido, en el mismo Paseo, al regimiento de Massachusets.

El argumento aducido por los mantenedores de tal oprobio para Matanzas, que sufrió los nefandos crímenes de las Comisiones Militares Permanentes y Ejecutivas, creadas por el "Gran Fernando" en 1825, no era otro que la libertad de comercio concedida a los puertos cubanos, atribuyéndose únicamente al R. D. de febrero 10 de 1818 toda la prosperidad económica de la Atenas de Cuba.

El alegato, respecto a Matanzas más que débil era bien falso por cierto. Ya el puerto de Matanzas gozaba de franquicias mercantiles por el R. D. de diciembre 3 de 1793, fecha en que fué

creada en consecuencia nuestra primera Administración de Rentas Marítimas, puesto que dicha disposición dictada por Carlos IV, padre del Rey Felón, habilitaba nuestro puerto, aunque en clase menor, para el tráfico libre con todos los puertos de los dominios españoles, o sea, para el comercio nacional, autorizándole, por ende, la importación directa de braceros africanos porteados por buques de banderas extranjeras.

Y a mayor abundamiento, las autoridades superiores de la Isla por su acuerdo de mayo 9 de 1809, y, desde luego, sin la aquiescencia de Fernando VII, cautivo ya en Bayona y abdicado el 6 de aquel mes, permitieron a Matanzas el comercio libre y directo con todos los puertos extranjeros, o sea, la libertad de comercio ratificada por el R. D. de 1818 a nuestro puerto, por el cual se exportaban desde 1809, sin ser despachados como antes por La Habana, los azúcares de todos los ingenios de nuestra jurisdicción de entonces, mucho mayor que la actual.

Tanto la primera como la segunda habilitación del puerto de Matanzas, fueron debidas a las inteligentes iniciativas de D. José Matías de Ximeno y Usaola, primera figura financiera que tuvo la ciudad de los dos rios en el último tercio del Siglo XVIII y en el primero de la siguiente centuria. Las referidas concesiones de franquicias mercantiles fueron logradas, respectivamente, durante los gobiernos de D. Luis de las Casas y Argorri y de D. Salvador del Muro y Salazar, Marqués de Someruelos.

A tales concesiones debió Matanzas su esplendida auge mercantil, como lo explican elocuentemente las rentas marítimas: de 1794 a 1799, se recaudaron \$16,003; de 1800 a 1808, \$360,210; de

1809 a 1817, \$393,356, mientras que en 1818 no se recaudaban más que \$108,365; por lo que puede asegurarse que, desde 1809, y no desde 1818, se inició el incremento económico de Matanzas, cuyo puerto fué considerado durante más de cien años como el segundo puerto de las Antillas.

Había sido el olvidado Ximeno, Regidor, Síndico Procurador General y también Alcalde durante los años de 1799, 1804, 1809, 1814 y 1818, y cuando dejó de existir en 14 de enero de 1837 todos los buques nacionales y extranjeros que eran los más surtos en nuestra rada, izaron aquel día sus banderas a media asta, en señal de un reconocimiento universal por sus beneméritos oficios en pro de la libertad mercantil del puerto de Matanzas. ¿A quién, pues correspondía entonces, el homenaje de la posteridad?

Para no caer en tediosa nimiedad, descartemos las mil y una vicisitudes del expediente de la estatua en cuestión y reseñemos brevemente su historial.

La R. C. expedida en el Pardo a 14 de diciembre de 1828, concedió a la ciudad de Matanzas escudo de armas, dos plazas más de regidores, uniforme y trato de señoría para los mismos constituidos en Cuerpo, y la gracia extraordinaria de colocar en el centro de la Plaza de Armas la estatua pedestre del propio monarca que la otorgaba.

Y saltando el especioso preámbulo de la Cédula, porque no hace honor a los matanceros, los cuales desde 1821, ya no eran tan leales al Trono ni tan pacíficos, diremos que el Ayuntamiento no resolvió erigir la estatua sino hasta el 15 de octubre de 1832, contratándola con José Antonio Zacagno, escultor italiano con ta-

ller en Matanzas el cual presentó a su conterráneo Luis Odero como fiador, para inaugurarla el 30 de mayo de 1834, día de San Fernando.

Al fracasar Zacagno, se le concedió la subrogación a su fiador, el cual se comprometió a entregar la estatua en el plazo de dieciocho meses, a partir del 5 de diciembre de 1834. Entonces, Odero comisionó a Bernardo Gozo, comerciante y propietario de Génova, para que ordenara la estatua, y éste la encargó a Ignacio Peschiera, quien cumplió con las especificaciones acordadas y hasta mejoró el diseño original con reconocida maestría.

La estatua quedó concluida el 5 de diciembre de 1835, habiendo sido el inspector oficial de la obra hasta su embalaje y embarque, el ingeniero del gobierno de S. M. Sarda Carlos Barrabino, a quien se abonaron \$680 en concepto de gratificación.

El comisionado Bernardo Gozo, a reserva de cobrarle a su comitente Odero, pagó \$4.000 al escultor Peschiera y corrió con todos los gastos anexos hasta la entrega definitiva de la estatua, la cual trajo él mismo a bordo del bergantín "Paraiso" hasta el puerto de La Habana, donde fué desembarcada el 15 de julio de 1836, y de aquí transportada al de Matanzas por el patrón Melchor Alorda, quien la desembarcó en el Muelle Real el 3 de agosto, cobrando \$144 por el flete. El traslado del muelle a la Plaza de Armas lo realizó por \$153 Telesforo Medina, el 5 de agosto, siendo reconocida y recibida sin reparo alguno, por los comisionados edilicios, José Modesto de la Vega y Juan Bautista Ponce de León, y por los técnicos Sebastián Díaz, Tte. Cor. inspector de la fábrica del Hospital de Caridad, hoy Santa Isabel y San Nicolás, y por Julio Sagebien, arquitecto y comandante del Cuerpo de Bomberos.

El importe total de los gastos hasta la colocación de la estatua en su pedestal, ascendió a la suma de \$6.428, pero no se pagaron a Odero más que \$6,000, o sean \$2.000 al comenzar la obra y 4.000 al entregarla, conforme al contrato suscrito ante el escribano Francisco de Míhoura.

Finalmente, fué develada la estatua el 25 de agosto de 1836, en ocasión de celebrarse el natalicio de la infanta María Luisa Fernanda, hija de Fernando VII, corriendo los festejos públicos por cuenta del Regidor Alférez Real, Juan de Dios Gómez, por ser tales atenciones concernientes a su oficio.

Aquí estuvo emplazada la estatua hasta el 16 de mayo de 1872, fecha señalada para la inauguración del acueducto, aunque aquella no tuvo efecto sino el 23 de junio, debido a los trabajos de instalación de la fuente ornamental que sustituyó a la estatua, la cual entonces fué depositada, de cúbito supino, bajo la escalera del Palacio de Gobierno, lugar en que estuvo hasta el 20 de agosto de 1875, día este en que fuera desenterrada de entre las basuras que le cayeron y le tiraron durante tres años largos, para ser montada sobre un grosero basamento de cantería el anterior tenía planchas y gradas de mármol a la entrada del paseo de Santa Cristina, hoy de Martí. El 23 de agosto del año últimamente citado fué otra vez develada con motivo de los días de Alfonso XII, nieto del monarca rememorado.

El traslado se verificó bajo la dirección del arquitecto municipal, Pedro Celestino del Pandal, entonces construyendo el puente de la Concordia auxiliado por los penados del llamado presidio de Obras Públicas y la dotación del cañonero "Admenda-

res", la cual fué gratificada con \$50 por el Ayuntamiento.

Permaneció la estatua abandonada, reinando Amadeo de Saboya y durante la República española, y no se acordaron de ella hasta la restauración borbónica. ¿Por qué tenían que ser más propicios los tiempos de la República cubana para rendirle pleitesía? Pero los manes tutelares de Félix Varela, Leonardo Santos Suárez y Tomás Gener, la derribaron con guantes de seda, librando a Matanzas de tanto baldón.

Sep. 8 de 1947;

J. A. Treserra.

Diario de Matanzas, septiembre 12, 1949.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ESTATUA DE FERNANDO VII EN LA CIUDAD DE MATANZAS.
SU DESPLAZAMIENTO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1947 Y
CONSERVACION EN LA ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES
PLASTICAS.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ESTATUA DE FERNANDO VII EN MATANZAS

De una carta, fecha Matanzas, enero 30, 1875 dirigida al C. Juan B. de Luna, New York:

"La estatua del Rey Fernando VII, que Vd. recordará estuvo por muchos años colocada en el centro de la Plaza de Armas y la quitaron de allí cuando el berrido de Setiembre de 68, y la han tenido hasta ahora tirada debajo de una de las escaleras del Palacio Municipal cubierta de inmundicias, la sacaron al patio, la fregaron con algunos cubos de agua y escobas de palmiche y luego la arrastraron cincuenta presidiarios hasta el paseo de Versalles, donde van a colocarla.

La Independencia, New York, febrero 25, 1875, No. 112, p. 3.



Estatua de Fernando VII emparedada en Matanzas.

Cuba y América, vol. ~~IX~~, 20 mayo, 1900, p. 15. (Foto)



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Susti en ell

Los Colegios Municipal y Provincial de Dres. en Pedagogía de Matanzas que dirige el Dr. Eladio Hernández Rodríguez, actual Superintendente Provincial de Escuelas, han organizado una serie de actos muy lucidos en honor de los miembros integrantes del F.

Por la noche: Sesión de Trabajo en la Escuela Profesional de Comercio.

VIERNES 3 DE ENERO

Mañana: Sesión de Trabajo en el Colegio Irene Toland.

Almuerzo en el mismo centro docente ofrecido por el Colegio

va prom
Masot, c
mo sust
escolar.

Enhor

FE

Ayer

Dicho monumento será depositado en la Escuela de Artes Plásticas de Matanzas, hasta que se cree un Museo en esta ciudad.

FERNANDO VII SE MUDA

El concejal señor Hernández pide la alteración de la Orden del Día, para que se tratara el escrito del Cenáculo José Martí, pidiendo se sustituya el monumento de Fernando VII que existe en el Paseo de Martí, para levantar en el propio lugar un busto de bronce al Apóstol. A esta solicitud se han adherido las siguientes instituciones: Club San Carlos, Liceo de Matanzas, Logia Fernando Suárez, Asociación Amigos de la Cultura Cubana y Ateneo de Matanzas.

Los solicitantes interesaban además que la Estatua de Fernando VII se le entregara a la Escuela de Artes Plásticas y que se despojara a los geofágos de unos terrenos del municipio en dicho Paseo, inmediatos al lugar

donde está ubicado el monumento, que se han apropiado.

Defendió la solicitud el señor Hernández, modificándola en el sentido que el monumento sea depositado en la Escuela de Artes Plásticas, hasta que se logre un crédito del Estado, para la creación del Museo de Matanzas. Se adhieren a la enmienda Martell, Tápanes, Lozano y Domínguez.

Respecto a la expropiación de terrenos, se acuerda deducir testimonio del contenido del escrito, referente a ese aspecto, para que por el Arquitecto Municipal se investigue, y en su oportunidad adoptar la medida pertinente.

Terminado este asunto, cayó el quorum.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Sustituirán el monumento de Fernando VII que existe en el Paseo de Martí, por un busto de bronce del Apóstol

Dicho monumento será depositado en la Escuela de Artes Plásticas de Matanzas, hasta que se cree un Museo en esta ciudad.

FERNANDO VII SE MUDA

El copejajal señor Hernández pide la alteración de la Orden del D'ca, para que se tratara el escrito del Cenáculo José Martí, pidiendo se sustituya el monumento de Fernando VII que existe en el Paseo de Martí, para levantar en el propio lugar un busto de bronce al Apóstol. A esta solicitud se han adherido las siguientes instituciones: Club San Carlos, Liceo de Matanzas, Logia Fernando Suárez, Asociación Amigos de la Cultura Cubana y Ateneo de Matanzas.

Los solicitantes interesaban además que la Estatua de Fernando VII se le entregara a la Escuela de Artes Plásticas y que se despojara a los geofágos de unos terrenos del municipio en dicho Paseo, inmediatos al lugar

donde está ubicado el monumento, que se han apropiado.

Defendió la solicitud el señor Hernández, modificándola en el sentido que el monumento sea depositado en la Escuela de Artes Plásticas, hasta que se logre un crédito del Estado, para la creación del Museo de Matanzas. Se adhieren a la enmienda Martell, Tápanes, Lozano y Domínguez.

Respecto a la expropiación de terrenos, se acuerda deducir testimonio del contenido del escrito, referente a ese aspecto, para que por el Arquitecto Municipal se investigue, y en su oportunidad adoptar la medida pertinente.

Terminado este asunto, cayó el quorum.

LA ESTATUA DE FERNANDO VII NO DEBE REMOVERSE DEL PASEO MARTI

Así lo acuerda el Club Rotario

En el Hotel Velasco celebró sesión anoche el Club Rotario presidiendo el Dr. Pérez Jorge, en Secretaría Ing. Corugedo y los rotarios R. Mathieu, Juan J. Alcozer, Lorenzo Haza, Ricardo Linares, Julio Siere, R. Alonso, A. Fernández, Miguel A. Beato, Eduardo Sánchez, Julio J. Puñal, Eladio Quiñones, C. Barrocas, A. Aguirregaviria, Alfredo Esquerré, Laureano Alvarez, Antonio Draschner, Pérez Cubas y los invitados Ing. Sergio Barrientos, Enrique Marcet y Benjamín de la Vega, 1er. Vice Presidente del Colegio de Arquitectos de Matanzas.

Pase de lista y correspondencia. Carta del Gobernador. Se designa la terna que se elevará al Ministerio para el Patronato Pro Hospital Sta. Isabel que es la siguiente: Dr. Eladio Quiñones, Ramón Mathieu y Lorenzo Haza.

El rotario Esquerré menciona el aniversario de la Independencia de Perú y habla de la lucha libertaria de ese Pueblo acordándose enviar una carta al Club de Tajamacas en ese país, informándole el recuerdo del Club de Matanzas.

El Presidente Pérez Jorge saluda a los invitados Barrientos, Marcet y Vega, significando que el Club espera escuchar sus opiniones sobre el propósito de remover la estatua de Fernando VII del Paseo Martí. Los rotarios dispensan grandes aplausos a los distinguidos visitantes.

El Ing. Barrientos dice que como matancero, estima un error cambiar esa estatua en estos momentos, apuntando el aspecto histórico de ese Paseo que tiene tres monumentos que simbolizan distintas etapas: Monumento a los Mártires cubanos, luego el obelisco a los soldados de Masachussetts y la estatua de Fernando VII. Muy aplaudido el señor Barrientos.

El Sr. Benjamín de la Vega, apoya lo expuesto por el Ing. Barrientos y cita las estatuas y lápidas históricas que se conservan en distintos lugares de la Habana y se extiende en otras consideraciones, siendo muy felicitado.

El Ing. Marcet agradece la invitación del Club y señala la importancia de la obra de arte que representa una época y también recuerda hechos del reinado del Rey Español que fueron muy beneficiosos a Matanzas en la vida comercial y estima que debe ser respetada esa estatua en el lugar que ocupa. Muy congradulado el Ing. Marcet.

También el rotario Puñal emite su opinión y termina con unos versos festivos sobre el asunto tratado.

Después de oídas las opiniones de los precitados visitantes se acuerda dirigir un escrito al Ayuntamiento de Matanzas exponiendo que el Club ha acordado por unanimidad pedir a ese organismo

2

que revoque el acuerdo sobre el traslado de la estatua de Fernando VII a la Escuela de Artes Plásticas, exponiendo las razones pertinentes. Grandes aplausos de todos los rotarios.

El Sr. Esquerré habla breves momentos señalando datos históricos sobre el asunto tratado, siendo muy felicitado.

El Dr. Pérez Jorge habla de la Feria Exposición que se inaugura mañana sábado en terrenos de la Escuela del Hogar para cooperar con el Asilo San Vicente de Paul y que dedica un día al Rotarismo, anunciando que la sesión comida del jueves próximo se celebrará en dicho lugar con asistencia de damas rotarias.

Además expresa su gratitud a los invitados de la noche por sus opiniones valiosas y en medio de la más franca camaradería termina la sesión a las 10 p.m.



- PLUMAZOS -

POR JOSE MANUEL GARCIA ALVAREZ

LA ESTATUA DE FERNANDO VII.

Con motivo de acuerdo del Ayuntamiento tendiente a desplazar del sitio en que se encuentra, a la entrada del Paseo de Martí, frente a la estatua del Apostol, con casi un kilómetro de distancia entre ambos la figurado en mármol del que fuera Monarca español Fernando VII, hemos oído algunas controversias. Algunas opinan que este Monumento debe perpetuarse en su sitio actual por motivos de agradecimiento a todo lo que hizo por Matanzas ese Rey. Otros creen que debe quitarse, ahí el acuerdo del Ayuntamiento y trasladarse a un museo o lugar análogo, tal como la Escuela de Artes Plásticas. El asunto, pues, resulta interesante e interesa a la ciudadanía.

Teníamos tan solo el acuerdo citado y una petición del prestigioso Club Rotario, pidiendo que se desestimara la misma. Ahora surge un tercero en discordia en la persona del culto escritor y conferencista matancero, Dr. Luis Rodríguez Rivero que argumenta sobre la materia. Tócale a "Diario de Matanzas" vocero libre e imparcial de todas las opiniones, dar publicidad a lo que, sobre el tema, escribe el Dr. Rodríguez Rivero. Lógicamente, está de más que digamos que ese es su criterio. El nuestro, el de

este periódico, lo expondremos también cívica y decididamente. Como hacemos siempre en todos los casos, no podemos silenciar lo que creemos lógico y fundamental, en Orientación de la ciudadanía, en asunto de tanta trascendencia en relación con nuestro pasado.

Por hoy basta.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Un desacierto del Club Rotario de Matanzas

QUE HIERE EL SENTIMIENTO CUBANO, ESPECIALMENTE EL DE LOS VETERANOS DE LA INDEPENDENCIA.

Por Luis Rodríguez Rivero.

Acaba de publicarse pocos días ha, en la prensa local, un acuerdo inconsulto y producto de una mala orientación. El Club Rotario de Matanzas ha pedido al Ayuntamiento de esta Municipalidad que revoque el acuerdo de trasladar la estatua de Fernando VII a la Escuela Provincial de Artes Plásticas.

Tenemos la seguridad de que si a la sesión en que se adoptó tan infeliz acuerdo hubiera concurrido algún historiador perteneciente al propio club, como el Dr. Leiva, los señores rotarios hubieran sido orientados con claridad y tenemos la seguridad de que tal acuerdo no se hubiera producido.

Se ha publicado que el acuerdo fué unánime, como para impresionar. Pero he tenido noticias, que merecen el mayor crédito, de que algunos de los presentes no expresaron su conformidad con tan desdichado acuerdo.

Es necesario que el pueblo de Matanzas conozca que si el Ayuntamiento de la localidad ha adoptado con firme el acuerdo de desplazar la estatua de Fernando VII del Paseo de Martí a la Escuela de Artes Plásticas, se debe a las razones siguientes:

PRIMERA: Porque Fernando VII "el rey feón", que no era hijo de su padre" fué un hombre cruel, sanguinario, vil, cobarde, tirano y odiado de los propios españoles decentes amantes de la libertad, de la justicia, de la democracia y del progreso, que han barrido de España todos los monumentos que de tan trágico sujeto existían.

SEGUNDO: Porque la población de Matanzas nada debe a ese repudiable espécimen. Es absolutamente inexacto, como ignorante o maliciosamente se ha querido hacer ver, que el pueblo de Matanzas le erigió al rey feón ese monumento como agradecimiento por los grandes beneficios que le otorgó abriendo su puerto al tráfico marítimo nacional o internacional.

Tal afirmación carece en lo absoluto de fundamento, porque la realidad es que el Ayuntamiento de Matanzas, en el año de 1792, acordó solicitar de la Metrópoli la apertura de su puerto al tráfico nacional, lo cual por mediación del buen gobernante Don Luis de las Casas obtuvo en 1794 del Rey Carlos IV (el idiota, y padre "legal" de Fernando VII) que gobernó a España de 1788 a 1808 en que abdicó. Y en cuanto al tráfico internacional, Matanzas lo obtuvo para su puerto en 1818, reinando Fernando VII, pero no como favor especial que a ella se le hacía, sino que se debió a una medida general dictada para todos los puertos de todos los dominios españoles (entre los cuales, relativamente, bien poco representaba Matanzas) y no se decretó esta medida para beneficiar a éstos, sino para obtener una enorme recaudación aduanal para la Metrópoli, aunque indudablemente también beneficiaba en general a la totalidad de las colonias, aunque la mejor parte siempre iba a parar a la Península. Como se ha visto, no ha habido un favor especial para Matanzas. Además, el monumento en cuestión, no fué erigido por el pueblo de Matanzas que en aquella época era bien



español sino que lo que fué por iniciativa del Ayuntamiento "homena je oficial" como lo hacen los guatacas, de todos los tiempos a sus amos y mandones.

TERCERO: Porque no se debe respetar una tradición que no sea sana. Científicamente solo pueden aceptarse las tradiciones sanas, que son las que no hieren el sentimiento, y es conocido de todos los cubanos que el odiado monarca español condenó a muerte al patriota cubano Leonardo Santos Suárez; al primer hombre ilustre que tuvo Matanzas, Don Tomás Gené y Bui gas, y al Presbítero Félix Varela y Morales, libertador y filósofo, y el primero que nos enseñó a pensar. La tradición sería sana y respetable si en vez de la estatua tan repugnante tipo inquisidor de horca y cuchillo estuviese la de un Bartolomé de las Casas, o un Carlos III liberal y progresista, o un Luis de las Casas, o un Federico Capdevilla, etc, pero de uno que fue peor que Weiler no concebimos a cubanos que puedan soportar augustamente su presencia, ni simbólica siquiera.

CUARTO: Porque ha sido fundamentado en las solicitudes que le han sido formuladas por la asociación cultural de jóvenes "Cenáculo José Martí", respaldada por el Historiador de la ciudad, Dr. José A. Trese rral; por las más activas y laboriosas instituciones culturales matanceras como los Amigos de la Cultura Cubana y el Ateneo de Matanzas; por la Asociación de Veteranos de la Independencia y por el acuerdo **UNANIME** adoptado en sesión plenaria por el Primer Congreso Nacional de Historia, celebrado en la Habana en 1942, bajo la presidencia de Don Fernando Ortiz, a petición suya razonada detalladamente, y con la concurrencia de más de 140 historiadores de toda la República, incluyéndose los Catedráticos de la Universidad, los Acadé-

micos de la Historia; los miembros de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, los Profesores de Historia de los Institutos de 2da. Enseñanza y Escuelas Normales de la República, etc, y sin que una sola vez resultase discordante en virtud del previo conocimiento que de los justificados argumentos expuestos poseían los señores historiadores, fué acordado "solicitar de las autoridades de La Habana y de Matanzas que fueren retiradas las estatuas de Fernando VII". Además, el Ayuntamiento de Matanzas está respaldado por los pronunciamientos y abominaciones que de tan vil personaje han formulado José Ma. Heredia, Félix Varela, José Martí etc. y muy recientemente el Dr. Cosme de la Torriente que en un párrafo de un artículo suyo dijo que "es un tributo absurdo el que se rinde en La Habana y Matanzas a Fernando VII". Creemos que este respaldo de los Veteranos de la Independencia, de la totalidad de los historiadores de la República y de las Instituciones culturales matanceras son suficientes al Ayuntamiento de Matanzas para la feliz ejecución de su acuerdo en cuestión.

Con todo lo expuesto estimamos que se ha demostrado que no existe motivo para el agradecimiento de la población matancera; que tampoco existe la sana tradición porque la presencia del monumento es afrentosa, insolente y hiera el decoro y la dignidad de cubanos y españoles decentes, y por último: estimamos que el ilustre Ayuntamiento matancero debe ejecutar a la mayor brevedad posible el acuerdo referido al desplazamiento de la estatua de Fernando VII del Paseo de Martí para la Escuela de Artes Plásticas o para cualquiera otro lugar donde pueda conservarse exclusivamente como buena obra de arte que es, y que nadie niega, por-

3

que resultaría fatal que en algún momento de excitación de ánimos y agotamiento de paciencia, los viejos mambises según me ha manifestado el propio Presidente de los Veteranos, Sr. Bernal - tomasen el asunto en sus manos y quedar entonces resuelta en un solo día la retirada de Fernando VII del Paseo de Martí...

Y el Club Rotario de Matanzas, laborioso y activo siempre, puede desviar sus vigorosas energías como por ejemplo hacia la obtención del Gobierno de la República que se cumpla la Ley Milanés, cuyo crédito de \$20,000.00 está aprobado para la erección de un buen monumento al eximio poeta y buen patriota cubano que fuera el matancero José Jacinto Milanés, y entonces la diligente corporación de la rueda dentada merecerá, en vez de una felicitación del "generalísimo" Franco, el cálido testimonio de agradecimiento eterno de la totalidad del pueblo de la Atenas de Cuba.

Matanzas, 5 de agosto de 1947.

Dr. Luis Rodríguez Rivero.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Agosto 16, 1947.

Dr. Luis Rodríguez Rivero.
Milanés # 95.
Matanzas.

Mi distinguido amigo y compañero:

La Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, en su sesión ordinaria mensual celebrada el viernes 15 de los corrientes acordó por unanimidad enviar a usted efusivo testimonio de congratulación por la patriótica y tesonera labor que viene realizando desde hace tiempo a fin de lograr que sea desplazada del Paseo de Martí, en esa ciudad de Matanzas, la estatua de Fernando VII, conservándola, como pieza de museo, en el interior de la Escuela Provincial de Artes Plásticas.

En esa campaña ha secundado usted admirablemente los empeños de revaloración histórica que vienen realizando la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales y los Congresos Nacionales de Historia, con la cooperación decidida de otras instituciones culturales y cívicas, a fin de dar a conocer a nuestro pueblo la verdad sobre personajes y acontecimientos de nuestro pasado colonial, revolucionario y republicano.

Resulta inconcebible que no existiendo en todo el territorio español peninsular, desde hace largos años, ningún monumento de los que sus paniaguados ofrendaron a Fernando VII, en la República de Cuba se conserven aún, obstinadamente mantenidas por los elementos reaccionarios supervivientes de la Colonia y simpatizantes del régimen sanguinario de Franco y Falange, nada menos que dos estatuas de Fernando VII, una en La Habana y la otra en Ma-

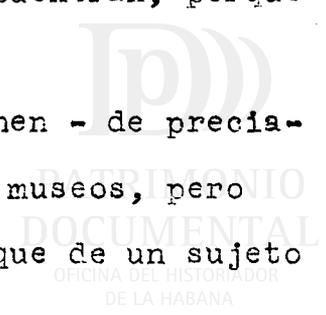
tanzas.

Ni una ni otra fueron levantadas por la voluntad del pueblo de Cuba, sino por los agradecidos comilitones - negreros en su mayoría - de aquel despreciable monarca, que nada hizo por el progreso, la libertad ni la justicia en nuestro país, pues algunas de las disposiciones beneficiosas para esta tierra que se le quieren atribuir, son el resultado de las sabias y liberales medidas adoptadas por los ministros progresistas del rey Carlos III, que tuvieron su más intensa repercusión entre nosotros en los tiempos del benemérito don Luis de las Casas y Aragorri, el mejor de los gobernantes de Cuba colonial.

Pero además de ello, ninguna persona honrada, noble y digna puede admitir que en la tierra en que nació o en que vive se tributen honores públicos tan relevantes, como el de un monumento estatuario, a sujeto que careció por completo de honradez, nobleza y dignidad, por lo que bien ha pasado a la historia con el mote de El Rey Felón, que conspiró contra sus propios padres, fué traidor a su patria, gozó - y así se lo hizo presente varias veces a Napoleón -, con la victoria de las tropas de éste sobre las españolas, y su reinado fué ejemplo de desvergüenza y absolutismo.

Es imposible aceptar la hipócrita defensa con que se degradan a sí mismos los actuales defensores del mantenimiento de las estatuas de Fernando VII en La Habana y Matanzas, de que éstas no deben retirarse de los lugares públicos en que se encuentran, porque son obras de arte.

Aun aceptando que éstas gozaran - que no lo tienen - de preciado valor artístico, su lugar adecuado es el de los museos, pero nunca el de la plaza pública, porque si es verdad que de un sujeto



innoble puede hacer el artista una obra de arte, cuando ésta se erige en un paseo, plaza o calle, se le rinde al individuo representado en el monumento estatuario, tributo de respeto, de admiración y de reconocimiento. ¿Admitiría alguien libre de los instintos criminales de Valeriano Weyler la erección en un paseo, plaza o calle de cualquiera población cubana, de una estatua o busto de aquel asesino de niños, ancianos y mujeres y de prisioneros políticos, que asoló nuestra tierra en los años finales de la dominación española, por el hecho de ser dicha estatua o busto una maravillosa obra de arte?

Pues ese es el caso de las estatuas de Fernando VII que aun se conservan en La Habana y Matanzas.

Usted, mi querido compañero Rodríguez Rivero, se ha portado en esa magnífica labor de revaloración histórica desarrollada en Matanzas, como todo un hombre y un buen cubano. Por ello merece muy justamente estas congratulaciones acordadas por la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales; como también son acreedoras a ellas, según lo ha resuelto nuestra Sociedad, los señores Concejales del Ayuntamiento de Matanzas y el señor Alcalde de esa Ciudad por haber aprobado los primeros y sancionado el segundo el desplazamiento de la estatua de Fernando VII que, para vilipendio de la memoria de Martí, se levanta en el paseo de su nombre, y su "reclusión" en la Escuela Provincial de Artes Plásticas.

Reciba el cordialísimo saludo de su compañero y amigo,

Emilio Roig de Leuchsenring.
Presidente de la Sociedad Cubana de
Estudios Históricos e Internacionales.

Agosto 16, 1947.-

x
Dr. Luis Rodríguez Rivero.
Milanés # 95.
Matanzas.

Mi distinguido amigo y compañero :

La SOCIEDAD CUBANA DE ESTUDIOS HISTORICOS E INTERNACIONALES, en su sesión ordinaria mensual celebrada el viernes 15 de los corrientes acordó por unanimidad enviar a usted efusivo testimonio de congratulación por la patriótica y tesonera labor que viene realizando desde hace tiempo a fin de lograr que sea desplazada del Paseo de Martí, en esa ciudad de Matanzas, la estatua de Fernando VII, conservándola, como pieza de museo, en el interior de la Escuela Provincial de Artes Plásticas.

En esa campaña ha secundado usted admirablemente los empeños de revaloración histórica que vienen realizando la SOCIEDAD CUBANA DE ESTUDIOS HISTORICOS E INTERNACIONALES y los Congresos Nacionales de Historia, con la cooperación decidida de otras instituciones culturales y cívicas, a fin de dar a conocer a nuestro pueblo la verdad sobre presonajes y acontecimientos de nuestro pasado colonial, revolucionario y republicano.

Resulta inconcebible que no existiendo en todo el territorio español peninsular, desde hace largos años, ningún monumento de los que sus paniaguados ofrendaron

a Fernando VII, en la República de Cuba se conserven aún, obstinadamente mantenidas por los elementos reaccionarios supervivientes de la Colonia y simpatizantes del régimen sanguinario de Franco y Falange, nada menos que dos estatuas de Fernando VII, una en La Habana y la otra en Matanzas.

Ni una ni otra fueron levantadas por la voluntad del pueblo de Cuba, sino por los agradecidos conmlitones - negreros en su mayoría ~~mazorra~~ - de aquel despreciable monarca, que nada hizo por el progreso, la libertad ni la justicia en nuestro país, pues algunas de las disposiciones beneficiosas para esta tierra que se le quieren atribuir, son el resultado de las sabias y liberales medidas adoptadas por los ministros progresistas del rey Carlos III, que tuvieron su más intensa repercusión entre nosotros en los tiempos del benemérito don Luis de las Casas y Aragonri, el mejor de los gobernantes de Cuba colonial.

Pero además de ello, ninguna persona honrada, noble y digna puede admitir que en la tierra en que nació o en que vive se tributen honores públicos tan relevantes, como el de un monumento estatuario, a sujeto que careció por completo de honradez, nobleza y dignidad, por lo que bien ha pasado a la historia con el mote de El Rey Felón, que conspiró contra sus propios padres, fué traidor a su patria, gozó - y así se lo hizo presente varias veces a Napoleón -, con la victoria de las tropas de éste sobre las españolas, y su reinado fué ejemplo de desvergüenza.

y absolutismo.

Es imposible aceptar la hipócrita defensa con que se degradan a sí mismos los actuales defensores del mantenimiento de las estatuas de Fernando VII en La Habana y Matanzas, de que éstas no deben retirarse de los lugares públicos en que se encuentran, porque son obras de arte.

Aun aceptando que éstas gozaran - que no lo tienen - depreciado valor artístico, su lugar adecuado es el de los museos, pero nunca el de la plaza pública, porque si es verdad que de un sujeto innoble puede hacer el artista una obra de arte, cuando ésta se erige en un paseo, plaza o calle, se le rinde al individuo representado en el monumento estatuario, tributo de respeto, de admiración y de reconocimiento. ¿Admitiría alguien libre de los instintos criminales de Valeriano Weyler la erección en un paseo, plaza o calle de cualquiera población cubana, de una estatua o busto de aquel asesino de niños, ancianos y mujeres y de prisioneros políticos, que asoló nuestra tierra en los años finales de la dominación española, por el hecho de ser dicha estatua o busto una maravillosa obra de arte?

Pues ese es el caso de las estatuas de Fernando VII que aun se conservan en La Habana y Matanzas.

Usted, mi querido compañero Rodríguez Rivero, se ha portado en esa magnífica labor de revaloración histórica desarrollada en Matanzas, como todo un hombre y un buen cubano. Por ello merece muy justamente estas congratulaciones acordadas por la SOCIEDAD CUBANA DE ESTU-

DIOS HISTORICOS E INTERNACIONALES; como también son acreedoras a ellas, según lo ha resuelto nuestra Sociedad, los señores Concejales del Ayuntamiento de Matanzas y el señor Alcalde de esa Ciudad por haber aprobado los primeros y sancionado el segundo el desplazamiento de la estatua de Fernando VII que, para vilipendio de la memoria de Martí, se levanta en el paseo de su nombre, y su "reclusión" en la Escuela Provincial de Artes Plásticas.

Reciba el cordialísimo saludo de su compañero y amigo,

Emilio Roig de Leuchsenring.
Presidente de la Sociedad Cubana de
Estudios Históricos e Internacionales.

X

CARTA ABIERTA

El Centro de Veteranos y el Dr.
Luis Rodríguez Rivero

Matanzas, Agosto 16 de 1947.

Dr. Luis Rodríguez Rivero.

Ciudad.

Distinguido doctor:

A la vista la edición del "Diario Matanzas", fecha 7 del presente mes, en el que se inserta su incomparable artículo intitulado "Un Desacierto del Club Rotario de Matanzas", y que se relaciona con el "ya bochornoso problema" del derumbe o el traslado de la estatua de Don Fernando VII a donde menos dañe al decoro de la República.

No puede decirse más ni mejor sobre ese "causado asunto". Valientemente ha descornado Ud. el "velo artístico" con que se ha querido ocultar lo mucho malo que realizara en nuestra amada Patria ese "reyezuelo perverso".

Mucho nos ha entusiasmado su novedoso artículo. Lo felicitamos a Ud. desde lo más profundo de nuestras convicciones patrióticas. Jóvenes como Ud., estudioso, levantado, valiente y que nada le arredra, y que se adentra en la Historia para tener un concepto definido de su ciudadanía, son los jóvenes capaces de formar conciencia nacional, y capaces de hacer feliz a es tierra que POR ALGO se luchó para conquistar su Independencia.

Reitérole, pues, nuestra sincera y cordial felicitación, y disponga de su atto y s.s.

J. Fermín Domenech,
Secretario.

Tte. Alberto Bernal López
Presidente.

Handwritten signatures and notes:
A. R.
11/22/47





Veteranos de la Independencia
Consejo Territorial
Matanzas



Matanzas,
 10 de sept.
 de 1947.

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring,
 pte. de la Soc. Cub. de Est. Hist. e Internacionales,
 La Habana.

Mi distinguido amigo:

Adjunto a la presente me place acompañarle tres ejemplares de las fotografías tomadas con motivo del traslado de la estatua de Fernando VII del paso de Martí a la Escuela Provincial de Artes Plásticas de Matanzas, acto realizado dos días ha. También me place acompañarle una copia del acta levantada al efecto con motivo del asunto en cuestión, en la esperanza de que usted se digne tener la bondad de publicar algún artículo alusivo.

Mucho he deplorado que el telegrama que hube de enviarle invitándole a acompañarnos en el referido traslado haya llegado tarde a su poder.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme muy atento amigo y ss. s.


 The Hon. Alberto Bernier Lopez,
 Presidente de la Delegación de
 Matanzas.



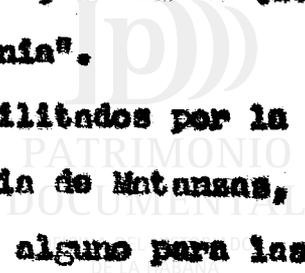


Veteranos de la Independencia
Consejo Territorial
Matanzas

A G T A

En la ciudad de Matanzas, a las diez de la mañana del lunes día ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete se congregaron, previa expresa citación hecha por el Sr. Presidente de la Delegación de Matanzas de los Veteranos de la Independencia, Tte. Alberto Bernal y López, y el Secretario del Ateneo de Matanzas, Dr. Luis Rodríguez Rivero, los miembros de la citada Delegación de Veteranos, los Emigrados Revolucionarios de la localidad; el Dr. José García Baylles, Páte. de los Emigrados Revolucionarios; el Dr. Mario Fernández, Tte. Fiscal de la Audiencia de Matanzas; el Dr. Jorge Casals, catedrático del Instituto de segunda Enseñanza; la Comandante Auxiliar del Ejército Libertador Bra. Rosalía Hernández Vda. de Pello; los Concejales del Ayuntamiento señores Dr. Pedro Tápanes y Oscar Pancorbo; los hermanos Forest Díaz; el Sr. Lamadris; el Historiador de la Ciudad Dr. José A. Traserro; la familia Campuzano y pueblo en general, en el lugar donde comienza el Paseo de Martí con el objeto de proceder a ejecutar el acuerdo del Ayuntamiento número doce de fecha veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, "de trasladar la estatua del Rey español Fernando VII existente en el Paseo de Martí de esta ciudad para la Escuela de Artes Plásticas, a fin de que se conservase como una reliquia artística de la Colonia".

Con los equipos e implementos necesarios, facilitados por la Compañía Rejonera de Matanzas, la Compañía de Jarca de Matanzas, el Sr. Ramón Aldasábal y el Club Náutico sin costo alguno para las



Hoja No. 2.- (continuación)

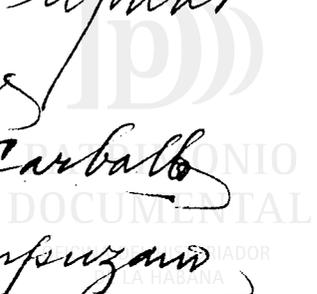


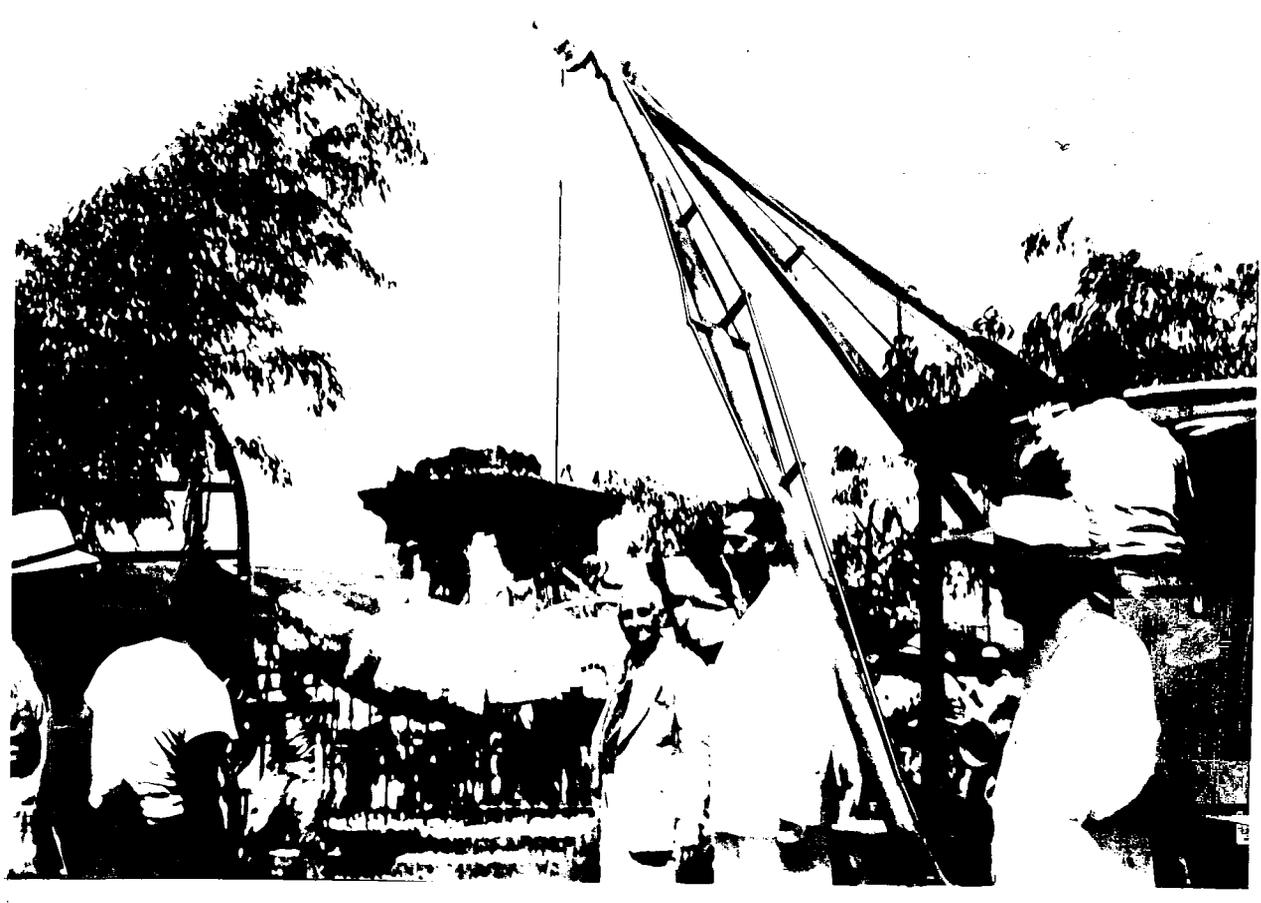
personas presentes del acto y ejecutoras del acuerdo del Ayuntamiento, así como tampoco para éste organismo político, se procedió a desplazar de su pedestal la mencionada estatua de Fernando VII, la cual, una vez colocada en un camión hubo de ser conducida a la Escuela de Artes Plásticas, donde ha quedado depositada después de la correspondiente entrega en perfecto estado de conservación. - - - - -

Una vez concluido el acto de traslado de la citada estatua, todos los presentes fueron invitados por el Sr. de los Veteranos, Sr. Bernal, a concurrir al Centro de Veteranos de esta Ciudad, lugar donde tuvo efecto un acto cultural, patriótico y de revaloración histórica, habiendo consumido sendos turnos en el uso de la palabra los Sres. Alberto Bernal, el Dr. García Baylles, el Dr. Mario Fernández y el Dr. José A. Teserra, terminando el acto con un buffet supper ofrecido por los Veteranos de Matanzas a sus invitados y colaboradores. - - - - -

Y para que todo lo realizado conste, se levanta la presente acta que firman los presentes que así lo desean. - - - - -

Alberto Bernal *Dr. García Baylles*
Dr. Mario Fernández *Gabriel Villa*
José M. Domenech
Juan Luis *Dr. García Baylles*
Juan Guisasa *Ricardo Riera*
Horacio Morjón *Benito Carballe*
Rosalba Hernández *Eduardo Campuzano*
Marino de la O.





*Tte. Alberto Bernal,
 Pte. de los Veteranos de
 Matanzas.*



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



VETERANOS DE LA INDEPENDENCIA
 DELEGACION DE MATANZAS
 TELEF. 8792

Matanzas, Octubre 28,-1947

Sr. Emilio Roig de Leuchsering
 Secretario General del Sexto Congreso Nacional de Historia
 La Habana

Distinguido señor:-

Tengo el honor de acusarle recibo a su muy atento escrito fecha 25 de los corrientes, relacionado con el derribo del "Rey Felon" que aun se mantenía en el Paseo de Martí de esta Ciudad.

Altamente agradecido por su felicitacion, que apreciamos en su justo valor, y que dare a conocer en la proxima Junta del Organismo que presido.

Algo mas, en la ciudad de Santiago de Cuba hay una calle que AUN conserva el nombre de ese "reyezuelo", y seria saludable que el Congreso Nacional de Historia proponga a aquel Ayuntamiento sustituirlo con el nombre de alguno de nuestros patricios.

Acepte Ud. nuestro cordial y sincero saludo, mientras, queda suyo muy atentamente,



Alberto Bernal Lopez
 Tte. Alberto Bernal Lopez
 PRESIDENTE

Dr. J. A. Creserra

ABOGADO

CORREDOR COLEGIADO

HISTORIADOR DE LA CIUDAD

MACEO 139

MATANZAS

231

ABRIL 8 DE 1955

Dr. Emilio Roig de Leschenring
Historiador de la Ciudad
La Habana

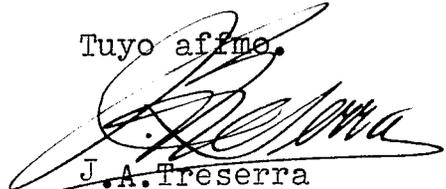
Mi estimado cofrade:

A reserva de remitirte algún material más, relacionado con la estatua de Fernando VII, por de pronto te incluyo cuanto yo publiqué al respecto, en la revista "MIL", que yo dirigía, y en el "Diario de Matanzas", publicaciones ya desaparecidas.

Para la semana que viene espero haber localizado en el Ayuntamiento, las peticiones y acuerdos de la Corporación concernientes al propósito de retirar del Pseo de Martí aquella escultura.

Desde hace poco más de un año, en el mismo lugar en que se levantaba la citada estatua, ya hay una del Apóstol en el paseo de su nombre. Fué iniciativa del Cor. Pérez Coujil. No le costó nada al Municipio.

Tuyo afmo.



J. A. Creserra

Dr. J. A. Creserra

ABOGADO

CORREDOR COLEGIADO

HISTORIADOR DE LA CIUDAD

MACEO 139

MATANZAS

Abril 22
de 1955.

Dr. Emilio Roig de Leuschenring
Historiador de la Ciudad
La Habana

Mi estimado cofrade:

Te incluyo los acuerdos que te ofrecí.

El de 1946, obedeció no tan sólo a la petición del Cenáculo "José Martí", sino también a las formuladas por el "Liceo Artístico y Literario de Matanzas", el "Ateneo de Matanzas", "Amigos de la Cultura Cubana", Logia "Fernando Suárez", Club "San Carlos", "Peña Literaria" y no recuerdo si lo hizo "La Unión".

Yo previamente informé a los concejales del primer acuerdo tomado por el Ayuntamiento en 6 de enero de 1899, para retirar la estatua en cuestión y sustituirla por la del Apóstol, a tenor de lo solicitado entonces por la Junta Patriótica, presidida por el Dr. Julio Ortiz Coffigny, presidente que había sido, desde 1897, de la Junta Revolucionaria de Matanzas. Este Ortiz era tío del Dr. Carlos Oriz Cano, casado con Graciela Cabrera, hermana de Lydia, cuyo artículo del Diario de la Marina tienes que haber leído. Nos llama felones y acéfalos y le regatea su cultura a la Atenas de Cuba, porque bajamos de su pedestal al "rey de las caenas". Y dice, además, que el Ayuntamiento no tuvo intervención en el asunto. En mi casa estábamos suscritos al Diario; y ya he pedido mi baja como suscriptor.

¿Qué te parece lo del "Centro de la Colonia"? Querían la estatua para colocarle en el punto más alto de la ciudad. Me recordó lo que dijo el Cap. Celestino Alvarez, cuando bajó el "guacamayo" el 1.º de enero de 1899: "Te veré más alta que el sol". (Yo fui testigo presencial; estaba junto a él en la zotea de Palacio.)

Hazme el favor de acusarme recibo de lo que te he remitido para informar al Ayuntamiento, refiriéndote al libro en proyecto, del cual me hablaste, cierta mañana en San Rafael.

Tuyo affmo.

J. A. Creserra

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

8 DE SEPTIEMBRE DE 1947.-ES RETIRADA DEL PASEO DE MARTÍ
VII.-----

X
-Tuvo al fin su realización práctica, el Acuerdo No.-41 en la Sesión Plenaria del Primer Congreso Nacional de 10 de octubre de 1942 y que a la letra dice: "Pedir a la Cámara que sea retirada del Paseo de Martí de aquella población la estatua de Fernando VII allí existente."

-En 11 de diciembre de 1944, el "Cenáculo José Martí" se haciendo igual solicitud, e inmediatamente después, el "Amigos de la Cultura Cubana" se manifestaron en el mismo.

-En el No.-8, de noviembre de 1944, de la revista "MIL", publicamos la dedicatoria que el cantor del Niágara hizo al rey Fernando VII, con el siguiente subtítulo: "Por José Martí; terminando nuestros comentarios de esta guisa: Ayuntamiento tiene la palabra".

-Y en el No.-10 de la susodicha revista, correspondiente a 1945, reproducíamos la instancia del "Cenáculo", y en No. 11 a lo ya connotado anteriormente.

-Consecuentemente el Ayuntamiento de Matanzas, por Acuerdo No.-6 del 20 de diciembre de 1946, correspondiente a 1945, resolvió retirar la estatua de Fernando VII del paseo con el nombre de Martí, para entregarla a la "Escuela de la ciudad".

-Este acuerdo quedó totalmente cumplimentado en la fecha encabeza, como consta en el acta de rigor, mediante las gestiones del "Centro de Veteranos de la Independencia" y sin gasto público.

-Pero la ejecución de tal acuerdo respondía, históricamente a las peticiones enumeradas, a las reiteradas instancias de nuestros antepasados, formuladas desde el año 1899, las cuales, hasta el día de hoy, no han conseguido el éxito apetecido; pues en aquel año no se hizo más que a modo de paliativo, porque fué desamparada para que se evitara el absurdo tributo de recordación al rey de las caenas que se le cobraba en 10 de diciembre de 1923, el obelisco erigido en honor al regimiento de Massachusetts.

-El argumento aducido por los mantenedores de tal obelisco, que fué el frió los nefandos crímenes de la Comisión Militar Permanente por el Gran Fernando en 1825, no era otro que la libertad de comercio a los puertos cubanos; atribuyéndose únicamente al R.D. de 1825 la prosperidad económica de la Atenas de Cuba.

-El alegato, respecto a Matanzas, más que débil era bien fuerte, pues el puerto de Matanzas gozaba de franquicias mercantiles por el Real Decreto de 3 de 1793, fecha en que fué creada en consecuencia nuestra Ley de Rentas Marítimas, puesta que dicha disposición fué el padre del Rey Felón, habilitaba nuestro puerto, aunque en forma de tráfico libre con todos los puertos de los dominios españoles, para el comercio nacional, autorizándole por ende, la importación de mercancías extranjeras, porteados por buques de banderas extranjeras.

-Y a mayor abundamiento, las autoridades superiores de España, por Real Decreto de mayo 9 de 1809, y, desde luego, sin la aquiescencia de Napoleón en Bayona y abdicado el 6 de aquel mes, permitieron a Matanzas libre y directo con todos los puertos extranjeros, o sea, libre comercio, ratificada en 1818 a nuestro puerto, por el cual se exportaban y se importaban, como antes por La Habana, los azúcares y el café, y la jurisdicción de entonces, mucho mayor que la actual.

-La primera habilitación fué pedida y gestionada, por el Sr. D. Juan de los Rios y Montenegro Valdivia, en cabildo del 7 de diciembre de 1818, por el síndico José Matías de Ximeno y Usaola, en cabildo

EFEMERIDES MATANCERAS

8 DE SEPTIEMBRE DE 1947.-ES RETIRADA DEL PASEO DE MARTI LA ESTATUA DE FERNANDO VII.-----

-Tuvo al fin su realización práctica, el Acuerdo No.-41 aprobado por unanimidad, en la Sesión Plenaria del Primer Congreso Nacional de Historia, de fecha 12 de octubre de 1942 y que a la letra dice: "Pedir a la Cámara Municipal de Matanzas, que sea retirada del Paseo de Martí de aquella población y enviada a un museo, la estatua de Fernando VII allí existente."

-En 11 de diciembre de 1944, el "Cenáculo José Martí" se dirigió al Ayuntamiento haciendo igual solicitud, e inmediatamente después, el "Ateneo de Matanzas" y "Amigos de la Cultura Cubana" se manifestaron en el mismo sentido.

-En el No.-8, de noviembre de 1944, de la revista "MIL", que entonces dirigíamos, publicamos la dedicatoria que el cantor del Niágara hiciera de su tragedia "Tiberio" al rey Fernando VII, con el siguiente subtítulo: "Para que lea el Cenáculo José Martí; terminando nuestros comentarios de esta guisa: "Nuestro democrático Ayuntamiento tiene la palabra".

-Y en el No.-10 de la susodicha revista, correspondiente al mes de diciembre de 1945, reproducíamos la instancia del "Cenáculo", y en N. de la D. hacíamos alusión a lo ya connotado anteriormente.

-Consecuentemente el Ayuntamiento de Matanzas, por Acuerdo No.-12, tomado en Sesión No.-6 del 20 de diciembre de 1946, correspondiente al 4to. período deliberativo, resolvió retirar la estatua de Fernando VII del paseo que ostenta el excelso nombre de Martí, para entregarla a la "Escuela de Artes Plásticas" de esta ciudad.

-Este acuerdo quedó totalmente cumplimentado en la fecha de la efemérides que encabeza, como consta en el acta de rigor, mediante las gestiones efectuadas por el "Centro de Veteranos de la Independencia" y sin gasto alguno para el erario público.

-Pero la ejecución de tal acuerdo respondía, históricamente, más que a todas las peticiones enumeradas, a las reiteradas instancias de nuestros gloriosos libertadores, formuladas desde el año 1899, las cuales, hasta el presente, no lograron el éxito apetecido; pues en aquel año no se hizo más que emparedar la estatua, a modo de paliativo, porque fué desemparedada para que continuáramos rindiéndole absurdo tributo de recordación al rey de las caenas en Cuba Libre, al inaugurarse en 10 de diciembre de 1923, el obelisco erigido, en el mismo paseo, al regimiento de Massachusetts.

-El argumento aducido por los mantenedores de tal oprobio para Matanzas, que sufrió los nefandos crímenes de la Comisión Militar Permanente y Ejecutiva, creada por el Gran Fernando en 1825, no era otro que la libertad de comercio concedida a los puertos cubanos; atribuyéndose únicamente al R.D. de febrero 10 de 1818, toda la prosperidad económica de la Atenas de Cuba.

-El alegato, respecto a Matanzas, más que débil era bien falso, por cierto. Ya el puerto de Matanzas gozaba de franquicias mercantiles por el R.D. de diciembre 3 de 1793, fecha en que fué creada en consecuencia nuestra primera Administración de Rentas Marítimas, puesto que dicha disposición dictada por Carlos IV, padre del Rey Felón, habilitaba nuestro puerto, aunque en clase de menor, para el tráfico libre con todos los puertos de los dominios españoles, o sea, para el comercio nacional, autorizándole por ende, la importación directa de braceros africanos, porteados por buques de banderas extranjeras.

-Y a mayor abundamiento, las autoridades superiores de la Isla, por su acuerdo de mayo 9 de 1809, y, desde luego, sin la aquiescencia de Fernando VII, ya cautivo en Bayona y abdicado el 6 de aquel mes, permitieron a Matanzas el comercio libre y directo con todos los puertos extranjeros, o sea, la libertad de comercio ratificada en 1818 a nuestro puerto, por el cual se exportaban desde 1809, sin ser despachados como antes por La Habana, los azúcares de todos los ingenios de la jurisdicción de entonces, mucho mayor que la actual.

-La primera habilitación fué pedida y gestionada, por el síndico Rafael de Molina y Montenegro Valdivia, en cabildo del 7 de diciembre de 1792, y la segunda por el síndico José Matías de Ximeno y Usaola, en cabildo del 9 de octubre de

1795. Las referidas concesiones de franquicias mercantile pectivamente, durante los gobiernos de D. Luis de las Casas vador de Muro y Salazar, marqués de Someruelos.

-A tales concesiones debió Matanzas su espléndido auge m can de modo elocuente las rentas marítimas: de 1794 a 179 pesos; de 1800 a 1808, 360,210 pesos; de 1809 a 1817, 393,35 1818 no se recaudaron más que 108,365 pesos; por lo que desde 1809 y no desde 1818, se inició el incremento econó puerto fué considerado durante más de cien años, como el Antillas.

-Había sido el citado Ximeno, -nuestro tercer abuelo-, ad dico procurador general, también alcalde ordinario durant 1809, 1814 y 1818; y cuando dejó de existir, en 14 de enero ques nacionales y extranjeros - que eran los más - surtos en aquel día sus banderas a media asta, en señal de un recon sus beneméritos oficios en pro de la libertad mercantil.

¿A quien, pues, correspondía entonces, el homenaje de la pc - Para no caer en tediosa nimiedad, descartemos las mil y pediente de la estatua en cuestion y reseñemos brevement

-La R.C. expedida en El Pardo a 14 de diciembre de 1828, cc Matanzas, escudo de armas, dos plazas más de regidores, uni ría para los mismos constituidos en Cuerpo, y la gracia e car en el centro de la Plaza de Armas, la estatua pedestr que la otorgaba.

-Y saltando el especioso preámbulo de la cédula, porque r tanceros, los cuales desde 1821 ya no eran tan leales al I diremos que el Ayuntamiento no resolvió erigir la estatu bre de 1832, contratándola con José Antonio Zacagno, itali ro y según se decía, escultor con taller en Matanzas, el c terráneo Luis Odero como fiador, para inaugurarla el 30 c San Fernando.

-Al fracasar Zacagno, se le concedió la subrogación a su prometió a entregar la estatua en el plazo de dieciocho de diciembre de 1834. Entonces, Odero comisionó a Bernardo pietario de Génova, para que ordenara la estatua; y éste l Peschiera, quien cumplió con las especificaciones acordad diseño original con reconocida maestría.

-La estatua quedó concluída el 5 de diciembre de 1835; ha tor oficial de la obra hasta su embalaje y embarque, el i Carlos Barrabino, a quien se abonaron 680 pesos en concep

-El comisionado Bernardo Gozo, a resrva de cobrarle a su 4,000 peos al escultor Peschiera y corrió con todos los entrega definitiva de la estatua, la cual trajo él mismo "Paraíso" hasta el puerto de La Habana, donde fué desembar

1836, y de aquí transportada a Matanzas por el patrón Me: desembarcó en el Muelle Real el 3 de agosto; cobrando 144 El traslado del muelle a la Plaza de Armas lo realizó, pe

Medina, el 5 de agosto; siendo reconocida y recibida, sin : comisionados edilicios, José Modesto de la Vega y Juan B: y por los técnicos Sebastián Díaz, Tte. Cor. inspector de :

tal de Caridad, hoy de "Santa Isabel y San Nicolás", y po: vernier, arquitecto y comandante del Cuerpo de Bomberos.

-El importe total de los gastos hasta la colocación de : tal, ascendió a la suma de 6,428 pesos, mas no se pagaron sos, o sean, 2,000 al comenzar la obra y 4,000 al entrega: to suscrito ante el escribano público y de cabildo Franc: vide.

-Finalmente, fué develada la estatua el 25 de agosto de lebrarse el natalicio de la infanta María Luisa Fernanda

1795. Las referidas concesiones de franquicias mercantiles fueron logradas, respectivamente, durante los gobiernos de D. Luis de las Casas y Aragozri y de D. Salvador de Muro y Salazar, marqués de Someruelos.

-A tales concesiones debió Matanzas su espléndido auge mercantil, como lo explican de modo elocuente las rentas marítimas: de 1794 a 1799, se recaudaron 16,003 pesos; de 1800 a 1808, 360,210 pesos; de 1809 a 1817, 393,356 pesos; mientras que en 1818 no se recaudaron más que 108,365 pesos; por lo que puede asegurarse, que desde 1809 y no desde 1818, se inició el incremento económico de Matanzas, cuyo puerto fué considerado durante más de cien años, como el segundo puerto de las Antillas.

-Había sido el citado Ximeno, -nuestro tercer abuelo-, además de régidor y síndico procurador general, también alcalde ordinario durante los años de 1799, 1804, 1809, 1814 y 1818; y cuando dejó de existir, en 14 de enero de 1837, todos los buques nacionales y extranjeros -que eran los más- surtos en nuestra rada, izaron aquel día sus banderas a media asta, en señal de un reconocimiento universal por sus beneméritos oficios en pro de la libertad mercantil del puerto de Matanzas.

¿A quien, pues, correspondía entonces, el homenaje de la posteridad?

-Para no caer en tediosa nimiedad, descartemos las mil y una vicisitudes del expediente de la estatua en cuestion y reseñemos brevemente su historial.

-La R.C. expedida en El Pardo a 14 de diciembre de 1828, concedió a la ciudad de Matanzas, escudo de armas, dos plazas más de regidores, uniforme y trato de señoría para los mismos constituidos en Cuerpo, y la gracia extraordinaria de colocar en el centro de la Plaza de Armas, la estatua pedestre del propio monarca que la otorgaba.

-Y saltando el especioso preámbulo de la cédula, porque no hace honor a los matanceros, los cuales desde 1821 ya no eran tan leales al Trono ni tan pacíficos, diremos que el Ayuntamiento no resolvió erigir la estatua sino el 15 de octubre de 1832, contratándola con José Antonio Zacagno, italiano, corredor de número y según se decía, escultor con taller en Matanzas, el cual presentó a su conterráneo Luis Odero como fiador, para inaugurarla el 30 de mayo de 1834, día de San Fernando.

-Al fracasar Zacagno, se le concedió la subrogación a su fiador, el cual se comprometió a entregar la estatua en el plazo de dieciocho meses, a partir del 5 de diciembre de 1834. Entonces, Odero comisionó a Bernardo Gozo, comerciante y propietario de Génova, para que ordenara la estatua; y éste la encargó a Ignacio Peschiera, quien cumplió con las especificaciones acordadas y hasta mejoró el diseño original con reconocida maestría.

-La estatua quedó concluida el 5 de diciembre de 1835; habiendo sido el inspector oficial de la obra hasta su embalaje y embarque, el ingeniero de S.M. Sarda Carlos Barrabino, a quien se abonaron 680 pesos en concepto de gratificación.

-El comisionado Bernardo Gozo, a reserva de cobrarle a su comitente Odero, pagó 4,000 pesos al escultor Peschiera y corrió con todos los gastos anexos hasta la entrega definitiva de la estatua, la cual trajo él mismo a bordo del bergantín "Paraíso" hasta el puerto de La Habana, donde fué desembarcada el 15 de julio de 1836, y de aquí transportada a Matanzas por el patrón Melchor Alorda, quien la desembarcó en el Muelle Real el 3 de agosto; cobrando 144 pesos por el flete. El traslado del muelle a la Plaza de Armas lo realizó, por 153 pesos, Telesforo Medina, el 5 de agosto; siendo reconocida y recibida, sin reparo alguno, por los comisionados edilicios, José Modesto de la Vega y Juan Bautista Ponce de León, y por los técnicos Sebastián Díaz, Tte. Cor. inspector de la fábrica del Hospital de Caridad, hoy de "Santa Isabel y San Nicolás", y por Julio Sagebien Tavernier, arquitecto y comandante del Cuerpo de Bomberos.

-El importe total de los gastos hasta la colocación de la estatua en su pedestal, ascendió a la suma de 6,428 pesos, mas no se pagaron a Odero sino 6,000 pesos, o sean, 2,000 al comenzar la obra y 4,000 al entregarla, conforme al contrato suscrito ante el escribano público y de cabildo Francisco de Mihoura y Oyarvide.

-Finalmente, fué develada la estatua el 25 de agosto de 1836, en ocasión de celebrarse el natalicio de la infanta María Luisa Fernanda, hija de Fernando VII;

corriendo los festejos públicos por cuenta del regidor Dios Gómez Pastrana, por ser tales atenciones concernie -Aquí estuvo emplazada la estatua hasta el 16 de mayo para la inauguración del acueducto, aunque aquélla no t de junio, debido a los trabajos de instalación de la fu tituyó a la estatua, la cual entonces fué depositada, d escalera del Palacio Municipal, lugar en que estuvo has 1875, día este en que fuera desenterrada de entre las b le tiraron durante tres años largos, para ser montada s to de cantería, -el anterior tenía planchas y gradas de del paseo de Santa Cristina, hoy de Martí. El 23 de agos citado fué otra vez develada, con motivo de los días de monarca rememorado.

-El traslado se verificó bajo la dirección del arquite lèstino del Pandal y Sánchez, -entonces construyendo el auxiliado por los penados del llamado presidio de Obra del cañonero "Almendares", la cual fué gratificada con miento.

-Permaneció la estatua arrinconada, reinando Amadeo de pública Española, y no se acordaron de ella hasta la re ¿Por qué tenían que ser más propicios los tiempos de l: rendirle pleitesía? Pero los manes tutelares de Félix V: Suárez y Tomás Gener, la derribaron con guantes de seda. tanto baldón.

J. A. TRESERRA

-Publicado en "Diario de Matanzas"-Al servicio de la ve Año II -Matanzas, Viernes 12 de Septiembre de 1947-Númer Director José Manuel García Alvarez.-----

Nota.-Este artículo histórico fué leído por su autor, el tiembre de 1947, en el Centro de Veteranos de la I



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

corriendo los festejos públicos por cuenta del regidor alférez real, Juan de Dios Gómez Pastrana, por ser tales atenciones concernientes a su oficio.

-Aquí estuvo emplazada la estatua hasta el 16 de mayo de 1872, fecha señalada para la inauguración del acueducto, aunque aquélla no tuvo efecto sino el 23 de junio, debido a los trabajos de instalación de la fuente ornamental que sustituyó a la estatua, la cual entonces fué depositada, de cúbito supino, bajo la escalera del Palacio Municipal, lugar en que estuvo hasta el 20 de agosto de 1875, día este en que fuera desenterrada de entre las basuras que le cayeron y le tiraron durante tres años largos, para ser montada sobre un grosero basamento de cantería, -el anterior tenía planchas y gradas de mármol-, a la entrada del paseo de Santa Cristina, hoy de Martí. El 23 de agosto del año últimamente citado fué otra vez develada, con motivo de los días de Alfonso XII, nieto del monarca rememorado.

-El traslado se verificó bajo la dirección del arquitecto municipal, Pedro Celestino del Pandal y Sánchez, -entonces construyendo el puente de la Concordia-, auxiliado por los penados del llamado presidio de Obras Públicas y la dotación del cañonero "Almendares", la cual fué gratificada con 50 pesos por el Ayuntamiento.

-Permaneció la estatua arrinconada, reinando Amadeo de Saboya y durante la República Española, y no se acordaron de ella hasta la restauración borbónica. ¿Por qué tenían que ser más propicios los tiempos de la República Cubana, para rendirle pleitesía? Pero los manes tutelares de Félix Varela, Leonardo Santos Suárez y Tomás Gener, la derribaron con guantes de seda, librando a Matanzas de tanto baldón.

J. A. TRESERRA

-Publicado en "Diario de Matanzas"-Al servicio de la verdad y de la justicia-
Año II -Matanzas, Viernes 12 de Septiembre de 1947-Número 137-(Cuarta Epoca)
Director José Manuel García Alvarez.-----

Nota.-Este artículo histórico fué leído por su autor, el mismo día 8 de septiembre de 1947, en el Centro de Veteranos de la Independencia.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Dr. J. A. Creserra

ABOGADO

CORREDOR COLEGIADO

HISTORIADOR DE LA CIUDAD

MACEO 139

MATANZAS

Septi
de 19

Dr. Emilio Roig de Leuschenring
Historiador de la Ciudad
La Habana

Estimado cofrade:

En el artículo referente a la estatua de 7mo., que yo publiqué en el "Diario de la Ciudad" el 12 de septiembre de 1947, y cuya copia te acompaño en el libro que vas a publicar sobre este asunto, me olvidé de mencionar un pequeño salto de caja, del cual no te advertí.

El párrafo 22 debe decir: "Aquí se trasladó la estatua hasta el 12 de enero de 1947, cuando se retiró a la caída de los Borbones, y fue sustituida por una fuente el 16 de mayo de 1947, para la inauguración del acueducto

Lo subrayado fue lo saltado por error. Lo mismo sucedió también en otro párrafo, pero te lo mandé corregido.

Supongo en tu poder el número de la revista correspondiente al 30 de mayo del año en que se publicó, remitido por mí, un soneto de González Torres, asturiano como Saturnini, que fue visado por él cuando se retiró aquella estatua de la Plaza de Armas, hoy Plaza de la Libertad.

Probablemente reproduzca en "El Periódico" con alguna ligera variante, debiendo haberse escrito hace justamente ocho años cuando se retiró el 8 de septiembre de 1947.

Tuyo af

J. A. Creserra

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Dr. J. A. Creserra

ABOGADO

CORREDDOR COLEGIADO

HISTORIADOR DE LA CIUDAD

MACEO 139

MATANZAS

Septiembre 6
de 1955.-

Dr. Emilio Roig de Leuschenring
Historiador de la Ciudad
La Habana

Estimado cofrade:

En el artículo referente a la estatua de Fernando 7mo., que yo publiqué en el "Diario de Matanzas" del 12 de septiembre de 1947, y cuya copia te remití para el libro que vas a publicar sobre este asunto, hubo un pequeño salto de caja, del cual no te advertí.

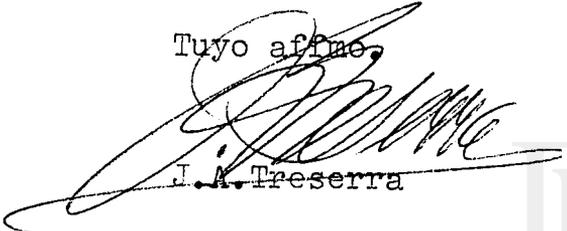
El párrafo 22 debe decir: "Acuí estuvo emplazada la estatua hasta el 12 de enero de 1869, que fué retirada a la caída de los Borbones, y habría de ser sustituida por una fuente el 16 de mayo de 1872, fecha señalada para la inauguración del acueducto, etc. etc.

Lo subrayado fué lo saltado por el cajista, como sucedió también en otro párrafo, pero que yo me acordé a tiempo y te lo mandé corregido.

Supongo en tu poder el número de "El Siglo", correspondiente al 30 de mayo del año en curso, en el cual se publicó, remitido por mi, un soneto del poeta Julián González Torres, asturiano como Saturnino Martínez, improvisado por él cuando se retiró aquella estatua, en 1869, de la Plaza de Armas, hoy Plaza de la Libertad.

Probablemente reproduzca en "El Siglo" aquel artículo, con alguna ligera variante, debido a la fecha, por haberse escrito hace justamente ocho años; pues la estatua se retiró el 8 de septiembre de 1947.

Tuyo affmo,


J. A. Creserra

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA